

Informe Nacional Visitas a Hogares y Residencias de Protección Red SENAME y Privados

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN ACTA 37-2014



CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL

Agosto 2016

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	9
II.	JURISDICCIÓN ARICA	15
2.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	15
2.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN SENAME	15
2.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	15
2.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	15
2.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS ARICA	15
2.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE ARICA	16
III.	JURISDICCIÓN IQUIQUE	17
3.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	17
3.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	17
3.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	17
3.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	17
3.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS IQUIQUE	17

3.6	PLANILLA FICHAS A CENTROS RESIDENCIALES IQUIQUE _____	18
IV.	JURISDICCIÓN ANTOFAGASTA _____	19
4.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD) _____	19
4.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	19
4.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	19
4.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS) _____	19
4.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS ANTOFAGASTA _____	20
4.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE ANTOFAGASTA _____	20
V.	JURISDICCIÓN DE COPIAPÓ _____	24
5.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD) _____	24
5.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	24
5.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	24
5.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS) _____	24
5.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS COPIAPÓ _____	24
5.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN COPIAPÓ _____	25
VI.	JURISDICCIÓN LA SERENA _____	29
6.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD) _____	29

6.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	29
6.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	29
6.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	30
6.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS LA SERENA	30
6.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE LA SERENA	31
VII.	JURISDICCIÓN VALPARAÍSO	39
7.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	39
7.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	39
7.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	40
7.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	41
7.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS VALPARAÍSO	41
7.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE VALPARAÍSO	41
VIII.	JURISDICCIÓN RANCAGUA	54
8.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	54
8.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	54
8.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	55
8.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	55

8.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS RANCAGUA _____	55
8.6	PLANILLA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE RANCAGUA _____	56
IX.	JURISDICCIÓN TALCA _____	62
9.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD) _____	62
9.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	62
9.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	63
9.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS) _____	63
9.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS TALCA _____	64
9.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE TALCA _____	64
X.	JURISDICCIÓN DE CHILLÁN _____	75
10.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD) _____	75
10.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	75
10.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	75
10.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS) _____	76
10.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS CHILLÁN _____	76
10.6	PLANILLA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE CHILLÁN _____	76
XI.	JURISDICCIÓN CONCEPCIÓN _____	81

11.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	81
11.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	81
11.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	83
11.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	83
11.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS CONCEPCIÓN	83
11.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE CONCEPCIÓN	83
XII.	JURISDICCIÓN DE TEMUCO	91
12.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	91
12.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	91
12.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	92
12.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	92
12.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS TEMUCO	92
12.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE TEMUCO	92
XIII.	JURISDICCIÓN DE VALDIVIA	98
13.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	98
13.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	98
13.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	99

13.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	99
13.5	RESUMEN RESIDENCIAS VALDIVIA	99
13.6	PLANILLA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE VALDIVIA	99
XIV.	JURISDICCIÓN PUERTO MONTT	107
14.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	107
14.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	107
14.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	108
14.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	108
14.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS PUERTO MONTT	108
14.6	PLANILLA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE PUERTO MONTT	108
XV.	JURISDICCIÓN COYHAIQUE	111
15.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	111
15.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	111
15.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	111
15.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	111
15.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS COYHAIQUE	111
15.6	PLANILLA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE COYHAIQUE	112

XVI.	JURISDICCIÓN DE PUNTA ARENAS	113
16.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	113
16.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	113
16.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	113
16.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	113
16.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS PUNTA ARENAS	113
16.6	PLANILLA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE PUNTA ARENAS	114
XVII.	JURISDICCIÓN SANTIAGO	117
17.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	117
17.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	117
17.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	118
17.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS)	119
17.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS SANTIAGO	119
17.6	PLANILLA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE SANTIAGO	120
XVIII.	JURISDICCIÓN SAN MIGUEL	139
18.1	RESIDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)	139
18.2	RESIDENCIAS CON SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME	139

18.3	RESIDENCIAS SIN SUPERVISIÓN Y SUBVENCIÓN DE SENAME _____	140
18.4	RESIDENCIAS NO ACREDITADAS (PRIVADAS) _____	140
18.5	RESUMEN OFERTA RESIDENCIAS SAN MIGUEL _____	140
18.6	PLANILLA VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES JURISDICCIÓN DE SAN MIGUEL _____	141
XIX.	RESUMEN GENERAL _____	149
19.1	RESUMEN RESIDENCIAS A NIVEL NACIONAL _____	149
19.2	RESUMEN NÚMERO DE PLAZAS LICITADAS POR SENAME V/S PLAZAS OCUPADAS A NIVEL NACIONAL _____	150
19.3	RESUMEN NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN EL ÁMBITO PRIVADO A NIVEL NACIONAL _____	151
19.4	RESUMEN NÚMERO DE RESIDENCIAS CON SOBRECUPA DE NIÑOS Y/O NIÑAS _____	152
XX.	CONCLUSIONES _____	153

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene en sus páginas la compilación, revisión y el análisis de las observaciones efectuadas por los Jueces con competencia en materias de Familia, en relación a las visitas desarrolladas a establecimientos residenciales de protección, llevadas a cabo durante el primer semestre del año 2016, en cada una de las jurisdicciones del territorio nacional. Las conclusiones de las visitas fueron consignadas en los formularios de registro conforme al Acta 37-2014 y remitidas en su oportunidad, por los tribunales, al Servicio Nacional de Menores y al Ministerio de justicia.

El artículo 78 de la Ley N°19.968, sobre Tribunales de Familia, estableció como obligación de los jueces la de “visitar personalmente los establecimientos residenciales, existentes en su territorio jurisdiccional, en que se cumplan medidas de protección”, y asimismo, definió para el director del establecimiento la obligación de “facilitar al juez el acceso a todas sus dependencias y la revisión de los antecedentes individuales de cada niño, niña o adolescente atendido en él”.

Con ocasión de lo señalado, a partir de este año, se ha establecido de forma semestral el ejercicio de las funciones antes citadas, no limitando esta actividad sólo a la visita y revisión de la situación de los sujetos de protección derivados a instituciones encargadas de acogerlos mientras no se restituyan los derechos que les fueron vulnerados y que determinaron la necesidad de realizar la derivación a esa residencia, sino que se ha dirigido principalmente al acercamiento a cada uno de esos niños, niñas o adolescentes (NNA), que por razones ajenas a ellos mismos, se han visto despojados de la posibilidad de crecer en su núcleo familiar y brindarles posibilidades concretas de ser oídos, garantizando además la independencia y libertad de ellos para expresar su opinión.

El Poder Judicial, atendidas las circunstancias y realidad nacional conocidas en el último tiempo en torno a la red de protección de los NNA, no ha cesado su trabajo en el perfeccionamiento de esta actividad, generando las condiciones que permitan observar y dejar registro del contexto en torno a ella, con el objeto de contribuir a la mejora de las condiciones para cada uno de los NNA afectos a una medida de estas características.

Sobre la base de lo anterior, con fecha 10 de marzo del año 2016, la Ministra Sra. Rosa María Maggi, a través del oficio N° 11-2016 radicó en la Unidad de Seguimiento e Información Acta 37-2014 la función de informar periódicamente el estado de avance del cumplimiento de las directrices impartidas, destacando en este sentido, que a partir del año 2016, esta revisión y visita se efectúe de forma continua y con una periodicidad mínima semestral, de conformidad con lo prescrito por la normativa antes citada.

En este mismo documento se atribuye a las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones, distribuidas a lo largo del territorio nacional, la tarea de sistematizar esta actividad, razón por la que se establece un coordinador por cada una de las Cortes que será el encargado a nivel jurisdiccional de recabar instrucciones y antecedentes en relación a esta labor, y luego ordenar y organizar, junto con Administradores y Jueces de Familia y con competencia en ella, la ejecución oportuna, responsable y rigurosa de las visitas a los hogares de protección de la red del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y a los que cada juzgado de familia y con competencia en ella estimare pertinente fuera de la red estatal, a fin de supervisar en dicha actividad el estado de las dependencias en las que residen los NNA afectos a medidas de protección transitorias y permanentes con carácter de internación, las condiciones habitacionales, nutritivas, de salud, educación, vestuario y seguridad, pero principalmente cumplir con lo establecido en la Convención de Derechos de NNA en relación a oír al sujeto de protección, otorgándole la oportunidad de ser escuchado en sus necesidades de manera directa e inmediata .

Desde la recepción del oficio N°11 -2016, en esta unidad los esfuerzos primeramente se concentraron en la difusión del contenido de dicho documento, considerando que sus efectos implicaban un cambio en el paradigma con el que hasta la fecha se había desarrollado el trabajo de control y revisión de las condiciones de las dependencias en las que residen los NNA, en aras del mejor cumplimiento de lo establecido por la ley y poder contar, a su vez, con un registro sistemático de carácter nacional que diera cuenta de las observaciones realizadas por los jueces y consejeros técnicos que realizaron las visitas.

A partir de esta labor informativa, se articuló y coordinó en cada Corte la elección de este coordinador jurisdiccional que tiene por tarea principal ser el nexo entre esta Unidad y los Juzgados de Familia y con competencia en ella.

Finalmente, durante los meses de abril, mayo y junio se sostuvieron reuniones y coordinaciones locales para afinar el procedimiento y conseguir que resultara de la mejor manera y fuera de verdad un ejercicio enriquecedor y fructífero. Por lo que se postuló una modificación a la planilla de información, opinando las jurisdicciones que debía contener además de los datos relevantes expuesto una columna más que contuviera las observaciones realizadas por los jueces en las distintas instituciones. Aprobada la moción propuesta, se reconfiguró la planilla de registro y se trabajó sobre la base de ella.

A continuación se entrega detallada la lista de coordinadores que cada Corte de Apelaciones del país ha nominado y que como se señaló tiene a su cargo recabar y organizar la información, semestralmente, en relación a las visitas efectuadas a los hogares de protección.

Registro Nacional de coordinadores de visitas a hogares de protección por corte de Apelaciones

ICA	Administrador	Teléfono	Mail	Secretario	Ministro encargado de Familia	Encargado jurisdiccional visitas a residencias de protección	Teléfono encargado jurisdiccional visitas a residencias de protección	Correo electrónico encargado jurisdiccional Visitas a Residencias de Protección
Arica	María Soledad Witting Guerra	582208800	mwitting@pjud.cl	Paulina Andrea Zúñiga Lira	Rodrigo Olavarría Rodríguez	María Soledad Witting Guerra	582208971	mwitting@pjud.cl
Iquique	Víctor Eduardo Argandoña Illanes	572738300	vargandona@pjud.cl	David Sepúlveda	Mirta Chamorro Pinto	Víctor Eduardo Argandoña Illanes	572738300/ 998867928	vargandona@pjud.cl
Antofagasta	César Verdugo Escobar	552652428	cverdugo@pjud.cl	NO HAY SECRETARIO	Virginia Soublette Miranda / Myriam Urbina Perán	Jasna Pavlich Núñez	55-2652454	jpavlich@pjud.cl
Copiapó	Alejandro Armando Bastías Santander	522207412	abastias@pjud.cl	Sebastián del Pino Arellano	Antonio Ulloa	Antonio Ulloa Márquez	52 22 07400	amulloa@pjud.cl
La Serena	Carla Williamson Briceño	512429207	cwilliamson@pjud.cl	Jorge Colvin Trucco	Fernando Ramírez Infante.	Carla Williamson Briceño	512429200	cwilliamson@pjud.cl
Valparaíso	B. Marianela Cid Campillay	322841827	bcid@pjud.cl	Elena Luisa Ortega Aranda	María del Rosario Lavín / Max Cancino	Alfredo Ramírez Arriagada	322841829	aaramirez@pjud.cl
Rancagua	Oscar Arturo Muñoz Valderrama	722208726	omunoz@pjud.cl	Hernán Carlos González Muñoz	Ricardo Pairicán García	Daisy Bascuñan Perkins	72 2208 700 - anexo 231	dbascunan@pjud.cl
Talca	Manuel Eduardo Coloma Amaro	712416492	mcoloma@pjud.cl	Gonzalo Enrique Pérez Correa	Moisés Olivero Muñoz Concha	Raúl Alejandro Aguilera Morales	712416492	raguilera@pjud.cl
Chillán	Manuel Alejandro Mendy Quiero	422221740	mmendy@pjud.cl	Juan Pablo Nodeau Pereira	Christian Hansen Kaulen	Claudio Arroyo Vejar	422221740	carroyo@pjud.cl
Concepción	Teresa Córdova	412237140	tcordova@pjud.cl	Gonzalo Gabriel Díaz González	Claudio Gutiérrez Garrido / Juana Godoy Herrera	Teresa Córdova Maturana	988190341	tcordova@hotmail.com
Temuco	Claudia Verónica Muñoz Foglia	452685263	cvmunoz@pjud.cl	Wilfred Augusto Ziehlmann Zamorano	Ministra Señora María Elena Llanos	Claudia Muñoz Foglia	45 2 685263	cvmunoz@pjud.cl
Valdivia	Carlos Muñoz Romero	632213806	cmunozr@pjud.cl	Ana María León Espejo	Emma Díaz Yévenes / Darío Carretta Navea	Jaime Landskron Velasquez	63-2-266400	jlandskron@pjud.cl

ICA	Administrador	Teléfono	Mail	Secretario	Ministro encargado de Familia	Encargado jurisdiccional visitas a residencias de protección	Teléfono encargado jurisdiccional visitas a residencias de protección	Correo electrónico encargado jurisdiccional Visitas a Residencias de Protección
Puerto Montt	Marco Medrano Medrano	652491956	mmedrano@pjud.cl	Lorena Fernanda Fresard Briones	Teresa Mora Torres	Alejandro Ballesteros Núñez	652491957	aballesteros@pjud.cl
Coyhaique	Álvaro Rodrigo Gutiérrez Muñoz	672271707	agutierrez@pjud.cl	Edmundo Arturo Ramírez Álvarez	Alicia Araneda Espinoza / Luis Sepulveda Coronado	Norma Andrea Maldonado Illanes, Juez Titular / Paula Tocol Villarroel, Consejero Técnico	672214370/ 672214371	nmaldonado@pjud.cl / ptocol@pjud.cl
Punta Arenas	Marino Muñoz Agüero	612206019	manmunoz@pjud.cl	Connie Blanca Cecilia Fuentealba Oyarzún	Marcos Jorge Kusanovic Antinopai	Alberto Guzmán Esparza Jefe Unidad Corte de Apelaciones	612206000	aguzman@pjud.cl
Santiago	Mario Cabrera Tapia	226711451	mcabrera@pjud.cl	Sergio Mason Reyes	Jenny Book Reyes / Jaime Balmaceda Errazuriz	Corynthia Arce Rosales	226883431/ 997444123	carce@pjud.cl
San Miguel	Crispulo Marañon Lira	227209500	cmaranon@pjud.cl	SON DOS SECRETARIAS	María Stella Elgarrista Álvarez / María Soledad Espina Otero	Sandra Valentin Cantos	25196565	svalentin@pjud.cl

La planilla que a continuación se adjunta corresponde al documento utilizado por los coordinadores de las cortes de apelaciones para registrar sistematizadamente la información recibida de los juzgados de familia y con competencia en ella que realizaron visitas a residencias. Se deja constancia que la planilla inicial no incluía la columna de observaciones y que fue necesario agregarla, luego de consensuar esta medida, puesto que se estimó oportuno en este ejercicio dejar registro de lo observado por las duplas de Juez y Consejero Técnico visitantes, al momento de realizar la actividad.

Ilustrísima Corte de Apelaciones
Juzgado
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones

El informe segmenta la información, primero por Corte de Apelaciones, y luego por Juzgado encargado de realizar la visita, consignando en cada caso el Centro residencial que se visitó, la fecha de la visita, el Juez que realiza la actividad y las observaciones que en este caso se reproducen textual de las planillas remitidas por los coordinadores de las cortes y en la mayoría de los casos son una reproducción de lo indicado en las FICHAS DE VISITA RESIDENCIAL

Para su mejor entendimiento de la información se ha incorporado el listado de modelos de intervención con su descripción, a fin de que el lector reconozca y se entere de la oferta programática ofrecida por SENAME en cada sector jurisdiccional del país. De este modo el informe contempla Centros de Administración Directa (CREAD), Residencias con supervisión y subvención del Servicio Nacional de Menores (SENAME), Residencias sin supervisión y subvención del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y Residencias privadas que debían y podían ser visitadas por jueces de tribunales de familia o jueces de letras con competencia en familia del país, fecha de la visita y observaciones de la visita registradas por ellos mismos.

A continuación se muestra la situación de cada una de las jurisdicciones del país, especificando la existencia y/o ausencia de los distintos modelos de intervención y los datos de cada residencia e incorporando cada una de las observaciones efectuadas por las duplas en las visitas efectuadas.

Finalmente el documento muestra cuadros generales con porcentajes de ilustran la situación a nivel nacional y el acápite de conclusiones que en esta ocasión contiene el análisis de las observaciones efectuadas por los equipos visitantes de las residencias y las conclusiones a las que arriba la Unidad Acta 37-2014 luego de desarrollado este ejercicio semestral.

SIGLA	SIGNIFICADO	TIPO ATENCION
CLA	Centro de Diagnóstico para Lactantes	Residencial
CREAD	Centro de Reparación Especializado de Administraciones Directas	Residencial
CPE	Centro de Diagnóstico para Lactantes o Preescolares	Residencial
RDD	Residencia para niños/as con discapacidad mental discreta o moderada	Residencial
RDG	Residencia para niños/as con discapacidad mental grave o profunda	Residencial
RLP	Residencia de Protección para Lactantes o Preescolares	Residencial
REN	Residencia Especializada para niños/as Inimputables	Residencial
RMA	Residencia de Protección para Madres Adolescentes	Residencial
RPL	Residencia de Protección para Lactantes	Residencial
RPM	Residencia de Protección para Mayores	Residencial
RPP	Residencia de Protección para Lactantes o Preescolares	Residencial
RAD	Residencia con discapacidad	Residencial
CT	Comunidad Terapéutica	Residencial
RPR	Residencias para Lactantes Hijos/as de Madres Internas en recintos Penitenciarios	Residencial
REM	Residencia Especializada para mayores	Residencial
PER	Programa de Protección Especializado de Intervención Residencial (Ejemplo: REM-PER o RSP-PER)	Residencial
RSP	Residencia Especializada de protección	Residencial

Fuente: Ficha de Datos Básicos, Formulario Presentación de Proyectos, Bases Técnicas SENAME.

II. JURISDICCIÓN ARICA

2.1 Residencias de Administración Directa (CREAD)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CREAD	CREAD ARICA	Arica	Pasaje Mulchén # 855 Población Raúl Silva Henríquez	S/l	S/l	A

OBS: A la fecha programada para visitas el CREAD Arica no estaba en funcionamiento. Será contemplado para el segundo periodo

2.2 Residencias con supervisión y subvención SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CPE	CONIN ARICA	Arica	Av. La Concepción # 3818	32	42	A
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S. ARICA	Arica	Diego Portales # 2551	55	55	A
RPM	RESIDENCIA ALWA	Arica	Las Acacias # 2218	40	21	A

2.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPP	LOS CASTORCITOS	Arica	Complejo Penitenciario Acha, Cuesta de Acha s/n, Km # 2063	0	7	A

2.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

2.5 Resumen Oferta Residencias Arica

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
ARICA	1	3	1	0	5

2.6 Planilla Visitas a Centros Residenciales Jurisdicción de Arica

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica
Juzgado de Familia de Arica
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEAS INFANTILES S.O.S	27-04-2016	20-05-2016	Lucia Valenzuela	1. Frecuente rotación de personal 2. Falta de acuciosidad en la supervisión de SENAME 3. Falta de capacitación en la elaboración de los informes de cumplimiento 4. Existe 19 NNA en estado de abandono y sólo 4 con declaración de susceptibilidad de adopción 5. Alto número de NNA con problemas de salud mental.
CPE LACTANTES CONIN	27-04-2016	20-05-2016	Juan Robles	1. La residencia se encuentra en zona inundable. 2. Se deben agilizar procesos de susceptibilidad de adopción
RESIDENCIA ALWA FUNDACIÓN MI CASA	20-04-2016	20-05-2016	Eduardo Rodríguez (Diego Gamboa)	1. Necesidad de traslado de residencia de NNA que no corresponden al perfil del hogar. 2. Se observa que la subvención a los hogares ambulatorios es mayor a la subvención de los hogares residenciales. 3. Baja dotación de personal para labores de desarrollo, seguridad y protección de los NNA. 4. Se sugiere un mayor apoyo del SENAME en la gestión de NNA que no asisten a establecimientos educacionales por presentar condiciones especiales.
HOGAR CASTORCITOS CCP DE ARICA	18-04-2016	18-05-2016	Carolina Valenzuela	Importante informar que 03 madres beneficiarias del programa son de nacionalidad boliviana y 02 embarazadas ingresadas al Centro Penitenciario, Peruana. Se verificó la necesidad de consultas de madres de lactantes en el ámbito judicial, las cuales no se encuentran cubiertas por defensores en materia penal, informando tanto a funcionarios como a beneficiarias del Centro, del Programa de Representación judicial (PRJ) de SENAME. SUGERENCIAS A SENAME: continuar con supervisiones periódicas y aportando el apoyo necesario en casos complejos, como es el caso de madres extranjeras con hijos lactantes. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: considerando que se encuentra vacante el cargo de trabajador social, consignar a la brevedad contratación de dicho profesional atendida la necesidad de contar con la dupla psicosocial. Mantener la ubicación de la señaléticas debiendo estar visibles.

III. JURISDICCIÓN IQUIQUE

3.1 Residencias de Administración Directa (CREAD)

No cuenta

3.2 Residencias con Supervisión y Subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	TENIENTE HERNAN MERINO CORREA	Iquique	Pedro Prado # 1635	32	27	M
RPM	NUUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	Iquique	Pasaje Miramar # 3510	27	31	F
REM PER	CODITFAM IQUIQUE	Iquique	Barros Arana # 69	38	37	F
RPP	ACJ TURRÓN	Iquique	Videla # 1321	30	30	A

3.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

No cuenta

3.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

3.5 Resumen Oferta Residencias Iquique

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
IQUIQUE	0	4	0	0	4

3.6 Planilla fichas a centros residenciales Iquique

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique
Juzgado de Familia de Iquique
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CODITFAM	26-04-2016	29-04-2016	Gladys Vega Reyes	Se hace la observación en relación al plazo de estadía de las niñas en dicha residencia, conforme a lo planteado por SENAME
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	28-04-2016	29-04-2016	Gladys Vega Reyes	No hay sugerencias
RPM TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA	27-04-2016	29-04-2016	Gladys Vega Reyes	SUGERENCIAS A SENAME: apoyar a la residencia en la obtención de prestaciones de salud para jóvenes que presentan problemas mentales y que están próximos a cumplir la mayoría de edad. Apoyar con recursos para el arreglo de los baños del segundo piso. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: activar la red recreacional para los adolescentes que van a clases en jornada vespertina. Mejorar el mobiliario de la sala de televisión.
RESIDENCIA PARA LACTANTES Y PREESCOLARES TURRÓN	25-04-2016	29-04-2016	Gladys Vega Reyes	Se dan una serie de indicaciones, en relación a mejorar la infraestructura, la capacitación del personal mejorar los procesos a todo nivel en la residencia. Se solicita una revisión acabada de las causas más controversiales.

IV. JURISDICCIÓN ANTOFAGASTA

4.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

4.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	RESIDENCIA LAURA VICUÑA	Antofagasta	Oviedo Cavada # 5070, Población Lautaro	17	15	F
RPM	HOGAR BARBARA KAST	Antofagasta	Av. Pedro Aguirre Cerda # 11225	20	19	F
RLP	CASA AMOR Y VIDA PARA NIÑOS Y NIÑAS	Antofagasta	Pedro Aguirre Cerda # 11185	35	38	A
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S. ANTOFAGASTA	Antofagasta	Avenida Morro De Arica # 8732	50	48	A
REM PER	INFANTO ADOLESCENTE PADRE ALBERTO HURTADO	Calama	México # 2548	20	13	F
RLP	RESIDENCIA TIERRA DE NIÑOS	Calama	Calafquén # 3251	34	37	A

4.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPR	PAMHEL ANTOFAGASTA	Antofagasta	Galleguillos Lorca # 1040	0	5	A (0-1 AÑOS)
RPR	PAMHEL CALAMA	Calama	Granaderos # 2107	0	0	A (0-1 AÑOS)
RPR	PAMHEL TOCOPILLA	Tocopilla	Ramaditas # 4700	S/I	S/I	A (0-1 AÑOS)

4.4 Residencias no acreditadas (privadas)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPM	HOGAR DON ORIONE	Antofagasta	Juan Luis Orione # 875, Población Juan Pablo II	0	7	A
SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Antofagasta	Av. Argentina 1962	0	6	A (0 A 6 AÑOS)

4.5 Resumen Oferta Residencias Antofagasta

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
ANTOFAGASTA	0	6	3	2	11

4.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción de Antofagasta

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta
Juzgado de Familia de Antofagasta
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEAS S.O.S	12-01-2016	12-01-2016 (30/01/2016)	Sissi Bertoglio Cortés y Luz Oliva Chávez	Residencia que atiende niños, niñas y adolescentes de ambos sexo y entre 6 y 17 años de edad. Se brinda atención integral a los NNA y habilitación parental a los referentes adultos. Se mantiene la tendencia a disminuir los ingresos por lo que se sugiere coordinación permanente con SENAME. En infraestructura se iniciaron reparaciones en el sistema eléctrico de una de las casas; se mantiene la observación del deterioro en closet y muebles de cocina.
UNIDAD NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA	12-01-2016	12-01-2016 (19/01/2016)	Daniela Julia Montrone	Se visitan lactantes hospitalizados identificados como caso social por personal del hospital, con o sin medida de protección. Se sugiere mayor coordinación interna y con SENAME. La infraestructura es hospitalaria y se recomienda mayor implementación de material de estimulación.
RESIDENCIA DE LACTANTES CPF GENCHI ANTOFAGASTA	25-01-2016	25-01-2016 (01/02/2016)	Raúl Orellana Placencia	Programa que acoge a los hijos(as) de mujeres privadas de libertad del CPF de Antofagasta y que tengan menos de 2 años de edad. Se consideran además las mujeres embarazadas. Los profesionales a cargo realizan refuerzo de habilidades parentales y búsqueda de red extensa. Las madres se encuentran en dependencias separadas, contando cada una con una celda individual en la que permanece con su hijo(a). Posee cocina y patio propio acondicionado para los niños.
UNIDAD NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA	01-02-2016	01-02-2016 (16/02/2016)	Fabiola Muñoz Fierro	Se evalúa superación de la observación generada en el informe anterior, relacionada con la coordinación para el traspaso de información de los casos de forma interna. En cuanto a infraestructura y equipamiento se sugiere mejorar condiciones para la visita.
HOGAR LAURA VICUÑA	12-02-2016	12-02-2016 (27/02/2016)	Daniela Julia Montrone	Residencia que atiende niñas y adolescentes de sexo femenino entre 6 y 17 años de edad. Posee infraestructura antigua que se ha refaccionado recientemente tanto en el interior como en el patio del recinto. Se observa necesidades de mayores áreas verdes.
RPP AMOR Y VIDA	17-02-2016	17-02-2016 (03/03/2016)	Mariela Rojas Saa	Residencia que atiende a niños y niñas entre 0 y 5 años de edad y que brinda atención a la totalidad de las necesidades que presentan. Se realiza proceso de habilitación parental. Posee infraestructura de nueva data, en la que se observa necesidad de mejora de los baños destinados a los niños. La residencia tiene adosado al recinto un jardín infantil que depende de la misma institución.
HOGAR DON ORIONE	08-03-2016	08-03-2016 822/03/2016)	Andrea Cuello Hidalgo	Hogar dependiente de una congregación de religiosas que no cuenta con subvención de SENAME. Atiende a personas con discapacidad física severa que no son autovalentes, entre éstos menores de edad. Carece de personal con formación profesional, accediendo a éstos mediante el voluntariado y proyectos. Cuenta con

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta
Juzgado de Familia de Antofagasta
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				adecuada infraestructura y equipamiento, siendo éstos último sub utilizados por falta de personal capacitado. Se sugiere gestionar apoyo financiero y técnico con SENAME.
UNIDAD NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA	15-03-2016	15-03-2016 (04/04/2016)	Sissi Bertoglio Cortés	En relación a la visita anterior se mantiene sugerencia relativa a optimizar coordinación con SENAME.
HOGAR BÁRBARA KAST	17-03-2016	17-03-2016 (05/04/2016)	Marjorie Valdebenito Fuentes	Residencia que atiende niñas adolescentes de sexo femenino entre 6 y 18 años de edad, cuyo objetivo es brindar atención a todas sus necesidades básicas y restituir el derecho a vivir en familia mediante la habilitación parental. Posee una infraestructura de nueva data y de material sólido la que se encuentra en proceso de ampliación para mejorar los espacios de atención psicosocial. Se observa la necesidad de corregir el plano de evacuación y cambiar la carga de extintores vencidos.
ALDEAS S.O.S	12-04-2016	12-04-2016 (29/04/2016)	Daniela Julia Montrone / Fabiola Muñoz Fierro	Residencia que no se encuentra con dotación profesional completa. A nivel de infraestructura, se ejecuta proyecto que cambiará el sistema eléctrico de todas las casas ocupadas por los NNA, no obstante se mantienen los closet y muebles de cocina con evidente deterioro.
UNIDAD NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA	16-04-2016	19-04-2016 (09/05/2016)	Raúl Orellana Placencia	La infraestructura de la unidad se encuentra en remodelación, no obstante se mantiene la necesidad de un mejor espacio para la visita destinada a la vinculación con los lactantes, la referida a la coordinación con SENAME a la que se sugiere incorporar al programa Chile crece contigo y aquella relacionada con la mejora del flujo de información de los lactantes entre el personal del hospital.
RESIDENCIA DE LACTANTES CPF GENCHI- ANTOFAGASTA	29-04-2015	29-04-2015 (19-05-2016)	Mariela Rojas Saa	Residencia que no cuenta con subvención SENAME, que atiende a NNA de 0 a 6 años de madres privadas de libertad, que al momento de la visita tienen una población de 5 NNA, con buena infraestructura, a excepción de calefón y llaves de gas e instalaciones para discapacitados que se califican en estado regular. Las internas que cuentan con hijos disponen de un dormitorio individual, con equipamiento necesario para la atención de sus hijos. Los implementos de seguridad se encuentran operativos contando con teléfono rojo directo con Bomberos. Los niños son atendidos en Cesfam Centro Sur y la institución cuenta con los siguientes profesionales de apoyo: matrona jornada parcial, kinesiólogo del Programa Chile Crece Contigo; y contratación al momento de la visita de psicóloga y educadora de párvulos del jardín infantil donde asisten 3 de los 5 NNA que residen al momento de la visita.
HOGAR LAURA VICUÑA	17-05-2016	17-05-2016 (06/06/2016)	Luz Oliva Chávez	Residencia que se encuentra renovando las literas destinadas al uso de las niñas. Se efectuó cambio de muebles de cocina y de piso en los espacios comunes. Cuenta con espacios adecuados para la recreación y vinculación con familiares.
UNIDAD DE NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL	18-05-2016	18-05-2016 (18/06/2016)	Paul Contreras Saavedra	Unidad en proceso de remodelación por lo que los niños y niñas han sido distribuidos. Se mantiene sugerencia de mejorar el inmueble y dotarlo de material destinado a la estimulación.
AMOR Y VIDA	23-05-2016	23-05-2016 (16/06/2016)	Sissi Bertoglio Cortés	Se adquirieron camas nuevas para el dormitorio de las niñas. Se observa falta de aseo en uno de los baños de los niños como en el SEDIL. Se destaca la realización de gestiones para la contratación de horas de atención de un médico. Debido a que los ingresos sobrepasan los cupos, se sugiere a SENAME ampliar plazas.
HOGAR BÁRBARA KAST	09-06-2016	09-06-2016 (28/06/16)	Evelyn Montenegro Urrutia	Se sugiere mejor implementación de la sala de estudio destinada a las niñas. Se aprecia superación de la observación realizada en anterior visita referida a las medidas de seguridad.
HOGAR DON ORIONE	13-06-2016	13-06-2016 (informe en proceso)	Andrea Cuello Hidalgo	Centro residencial a cargo de institución religiosa, sin aporte gubernamental, que atiende a NNA con discapacidad severa no autovalentes. A la fecha de la visita cuentan con 7 menores de edad internos, dos de los cuales se encontraban sin medida de protección, procediéndose a la apertura correspondiente. No hay observaciones relevantes respecto a la infraestructura. Se reitera realizar las gestiones con organismos públicos

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta
Juzgado de Familia de Antofagasta
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				pertinentes para complementar recursos.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta
Juzgado de Familia de Calama
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
REM PER PADRE ALBERTO HURTADO	28-03-2016	29-06-2016	Claudio Álvarez Ramírez	<p>Es posible señalar que la residencia logra satisfacer necesidades básicas de las NNA de manera adecuada. Se observa interés por mejorar las condiciones de permanencia de las NNA. Se debe considerar la reparación de la infraestructura que ha mejorado el espacio socio ambiental, no obstante falta completar el mobiliario que otorgue el confort a las NNA, por estar sujetos estos al desgaste y al destroz de algunas situaciones puntuales.</p> <p>En cuanto a la entrevista se realizan a todas las NNA presentes, quienes refieren recibir buen trato no presentan actualmente problemas de convivencia que afecten la integridad de las niñas. Solamente, no se ha logrado incorporar los antecedentes de una de las niñas, en atención que se encuentra en tramitación con el registro civil su RUN. En relación a la postulación en proyecto CORE, su enfoque dice relación con fortalecer, en intervenciones en salud física y mental.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Planificar acciones de autocuidado para el personal en general de la residencia. Capacitar e instruir al equipo de profesionales en relación a perfil del programa PER.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se considera necesario, mejorar el cumplimiento de los informes diagnósticos y PII, se observa en algunos casos su demora; apreciando en la visita la falta de seguimiento hacia el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados en los procesos de intervención de acuerdo a las normas técnicas.</p>
RLP PER TIERRA DE NIÑOS	07-04-2016	21-04-2016	Israel Fuentes Gutiérrez	<p>Existen niños no ingresados por ser extranjeros, como M. H. A., J. H. A, no obstante lo cual se realizó la entrevista privada. No se registran mayores observaciones ni hechos relevantes. Se advierte que en general los niños se encuentran en buenas condiciones, un orden en las atenciones de salud, mejoramiento del orden en las bodegas, una reparación de los baños, gestión de las comidas diarias, y un manejo general de las causas judiciales. Existe un nuevo equipo psicosocial que requiere un tiempo de adaptación al sistema, y una capacitación en los nuevos lineamientos técnicos de las evaluaciones.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se requiere apoyar un proceso de capacitación para el personal técnico de la residencia, considerando que se trata de profesionales nuevos y con poco manejo de los nuevos lineamientos de evaluación del SENAME como es el NCFAS (Escala de Evaluación Familiar Eco-Sistémica de Carolina del Norte) debiendo apoyar algún tipo de curso o capacitación en esa área, a fin de adecuar la forma y evaluación de los planes de intervención.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Implementar desratización de las dependencias de la residencia, mantener el orden en las bodegas y en el sistema de retiros de alimentos y especies de éstas, realizar capacitación de las nuevas duplas en lo referente a los nuevos estándares de evaluación implementados por el SENAME, donde se advierte</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta
Juzgado de Familia de Calama
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				poco manejo en atención a que se trata de un cambio reciente. Se sugiere además realizar mayores actividades extraprogramáticas al exterior de la residencia, a fin de que los niños tengan mayores posibilidades de realizar actividades al aire libre.
CENTRO DE LACTANTES Y EMBARAZADAS CDP CALAMA	04-05-2016	06-05-2016	Silvia Portilla Bugueño	<p>La sección de lactantes de CDP Calama es un espacio que permite la permanencia de sólo 2 madres y 2 lactantes, consistente en 2 pequeños dormitorios implementados con 1 cama, 1 cuna y 1 cómoda respectivamente, ubicado al interior de la sección femenina de CDP Calama. Comparten espacios comunes como patio, comedor y lavandería con el resto de la población femenina que presenta un alto porcentaje de hacinamiento, más de un 200%, con el consecuente riesgo que ello implica en materia de seguridad. Dentro de las limitaciones generadas a propósito del poco espacio físico con el que cuentan, han procurado otorgar las mayores comodidades tanto a las embarazadas, madres y lactantes que han debido residir en el lugar. Atendido la inseguridad que presenta el lugar, no se hace recomendable efectuar derivaciones en lo sucesivo, debiendo buscarse otras alternativas que reúnan las condiciones de seguridad y ambientales en razón de un mayor espacio que permita un adecuado desarrollo en la primera etapa vital del lactante.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: No se indican puesto que la sección depende únicamente de Gendarmería de Chile.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Perseverar en las acciones que se realizan para evaluar el cierre de la sección lactantes</p>

V. JURISDICCIÓN DE COPIAPÓ

5.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

5.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	RESIDENCIA AYUN	Chañaral	Domeyko # 164	20	29	A
RSP	RESIDENCIA TIKUNA	Copiapó	Fernando De Aguirre #1127	20	6	F
REM PER	RESIDENCIA MANANTIAL	Copiapó	Circunvalación # 2630	30	31	A (6 A 18 AÑOS)
RSP	RESIDENCIA EMMANUEL	Copiapó	Caupolicán # 1070	15	15	M (12 A 18 AÑOS)
RLP	RESIDENCIA NAZARETH	Copiapó	Oscar Cosseman # 22	30	37	A
REM PER	RESIDENCIA MARAVILLA	Freirina	Condell # 22	33	32	F
REM PER	RESIDENCIA ALICANTO	Huasco	Salas Esq. Morande, Pobl. Baquedano Vallenar	22	20	A

5.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPR	PAMHEL COPIAPÓ	Copiapó	Av. Copayapu	0	2	A (0 A 1 AÑOS)

5.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

5.5 Resumen Oferta Residencias Copiapó

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
COPIAPO	0	7	1	0	8

5.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción Copiapó

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó
Juzgado de Familia de Copiapó
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CMA MANANTIAL	20-05-2016	20-05-2016	Pamela De La Peña Salazar	No existen espacios especiales para estudio y desarrollo de tareas, debiendo adaptar el comedor donde se encuentra además la televisión. La residencia cuenta con 4 computadores para el personal técnico los cuales son facilitados de manera controlada a los niños para su uso al igual que el acceso a internet. No se observa material didáctico o juguetes para los niños. Se señala por la directora que no existe retraso escolar.
RSP-PER TIKUNA	27-05-2016	27-05-2016	Macarena Navarrete González	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar la residencia Tikuna: Se encuentra funcionando en nuevo inmueble cedido por el obispado y refaccionado con recursos de la fundación IEP. Se cuenta con nuevos espacios para el desarrollo de actividades administrativas, psicosociales y de la rutina diaria de las residentes. La nueva construcción ha permitido contar con espacios diferenciados para la tarea administrativa y profesional de los espacios más privados de las adolescentes. Se han incorporado nuevos profesionales, psicóloga y psicopedagoga, recursos que irán en directo beneficio de las residentes, teniendo la oportunidad de contar con procesos de intervención a nivel individual y familiar y en el ámbito grupal, especialmente en el tema escolar. Se observa un avance importante en la elaboración de protocolos y registros. Destaca el orden y aseo de los espacios comunes. La directora informa que se encuentra formulando proyecto para concursar al fondo concursable de SENAME nacional a fin de mejorar e implementar la cancha como un espacio recreativo para las residentes. Del clima al interior de la residencia destaca la percepción que el equipo tiene de la directora, a quien perciben con liderazgo, evaluando positivamente su gestión. Sin embargo, sobresale como un factor altamente estresante la presencia y actitud de una de las residentes mayores de edad quien ha mostrado una conducta opositora con las normas y límites planteados por la residencia para todas sus usuarias. Presenta conflictos con las figuras de autoridad, reaccionando en forma violenta a través de acciones agresivas concretas. Tiende a presentar dificultades relacionales con las residentes, mostrando conductas agresivas para resolver conflictos, constituyéndose en un líder negativo que por un lado vulnera directamente a las residentes y por otra parte promueve conductas desadaptativas en éstas. La directora mantiene sospechas que esta adulta sería facilitadora en la red de escena que se investiga, antecedentes que han sido puestos en conocimiento de la fiscalía local. Además la adolescente genera alianzas con algunas adolescentes, potenciando las conductas disruptivas al interior de la residencia. SUGERENCIAS A SENAME: Solicitar a SENAME regional que dentro de un plazo de quinto día, informe a este tribunal los motivos que tiene para mantener ingresada a una persona mayor de edad, que vulnera los derechos de las adolescentes residentes, que como medida de protección han sido derivadas a la residencia Tikuna y que además ha agredido físicamente a las adolescentes y a las ETD (educadoras de trato directo). SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se sugiere que la residencia Tikuna, contando actualmente con mayor recuso profesional, avance en los procesos de intervención con las residentes, en los distintos ámbitos, a fin que la medida de protección de ingreso en la residencia sea lo más breve posible. Además se sugiere a la residencia avanzar en la elaboración de informes diagnósticos a nivel social y psicológico y en los informes de proceso, de acuerdo a los planes de intervención formulados.
RPL-CPE NAZARETH	27-05-2016	27-05-2016	María José Hernández Soto	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: La residencia se cambió a las nuevas dependencias con posterioridad a la última visita y se observan en buenas condiciones, debiendo sin embargo considerarse las observaciones efectuadas. A nivel de grupos de trabajo se observa conocimiento por parte de los profesionales de los niños y niñas. No se efectúan

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó
Juzgado de Familia de Copiapó
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				entrevistas en razón de que los NNA presentes al momento de la visita no manifestaron su deseo de entrevistarse. Debe indicarse que aquellos que van al colegio no se encontraban en las dependencias de la residencia. De igual forma, es necesario señalar que existe una visita con dicho propósito programada por la juez presidente. SUGERENCIAS A SENAME: Ver en forma urgente la falta de los protocolos observada. Existe una situación con la instalación del gas que es urgente revisar. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Efectuar protocolos
HOGAR EMANUEL	26-05-2016	26-05-2016	Macarena Navarrete González	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Si bien la residencia se encuentra con deterioros significativos en los dormitorios (ocasionados por los mismos adolescentes), las condiciones de higiene han mejorado sustancialmente, siendo adecuadas para la permanencia de los adolescentes. Sin embargo, actualmente la ropa de los adolescentes sería guardada en el mismo lugar común a fin de evitar desorden, mermando con ello el sentido de responsabilidad y pertenencia. Asimismo, en los baños no se aprecian las condiciones de privacidad necesarias pues solo una ducha tiene cortina de baño. Se aprecia que las mayores dificultades que actualmente tiene la residencia se relacionan con que no existen recursos para contratar a personal especialista en drogas a fin de realizar control y tratamiento efectivo con los adolescentes que mantienen consumo y conductas de difícil abordaje, siendo la mayoría de los adolescentes. Se señala además que se encuentran realizando gestiones con las alumnas en práctica para aumentar las actividades al interior de la residencia, como lo es la creación de un huerto orgánico SUGERENCIAS A SENAME: Dadas las características de los adolescentes que ingresan a la residencia, se sugiere que se contrate o capacite al personal en consumo, manejo e intervención de drogas. Asimismo se sugiere que se gestione un convenio con alguna institución de educación superior a fin de contar con alumnos en práctica de carreras como pedagogía o carreras técnicas para reforzar los aprendizajes de los adolescentes que se encuentran escolarizados, desescolarizados y con nivelación de estudios, además de habilitar talleres en los que los jóvenes puedan capacitarse y recrearse en diferentes áreas (deportes, pintura, mecánica, autocuidado, alimentación) evitando que permanezcan en la residencia sin actividades que hacer. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Cambios con respecto al funcionamiento actual resultan positivos, sin embargo, se requiere planificación de actividades que les permitan a los adolescentes mejorar sus tiempos de ocio y que se configuren como factores protectores de los adolescentes permitiéndoles ver alternativas diferentes a las que conocen. Con respecto a las intervenciones efectuadas por la dupla, se requiere que sean transmitidas en informes de proceso en los que se dé cuenta no sólo de oficios aislados, sino informes en los que integren los diferentes aspectos y se dé una continuidad con respecto a los avances y dificultades a lo largo de las medidas de protección. Con respecto a los baños se sugiere que resguarden la intimidad de cada adolescente implementando cortinas de baño. Con respecto a las comidas respetar la minuta alimenticia y considerar la opinión de los adolescentes al respecto.
LACTANTES MADRES CCP	17-05-2016	17-05-2016	Mitzi Belmar Bustos	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Las dependencias de la unidad no serían las más adecuadas para mantener a los niños y niñas en atención a la distribución, espacio e infraestructura. No existe el mobiliario suficiente y adecuado para la estimulación y recreación de los niños y niñas, aun cuando, en términos de orden e higiene se encuentra adecuado. SUGERENCIAS A SENAME: mejorar la cantidad y tipo de alimentación a entregar a los niños y niñas a fin de favorecer su sano desarrollo. De igual manera realizar intervenciones de tipo individual y/o talleres que permitan favorecer el adecuado desarrollo de habilidades parentales y estimulación sensorial, emocional y afectiva de los niños y niñas, además, hacer trabajo psicológico a fin de preparar tanto al niño como a la madre interna para cuando se produzca el egreso de hijo o hija. del CCP con familia extensa

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó
Juzgado de Letras y Garantía de Freirina
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA MARAVILLA	30-06-2016	30-06-2016	Eduardo Andrés Fritz Castro	Destaca la existencia de manipuladoras calificadas; que la cocina este limpia implica dignidad a los NNA; la existencia de una cámara para controlar el ingreso resulta destacable. SUGERENCIAS A SENAME: Proveer de manera urgente fondos para contratar internet y para fumigar y desratizar la residencia. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Realizar actividades extraprogramáticas que anulen los tiempos de ocio de las NNA, y las motiven a permanecer en residencia de buena manera

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó
Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CENTRO CMA AYÚN RESIDENCIAL	29-06-2016	29-06-2016	Álvaro Marcel Fernández Morales	Al momento de la realización de la visita, el juez instó a los NNA presentes a sostener una entrevista confidencial o realizar algún requerimiento, accediendo de manera voluntaria sólo 4 NNA. Dentro de los requerimientos realizados por los NNA entrevistados, el juez dio solución inmediata a uno de ellos, comprometiéndose a informar al tribunal respectivo. Respecto al requerimiento de los otros dos NNA, cuya resolución corresponde al tribunal de origen, solicitaron en el caso de A.M. visita con su madre, solicitud derivada para conocimiento al juzgado de letras de diego de Almagro. Por corresponder su competencia. Por otra parte, V. solicitó ser devuelto a sus padres, cuya situación será informada al juzgado de familia de Antofagasta, a fin de que se determine lo pertinente. SUGERENCIAS A SENAME: Procurar la derivación de NNA que cumplan con el perfil residencial de carácter transitorio, con el fin de evitar la vinculación de adolescentes con características infraccionales, con niños y niñas que sólo mantienen características de vulneración en sus derechos. Cabe hacer presente que durante el último período la dirección regional de SENAME Atacama, ha realizado acciones que generan riesgo en la población objeto de la residencia, toda vez que, en su mayoría, han presentado conductas disruptivas asociadas al consumo de drogas, abandonos residenciales, agresiones a niños y niñas menores, destrucción de ventanas, etc. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Incorporar talleres psico-educativos y/o de oficios para los niños, niñas y adolescentes ingresados en residencia a modo de promover su motivación y proyección de vida, pues no se cuenta con un plan de trabajo que permita capacitar a los adolescente para la vida adulta.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó
Juzgado de Familia de Vallenar
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA ALICANTO FUNDACIÓN IEP	20-04-2016	20-04-2016	María Cecilia Ordenes Lettura	<p>Se advierte que persisten deficiencias en cuanto a dar cobertura al programa REM PER. Se mantienen sin actualizar carpetas de los niños, niñas y adolescentes. Directora de la residencia en forma conjunta con fundación IEP deben subsanar prontamente mejoras de los ítems de seguridad, aun estando con trabajos en el inmueble, se debe generar espacios de seguridad para los niños, niñas, adultos que cohabitan en él, recibir asesoría de prevencionista de riesgos, generar los protocolos al respecto, ubicar señalética y zonas de seguridad ad hoc, aumentar número de extintores, desratizar, etc., lo cual debe ser supervisado por SENAME en cuanto a su ejecución y cumplimiento. En el ítem de alimentación se debe regularizar el actuar en cuanto a la manipulación de alimentos, condiciones del personal de cocina, conforme a regulaciones sanitarias, permisos, habilitación control de vacunas u otros necesarios, asimismo asesorarse en forma privada o a través de la red pública en cuanto a dietas, menús balanceados, cálculo de ingredientes, raciones por niño según peso-talla que cubran las necesidades nutricionales de cada niño, niña y adolescente en materia de salud y una vez superado paro de funcionarios públicos, actualizar controles de salud y vacunación de los niños en CESFAM pertinente, junto con asegurar el ingreso de los tres niños sin antecedentes de salud a sistema CESFAM. Fundación deberá apoyar a directora de residencia en cuanto a subsanar ítem de gestión para elaboración de protocolos faltantes, junto con generar descripción de cargos para cada uno de sus funcionarios, preparar inducción a los mismos y capacitar, a lo menos, trimestralmente a cada uno de ellos, junto con elaborar plan de autocuidado mensual para la planta funcionaria, asimismo generar supervisiones mensuales a la directora y equipo técnico en cuanto a cumplimiento de funciones y tareas evaluadas como deficientes, debiendo emitir a este tribunal mes a mes informe al respecto.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: No se encontró documentos o registros que acrediten el cumplimiento de SENAME a la intervención directa, sobretodo en turno de noche con carácter semanal a residencia Alicanto, dispuesto por este tribunal en causa RIT P-230-15, actas de supervisión de SENAME no contemplan fiscalización del cumplimiento de acuerdos adoptados con la institución; se observa en actas solo indicación de objetivos de supervisión sin mencionar en todos ellos acuerdos o tareas pendientes ni menos fiscalización de su cumplimiento. Última acta registrada abril 2014 sólo revisa avances de obras al interior de la residencia. En informe de proceso de supervisión nocturna del 17/05/15, se sigue advirtiendo que indicaciones no son traspasadas a las carpetas individuales y tampoco se advierte control y fiscalización de falencias. Por tanto, SENAME deberá dar cumplimiento a las acciones ordenadas como intervención directa de dicho servicio en la ejecución de esta institución, toda vez que no se verificó su presencia y acciones ordenadas por este tribunal.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se deberá subsanar, por la directora y equipo técnico en forma conjunta con fundación IEP, actualización de carpetas, generar sistemas de registro individual de control de visitas a los niños, controles de salud, registros de intervención psicológica y social quincenal y no mensual, la cual debe ser atingente a normalizar variables sin cubrir en los niños, niñas y adolescentes, intervenir áreas de desarrollo deficientes, como se detecta en esta visita; asimismo todos los ítems sin cumplir en un plazo de 30 días. Residencia debe revisar y actualizar protocolos existentes, entregarlos y explicarlos a cada funcionaria de la residencia. Mantener, por parte de la fundación, capacitaciones permanente al personal, orientadas a trabajo, relación y manejo de menores en riesgo social.</p>

VI. JURISDICCIÓN LA SERENA

6.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

6.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RAD	RESIDENCIA PADRE ANDRE JARLAN	Coquimbo	La Pampilla S/N Coquimbo	20	13	A
CLA	SANTA MARIA DE LA INFANCIA	Coquimbo	Parcela # 53 Vegas Sur	30	37	A
RSP	RESIDENCIA RIMANAKUY	La Serena	Gabriel González Videla # 1848	15	19	F (12 A 18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA INFANTO ADOLESCENTE HATARY	La Serena	Republica # 765	20	19	M (6 A 18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA LAURA VICUÑA	Los Vilos	Elicura # 851	30	25	F
RPM	HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA	Ovalle	Tocopilla # 759	15	16	F
RPM	HOGAR SAN JOSE	Ovalle	Tocopilla # 759	15	16	M
REM PER	HOGAR NIÑO Y PATRIA OVALLE	Ovalle	Lord Cochrane # 608, Población Atenas	30	29	M
REM PER	VILLA INFANTO JUVENIL SANTO TOMAS	Salamanca	Av. Bernardo O'Higgins S/N	50	32	A (6-18 AÑOS)
RPP	RENUOVO LA SERENA	La Serena	Calle Gabriela Mistral N° 2325, Sam Joaquín . La Serena	33	24	A (2-6 AÑOS)

6.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPR	PAMHEL LA SERENA	La Serena	Guachalalume S/N	0	2	A (0 A 1 AÑOS)

6.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

6.5 Resumen Oferta Residencias La Serena

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
LA SERENA	0	10	1	0	11

6.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción de La Serena

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de La Serena
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA "RIMANAKUY" HOGAR DE CRISTO	01-04-2016	21-04-2016	Pamela Pérez Jiménez	<p>Tras visita se puede apreciar que la casa que sirve de residencia se encuentra en buenas condiciones generales, siendo la excepción las ventanas que se encuentran sin vidrios, lo cual, si bien es un hecho puntual, hace que no sea óptimo el espacio en la actualidad, lo anterior se debería a una descompensación de una NNA que ahora se encontraría en Clínica Los tiempos. La infraestructura se aprecia con espacios amplios y bien cuidados, mobiliario acorde para acoger a NNA en situación de vulnerabilidad. Está ubicada en sector residencial, con acceso a locomoción, servicios públicos y establecimientos educacionales. En el ámbito de gestión, la residencia tiene una adecuada organización interna. Además de esta situación se advierte la necesidad de contar con más educadoras de trato directo y que cuenten con capacitación acorde al perfil de usuarias, dado que por ser residencia especializada, las NNA residentes tienen perfiles de difícil manejo y muchas de ella con patología de salud mental requieren tratamiento farmacológico. De igual forma es importante poder contar con otra dupla psicosocial a fin de mantener visibilizadas todas las NNA correctamente y dar cumplimiento en los plazos oportunos al tribunal y realizar el trabajo con las familias.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se considere en las próximas licitaciones la necesidad de contar con una residencia que albergue a niñas vulneradas, sin problemas conductuales, y que contemple el rango de 6 a 12 años, dado que Rimanakuy al ser un proyecto especializado, recibe a adolescentes con serios desajustes conductuales, lo que genera dificultades de relación con las niñas de más corta edad lo cual ha aumentado su número en esta visita. Actualmente existen en residencia seis niñas menores de 12 años</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se advierte nuevamente la necesidad de contar con otra dupla psicosocial ya que una sola se hace insuficiente considerando que se trata de una residencia especializada, y las múltiples funciones a desarrollar por dicho equipo profesional (intervención individual, familiar, reinserción familiar elaboración de los informes periódicos para ser enviados a los tribunales y asistir a audiencias a las que son citados) no logran ser cubiertas. Asimismo, se advierte la necesidad de contar con un mayor número de educadoras de trato directo, considerando el perfil de las NNA que acoge la residencia dichas funcionarias deberían contar con capacitación en manejo de comportamiento en crisis. Finalmente se sugiere que a la brevedad sean instalados los vidrios faltantes sobre todo teniendo en cuenta que se debe contar con espacios adecuados que permita desarrollar las actividades cotidianas sin corrientes de frío, manteniendo la temperatura que permita que las jóvenes puedan encontrarse en condiciones óptimas.</p>
RPP RENEVO LA SERENA	01-04-2016	15-04-2016	Sergio Javier Troncoso Espinoza	<p>El 19-12-2015 comienza sus funciones la Residencia ONG Renuevo que sucede a la antigua oferta programática Hogar Redes. El inmueble que lo alberga no se considera óptimo para las labores licitadas, por lo siguiente: Capacidad: se observa que por el número de dormitorios y camas con la actual población de 24 niños y niñas ya se encontraría la residencia al máximo de su capacidad, no logrando cubrir las 33 plazas convenidas con SENAME de modo efectivo. Ubicación: el emplazamiento en zona residencial, barrio de alta plusvalía alejado de las zonas y poblaciones desde donde provienen la mayoría de las niñas y los niños ingresados, con dificultad de acceso a locomoción pública podría dificultar o entorpecer la accesibilidad de los grupos familiares a las visitas. Distribución espacial y amplitud del inmueble: si bien el inmueble corresponde a una casa habitación amplia y de construcción moderna, pese a los esfuerzos para dar alojamiento a las niñas y niños, el mismo no cumpliría con las exigencias de espacialidad, funcionalidad, seguridad y comodidad que requiere un lugar destinado a centro residencial para niños y niñas de 0 a 5 años. Inmueble tiene 3 pisos, escaleras que, aunque están con reja de madera -pestillo-, dificulta el control del espacio y supervisión de todos los niños y niñas. La casa carece de espacios amplios Se requiere aumentar el número de dormitorios con sus respectivas camas. Los baños no están adecuados al tamaño de los niños/as, apenas suficientes para la actual capacidad. El espacio de visitas está ubicado en el exterior, es semi techado, lo que sirve para el período estival, siendo inadecuado para condiciones climáticas frías. Faltan áreas verdes, el patio no cuenta con circuito de juegos o acondicionamiento para hacer deportes. Informan que en el verano instalaron una piscina y una cama elástica. Falta decoración acorde a la edad de las niñas y niños, no se</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de La Serena
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>observan al momento de la visita juguetes, libros, cuentos o rincones de esparcimiento para el desarrollo individual, social e interpersonal. Indicándose que está guardados en cajas porque los niños y niñas los rompen. Calefacción: No cuentan con sistema de calefacción, lo que se requiere mejorar atendido a la proximidad del invierno y la edad de niños y niñas. Seguridad: es perentorio mejorar las condiciones de seguridad del inmueble. Es preocupante la situación contractual de las trabajadoras quienes no tienen contrato de trabajo escriturado. Tienen un convenio de honorarios, señalándose que se encontraría pendiente regularización vía SENAME dado que el proyecto se consideró de continuidad del Hogar Redes según explicaron. Ello tanto en el aspecto laboral, así como en la responsabilidad que conlleva hacerse cargo de niños y niñas bajo tutela del Estado. Se aprecia la necesidad de aumentar una dupla psicosocial y a lo menos una ETD por jornada. Respecto de este mismo punto se debe normar la situación de voluntarias/os reglamentando y/o prohibiendo su acceso directo a los niños y niñas. En términos generales los niños y niñas ingresados tienen cubiertas sus necesidades básicas en la Residencia. Se aprecia que la ONG en la zona, está aún en una primera etapa de instalación y aprendizaje en cuando a las exigencias asociadas a su rol de Centro Residencial licitado de SENAME, por lo que este último organismo debiese estar centrado en una supervisión más activa en cuanto a garantizar todos los derechos de los niños y niñas ingresados/as. Las profesionales explican al momento de la visita que el rango etario y necesidades de las hermanas M.R. requerirían de oferta programática acorde a su edad y momento evolutivo, solicitando su reubicación.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de La Serena
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA "HATARY" HOGAR DE CRISTO	18-03-2016	06-04-2016	Carol Sepúlveda Carvajal	<p>Residencia se encuentra en buenas condiciones. Sin perjuicio, de que no posee infraestructura suficiente para dar respuesta a los requerimientos de niños y adolescentes, debido a que el terreno donde se encuentra ubicada es reducido. Carece de espacios para el estudio, esparcimiento, recreación, deportes y áreas que faciliten vincular a los niños y adolescentes con su red familiar. En este sentido, preocupa, además, que las oficinas administrativas se encuentren en un lugar distinto al de la residencia lo que hace que la presencia de la dupla no sea permanente durante los horarios de la residencia. A su vez, es fundamental contar con profesional médico, psiquiatra y nutricionista que responda a los requerimientos de salud de los niños y adolescentes, por lo que, es primordial se realicen coordinaciones que permitan la atención médica de los niños y adolescentes en Consultorio Emilio Schaffausser. Por su parte, preocupa el alto número de fugas de residencia, lo que debe ser analizado y trabajado, atendido el riesgo que implica para los niños y adolescentes, quienes se encuentran al cuidado de la residencia.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Si bien se han efectuado las mejoras a la infraestructura, comprometidas anteriormente, es fundamental la búsqueda de un lugar que cuente con espacio suficiente para dar respuesta a las necesidades de los niños y adolescentes, conforme a la etapa del desarrollo, advirtiendo no cuentan con espacio adecuado de estudio, recreación, vinculación con su red familiar y mayor número de duchas. Además, los profesionales tratantes deben tener sus oficinas dentro de la residencia. A su vez, se deben realizar coordinaciones efectivas con consultorio Emilio Schaffausser. Es fundamental que los niños y adolescentes cuenten con controles médicos de manera integral, considerando el alto número de niños con consumo de fármacos, donde se debe dar respuesta nutricional a todo niño y adolescente que lo requiera, resguardando su bienestar físico y emocional. Asimismo, se debe contar con médico psiquiatra para los controles respectivos. Por su parte, se debe contar con minutas alimentarias acorde a la realidad de salud de los niños y adolescentes de la residencia, considerando que existe un adolescente con problemas de sobrepeso, sin control médico ni nutricional. A su vez, debe existir mayor número de profesionales de apoyo a nivel psicológico, social y educativo, quienes además, deberían funcionar en las mismas dependencias en la que se encuentran los niños y adolescentes, a fin de dar rápida respuesta a sus requerimientos y dar estabilidad al sistema interno. Cabe precisar que lo antes mencionado ha sido referido anteriormente y aun no se logra respuesta clara.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se cuenta con espacio limpio y ordenado, destacando la labor de la dupla psicosocial, quienes deben atender a todos los niños y adolescentes de la residencia, además de dar respuesta a los requerimientos de sus familias y gestiones administrativas. Siendo, primordial que la residencia, gestione el apoyo de profesionales del área salud mental, como médico psiquiatra, neurólogo, nutricionista y educadores que logren realizar actividades que propicien el sano desarrollo físico y mental de los niños y adolescentes ingresados en residencia. Donde además, se deben realizar coordinaciones con consultorio Emilio Schaffausser. A su vez, se debe otorgar mayor espacio en infraestructura, que sea capaz de responder a la etapa evolutiva de los niños y adolescentes, considerando que los profesionales tratantes deben estar presentes en las mismas dependencias.</p>
PROGRAMA PAMEHL Y SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A LACTANTES HIJOS/AS DE INTERNAS CP HUACHALALUME	12-04-2016	03-05-2016	María Patricia Rodríguez Aspillaga	<p>Se realiza visita en compañía de la Psicóloga Claudia Bruna, Asistente Social Constanza Aguirre y Teniente Valentina Herrera jefa de sección femenina del CP, con quienes se supervisan las instalaciones y dependencias. Las que se encuentran en adecuadas condiciones. Respecto de la observación de la falta de acceso de las internas embarazadas al agua caliente, se constata respecto a visita anterior, que se acoge sugerencia, ya que habiendo disponibilidad de habitaciones destinadas a madres con hijos lactantes, las embarazadas presentes se encontraban haciendo uso de estas, por lo que las madres en gestación contaban con acceso al agua caliente. Las carpetas se manejan en las oficinas administrativas. La sala cuna también maneja carpetas con información de los niños y niñas centrada en aspectos de desarrollo y educación. Se observa mejoras que se han concretado con el presupuesto anual de GENCHI del ítem mobiliario, informadas por la dupla psicosocial son: 1) Compra e instalación cortinas Black Out. 2) Ambientación e implementación de sala de estimulación y/o atención dentro del módulo 84, compra de mobiliario: 6 sillas, 1 mesa para 6 personas, adquiriéndose mobiliario sala de estimulación con TV, equipo de música, reproductor de DVD, cámaras fotográficas, cámara de video, 3 coches con porta bebé, 3 sillas, 3 sillas mecedoras, 2 sillas de lactancia con mesas sillas, kardex y estantería, entre otros. 3) Implementación de espacio al aire libre para la recreación de los</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de La Serena
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>lactantes junto a sus madres, oficializada mediante solicitud de compra de insumos y mobiliarios de exteriores, OF. ORD. 34: Banca de madera, Pérgola, Caja de arena. Pendiente la compra de juegos de exterior para niños/as.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: No existiendo vinculación formal con convenio a la fecha entre SENAME y Genchi, mantenga SENAME cuarta región informado al tribunal respecto a visitas y reuniones de coordinación en módulo 84 del complejo penitenciario La Serena (Programas PAMEHL y Dupla psicosocial Concesionaria CP SIGES; así como de la mantención de los acuerdo sostenidos en reunión del día 27 de octubre de 2015, informados por la dupla psicosocial del CP, toda vez que a la fecha informalmente se han enterado de que doña Leslie Ortega no continuaría como supervisora, y en su caso se sostendría reuniones con supervisor Marcelo Campillay, con quien han intentado contactarse no teniendo resultados y no informándoseles formalmente de esta nueva designación, encontrándose pendiente reunión de febrero de 2016.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Continuar con la intervención de los y las niños y niñas ingresados, focalizando la mirada en el beneficio que tiene para los y las lactantes mantenerse junto a su madre y no viceversa. Mantener las carpetas al día, las resoluciones de ingreso o mantención en plazo. Finalmente, informar al tribunal previo al egreso de la madres internas, de la existencia de red familiar y de las condiciones en que quedará cada niño@ al momento que su madre quede en medio libre, despejando situaciones de riesgo que pudiese implicar la adopción de medidas cautelares y/o de protección en favor de los niño@s</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de Coquimbo
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
PADRE ANDRÉ JARLAN, CORPORACIÓN SERPAJ	19-04-2016	02-05-2016	Marcela Villegas Macuada	<p>Las observaciones se encuentran contenidas en acta de visita remitida, a saber: 1.- Se requiere mayor prolijidad en el aseo y ventilación en general y armado de camas (sábanas y frazadas). Existe desperfecto en ventanas que no son reparadas rápidamente, permitiéndose que un niño duerma en habitación que no está completamente cerrada. Existencia de escombros que deben ser sacados por limpieza y seguridad del lugar. 2.- Actual edificio está en condiciones de ser prontamente deshabitado, por futuro cambio a edificio renovado. EL CIERRE PERIMETRAL DEL NUEVO SECTOR DEBE REVISARSE EN CUANTO A SI ES EFECTIVAMENTE ES SEGURO PARA RESGUARDAR A LOS NIÑOS. - 3.- Cuenta con paramédico a cargo de la administración de medicamentos. 4.- Se implementó sala de estimulación cognitiva (música y física). 5.- La mayoría almuerza en las escuelas respectivas. No hay nutricionista que efectuó asesoría constante.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Dar las mayores facilidades para concretar a la brevedad obras de restauración de la estructura del hogar residencial. Asimismo, verificar constantemente calefacción ambiente y agua de baños. Como existencia de ventanas en dormitorios. 7.- mayor prolijidad en el orden de los dormitorios y reparación de ventanas.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de Coquimbo
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA LACTANTE SANTA MARÍA DE LA INFANCIA	27-04-2016	16-05-2016	Ximena Marzal Nuñez.	<p>Las observaciones se encuentran contenidas en el acta de visita remitida, a saber: 1.- Los niños y niñas que estaban presente al tiempo de la visita se observaban en buenas condiciones, limpios y con ropa acorde al clima. 2.- Se precisa que el médico no es de planta y realiza más bien voluntariado, asistiendo cada vez que requieren de atención. Podría considerarse un paramédico, no hay nutricionista. 3.- Se aprecia un estricto control médico de cada niño, al día control sano de cada niño y se encuentran inscritos en el CESFAM Santa Cecilia. 4.- Los niños que están en etapa preescolar asisten al jardín infantil El Canelo. 5.- Menores en excelentes condiciones higiénicas, ropa adecuada al clima, tranquilos y contenidos. 6.- Se aprecia dedicación, profesionalismo y afecto del personal hacia los niños y niñas, generando un ambiente familiar, cálido y contenedor a pesar de las cortas edades de los menores. Destaca que cualquier consulta respecto de algún niño, existía un acabado conocimiento de su historia familiar, médica y judicial, pese a que el cambio de instalación fue un proceso complejo, producto del terremoto y posterior tsunami.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mejorar el sistema de seguridad de ingreso a la residencia, con un control más estricto del acceso (portón) y de personas que ingresan (ejemplo: a través de un registro); 2° mejorar infraestructura de la sala San Francisco, regularizar a la brevedad certificado sanitario de la manipuladora de alimentos; implementar protocolo de ingreso de niño o niña fuera del horario de oficina.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de Ovalle
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
SAN JOSÉ DE OVALLE	13-04-2016	18-05-2016	Patricia Seguel M	<p>Se destacan las gestiones realizadas con instituciones para mejorar la infraestructura de la residencia. También es favorable que todos los niños se encuentran escolarizados y con sus controles de salud al día. Se aprecia un ambiente acogedor y niños bien estimulados, demostrando su confort durante la estadía en la residencia. Se sugiere puedan aumentar la capacidad de plazas y de profesionales para atender los casos que se requieren. Actualmente la residencia se encuentra atendiendo un número mayor de niños según su capacidad lo que reporta alguna dificultad en palabras de la directora. Se sugiere dar continuidad al profesional psicólogo para abordar de mejor manera los casos que mantienen en intervención, dado que la continua rotación del profesional impide el vínculo terapéutico y el trabajo propiamente tal con cada uno de los niños. Que se mantengan los canales de comunicación con el tribunal de forma expedita y oportuna. Que se continúe trabajando en intervenciones con los NNA con el objeto de disminuir el tiempo de institucionalización y buscando distintas estrategias con la familia de origen o familia extensa.</p>
DIVINA PROVIDENCIA	20-04-2016	18-05-2016	Valeria Mulet M	<p>La presente visita se desarrolló con fecha 20/abr/16 y 05/may/16, entrevistándose en la primera oportunidad con la psicóloga Sheila Oyanedel y asistente social Alejandra Parra, profesionales del proyecto, realizándose análisis de casos; para el día posterior realizar visita de las dependencias, junto a la directora de la residencia. Se mantiene la media jornada más de psicóloga/o (en conjunto con residencia San José), la que se encuentra en proceso de selección. Se destaca una vez más el conocimiento desde las profesionales de cada uno de los casos y estrategias utilizadas para sus abordajes, como así mismo se destaca la gestión y complementariedad de otros proyectos que benefician a las NNA, como también a su equipo de trabajo. En este sentido es importante destacar que existen recursos comprometidos para pintar ambas residencias (interior y exterior), además de reponer el cortinaje total, el que</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Familia de Ovalle
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				se implementará una vez pintada cada residencia. Se vuelve a destacar el compromiso y autogestión desde María Ayuda y de la propia residencia, en cuanto contar con insumo profesional complementario como atención médica, psiquiatra, nutricionista, entre otros. La cancha multiuso se encuentra terminada, evaluándose la posibilidad de gestionar recursos para ser techada. Destaca la llegada de una nueva integrante a la residencia. Que uno de los elementos que se evidencian en el proceso de la residencia es la necesidad de mantener una formación e información continua, de todo el equipo de trabajo. En este sentido, se insiste en que cabe la responsabilidad a SENAME, en cuanto mantener un apoyo constante en los casos de alta complejidad (gestión de la red, representación de los intereses de NNA, acceso a diagnósticos, tratamiento que deban ser gestionados particularmente con premura). Además se insiste en la posibilidad de gestionar la capacitación de los equipos, más cuando por un tema de tiempos, recursos, enfoques y orientaciones técnicas, se evalúa a SENAME como el servicio más idóneo para su implementación. Redactar el protocolo de traslado NNA en situación de urgencias, el cual se ejecuta, pero no se encuentra redactado. Mejorar ambientación, afiches, señaléticas, lo que se entiende se realizará una vez que se ejecute el proyecto de mejoras de las residencias.
FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA	20-04-2016	18-05-2016	Ana V. Naranjo B	Se destaca el esfuerzo que realiza la residencia por tener cubierta todas las necesidades básicas e instrumentales de los niños y adolescentes residentes, a fin que tengan una buena calidad de vida, incluso destaca el afecto y cariño que el personal administrativo y profesionales dedican a los residentes, quienes aprecian y dan cuenta del esfuerzo que se realiza en la institución. Los residentes se sienten queridos y apreciados por el personal; de hecho, algunos de los niños que vienen de residencia Hatary desde La Serena, comparan positivamente la satisfacción de sus necesidades en niño y patria, como el trato que se les brinda. Hay un valor en capacidad y experiencia, tanto en educadoras de trato directo, como en profesionales que trabajan en la residencia que se plasma en el trabajo diario con los niños, pero que no tiene una retribución económica acorde. En las diferentes visitas realizadas a la residencia, se plantea a la magistratura los múltiples problemas que están ocasionando los niños y adolescentes que son enviado por otros tribunales de la región, con perfiles mucho más complejos que requieren otro tipo de intervención, especialmente de tipo psiquiátrica y, otros con conductas altamente disruptivas que ponen en riesgo la integridad de sí mismos, como la de los niños más pequeños que permanecen internos, por lo que sería necesario que en las comunas de Coquimbo o La Serena se crearan residencias con dicho perfil, además de instar a la creación de centros en modalidad REM-PER, de lo contrario, se hace difícil trabajar con las familias, dada la distancia, y a fin de no vulnerar su derecho a permanecer cerca de sus familias. También se dan a conocer la falta de preparación que existe en el personal EDT de la residencia para la contención de los niños y adolescentes con conductas muy complejas, y la necesidad de contar con más personal los fines de semana, especialmente en las noches, para el cuidado de todos los niños residentes que no pueden salir junto a sus grupos familiares. En relación a este último punto, se colocó al interior, específicamente, en la entrada de los dormitorios, un escritorio para que la ETD que permanece en las noches tenga una visión amplia y general de todos los niños y adolescentes residentes, pero esa medida es insuficiente para controlar la conducta de algunos jóvenes residentes de alta complejidad. Al pasar a ser niño y patria Ovalle una residencia especializada en modalidad REM-PER, no se provee de los fondos suficientes para asumir la alta complejidad de los casos ingresados, ya que el mayor recurso fue destinado a la contratación de una dupla psicosocial y una jornada de tres horas para psiquiatra, que es insuficiente; además, no alcanza el presupuesto para la contratación de nuevas EDT, lo que en la práctica se traduce en que en las noches solo queda una educadora a cargo de todos los niños internos, lo que dificulta el control de ciertas conductas disruptivas que algunos jóvenes causan al interior de la residencia. Se hace necesario tener presente, al momento de convocar nuevas licitaciones y proveer de los recursos suficientes, que los casos protectores revisten cada vez más complejidad, la que precisa de recursos adecuados para su intervención y abordaje. En coordinación con Fundación Niño y Patria se sugiere la postulación a fondos FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Social) para mejorar la infraestructura de la residencia, con miras a separar el espacio de los jóvenes de los más pequeños.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Letras de Illapel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
VILLA INFANTO JUVENIL SANTO TOMAS	15-01-2016	18-01-2016	Ana Marcela Alfaro Cortes	Se observa que se han mantenido las mejoras de las casas de los niños y oficinas. Se observa orden y tranquilidad. Niños en proceso de levantarse. Se sugiere se mantenga esta residencia con los amplios espacios recreacionales de que disponen los niños. Se sugiere completar rápidamente las duplas de profesionales que contempla el proyecto.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena
Juzgado de Letras de Los Vilos
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR LAURA VICUÑA	01-04-2016	01-04-2016	Kerima Schichaschwili	<p>Recientemente se generaron dos ingresos por orden del juzgado de familia de La Serena, quienes informan a SENAME situación de abandono dos niñas para iniciar causa de susceptibilidad de adopción. La presencia de dos adolescentes en el Hogar durante la visita, se debía a que, una de ellas estaba suspendida por tres días de su establecimiento educacional y la otra por ser alumna libre. Con respecto a la dotación de personal: A partir del día 04 de abril debería reincorporarse a sus funciones la asistente social, Alexia Cerda, tras su post natal y actual licencia médica. Hay una educadora de trato directo que también se encuentra con licencia médica por 35 días. Ambas funciones han sido cubiertas por los otros funcionarios de la residencia. Las profesionales administrativas dividen sus funciones en área financiera y administrativa. El hogar se adjudicó recientemente un proyecto PER, lo que implica la contratación de tres horas mensuales con profesional psiquiatra, a fin de cubrir esta necesidad. Desde la última visita informada, se observa que la profesional psicóloga ya se encuentra desempeñando su cargo y mantiene sus intervenciones al día. El hogar informa que realizará una entrevista a otra psicóloga el día 05 de abril evaluando su contratación inmediata. El hogar mantiene el apoyo pedagógico de sus niñas y adolescentes a través de una profesora que guía este proceso asistiendo los días viernes, sábado y domingo, de ser necesario. Al momento de la visitas las educadoras de trato directo se encontraban realizando un curso SENCE obtenido a través de SENAME y orientado al cuidado de niños. Con respecto a recursos materiales, infraestructura y equipamiento: el contrato de arriendo de la casa de emergencia obtenida, post terremoto tiene una duración de dos años. Igualmente cuenta con acceso a agua caliente a través de calefón.</p> <p>La mantención de estos está al día, así como la fumigación del recinto. El generador eléctrico aún no es instalado, no obstante se proyecta para casos de emergencia. Comprometen esta acción a corto plazo. De los antecedentes de seguridad: el día 15 de marzo de realizó conjuntamente un simulacro de emergencia en el que todas las niñas y adolescentes fueron trasladadas a la casa de emergencia, mientras en la residencia fumigaron. El plan de emergencia está visado por bomberos de la ciudad. El personal no ha realizado capacitación en primeros auxilios. En cuanto a los antecedentes de salud: la mayoría de las problemáticas de salud mental que se encuentran en tratamiento guardan relación con trastornos del ánimo. El tratamiento médico que mantienen dos adolescentes de la residencia corresponde a un examen preventivo por tuberculosis. La mayoría de los controles ginecológicos fueron realizados en diciembre de 2015 por lo que se actualizarán.</p> <p>De los antecedentes de educación: el uso de internet y del teléfono es supervisado y/o controlado por la secretaria administrativa del hogar y la dupla psicosocial. Una de las residentes, adolescente asiste al liceo como alumna libre dado su retraso escolar y proximidad a cumplir la mayoría de edad. Con respecto a los antecedentes de alimentación: los menús son confeccionados por nutricionista del Hospital San Pedro de Los Vilos. Se modifican en función de las necesidades de cada niña y adolescente. De la gestión de la Residencia: en general se mantienen las condiciones de higiene, aseo, ornato y mantención de la residencia. Pese a llegar a primera hora de la mañana, el personal ya mantenía áreas aseadas y estaba en proceso de cambiar la ropa de cama de todos los dormitorios.</p> <p>Se lava a diario por lo que se observa que, en los closet de cada niña la ropa se encuentra limpia y planchada. Las carpetas de cada niña se encuentran visibles y ordenadas alfabéticamente. Cada una de ellas mantiene la información requerida. Hasta ahora con informes al día dado que en los meses de enero, febrero y marzo, se realizaron la mayoría de las revisiones de caso a través de audiencias con renovaciones de plazos de internación. La reciente adjudicación de un programa PER permitió la contratación de una segunda dupla psicosocial y horas profesionales para sus usuarias. Se proyecta que la dupla de PER, trabaje en dependencias de la casa de emergencia y la otra en la residencia. La municipalidad habría dado cumplimiento a lo acordado realizando el cierre del terreno colindante. Se observa un grato ambiente de trabajo.</p> <p>De la observación de la población de NNA que se encontraba a la hora de la visita sólo había dos adolescentes en la residencia al momento de la visita que no manifestaron interés en entrevistarse con la magistratura.</p> <p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: la organización de las carpetas ha mejorado sustancialmente así como el contenido de las mismas. Los informes atrasados, han sido incorporados a las carpetas virtuales de los tribunales. El hogar mantiene en buenas condiciones su infraestructura, ornato y aseo. Impresiona positivamente a las tías de trato directo el curso SENCE que están realizando. Como nudo crítico se discute el caso de una adolescente que no presenta adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por Psiquiatra y que tras conductas altamente disruptivas, a opinión de las profesionales a cargo, debiera requerir la evaluación de traslado a una residencia de alta complejidad.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: mantener contratación de casa de emergencia y el proyecto per recientemente adjudicado. Considerar la oferta que existe en la comuna para el apoyo de los casos ingresados, así como el desarraigo y dificultad de intervención con las familias de niñas derivadas de otros tribunales y la dispersión geográfica de la región. Sugerencias a la residencia: gestionar coordinación con carabineros de Los Vilos para generar un protocolo frente a los llamados por fugas.</p>

VII. JURISDICCIÓN VALPARAÍSO

7.1 Residencias de administración directa (CREAD)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CREAD	CREAD PLAYA ANCHA	Valparaíso	Alcalde Barrios # 289, Playa Ancha	80	117	A (10-18 AÑOS)

7.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPP	ALDEA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	El Quisco	El Pastor S/N Punta De Tralca	54	47	A (6-9 AÑOS)
RPM	CENTRO RESIDENCIAL ISLA DE PASCUA	Isla De Pascua	Simón Paoa Bornier S/N	28	16	A (3-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	La Calera	Av. Bernardo O'Higgins # 950	40	36	M (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA SANTA TERESA DE LOS ANDES	La Cruz	Avenida Santa Cruz # 69	27	24	F (6-18 AÑOS)
RPM	REFUGIO SAN PATRICIO	Limache	Republica # 875	40	34	F (6-18 AÑOS)
RPP	HOGAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVIDENCIA	Limache	Colon # 349	38	23	A (0-6 AÑOS)
RLP	RESIDENCIA SAN VICENTE DE PAUL	Limache	Colon # 349	20	20	A (0-6 AÑOS)
REM PER	CASA SAGRADA FAMILIA	Los Andes	Tres Carrera #480	25	19	F (6-18 AÑOS)
REM PER	CASA LAURA VICUÑA	Los Andes	Las Heras # 138	20	20	F (12-18 AÑOS)
RPM	CENTRO RESIDENCIAL CASA BELÉN	Los Andes	Santa Rosa # 112	25	19	F (6-11 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA MANUEL DE TEZANOS PINTO	Quillota	Carrera # 405	40	32	F (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR ENRIQUE CALLEJAS NOEMI	Quillota	Av. 21 De Mayo # 660	31	16	M (4-12 AÑOS)
RPM	HOGAR CAMPO LOS ESPINOS	Quillota	Parcela 43 A-3 El Cajón De San Pedro	18	20	A (6-18 AÑOS)
RPM	MONSEÑOR FELIX RUIZ ESCUDERO	Quilpué	Colmenar # 2015, Población Esperanza	38	37	F (12-18 AÑOS)
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S. QUILPUE	Quilpué	Av. Retiro # 940	60	59	A (6-18 AÑOS)
RSP	HOGAR DE NIÑAS Y ADOLESCENTES ANITA CRUCHAGA	Quilpué	Quebrada Oriente # 1049	20	15	F (12-18 AÑOS)
RDG	PEQUENO COTTOLENGO QUINTERO	Quintero	Av. Vicuña Mackenna # 1230	9	9	A (4-18 AÑOS)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CPE	CENTRO DE DIAGNOSTICO PARA LACTANTES Y PREESCOLARES SAN ANTONIO	San Antonio	Inmaculada De Concepción #705, Llo Leo	27	32	A (0-56 AÑOS)
REM PER	CENTRO RESIDENCIAL FEMENINO LLO LLEO	San Antonio	Avda. Divina Providencia # 015	21	21	F (3-11 AÑOS)
RMA	NUUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	San Felipe	Guillermo Echeverría # 417	22	20	A (0-18 AÑOS)
RPM	CASA DE JOVENES WALTER ZIELKE	San Felipe	Avenida Chacabuco # 144	23	21	M (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA DE NIÑOS Y JOVENES PABLO VI	San Felipe	Almendral # 3611	75	40	M (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA PADRE PIENОВI	Valparaíso	Santiago Severín # 156, Sector Barrio Puerto	40	27	M (5-15 AÑOS)
REM PER	HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT	Valparaíso	El Vergel # 203, Cerro La Cruz	0	0	M (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR DE ADOLESCENTES SANTA CECILIA	Valparaíso	Javiera Carrera # 757	20	18	F (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR SAN FRANCISCO DE BORJA	Valparaíso	Mercedes # 544, Cerro Los Placeres	20	15	M (6-12 AÑOS)
RPM	HOGAR SANTA TERESITA DE LISIEUX	Valparaíso	Carmen # 467, Cerro Placeres	20	21	F (6-12 AÑOS)
RMA	RESIDENCIA ANUNCIACION	Valparaíso	Amalia Paz # 699	39	37	A (0-18 AÑOS)
RSP	RESIDENCIA VENGAN A MI	Villa Alemana	Avenida Victoria # 50	85	27	M (12-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR DE LA NIÑA ADOLESCENTE	Villa Alemana	Av. La Palma # 409 Población Prat	31	28	F (6-18 AÑOS)
RDG	SANATORIO MARITIMO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	Viña Del Mar	Av. Atlántico # 4050, 3º Sector Gómez Carreño	51	23	A (1-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA PADRE ALFONSO BOES	Viña Del Mar	Calle Uno Principal N° 26 Población Lourdes – Viña Del Mar Alto	18	17	A (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR TERESA CORTES BROWN	Viña Del Mar	Berger # 122, Cerro Castillo	30	28	F (6-18 AÑOS)
RPP	RESIDENCIA NOCHE DE PAZ	Viña Del Mar	Alonso De Ercilla # 705	20	20	A (3-6 AÑOS)
RPP	CENTRO DE DIAGNOSTICO MARIA MADRE	Viña Del Mar	Madrid # 570	20	19	A (0-6 AÑOS)
RLP	HOGAR MI FAMILIA	Viña Del Mar	22 Norte # 1913	20	20	A (0-6 AÑOS)

7.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPP	RESIDENCIA NIÑO AMOR	Viña Del Mar	Pasaje Romero # 351 Cerro Abarca	0	10	A (0 A 6 AÑOS)
RPR	PAMHEL DE VALPARAÍSO	Valparaíso	Camino La Pólvora # 665	0	4	A (0 A 1 AÑOS)

7.4 Residencias no acreditadas (privadas)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CPE	CONIN VALPARAÍSO	Valparaíso	Ferrari S/N Cerro Florida	0	30	A (0 A 6 AÑOS)

7.5 Resumen Oferta Residencias Valparaíso

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
VALPARAISO	1	36	2	1	40

7.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción de Valparaíso

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Valparaíso
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM HOGAR SANTA TERESITA DE LISIEUX	22-04-2016	09-05-2016	Cecilia González Winroth	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: la nueva directora se observa dedicada y con conocimiento de la situación de las niñas, no obstante el poco tiempo que lleva a cargo de la dirección. La remodelación de la residencia también fue muy adecuada, en especial lo que dice relación con el patio, los baños y la cocina, debiendo realizarse la reparación de una taza de baño que estaba tapada, reparación de la lámina de separación de un baño y una ducha que estaban sueltas, lo que es riesgoso para las niñas. Las cajoneras, a pesar de ser nuevas, estaban con los cajones desvencijados y requieren ser reparados para ser utilizados, considerando que no pueden ser utilizados en las actuales condiciones.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Coordinar con los servicios de salud correspondientes las atenciones de psiquiatra y psicólogo para las niñas, con la regularidad que sea necesaria y priorizar las atenciones de urgencia, generando las condiciones para el traslado seguro y a tiempo de las niñas y las personas a cargo, hacia y desde los establecimientos de salud, de modo de garantizar su bienestar y seguridad, y del adulto que las acompaña. En lo que se refiere al inmueble, realizar mantención de mobiliario y hacer mantención y reparación de la techumbre en la oficina principal y en las canaletas, para que pueda ocuparse totalmente y evitar el daño que produce la humedad. En lo que dice relación con el personal, gestionar la capacitación de la señora que está encargada de la</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Valparaíso
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>cocina, como manipuladora de alimentos, para así obtener una certificación de su trabajo.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Gestionar de manera oportuna las reparaciones y mantención necesaria del inmueble y del mobiliario para ser usadas en forma óptima, a través de SENAME o del patronato, según corresponda y gestionar también la certificación como manipuladora de alimentos de la señora que se encarga de la cocina. Renovar las sugerencias de alimentación diarias para otorgar variedad en la forma de preparación de los alimentos.</p>
CREAD PLAYA ANCHA	20-04-2016	09-05-2016	María Elena González Barra	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se observa orden y limpieza en todo el recinto. Se destaca la labor de los estudiantes en práctica que realizan talleres. Se destaca el esfuerzo de la directora y sus colaboradores por su preocupación en cuanto a hacer de este centro un lugar acogedor, cómodo y seguro para los NNA.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: se pudo observar que la empresa que se adjudicó la licitación para reparación de los baños no cumplió a cabalidad con el contrato toda vez que se pudo observar en la visita filtraciones y productos de mala calidad (duchas) que no se condice con el valor de la obra. Realizar mesas de trabajo con área de la salud a objeto la atención de los NNA del CREAD sea ágil y oportuna principalmente en materia de salud mental</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Insistir ante SENAME la necesidad urgente de reparar las filtraciones observadas dado que una de ella colinda con un dormitorio.</p>
HOGAR ANUNCIACIÓN	27-04-2016	09-05-2016	Marcela Paz Valenzuela Rodríguez	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: No obstante la visita haberse realizado un día de capacitación de las profesionales y sin aviso previo, se constató la ausencia de personal con competencias mínimas para responder a los requerimientos de información como del funcionamiento general de la residencia. Posterior a la visita se contactó con la directora quien alude graves falencias y desgaste del personal, reconociendo el error de no dejar a cargo de la misma a una persona con mayor experiencia y comprometiéndose a no incurrir nuevamente en esta conducta. Se observó escasa dinámica de grupo y de comunidad entre las jóvenes presentes. Se advierten mejoras comprometidas en la infraestructura.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Concretar proceso de contratación de terapeuta ocupacional o psicopedagogo y de mayor personal, dada la problemática actual en este tópico informada por la directora.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Habilitar espacio de enfermería y de estudio, a fin de que los dormitorios no sean usados como tal. Contar con planes de contingencia en caso de ausencia de profesionales, de manera tal de dar respuesta a los requerimientos de protección, cuidado y seguridad de los sujetos de atención.</p>
RPM HOGAR SAN FRANCISCO DE BORJA	28-04-2016	09-05-2016	Ruth Angélica Alvarado Villarroel	Sin Observaciones
RPM HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT	26-04-2016	09-05-2016	Lucila Juana Foppenberg Zúñiga	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: En relación a la visita anterior, se observó cambios significativos en las remodelaciones efectuadas en las casas 1 y 2, las que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los niños.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se estima que la casa de los jóvenes debe ser equiparada en condiciones de habitabilidad y confort a las casas 1 y 2 que ya fueron intervenidas, logrando así alcanzar un estándar común en todas las dependencias del hogar, por lo que se solicita a SENAME destine recursos para concretar dicho proyecto.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Valparaíso
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				Se considera urgente dotar de apoyo administrativo a la residencia, y poder recuperar las plazas profesionales perdidas. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mantener el estándar de atención brindado a los niños. Se valora la gestión de la dirección y el equipo profesional desde el compromiso asumido con los niños. Se sugiere a la directora poder gestionar alguna instancia de autocuidado para el personal, más aun en atención a que se observó una disminución del recurso humano.
HOGAR PADRE PIENOVÍ	29-04-2016	09-05-2016	Marcia Lorena Quintanilla Ponce	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: En cuanto a la infraestructura se aprecian arreglos comprometidos en la visita anterior, encontrándose solucionado el problema de humedad que afectaba a la comunidad inicial, aunque se mantiene problema de baldosas sueltas en el sector de la capilla, situación que requiere un arreglo definitivo. Se sugiere reparación de barandas y escalera de camarotes en comunidad inicial con el fin de prevenir accidentes. Se hace necesario buscar solución a sector de canchas, costado cilindro de gas por donde los niños suben al muro, a fin de prevenir situaciones de fuga o accidentes. Se apreció que es la directora quien conoce de mejor forma la situación de los niños, se sugiere reforzar en esta materia a profesional asistente social presente. Si bien en la actualidad no hay cobertura completa, dadas las 40 plazas asignadas, contar solo con una dupla psicosocial, se evalúa como insuficiente, para responder a las problemáticas psicosociales de los niños ingresados y realizar una adecuada intervención con el fin último de restituir su derecho a vivir en familia. Al momento de la visita se destaca el orden y la limpieza, en todas las dependencias, en especial en el sector de las comunidades de los NNA, sin haber sido avisados de la fecha de visita. Se destaca la autogestión de la residencia en cuanto a implementación de talleres para los NNA como el de surf, que les proporcionan un espacio se sana entretención y esparcimiento, como asimismo los recursos humanos extra a través de alumnos en práctica, para el beneficio de la gestión de la residencia y que va en beneficio de los NNA. SUGERENCIAS A SENAME: Se hace necesario el apoyo de un terapeuta ocupacional para una intervención integral. Se mantiene la necesidad de contar a lo menos con dos duplas psicosociales, atendidas las plazas convenidas y complejidad de las intervenciones, considerando que la mayor parte de los NNA asisten a programas especializados en temáticas de abuso sexual, maltrato infantil grave y presentan diagnóstico en salud mental. Dada la inexistencia de oferta programática para abordar los casos de NNA que presentan diagnóstico en salud mental, se hace necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de poder contar residencias especializadas en esta materia para un mejor abordaje de la situación particular y así mejorar la calidad de vida de los NNA. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Reparar las barandas y escalera de camarotes de comunidad inicial, instar por una solución para el sector de cancha para evitar acceso a muro perimetral, requerir una solución definitiva para el pasillo del sector de la capilla. Procurar la contratación de una nueva dupla psicosocial para la intervención con los NNA y sus familias. Instar por la contratación de un terapeuta ocupacional para asegurar una intervención integral de los NNA. Dadas las dificultades en la convivencia que ha presentado el niño L. S. D., por sus desajustes conductuales, se sugiere pedir reevaluación de los medicamentos o dosis respectiva atendido su diagnóstico y tratamiento en salud mental.
RPM HOGAR DE ADOLESCENTES SANTA CECILIA	25-04-2016	09-05-2016	Francesco Idelmaro Carretta Muñoz	Sin Observaciones

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Valparaíso
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
PROGRAMA PARA MUJERES EMBARAZADAS Y CON HIJOS VALPO	28-04-2016	09-05-2016	Ruth Angélica Alvarado Villarroel	1.- Exceso de humedad en la zona de dormitorios, con hongos en murallas y humedad que escurre por las paredes. En el baño el agua se desborda desde la ducha porque el desagüe está tapado, generando mayor humedad en el espacio. No se ha realizado trabajos de mantención. 2.- Con ocasión de las lluvias ocurridas a mediados de abril (dos semanas a la fecha de la visita) el calefón no funciona, por lo que las madres no cuentan con agua caliente para el baño de ellas, ni para los lactantes, debiendo calentar agua en hervidor eléctrico, lo que trae aparejado un grave riesgo de accidentes domésticos en el lugar, en particular para los niños. Al realizar la visita se me informó que el hervidor que usaban también se había descompuesto ese mismo día. Personal encargado de la residencia me informó que la reparación del calefón depende del complejo penitenciario, que han puesto la situación en conocimiento de las personas encargadas, pero los trabajos aún no han sido realizados. El tema del hervidor quedó en ser solucionado de manera transitoria durante el día. 3.- El microondas que se compró para calentar comida para los niños no funciona. Deben utilizar un horno eléctrico, el que no sirve para calentar cualquier tipo de alimentos atendido los recipientes que se deben utilizar. Se me informó por los encargados de la residencia, que no hay presupuesto para comprar uno nuevo. 4.- La luz del sector cocina y el baño de la residencia no funciona, al igual que algunas de las lámparas de los dormitorios. La televisión cuenta con una conexión eléctrica artesanal efectuada por una de las internas y se utiliza un alargador. No se ha realizado trabajos de mantención. 5.- La puerta de la lavandería tiene la cerradura mala. Fue necesario abrirla con un cuchillo que una interna le facilitó a una funcionaria de Gendarmería. La secadora si bien funciona, no cuenta con un tubo adecuado para enviar al exterior el aire húmedo, por lo que todo el vapor y humedad se concentra al interior de la habitación. No se ha realizado trabajos de mantención. Se indica que no hay presupuesto para comprar otro tubo. 6.- Los días miércoles y jueves de 10:00 a 11:30 hrs. se realizan clases de zumba para las mujeres privadas de libertad, desde hace aproximadamente dos meses. La actividad se hace en un patio colindante al Jardín Infantil. El volumen de la música es demasiado alto, puede alterar a los niños e interrumpir que duerman una siesta. De hecho interrumpió la labor de la suscrita en la visita.
CENTRO CONIN	25-04-2016	09-05-2016	Francesco Idelmaro Carretta Muñoz	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: SUGERENCIAS A SENAME: Coordinar para elaborar protocolo entrega de información de los niños y niñas al egreso. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA:

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Letras de Isla de Pascua
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM CENTRO RESIDENCIAL DE PROTECCIÓN ISLA DE PASCUA	29-03-2016	10-06-2016	Patricia María Acevedo Fernández	El hogar ha estado en proceso de cambio de profesionales y de dirección. Sin embargo, se ha logrado mantener una línea de intervención, administración y gestión, sin verse muy interrumpido por los cambios señalados. Es un lugar hermoso, agradable para los niños. Cabe destacar la circunstancia especial de este hogar, el cual por estar emplazado en medio del territorio insular, es un hogar muy visitado por los padres de los menores, quienes en ocasiones tienden a confundir el rol del hogar y lo miran como un internado para el bienestar de sus hijos, concibiéndose a sí mismos como apoderados; es decir, no visualizan que los niños están vulnerados en este contexto, sin embargo, es la decisión última que ha debido tomar el tribunal frente a situaciones niños están vulnerados en este contexto, sin embargo es la decisión última que ha debido tomar el tribunal frente a situaciones de abierta negligencia y maltrato de los niños. Desde esta perspectiva, lamentablemente, nos encontramos con casos que tienden a perpetuar su estadía porque los padres no logran problematizar su condición y no asisten a las intervenciones ordenadas por el tribunal. Por otro lado, es de suma importancia instalar prontamente programa OPD y DAM en Isla de Pascua, con el objeto de que los niños ingresen con mayores antecedentes diagnósticos al hogar y que las profesionales no tengan que destinar horas a la elaboración de peritajes.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Viña del Mar
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM HOGAR TERESA CORTES BROWN	26-05-2016	01-06-2016	Daniela Beatriz González Bockus	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: La visita se realiza en compañía de consejera técnica Alejandra Godoy Sáez. Al llegar a la residencia la directora no se encontraba, justificando profesionales su ausencia. Se destaca conocimiento cabal de la situación proteccional y familiar de las niñas por parte de las duplas psicosociales. En cuanto a la residencia se encontró desaseada en general, gran falta de mantención en cuanto a pintura y no cuenta con calefacción mínima para las niñas. SUGERENCIAS A SENAME: Destacan el apoyo de supervisora Cecilia Arriagada, señalando que facilita las labores y que realiza un muy buen acompañamiento. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Generar recursos para la mantención de la residencia en cuanto a la pintura y poder generar un espacio más amplio para la realización de las visitas d ellas niñas con sus padres.
SANATORIO MARÍTIMO SAN JUAN DE DIOS	31-05-2016	01-06-2016	Sandra Verónica Ibáñez Cesta	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Niños en muy buenas condiciones de atención. Orden y aseo muy bien cuidados. Destaca la atención que prestan los funcionarios a cada una de las necesidades tanto físicas como emocionales de los niños. Es importante tener presente que la situación de los niños, niñas y adolescentes ingresados en esta residencia es de baja variabilidad tanto en aspectos de salud como en los psicosociales y proteccionales, pudiendo considerar autorizar a que informes de permanencia puedan ser enviados semestralmente, y que los plazos de las medidas de protección decretadas sean también de ese plazo.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Viña del Mar
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				SUGERENCIAS A SENAME: Apoyar al centro de la generación de plan de autocuidado de los equipos que allí trabajan. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Verificar situación de extintores que vencen en junio de 2016.
RPP HOGAR NOCHE DE PAZ	30-05-2016	01-06-2016	Paula Pilar Navarro Arteaga	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar se observan mejoras considerables en condiciones de habitabilidad de los niños, espacio para las visitas que realizan los padres, así como también en el aseo y ornamentación, percibiendo al lugar más acogedor que en otras visitas. Asimismo, nueva dupla psicosocial, presentan conocimiento a cabalidad de la situación de cada uno de los niños tanto su aspecto proteccional judicial como familiar, existiendo un gran trabajo en el despeje de familiar de cada situación familiar de los niños, así como el seguimiento a las órdenes de búsquedas vigentes emitidas por tribunales, para verificar la llegada de los niños a la residencia. SUGERENCIAS A SENAME sugerencias a la residencia mantener coordinación con UADOP, remitir los informes de permanencia dentro del plazo establecido.
CLA CENTRO DIAGNOSTICO HOGAR MI FAMILIA	18-05-2016	01-06-2016	Sara Marcela Covarrubias Naser	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar se observa adecuada administración y distribución de los recursos de la residencia en favor de las necesidades de los niños, es importante destacar el conocimiento de la dupla psicosocial de cada una de las situaciones de los niños ingresados a la residencia. SUGERENCIAS A SENAME: Por vencimiento de convenio, requieren iniciar proceso de licitación para postular a nuevo proyecto como residencia. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Coordinar con mutual de seguridad y/o cruz roja, a fin de obtener capacitación en primeros auxilios para el personal
HOGAR PADRE ALFONSO BOESS	24-05-2016	01-06-2016	Mario Enrique Fuentes Melo	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se observa orden y aseo en muy buen estado de la residencia, profesionales comprometidos con los niños y con conocimiento cabal de sus historias. Destaca ambiente familiar de la residencia, observando convivencia entre los niños y adultos a cargo con mucha naturalidad, cariño y confianza. Se observa claridad de los profesionales sobre la necesidad de restituir derecho de los niños de vivir en familia a la brevedad, observando acciones consistentes al respecto en cada una de las situaciones de los niños y niñas que allí residen. Dan cuenta de positiva interacción con centro de cumplimiento de medidas de protección, destacándolo como un apoyo a sus funciones. SUGERENCIAS A SENAME: falta de claridad desde SENAME, para ampliar la búsqueda de familias adoptivas con las fundaciones existente para la adopción. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: remitir informes de permanencia dentro de plazo, dar prioridad a la remisión de antecedentes de niños declarados susceptibles a la UADOP.
CPE CENTRO DIAGNOSTICO MARÍA MADRE	17-05-2016	01-06-2016	Lueli Rosa Aldunate Carrasco	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Residencia en excelentes condiciones de habitabilidad, observando a los niños y niñas atendidos en sus necesidades básicas y afectivas por quienes allí trabajan. Se observa además adecuada gestión de recursos disponibles y coordinaciones pertinentes que han implicado mejoras. Asimismo, se observa que el equipo técnico conoce al detalle las circunstancias de vida de los niños y de niñas residentes y que han movilizado de forma adecuada recursos de la red institucional disponibles. Hacen presente que se hace necesario establecer protocolos de coordinación con tribunales fuera de la comuna. Anticipan postulación a fondo de emergencia de SENAME, a fin de obtener financiamiento para la construcción de vía de evacuación de segundo piso, cuyo presupuesto aproximado es de 3 millones de pesos. SUGERENCIAS A SENAME: Se estima importante acotar los plazos de búsqueda de redes familiares, ya que, el privilegiar este tema desatiende por completo el derecho del niño/a, que permanece en abandono por tiempos irrecuperables en su desarrollo. Se sugiere coordinar con JUNJI, el ingreso de los niños a jardín infantil, ya que no se disponen de vacante al efecto. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Gestionar capacitación de primeros auxilios con mutual de seguridad y/o cruz roja.
HOGAR NIÑO AMOR (ORGANISMO)	16-05-2016	01-06-2016	Felipe Andrés Pulgar Bravo	OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se destaca el alto de compromiso con los niños por su cuidado y protección, además se destaca la constante gestión que se realiza en búsqueda de apoyo económico a nivel privado tanto nacional como internacional. Se observa baja en el ingreso de NNA a la residencia, existiendo vacantes. Se sugiere evaluar rango etario de atención.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Viña del Mar
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
COLABORADOR SENAME S/SUBVENCIÓN)				SUGERENCIAS A SENAME: Observar la posibilidad de apoyar ampliación de rango etario de atención con proyecto complementario. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Concretar talleres con alumnas en prácticas de trabajo social (AIEP) por auto cuidado

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Letras de Quintero
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RDG PEQUEÑO COTTOLENGO QUINTERO	09-05-2016	08-06-2016	Miguel Enrique Sáez Navarrete	SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se sugiere renovar colchones.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Quilpué
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM HOGAR DE NIÑITAS ANITA CRUCHAGA	12-05-2016	13-05-2016	Alejandra Saldías Vásquez	En la residencia, existe un sumario administrativo pendiente. Se inició con denuncia ante la Fiscalía de Quilpué en diciembre de 2015, hecha por la madre de A. G., exponiendo hechos de explotación sexual infantil respecto de las niñas ingresadas: A. G. (Actualmente en CREAD Playa Ancha), C. R. y M. A. (mayor de 18 años). Las investigadas son la psicóloga Loreto Guerra y las educadoras de trato directo Lidia Jeldres, Ximena Aguayo, Celeste Torres, Tesly Guzmán, Johanna Sáez, Mónica Cruz, Jéssica Castillo e Isabel Uberuaga. Todas ellas están suspendidas en tanto se sustancie la investigación, existiendo personal de reemplazo de estas nueve personas.
RPM ALDEAS INFANTILES SOS QUILPUÉ	11-05-2016	13-05-2016	Alejandra Saldías Vásquez	En la residencia, no hay sumarios administrativos, maltrato denunciado, falta significativa de profesionales, malas prácticas administrativas y psicosociales, ni otras conductas irregulares.
RPM HOGAR MONSEÑOR FÉLIX RUIZ ESCUDERO	10-05-2016	13-05-2016	Alejandra Saldías Vásquez	En la residencia, no hay sumarios administrativos, maltrato denunciado, falta significativa de profesionales, malas prácticas administrativas y psicosociales, ni otras conductas irregulares.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Villa Alemana
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CENTRO RESIDENCIAL VENGAN A MI VILLA ALEMANA	13-05-2016	20-05-2016	Cecilia Carolina Ruiz Arancibia	Urge la mejora en la calidad de las instalaciones de la residencia, pues si bien, se reconoce avances en infraestructura de los techos y los baños, falta movilizar recursos o gestionar donaciones para reparar los pisos interiores y exteriores, pintura y equipamiento de las salas de estar, comedor, cocina de cada casa y en particular de los dormitorios, donde es urgente dotar de ropa de cama compatible con invierno, veladores y lockers o closet. Considerando que la residencia tiene la naturaleza de PER, que supone una intervención mayormente especializada, no se estaría respondiendo al modelo, especialmente en materia de intervención psicológica. Urge además gestión de coordinación con SENDA previene para el trabajo con drogas que afecta a más de la mitad de la población vigente y la contratación de horas psiquiátricas para que el profesional respectivo se constituya en la residencia considerando la refractariedad de los NNA para salir a sus controles de salud mental.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Villa Alemana
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR DE LA NIÑA ADOLESCENTE VILLA ALEMANA	13-05-2016	26-05-2016	Rodrigo Palma Muñoz	Sin observaciones. No obstante se sugiere acelerar la implementación de áreas verdes y nuevos dormitorios de la residencia.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Limache
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPP HOGAR DE NIÑO Y NIÑAS DE LA PROVIDENCIA	18-04-2016	25-04-2016	María José Constanzo Bernardino	El centro presenta tres proyectos 1.- mejoramiento de recintos interiores, reparación de muros y pintura y 3.- cambio de instalaciones eléctricas. Se hace presente al SENAME, tener en cuenta las necesidades del hogar, las cuales se ven reflejadas en los tres proyectos anteriormente descritos.
RPM SAN PATRICIO	18-04-2016	25-04-2016	María José Constanzo Bernardino	Los NNA, no cuentan con calefacción en las dependencias a pesar que la directora ha postulado a proyectos para conseguirlo.
CPE SAN VICENTE DE PAUL	18-04-2016	25-04-2016	María José Constanzo Bernardino	El centro presenta tres proyectos 1. -mejoramiento de recintos interiores, 2.- reparación de muros y pintura y 3.- cambio de instalaciones eléctricas. Se hace presente al SENAME, tener en cuenta las necesidades del hogar, las cuales se ven reflejadas en los tres proyectos anteriormente descritos.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Quillota
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM MANUEL DE TEZANOS PINTO	25-04-2016	24-05-2016	Marcia Caimanque Carvajal	Destaca orden en el archivo de la información y se reitera la necesidad de mantener la vinculación entre hermanos que se encuentren en residencias. Se sugiere mejorar la calefacción de la residencia.
RPM VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	10-05-2016	24-05-2016	Antonella Tubino Tassara	Residencia mantiene altos estándares en cuanto a infraestructura, aseo, orden, satisfacción de necesidades básicas de los NNA. Destaca proactividad de la Dirección para gestión de aportes extraordinarios.
RPM HOGAR CAMPO LOS ESPINOS	18-03-2016	24-05-2016	Laura Ruby González González	Se detecta situación de sobrepeso de un niño sin abordar desde visita anterior; embarazo de una adolescente en pre egreso por falta de supervisión profesional a controles ginecológicos. Se mantienen deficiencias en espacios utilizados por los NNA.
RPM HOGAR ENRIQUE CALLEJAS NOEMI	18-04-2016	24-05-2016	Luz Oriana Rioseco Ortega	Residencia presenta desde el año 2015 alta rotación de personal, dotación incompleta de profesionales, posibles prácticas maltratantes de manejo conductual con los NNA residentes, constantes situaciones de crisis conductuales en los NNA, fugas reiteradas, subatención, inexistencia de atención profesional idónea, ausencia de representante legal de la Corporación que administra la residencia. Se hace presente que la visita a la residencia se realiza en presencia de Director, recién asumido, equipo profesional y personal de trato directo, supervisoras de SENAME y representante de la Corporación, se definen plazo perentorios para modificación y Tribunal compromete visita extraordinaria a realizar en el mes de Junio. Atendida la situación de la Residencia se realizó con fecha 16 de Mayo una visita extraordinaria a la Residencia en la que se realizan entrevistas confidenciales con algunos NNA. Con fecha 10 de Junio se recepciona en Tribunal Oficio N° 407 de fecha 09 de Junio, remitido por el Director del SENAME Regional que informa cierre de la Residencia.
RPM SANTA TERESA DE LOS ANDES	27-04-2016	24-05-2016	Luz Oriana Rioseco Ortega	Dado reciente remodelación de la residencia se destaca el trabajo de las profesionales para minimizar impacto del cambio en las NNA y organización de la población en comunidades por rango de edad.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de San Felipe
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA MUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	19-05-2016	28-06-2016	Muriele Cristina Luarte Aravena	Sin observaciones

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de San Felipe
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CASA DE JÓVENES WALTER ZIELKE	08-06-2016	28-06-2016	Cristian Manuel Cáceres Castro	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se observa organización adecuada en el equipo psico-social, se han mantenido en buenas condiciones las remodelaciones que se realizaron en la residencia.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Dar de baja todos los muebles, computadores, colchones y otras especies u objetos, que interrumpen el paso, ocupan espacio y son eventual foco de insectos, arácnidos y roedores en la residencia.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Gestionar la baja de los elementos que no están en uso. Realizar mejoras en la calefacción de agua caliente, refaccionar baño existente y construir uno nuevo. se sugiere que a la brevedad realicen simulacro de emergencia y remitan a SENAME y al tribunal documento que acredite la realización de la sanitización, desratización y fumigación</p>
RESIDENCIA DE NIÑOS Y JÓVENES PABLO VI	07-06-2016	28-06-2016	Luz Eliana Ramírez Herrera	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: 1.- el director de la residencia no se encontraba al momento de la visita, a escasos de asumir, se encontraba con licencia (posteriormente se informa por oficio de 9 de junio en curso, que fue desvinculado). 2.- mejoramiento en la infraestructura de las casas y muy buenas condiciones de higiene y ornato. 3.- jefa técnica informó que se solucionó el tema de etd., y se ha contratado a personal suficiente. 4.- que se ha cumplido con el plan de mejoras solicitado por SENAME para seguir funcionando. Se adjunta a la visita el plan de mejoras y oficio de SENAME que informa al tribunal que se han implementado las medidas correctivas al interior de la residencia y que permiten la continuidad del proyecto. Se adjunta este oficio.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: 1.- solicitar a la dirección de la residencia que realice trabajo de autocuidado de los equipos de trabajo, para así evitar rotación. Que exista compromiso de trabajo a largo plazo. 2.- que se coordine con los programas ambulatorios en forma mensual para interiorizarse de los procesos de intervención de los niños y/o adolescentes. 3.- que la dirección se coordine con ONG CAPREIS a fin que profesionales de los PRM realicen capacitación en la residencia en temática de abuso sexual.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: En este caso a la fundación que está a cargo del proyecto, que en la elección de director/a se deben considerar variados aspectos, formación técnica en relación al fin de la institución, nociones de administración y dirección de personal, compromiso con el proyecto y que debe tener domicilio y/o residencia en esta ciudad o los andes.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Los Andes
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CENTRO RESIDENCIAL CASA BELÉN LOS ANDES	30-03-2016	29-04-2016	Renato Daniel Segura Hidalgo	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se destaca el efectivo trabajo realizado por el equipo para que el cambio de casa generara el menor estrés posible en las niñas, así como también la nueva organización en comunidades por rango de edad que permite un trabajo más focalizado y cercano de la educadora a cargo, a la vez que evitar conflictos por diferencias de interés.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se sugiere agilizar los procedimientos posteriores a la declaración de susceptibilidad de adopción, luego que la residencia ha remitido su informe.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se comprenden falencias atendido el reciente cambio y que aún están en etapa de adaptación de los espacios, lo cual se percibe muy necesario, en tanto, la nueva residencia por su gran tamaño y diseño requiere de mayor calidez, particularmente en el área de la recepción y visitas. se sugiere también dar mayor calidez e implementar con más juegos la sala de visitas supervisadas</p>
RPM CASA LAURA VICUÑA	05-04-2016	29-04-2016	Renato Daniel Segura Hidalgo	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Si bien en términos de infraestructura, la residencia está ubicada en una casa antigua, se encuentra en buenas condiciones de conservación y cuenta con todos los protocolos de seguridad pertinentes. Además, se destaca que todas las adolescentes que padecen problemas de salud mental y/o físico son oportunamente atendidas incluso por profesionales particulares. Se evidencia un gran compromiso por parte de la directora y profesionales para garantizar el bienestar de las adolescentes residentes.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Que continúen supervisando regularmente las instituciones y que provean los recursos económicos para ejecutar los proyectos comprometidos.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Que se concrete asesoría por profesional externo experto en seguridad a fin que evalúe protocolos actuales de seguridad y realice mejoras pertinentes.</p>
CASA SAGRADA FAMILIA	31-03-2016	29-04-2016	Renato Daniel Segura Hidalgo	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: La residencia se encuentra en mejores condiciones en comparación con la visita anterior, sin embargo, aún la infraestructura se encuentra deteriorada por el comportamiento de las adolescentes. Según lo conversado con la directora de la residencia existen variados problemas con las adolescentes ingresadas, ya que el perfil no se ajusta a las directrices de la institución. SENAME adjudicó 3 proyectos de mejoras en la residencia: 1. servicios higiénicos (adjudicado); 2. Arreglos cocina (convenio firmado, sin ejecución a la fecha); 3. Reparación integral respecto a pintura y arreglo de pisos (convenio firmado, sin ejecución a la fecha). Producto de la ejecución de uno de estos proyectos el baño quedó en perfectas condiciones.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Desde el mes de enero del presente año está adjudicado un proyecto de emergencia para la pintura interior y arreglo de la cocina, directora de la residencia informa que el convenio ya fue firmado en enero, pero se requiere con urgencia agilizar la materialización y ejecución de dicho convenio por parte de SENAME.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Pintar las paredes ya se encuentran rayadas y con manchas.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de Casa Blanca
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	23-07-2016	24-07-2016	Astrid Veninga Fergadiott	Dar mayor espacio de recreación a los niños, incorporarlos a actividades extraprogramáticas, en especial fuera de la residencia

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de San Antonio
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA FEMENINA DE LLOLLEO	14-03-2016	23-03-2016	Pablo Andrés Hernández Neira	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Si bien a la llegada al centro residencial solo se encontraba la psicóloga del equipo profesional, rápidamente se integra directora y asistente social quienes mantienen adecuada predisposición a la visita efectuada por este tribunal. Se observa cabal conocimiento de información relevante de cada una de las residentes del centro, realizando intervenciones atinentes y acordes en pos de su pronta restitución familiar. Se aprecia adecuada coordinación de parte de equipo profesional con redes sociales y comunitarias relevante para la acertada intervención de las residentes, manteniendo coordinación fluida con establecimientos educacionales, centros de salud primaria y especializada, con programas de la red SENAME, entre otros. Las carpetas se encuentran debidamente ordenadas con adecuados registros, manteniendo en su generalidad informes de avance al día, y remitidos de modo oportuno a este tribunal. Se destaca la importancia de seguir manteniendo ingreso de residentes que correspondan al perfil de intervención propuesto por dicho centro residencial, a fin de mantener intervención oportuna y adecuada, lo cual beneficia a cada una de las niñas y jóvenes que allí residen. Por último, destacar que si bien por el momento se aprecia evidente desorden y desajuste en la habitabilidad del centro, es totalmente comprensible y se valora de modo satisfactorio la remodelación estructural que se encuentran ejecutando, lo cual incide directamente en la mejor calidad de vida para las niñas y jóvenes.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Proporcionar mayor recurso humano, principalmente profesionales del área psicosocial que pudieran brindar mayor contención y atención personalizada a las niñas y jóvenes de la residencia. Generar coordinaciones y acciones de modo particular u organismos pertinentes, que permitan dar respuesta a aquellos casos que requieren de atención psiquiátrica urgente. Formación continua para profesionales y educadoras de trato directo en temáticas de crianza respetuosa, parentalidad positiva, entre otras, que permitan mantener vinculación con las niñas y jóvenes desde la contención emocional, protección, cohesión y sentido de pertenencia con el centro residencial. Restitución de centro residencial propiamente para adolescentes, a fin de evitar la inclusión de jóvenes a residencia femenina de Llolleo, que no correspondan con su perfil de atención, lo cual produce evidente desajuste de todo orden en dicho centro.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Juzgado de Familia de San Antonio
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Desarrollo de actividades de autocuidado para el equipo de trabajo. Desarrollar estrategias y actividades continuas en pos de fortalecer el sentido pertenencia y cohesión entre las residentes. Potenciar actividades de autocuidado para las residentes. Mantener estilo de cuidado y protección desde el contacto cálido y amoroso con las residentes, estableciendo límites y corrigiendo conductas desde la empatía.
CPE CTD LACTANTES Y PRE ESCOLARES SAN ANTONIO	15-03-2016	23-03-2016	Andrea Maribel Saravia Arriagada	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: En términos generales, se destaca la limpieza y el orden al interior del hogar y, el buen trato de las ETD hacia lo/as niña/os residentes. Asimismo, se destaca iniciativa y motivación del director por mejorar la calidad de vida de los/as niña/os residentes.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: que, en consideración a que este hogar recibe niño/as de la región de Valparaíso, es pertinente ampliar el número de vacantes convenidas. Dado, la edad cronológica de lo/as niña/os residentes es pertinente dotar un mayor número de profesionales, a fin de fomentar el trabajo vincular con las familias de los/as niño/as y lactantes. En consideración a la edad del NNA, dotar de mayor número de ETD., a fin de brindar y asegurar la protección de éstos. En general, se sugiere invertir mayores recursos económicos para mejorar la calidad de vida de los/as niño/as y lactantes y restituir su derecho a vivir en familia.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Que, se remitan trimestralmente los informes de permanencia de los/as niño/as y lactantes. Mantener coordinación con las redes institucionales, a fin de favorecer las capacitaciones en todo el personal del hogar.</p>

VIII. JURISDICCIÓN RANCAGUA

8.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

8.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM	RESIDENCIA MATER DEI	Quinta De Tilcoco	Argomedo # 2230	19	20	F (12-18 AÑOS)
REM	VILLA PADRE ALCESTE PIERGIOVANNI	Quinta De Tilcoco	Argomedo # 2230	66	53	A (6-18 AÑOS)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CPE	OLVIDO RIESTRA DE MATETIC	Quinta De Tilcoco	Argomedo # 2230	19	20	A (0-6 AÑOS)
RDG	PEQUENO COTTOLENGO DON ORIONE RANC	Rancagua	Avda. Francia # 455	147	26	A (0-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA CATALINA KENTENICH	Rancagua	Gobernador Pedro De Los Alamos # 580	32	11	F (6-18 AÑOS)
RSP	RESIDENCIA FAMILIAR REINA ISABEL	Rancagua	Alcazar # 542	20	36	F (12-18 AÑOS)
CPE	HOGAR DE LACTANTES RENGO	Rengo	Serrano # 420	35	36	A (0-6 AÑOS)
REM PER	HOGAR PADRE FELICE SALA	San Vicente	Pencahue Central # 80	20	20	F (0-18 AÑOS)

8.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPR	PAMHEL RANCAGUA	Rancagua	La Gonzalina S/N Rancagua	0	3	A (0-1 AÑOS)

8.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

8.5 Resumen Oferta Residencias Rancagua

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
RANCAGUA	0	8	1	0	9

8.6 Planilla de visitas a centros residenciales jurisdicción de Rancagua

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua
Juzgado de Familia de Rancagua
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RSP PER ACJ	07-03-2016	10-03-2016	Waleska Cholaky	<p>Se destaca la labor que cumple la Sra. Directora de la Residencia, en especial su conocimiento y experiencia en trabajo con infancia gravemente vulnerada, sus competencias para abordar los casos, para fomentar condiciones de vida familiar, con límites, lo que favorece una perspectiva comprensiva de la intervención, eso sí, falta apoyo en promover la gestión intersectorial en beneficio de las niñas y adolescentes. Por otro lado, la Residencia requiere de mejoras a nivel de infraestructura y de mantención de sus dependencias, así como también, resulta urgente desplegar acciones para implementar talleres que les permita a las niñas y adolescente utilizar de mejor forma el tiempo libre e integrar actividades formativas, con acciones diarias planificadas debidamente, lo que les permitirá cumplir con el objetivo específico de asegurar la adquisición de destrezas de autonomía progresiva y de preparación para la vida independiente, en los casos que corresponda.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Generar urgentemente convenios con entidades u otros que permitan la realización de actividades y talleres formativos y/o educativos en las niñas y adolescentes, acordes a su perfil; aportar financiamiento para el apresto y capacitación laboral de las adolescentes. Cumplir con compromisos de gestión técnica integrados en matriz lógica 2015.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Articular coordinaciones con diversas organizaciones y personas de la comunidad para contribuir desde sus competencias a los apoyos, principalmente materiales requeridos, considerando la escasa subvención estatal; asimismo la articulación con sectores de la salud considerando la problemática del consumo de drogas que afecta a las niñas y adolescentes a fin de generar acuerdos estratégicos de manera de crear una red social protectora.</p>
REM PER CATALINA KENTENICH	08-03-2016	15-03-2016	Fadua Salas Eljatib	<p>Es posible señalar que la Residencia logra satisfacer necesidades básicas de las NNA de manera adecuada. Se observa interés por mejorar las condiciones de permanencia de las NNA, implementándose luego de la visita anterior container en el que se instalan dos oficinas destinadas a la intervención de las NNA; existen trabajos de remodelación de una de las casas y hay proyecto para próximamente pintar las habitaciones de la casa en uso. La infraestructura disponible permite acoger al número de NNA ingresadas de manera adecuada. Por parte de las NNA entrevistadas no se dio cuenta de malos tratos por parte de las profesionales o del personal. Es posible evidenciar en el equipo un compromiso e interés por realizar adecuadamente la labor, sin embargo, aparece como necesario mejorar el desempeño profesional en lo referido a habilitación de vida independiente y a la supervisión de los PAF, apreciando durante la visita falta de seguimiento de las tareas que se encomiendan a los padres y/ o cuidadores, un control más acabado de las situación de las NNA y sus respectivos adultos responsables en dicho programa.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Supervisar el cumplimiento de las necesarias acciones a desarrollar por la Residencia en lo referido a Programa de Acercamiento Familiar, dar pronta respuesta desde la Unidad de adopción de la situación de la NNA Teresa Mena Álvarez, a fin de definir los objetivos de su permanencia en ella, verificar el cumplimiento de visación del plan de emergencia y otorgar apoyo en cuanto a la obtención de beneficios a niñas que sean beneficiarias de ello por parte de CONADI y pensiones por discapacidad de NNA L. P. y gestionar demandas de alimentos a través de curadores de las NNA V. y R. O. L.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mejorar los aspectos observados especialmente en cuanto a mayor rigurosidad en el programa de acercamiento familiar y en el trabajo con las NNA con las que se interviene para la preparación para la vida independiente.</p>
RPR GENCHI	21-03-2016	01-04-2016	María Carolina Olea	<p>Destaca durante la visita la reciente pintura de las murallas del módulo, ornamentación adecuada y limpieza del lugar, con excepción del recinto de visitas. En lo profesional, se continúa trabajando de acuerdo a los lineamientos técnicos con las madres recluidas para asegurar las mejores condiciones de egreso de los niños y niñas, restituyendo su derecho a vivir en familia en forma estable. Durante la visita, las profesionales Verónica Mella, encargada técnica y doña Andrea Olivares, proporcionan los antecedentes de los niños y niñas como también los antecedentes de los aspectos administrativos del módulo. Asimismo, favorecen las conversaciones con las madres de los niños que se encuentran en el comedor, quienes entregan</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua
Juzgado de Familia de Rancagua
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>espontáneamente informaciones y realizan consultas a la Magistrada. Por ser el programa visitado una modalidad distinta a las redes del SENAME parece importante destacar que las causales de ingreso en las fichas individuales no corresponden exactamente a la realidad de cada niño como es el hecho que la principal razón de su ingreso es que sus madres se encuentran recluidas y tampoco se registra en la historia de cada niño la permanencia junto a su madre en los Centros Penitenciarios. Se hace necesario especificar quiénes de la red familiar visitan al niño o niña, ya sea adultos o menores de edad, especialmente los hermanos en este último caso. Cabe consignar que se considera un avance significativo que una vez que se confirma el embarazo, las mujeres ingresen al módulo 87, toda vez que así se protege oportunamente la vida del niño que está por nacer. En el área de la salud, las necesidades de los niños se encuentran plenamente cubiertas.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Informar oportunamente respecto de las fiscalizaciones técnicas que realice al Programa.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Solicitar activación de la clave de acceso a SITFA para revisar las causas. Para ello deben enviar fotocopia de cédula de identidad de la persona autorizada al correo de Jefa de Unidad de Atención de Público rsoy@pjud.cl y el listado de causas en este tribunal. Informar en las solicitudes de medida de protección la fecha de ingreso del niño al recinto, toda vez que de acuerdo al nuevo formato se omite señalarlo y antes siempre se mencionaba. Incorporar en todas las causas a un profesional del Programa para facilitar las notificaciones y el acceso al SITFA. En los informes situacionales mencionar si el niño o niña es visitado por hermanos menores de edad y en los casos de niños próximos a egresar del programa indicar si ese niño (a) necesita permanecer visibilizado por algún programa de la red SENAME para resguardar sus derechos. Atendido que en el centro penitenciario no se registran las visitas de menores de edad, mantener un registro interno propio del módulo 87 para tener conocimiento, principalmente, de la vinculación con hermanos. Informar sobre resultados de gestiones para que los niños obtengan su cédula de identidad. Sin perjuicio de tratarse de una cárcel concesionada y de que en la actualidad no hay personas con discapacidad en el módulo 87, hacer presente ante las instancias respectivas, la falta de lugares habilitados para personas con discapacidad.</p>
RDG PEQUEÑO COTTOLENGO	02-05-2016	18-05-2016	Laura Nuñez	<p>Se destaca el manejo de los casos que manifiestan los profesionales de la residencia (Asistentes Sociales), lo cual se configuró en un facilitador al momento de elaborar las fichas individuales. Por otro lado, para efectos de la ficha residencial, la información requerida fue proporcionada por Doña Claudia Vega, apreciándose también un manejo de la información de manera precisa, así como también un orden en el archivo de la información (certificados, protocolos, etc.) Se aprecia a través de la visita residencial, así como de la revisión de casos, un alto nivel de compromiso profesional por parte de los funcionarios de la residencia, los cuales desde cada una de sus funciones se esmeran por proporcionar las mejores condiciones a los NNA, algunos se han vinculado afectivamente con los niños, lo cual proporciona un matiz que distingue a la residencia en su forma de trabajo. Respecto de la visita anterior, se aprecia un intento por parte de la administración de poder descentralizar la información que se concentraba principalmente en Doña Claudia Vega, especialmente en el ámbito técnico, lo cual permite otorgar mayor tiempo a funciones administrativas y de gestión de la residencia. Igualmente, se destaca la permanente preocupación por mejorar las condiciones de infraestructura dentro de la residencia, lo que se hizo evidente en mejoras de instalación de termopaneles en las residencias, Agrotalleres Betania, mejoramiento sanitario y hermoseamiento dentro de las casas (pintura). Se aprecia una regularización de la información respectiva de la FPS (Ficha de Protección Social), la cual actualmente, conforme a los nuevos lineamientos se ha transformado en el Registro Social de Hogares, encontrándose en las carpetas individuales, la cartola respectiva que acredita la evaluación. En cuanto al sistema de registro de visitas fue posible apreciar que este debe ser mejorado, toda vez que de acuerdo al reporte verbal de las profesionales se informa respecto de visitas que se realizan a los NNA por parte de terceros, pero que no aparecen debidamente registradas en el libro de visitas, lo que no permite corroborar lo indicado debidamente. Igualmente, en cuanto a la obtención de credencial de discapacidad, se apreció que existen NNA que no cuentan con la misma. En este aspecto es necesario que una vez producido el ingreso de un niño a residencia, se inicien prontamente las gestiones para su obtención. En el ámbito técnico, se advierte que dentro del proceso de diagnóstico y despeje inicial de redes familiares se han presentado demoras que aplazan la toma de decisiones de manera más oportuna en miras a restituir el derecho a vivir en familia. Por otra parte, se visualiza una falta de comunicación entre SENAME y Residencia respecto a la retroalimentación recíproca, tanto para evaluar iniciar causas de susceptibilidad, como para estar en conocimiento de los resultados de los llamados regulares respecto de la adopción de niños que se</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua
Juzgado de Familia de Rancagua
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>encuentra declarados susceptibles de ser adoptados. Durante la visita se pesquiza caso del adolescente G. G. V., RUN: 21.348.965-8, RIT X-57-2013 del Juzgado de Familia de Curicó. Al respecto señalar que el niño fue agredido físicamente por su padre en el desarrollo de visita dentro de la residencia, aparentemente por verse sobrepasado por el comportamiento disruptivo de su hijo. Este hecho fue informado al Juzgado de Familia de Curicó, decretándose como medida cautelar la prohibición de visitas del padre al niño. Igualmente, Residencia informa que a raíz de su diagnóstico de Trastorno Conductual Severo, el adolescente ha presentado en varias oportunidades, episodios de agresión física a funcionarios y residentes del Hogar, que han implicado lesiones a los mismos. G. se encuentra con tratamiento psiquiátrico a través de profesional de la residencia, no obstante, se mantiene el comportamiento agresivo. A partir de lo anterior, equipo de la Residencia evalúa solicitud de modificación de medida a fin de ser derivado a una Residencia acorde con sus características.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Efectuar un llamado regular (cada 6 meses) de los casos que se encuentran declarados susceptibles de ser adoptados, e informar con la misma regularidad a las respectivas causas, a fin de llevar un seguimiento efectivo de dicha tarea. En cuanto a la labor de curador ad-litem, se realice una revisión regular de los casos, a fin de promover en la medida de lo posible una revisión de la medida vigente.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Agilizar proceso de diagnóstico y despeje de redes familiares, solicitar informe de hijos de manera inmediata al ingreso efectivo de un NNA. Gestionar obtención de credencial de discapacidad para todos los NNA que no cuentan con ella, y en lo sucesivo, iniciar gestiones a la brevedad para su obtención en los casos de nuevos ingresos. No realizar doble registro de visitas, sino que se digitalice la información del libro y se incorpore a la carpeta individual de cada NNA. Se reitera la sugerencia realizada en visita residencial previa, en cuanto a la realización regular de reuniones de coordinación y análisis de casos con la residencia y otros programas de la red SENAME que estén interviniendo con los casos. Readecuación de los PII anuales, cuando se ha advertido a través de la intervención, que las circunstancias o condiciones que generaron la formulación de los objetivos de trabajo han variado, en cuyo caso debe ser informado al Tribunal, sin perjuicio de los plazos establecidos para remisión de informes de avance.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua
Juzgado de Familia de Rengo
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA PARA LACTANTES Y PRE ESCOLARES DE RENGO	07-03-2016	07-03-2016	Andrea Morales López	Respecto de la infraestructura, se puede apreciar una mejora, quedando pendientes aspectos que no estaban considerados en proyecto inicial; especialmente lo que dice relación con cambio de puertas, techumbre y áreas verdes, considerando que cuentan con gran espacio, el cual en caso de estar más ornamentado con áreas verdes, podría aprovecharse de mejor manera como espacio recreativo para los niños. Se mantiene el conocimiento acabado por cada una de las profesionales, respecto de la situación particular de cada uno de los niños y niñas en todos los ámbitos. Es necesario destacar que se advierte un trabajo enfocado a restituir el derecho de los niños y niñas a vivir en familia, realizando rápidamente despeje familiar como prioridad, y en caso de no existir los resultados esperados o situación de abandono, realizar coordinación con la Unidad de Adopción del SENAME Regional, a fin de restituir dicho derecho a través de la adopción.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua
Juzgado de Familia de Rengo
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>SUGERENCIAS A SENAME: Se advierte la necesidad de postular a nuevos proyectos tendientes a abordar aspectos que quedaron pendientes con la mejora anterior realizada a la residencia; especialmente a la techumbre y áreas verdes, debiendo incluir además cambio de puertas que se encuentran absolutamente en mal estado. Además, supervisar que la constructora que realizó los trabajos responda frente a arreglos de estufa pendiente. Se insiste respecto de la necesidad de hacer presente por dicho organismo en las instancias que correspondan, respecto de la subvención por niño a las instituciones colaboradoras de SENAME, toda vez que la fórmula actual se considera inapropiada, pues es función de la cantidad de niños que se encuentren ingresados en Residencia, considerando que la política actual, en concordancia con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, evidentemente, busca que los niños se desarrollen en medio familiar, pero para aquellos niños en que esto no es posible, la fórmula actual les otorga menos recursos disponibles para satisfacer sus necesidades.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se sugiere aumentar el control respecto de los programas televisión que se les entrega a los niños, toda vez que en visita se advirtió programación inadecuada para el rango etario que atiende la Residencia. Se mantiene sugerencia anterior, en cuanto a que de ser necesario, se solicite directamente al Tribunal de Familia iniciar de oficio causa por declaración de susceptibilidad de adopción.</p>
RESIDENCIA FEMENINA PER MATER DEI	10-03-2016	10-03-2016	Paola Acuña Gutiérrez	<p>Se destaca el compromiso del equipo profesional, conocimiento de las individualidades de cada niña/adolescente y los esfuerzos realizados para restituir y/o reparar sus derechos gravemente vulnerados. Destaca asimismo la favorable coordinación con el equipo profesional del CESFAM de Quinta de Tilcoco, especialmente en psicoeducación y prevención de embarazos adolescentes y ETS.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Residencia permanece con Proyecto de Emergencia, situación que provoca incertidumbre e impide tomar decisiones a mediano y largo plazo. Se sugiere estudiar la permanencia de las niñas C. B. I. M., RIT P-1060-2011 Tribunal de Familia de Rancagua, y S. M. I. I., RIT X-1-2012 del Tribunal de Letras y Familia de San Vicente de Tagua Tagua, por notoria diferencia del rango etario predominante.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se sugiere a la institución hacer uso de recursos procesales (reposición, aclaración) en el evento de discrepancia con resoluciones judiciales o poca claridad de las mismas. Se estima necesario estudiar la permanencia de niñas menores de 10 años en la Residencia, por notoria diferencia con rango etario predominante. Asimismo se estima oportuno adecuar los contenidos que se abordan en los Talleres de Sexualidad, diferenciando en ellos a niñas y adolescentes. Constatada la inexistencia de red húmeda y detectores de humo en la Residencia, y tratándose de una modificación mayor a la infraestructura, se sugiere efectuar postulación a los proyectos del SENAME en esta área. Finalmente se sugiere realizar un programa de trabajo para canalizar el apoyo voluntario, definiendo la Residencia claramente cuáles son las necesidades y en qué áreas se estima prudente la intervención del voluntariado, por ejemplo, equipamiento de una nueva lavandería, remodelación de los dormitorios, pintura de muros acorde a la edad de las niñas/adolescentes, apoyo pedagógico específico, etc.</p>
RESIDENCIA OLVIDO RIESTRA DE MATETIC	08-03-2016	08-03-2016	Paola Acuña Gutiérrez	<p>Destaca como en visitas anteriores, el conocimiento que poseen los profesionales y Educadoras de Trato Directo sobre la situación individual de cada niño y niña ingresado a la Residencia, como asimismo de sus características individuales de personalidad, gustos y preferencias. En este sentido se destaca el trato individualizado a favor de los niños y niñas, y el compromiso de la institución para favorecer el bienestar de los mismos.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se reitera la necesidad de celeridad en el proceso de adopción para los niños declarados susceptibles de ser adoptados, a fin de restituir en el más breve plazo su derecho a vivir en familia, debiendo insistir con las postulaciones a nivel nacional, internacional y personas solteras o viudas. Con suma urgencia se requiere atender la situación particular de los niños F. A. R. P. y G. I. J. Á., de 8 y 7 años de edad respectivamente, evitando traslado de Residencia. En otro aspecto, resulta incomprensible que a la fecha la institución continúe funcionando con un Proyecto de Emergencia, situación que provoca incertidumbre e impide tomar decisiones a mediano y largo plazo. Finalmente se toma conocimiento en la visita, del nacimiento de una niña NN, hermana por línea materna del niño J. C. Ó. V., causa RIT P-1610-2013 del ingreso del Tribunal de Familia de Rancagua, hija de madre drogadicta, sin controles de salud durante el embarazo y sin Medida de Protección Jurisdiccional a la fecha.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se advierten trabajos inconclusos en la Sección de Párvulos niños y niñas, específicamente la falta de cielo raso en las salas de baño, situación que debe ser corregida con máxima celeridad atendido la proximidad del período otoño invierno. Asimismo se sugiere direccionar el trabajo y el aporte del voluntariado, señalando con precisión las necesidades de la institución, implementos específicos o actividades</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua
Juzgado de Familia de Rengo
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				precisas en beneficio de los niños y niñas, por ejemplo, áreas verdes e implementación de juegos en el patio interior de la Sección Párvulos, fondo de salud para el evento de contingencias médicas, limpieza de vidrios, pintura de muros, actividades recreativas como visitas al cine o salas de teatro, implementación de la sala de estudios, contratación de psicopedagoga, etc. Como en visitas anteriores, se advierte la ausencia de red húmeda y detectores de humo en la Residencia; tratándose de infraestructura mayor, se sugiere efectuar postulación específica a los proyectos financiados por SENAME. En el ámbito de salud de los niños y niñas, se sugiere solicitar a los respectivos Tribunales de Familia una vez se ordene el ingreso del niño o niña a la Residencia, se oficie con suma celeridad al correspondiente CESFAM para la remisión de la copia de la carpeta de salud correspondiente. Se reitera a la Residencia la utilización de recursos procesales como reposición o aclaración, en el evento de resoluciones judiciales que se estimen inadecuadas o confusas, como asimismo efectuar peticiones concretas en los informes que se evacúen en las distintas causas. Finalmente se sugiere para la Sección Sala Cuna, disponer de cunas con red protectora para los niños y niñas de meses de vida, como asimismo implementar un sistema de evacuación rápido para niños y niñas (carro de supermercado acolchado).
VILLA PADRE ALCESTE PIERGIOVANNI	09-03-2016	09-03-2016	Marisol Machuca López	<p>Respecto de observaciones a realizar a la Residencia, señalar la necesidad de renovar sistema eléctrico a fin de evitar caídas de dicho sistema, lo que se ha podido observar directamente en las visitas y se constituyen en un riesgo para los niños y profesionales, lo cual de acuerdo a lo informado por la Directora, ocurre habitualmente. Se destaca el compromiso y conocimiento acabado de cada uno de los profesionales de la institución, respecto de la situación sociofamiliar, de salud y educación de cada niña y niño, con planteamientos claros respecto de las líneas de intervención con cada uno de ellos, atendido, su rango etario y situación judicial. Se advierte además, la proactividad que demuestran, en cuanto a plantear a la Dirección Regional de SENAME, situaciones de los niños que superan el rango etario de intervención o que dadas sus capacidades diferentes, requieren de atención en una institución diversa. Se felicita a la Directora y equipo de profesionales por el óptimo desempeño de su tarea en la que destaca el compromiso y vocación, superponiendo siempre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SUGERENCIAS AL SENAME: Se hace imperioso resolver la situación de los niños que se encuentran por sobre el rango etario de atención de los niños de la Residencia, a fin de ubicar una Residencia que efectivamente de respuesta a las necesidades que implica su edad, sobre todo considerando, que actualmente se trata de niños que se encuentran declarados susceptibles de ser adoptados. Consecuentemente con lo anterior, se reitera la necesidad de mayor celeridad de los procesos de adopción, en el sentido que no se produzca tanto desfase entre la sentencia de declaración de susceptibilidad y la presentación de solicitud de adopción. Se reitera la necesidad de un trabajo conjunto del Programa PRI con los profesionales de la Residencia a fin que la intervención a los niños se realice en una misma línea, evitando miradas contradictorias. Coordinación de fondos tendientes a resolver problema eléctrico que presentan las 3 Residencias de la Fundación (Olvido Riestra de Matetic, Villa Padre Alceste Piergiovanni y Residencia Femenina Mater Dei).</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se insiste respecto de generar estrategia eficaz de manejo de uso personal de cepillos dentales, lo cual, pese a las reiteradas observaciones en tal sentido no se ha logrado modificar. Se observa la necesidad de persistir en las presentaciones a SENAME, respecto de modificar la Residencia de los niños que no cumplen perfil etario de la institución, poniendo en conocimiento en su oportunidad de dicha gestión al Tribunal correspondiente. Con fecha 28-06-2016 se abre causas P-259-2016, a raíz de presentación de la Directora Regional de SENAME, quien solicita nombra Administrador Provisional para la Villa padre Alceste Piergiovanni, se fija audiencia para el día 06 de julio de 2016</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua
Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua-Tagua
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA PADRE FELICE SALA	23.06.2016	23.06.2016	Felipe Cabrera Celsi	<p>Se observan avances significativos a nivel profesional, existiendo un compromiso en la labor realizada por cada uno de los profesionales que trabaja en dicha residencia. Se logra observar avances en infraestructura acorde a las necesidades y características de cada una de las niñas. Es importante que la residencia cuenta con protocolos necesarios tanto para la llegada y salida de las niñas, como también un catastro actualizado de la red existente a nivel comunal y regional, para cubrir así las necesidades de las niñas.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Establecer convenios que permitan generar estrategias de intervención acorde a las necesidades y características de las niñas y/o adolescentes, se hace necesario además para restituir el derecho a vivir en familia el apoyo de otra dupla psicosocial media jornada, para con ello agilizar los procesos de despeje familiar.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Establecer estrategias de colaboración con entidades que permitan satisfacer necesidades de recreación de las niñas y adolescentes. Elaborar protocolo de ingreso y egreso de las niñas y/o adolescentes del centro Residencial.</p>

IX. JURISDICCIÓN TALCA

9.1 Residencias de administración directa (CREAD)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
Cread	CREAD ENTRE SILOS	Talca	Avda. San Miguel S/N (Cruce Las Rastras - Camino A Puertas Negras)	80	88	A (6-18 AÑOS)

9.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RDD	HOGAR JUAN PABLO II	Cauquenes	Camino Santa Sofía S/N - Casilla 104	40	37	M (6-18 AÑOS)
RPM	CENTRO L MI HOGAR CAUQUENES	Cauquenes	Avenida Doctor Meza # 1699	28	29	F (6-18 AÑOS)
RDD	CENTRO DE NIÑAS GABRIELA MISTRAL	Constitución	Prieto # 697 Esquina Balmaceda	S/I	S/I	F (0-15 AÑOS)
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S CURICÓ	Curicó	Rio Elqui # 1185 Población Sol De Septiembre	30	40	A (0-18 AÑOS)
RPM	SANTA MARIA	Curicó	Bernardo O'Higgins # 940	20	20	F (6-18 AÑOS)
RPP	ANGEL DE LA GUARDA	Curicó	Merced #655	20	24	A (0-6 AÑOS)
RPM	NAZARETH DE CURICÓ	Curicó	Los Peumos # 513	12	13	M (6-18 AÑOS)
REM PER	RENUEVO CURICÓ	Curicó	Avda Quilvo S/N	20	17	M (6-12 AÑOS)
RPP	RESIDENCIA VIDA FAMILIAR SAN BENITO	Linares	Yerbas Buenas # 331	20	23	A (0-6 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA VIDA FAMILIAR MADRE DE LA ESPERANZA	Linares	Freire # 180 Entre Colo Colo Y Esperanza /Maipú N° 954 Linares	25	24	F (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR LILIANA DONOSO	Linares	Colo Colo # 287	20	13	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RENACER	Linares	Patricio Lynch # 108	20	20	M (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR SAN JOSE II	Maule	Avda. Colín S/N	52	57	A (0-6 AÑOS)
RPM	HOGAR SAN JOSE I	Maule	Avda. Colín S/N	50	38	F (6-18 AÑOS)
RMA	HOGAR ADOLESCENTES EMBARAZADAS SAN FRANCISCO	Molina	Membrillar Con Lago Riñihue S/N (Interior Población San Pedro)	40	37	A (12-18 AÑOS)
RPM	HOGAR DE NIÑAS MARIA AYUDA	Molina	Santa Lucia S/N Quechereguas	28	23	F (0-17 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN FEMENINA TERESA DE JESUS	Parral	Anibal Pinto # 1250 Parral	18	16	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RENUEVO PARRAL	Parral	Calle Dieciocho #1248	20	20	M (6-12 AÑOS)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPM	MI HOGAR PELLUHUE	Pelluhue	Arturo Prat # 100	25	25	F (0-18 AÑOS)
RPM	SAN JOSÉ FUNDACIÓN DIOCESANA	San Javier	Eleuterio Ramirez # 2990	25	20	F (6-18 AÑOS)
RDD	HOGAR BELÉN TALCA	Talca	10 Sur # 220 Con 31 Oriente, Población Carlos Trupp	21	21	A (0-12 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR NIÑO JESÚS	Talca	13 Sur # Los Maitenes133 (La Florida)	26	26	A (0-6 AÑOS)
RSP	RESIDENCIA ESPECIALIZADA SOR TERESA ALLENDE	Talca	6 Sur # 826	20	18	F (12-18 AÑOS)
REN	RESIDENCIA JUVENIL	Talca	3 Poniente # 203, Entre 19 Y 19 1/2 Sur, Villa Pehuenche	20	17	F (12-18 AÑOS)
REN	HOGAR DE VIDA FAMILIAR ESPERANZA- CLUB DE LEONES	Talca	1 Poniente # 0227 Entre 20 Y 21 Sur, Villa Santa Elvira	20	19	F (12-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA VICTORIA	Talca	8 Oriente # 681	25	25	F (6-12 AÑOS)
REM PER	RENUOVO TALCA	Talca	27 Sur Con 14 Poniente # 155 Villa Magisterio	20	20	M (6-18 AÑOS)
REM PER	ESPECIALIZADA QUILLAHUA	Talca	Avenida Carlos Shorr # 324, Entre 6 Y 6 1/2 Sur	20	21	M (6-12 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA DE VIDA FAMILIA SAN JOSÉ DE TALCA	Talca	Camino Colin S/N	50	38	F (0-18 AÑOS)
RPP	HOGAR INFANTIL SAN JOSÉ	Talca	Camino Colin S/N	52	57	A (0-6 AÑOS)

9.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPR	PAMHEL TALCA	Talca	Mercedes S/N	8	8	A (0-1 AÑOS)

9.4 Residencias no acreditadas (privadas)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM	ALDEA LAS MARIPOSAS DE PELARCO	Pelarco	El Manzano S/N Parcela 1 El Suspiro S/N	0	1	F (6-18 AÑOS)
RPM	FUNDACIÓN TE AMO PUEBLO DEL NIÑO PELARCO	Pelarco	El Manzano S/N Parcela 2 El Suspiro S/N	0	3	M (6-18 AÑOS)

9.5 Resumen Oferta Residencias Talca

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
TALCA	1	30	1	2	34

9.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción de Talca

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Talca
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA ESPECIALIZADA SOR TERESA ALLENDE	01-04-2016	01-04-2016	Alejandra Santibañez Díaz	Agilizar proyecto de remodelación de baños e implementación de lavandería. Procurar mantener carácter provincial en lo referente a cupos de la residencia. Continuar línea interventiva que permita la pronta restitución de derechos de las NNA y reinserción familiar cuando ello resulte viable.
RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR SAN JOSÉ TALCA	02-03-2016	02-03-2016	Carla Valladares Perroni	Destacar la cálida acogida de la nueva directora, quien proyecta intenciones de dar mayor confort a las niñas residentes, proveyendo espacios con mayor sentido de pertenencia y protección, a través de nuevas decoraciones, y mayor control en torno a las personas que ingresen al recinto. Se vislumbran cambios positivos en la infraestructura y un clima socio ambiental auspicioso para las niñas. Cabe destacar que la actual dirección mantiene intenciones de querer dar un mayor auge publicitario para poder recibir mayores aportes que permitan sustentar de mejor manera a las niñas residentes.
CENTRO RESIDENCIA HOGAR INFANTIL SAN JOSÉ	02-03-2016	02-03-2016	Christiane Ibarra Stech	Considerando la edad de los niños, no manifestó ninguno su deseo a entrevista con Juez o Consejero Técnico. Importante mantener supervisión permanente para que en el tiempo se sostengan los avances logrados. Realizar estímulos a la institución por su buena labor. Más que sugerencias, destacar la permanente preocupación por la mantención de las viviendas, algunas recientemente pintadas, con nuevos adornos al ingreso de cada vivienda, con plantas. El equipo de trabajo, en su mayoría nuevo, ha mejorado considerablemente.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Talca
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEA LAS MARIPOSAS DE PELARCO	13-04-2016	13-04-2016	Constanza Sutter Lagarejos	Al momento de realizar la visita se encuentra presente la nueva directora, Ana Soto Valladares asesora administrativa y asistente social. La única joven vigente en el Centro es la adolescente F. A. S. Causa X-55-2013, del Juzgado de Familia de Constitución. Lo anterior se debe a que ante graves antecedentes de maltrato al interior de la Residencia este tribunal y otros, toman la decisión de distribuirlos en otros hogares. Profesionales señalan que reciben a niños con discapacidad mental leve. Cuando existen hermanos de diferente sexo se realizan excepciones idealmente entre 6/10 años previa evaluación. Respecto de la seguridad, si bien es cierto disponen de un protocolo, éste no contiene elementos que digan relación con situaciones de emergencia, tales como incendios, sismos, accidentes u otros. La única joven vigente en el centro presenta retraso escolar debido a que la madre no la incorporó a edad temprana. Profesionales presumen patología psiquiátrica motivo por el cual está en curso evaluación diagnóstica. Informar a este tribunal de los avances de esta residencia en el proceso de acreditación y postulación a licitación que eventualmente le permitiera iniciar su funcionamiento bajo la supervisión y lineamientos de ese Servicio. En protocolo de alimentación incorporar horarios de comida y certificación por parte del Servicio de Salud de contar con manipuladora de alimentos con los requisitos para ejercer su función. Dada la complejidad del perfil de los eventuales niños que ingresen a esa residencia incorporar en el proceso de selección de profesionales y funcionarios experiencia en el trabajo con niños y acreditación de referencias laborales previas. Incorporar en el protocolo de intervención en crisis no sólo aquellas derivadas de su proceso de desarrollo sino que también aquellas que dicen relación con eventos tales como: incendios, accidentes en los niños y laborales, autoagresiones, agresiones entre niños y hacia funcionarios o desde funcionarios a los menores. Respecto de las visitas se considera complejo que los progenitores puedan avisar con dos días de anticipación que asistirán a las visitas, no debemos olvidar que eventualmente se trata de padres negligentes, por lo que se sugiere promover en éstos den aviso cuando no puedan asistir para manejar las expectativas de los niños y en esas instancias promover llamado telefónico del niño a sus padres o adulto responsable. Uno de los principales lineamientos de intervención de los niños al sistema familiar, la vinculación padre e hijo y la habilitación de competencias parentales. Derivado de lo anterior se estima pertinente nunca sancionar a los niños con suspensión de visitas o contactos telefónicos con ellos.
FUNDACIÓN TE AMO PUEBLO DE NIÑOS PELARCO	13-04-2016	13-04-2016	Constanza Sutter Lagarejos	Residencia se mantiene en mismas condiciones que en visita previa, a excepción de la situación de J. A. B., el que a través de la intervención de SENAME Regional se encuentra egresado de la residencia e incorporado en programa FAE PRO ADRA. El matrimonio Vallejos Rebolledo continúa a cargo de este Centro el que sería financiado por benefactores suizos. No cuenta con profesionales y Director que permitan se realice una intervención psicosocial en los niños que promueva incorporación a sistemas familiares. Tampoco cuentan con los requisitos que les permitan acreditarse ante SENAME y que den cuanta de los cuidados necesarios que deben recibir los niños. Al igual que en ficha institucional realizada en visita previa se les solicita realicen las gestiones necesarias para la reubicación de los niños lo que permita garantizar una adecuada intervención psicosocial.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Talca
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR BELÉN TALCA	03-06-2016	03-06-2016	Cristian Barrientos González	Esta residencia se constituye en la única modalidad de atención para niños, niñas y adolescentes con capacidades distintas, encontrándose cubierta la totalidad de los cupos vía convenio SENAME y existiendo gran número de mayores de edad cuya mantención obedece a un 100 % a cobertura de la corporación. Mayoritariamente la población vigente está en condición total abandono y los que son visitados lo son en forma ocasional, careciendo sus familias de las condiciones de salud mental, material y de habitabilidad para ejercer su cuidado. Ello incide fundamentalmente en prolongar la permanencia en esta residencia que se esfuerza por generar mejores condiciones para su cuidado integral, visualizándose compromiso y profesionalismo en la intervención. Mantener y mejorar las condiciones de esta forma de atención a niños, niñas y adolescentes con capacidades distintas procurando su atención integral y reinserción familiar y comunitaria. Continuar reforzando instancias de capacitación y reevaluación del personal de trato directo, así como efectuar revisión acuciosa de la condición integral de la niña I. G. M., señalada en forma verbal a dicho centro en instancias anteriores de manera de ubicar una residencia acorde a sus características que están por sobre el foco de atención a la que apunta este Centro y que podría resultar lesionada su capacidad de desarrollo integral.
REM PER RENUENO TALCA	17-03-2016	17-03-2016	Cristian Barrientos González	Favorecer acceso a recursos adicionales para mejorar lo señalado precedentemente y potenciar proyectos de esta línea programática, atendida la carencia de residencias de cobertura masculina. Gestionar en forma interna proyectos de mejoramiento estableciendo nexos y coordinaciones con empresas o instituciones privadas, continuar con capacitación al personal en forma permanente de manera de continuar mejorando el manejo conductual de los niños y cautelando el derecho al buen trato.
HOGAR DE VIDA FAMILIA ESPERANZA CLUB DE LEONES	12-04-2016	12-04-2016	Cristian Darville Rocha	Destaca orden e higiene del lugar, cuenta con espacio adecuado y óptimo para el desarrollo de las niñas y adolescentes. Respecto de la dotación de personal se encuentra en proceso de contratación el cargo de psicóloga. De igual modo se encuentra en proceso de contar con el certificado sanitario de la manipuladora de alimentos.
CREAD ENTRE SILOS TALCA	11-03-2016	11-03-2016	Cristian Darville Rocha	Respecto de personal se requiere de otro psicólogo, mantener coordinación permanente con los organismos de salud del Maule, con la finalidad de lograr prioridad de atención para aquellos casos que se encuentren derivados desde el año 2015. Es necesario asignar fondos para contratar una nueva dupla profesional, atendiendo la población actual y sus características. Insistir ante los tribunales para el traslado de los residentes que no cumplen con el perfil y para los que tiene domicilio en el norte o sur del país, esto último para evitar el desarraigo.
RESIDENCIA VICTORIA DE CORP. AYUDA A LA FAMILIA	28-03-2016	28-03-2016	María Soledad Herrera Castillo	Supervisar las actividades de preparación para la vida independiente. No existen actividades de preparación para la vida independiente.
HOGAR JUVENIL TALCA	30-03-2016	30-03-2016	María Soledad Herrera Castillo	Respecto del surgimiento de temáticas de drogas a pesar que el equipo de la residencia ya lo está abordando, el contar con el apoyo desde las asesorías clínicas de modo de realizar un trabajo con el equipo en esta línea. Mantener vinculación con la comunidad, de modo de seguir fortaleciendo el trabajo a nivel de las redes. En especial dado el énfasis de fortalecer en los jóvenes herramientas para la vida independiente.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Talca
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA VIDA FAMILIAR NIÑO JESÚS	30-03-2016	30-03-2016	Olga María Díaz Fernández	Respecto al personal se evalúe aumento de remuneración de educadoras de trato directo, quienes reciben el sueldo mínimo. Considerando la responsabilidad que implica el cuidado de niños de tan corta edad. Resulta necesario que funcionarias del centro cuenten con mayor preparación técnica para la atención de primera infancia. Que se evalúe preparación a funcionarias en cuanto a primeros auxilios considerando la edad de los niños y que SENAME realice coordinación con FONASA, a objeto de solicitar que cuando un niño sea ingresado al Hogar éste sea incorporado de manera inmediata al tramo A de atención de salud, a objeto que tenga atención médica gratuita. Que residencia sea incorporada a proyectos adosados PER. Que exista mayor comunicación con Tribunal de Familia, a objeto de facilitar la comunicación y consultas de caso, se autoriza que se realice coordinación directa con la Sra. Sandra Aravena, Consejera Técnica que realiza la visita pudiendo ser contactada al correo electrónico ssaravena@pjud.cl
RESIDENCIA TRANSITORIA CPF TALCA	15-03-2016	15-03-2016	Olga María Díaz Fernández	Favorecer reinserción de niños con padres y/o familia extensa a objeto evitar una permanencia mayor al año pese al tiempo contemplado de dos años.
CENTRO RESIDENCIAL QUILLAGUA TALCA	21-06-2016	21-06-2016	Marianella Bravo Rosales	En general se evidencian serias deficiencias en términos de infraestructura, limpieza (ausencia del personal de aseo) y mobiliario, constituyéndose la residencia en un ambiente nada acogedor para el desarrollo diario de los niños, lo que incluye esparcimiento, estudio, dormitorios, higiene, calefacción y vestuario. Carecen de un porcentaje importante de protocolos de procedimiento, lo que repercute directamente en los lineamientos de intervención con los niños, así como también en el ámbito de seguridad. Baño de segundo piso accede directamente a un balcón sin medida de seguridad que evite eventuales accidentes. El ingreso de dinero en enero del presente de \$ 28.000.000, no se visualiza de manera importante en las mejoras de la residencia. No se ha avanzado en la ejecución del Plan de Mejoras evacuado por la Residencia en mayo del presente, siendo necesario la implementación urgente de algunas gestiones, como son restablecer vidrios faltantes en habitaciones de los niños, reparación de duchas y calefacción para sus dependencias. En el plan de mejoras evacuado sólo se individualiza la directora de centro como responsable haciéndose imprescindible la participación directa del SENAME a nivel regional ya sea a través de la supervisora correspondiente o del coordinador UPRODE, ya que se trata de implementar un significativo número de medidas en el corto plazo asociado a dineros aportados por SENAME, vinculado al tema de los recursos económicos, residencia señala existencia de deuda por parte de SENAME asociado a los ingresos de niños 80 bis. Se hace imprescindible que la directora del centro desarrolle estrategias de liderazgo, gestión y proactividad que le permitan llevar a cabo las mejoras necesarias dentro del plazo requerido por SENAME y de acuerdo a las necesidades de los niños en lo inmediato ya que de acuerdo a lo observado en visita institucional se vulneran derechos que son fundamentales y básicos para su desarrollo careciéndose de avances desde visita anterior en agosto de 2015, con similares precariedades, responsabilidades que también recaen en SENAME como Dirección Regional.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Curicó
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEAS S.O.S	21-04-2016	21-04-2016	Andrea Díaz Vega	En próximos procesos por susceptibilidad y adopción urge una mayor diligencia y compromiso con el interés superior del niño y su derecho a vivir en familia, a fin de no repetir historias como la del niño M. G. que quedó sin posibilidad de ser adoptado y con un grave daño emocional. Se sugiere asimismo no involucrarse ante la decisión de la dirección de las aldeas para recurrir a otros organismos acreditados ante el SENAME para iniciar los procesos correspondientes de susceptibilidad y adopción. Continuar con la notable tarea que se encuentran desarrollando a fin de resguardar los derechos de los niños vulnerados mientras se restablezca su derecho primordial de crecer y desarrollarse al amparo de una familia sea ésta biológica o adoptiva. Asimismo continuar trabajando en habilitación de competencias parentales con el fin de evitar institucionalización de los niños en sistema residencial.
HOGAR ÁNGEL DE LA GUARDIA CURICÓ	31-05-2016	31-05-2016	Beatriz C. Aranda Ortiz	Infraestructura adecuada y buen funcionamiento del equipo encargado de la Residencia, se destaca la participación y compromiso de ellos para la satisfacción de las necesidades de los niños ingresados. Infraestructura adecuada y buen funcionamiento del equipo encargado de la Residencia, se destaca la participación y compromiso de ellos para la satisfacción de las necesidades de los niños ingresados.
RESIDENCIA RPM SANTA MARÍA	06-05-2016	06-05-2016	Fernando P. Bravo Ibarra	Otorgar jornada completa a la dupla psicosocial debido a las necesidades crecientes de las niñas que requieren una atención en todo horario y oportunidad Gestionar horario completo para psicóloga y trabajadora social en el hogar; crear áreas verdes; capacitar personal en manejo de resolución de conflicto.
HOGAR DE NIÑAS MARÍA AYUDA LONTUÉ	21-03-2016	21-03-2016	María Elena Ortiz Cornejo	Constante apoyo y supervisión especialmente en casos complejos, a fin de apoyar el trabajo diario con las menores. Continuar con coordinación directa y permanente con Tribunal de origen, con Tribunal de jurisdicción de la Residencia y con familiares y red de cada menor ingresada a la Residencia.
RESIDENCIA RENUEVO CURICÓ	10-03-2016	10-03-2016	María Elena Ortiz Cornejo	Se hace necesaria la pronta habilitación de una oficina privada para el Equipo Técnico donde pueda realizar las terapias y entrevistas con niños y sus padres. Se observan mejoras evidentes en las deficiencias detectadas en la visita anterior. Hacer las gestiones necesarias para agilizar la atención psicológica y psiquiátrica de los niños que presentan este tipo de problemas. Falta enviar al Tribunal el Plan de Intervención Individual y el Diagnóstico de cada niño para ser ingresados en las respectivas Causas. Falta habilitar una oficina adecuada y privada para el funcionamiento del Equipo Técnico.
HOGAR NAZARET	11-05-2016	11-05-2016	Eduardo Domínguez Arias	Continuar supervisando y apoyando el trabajo que realiza el hogar en materias como autoprotección y prevención de todo tipo de agresiones. Se sugiere no ingresar más niños a la residencia por el riesgo que implica la sobrepoblación. Actualmente se cuenta con un psicólogo y una asistente social, sin embargo, se considera que sus jornadas laborales pueden resultar ineficientes en relación con el número de niños, de manera que resultaría beneficiosa una ampliación de dichas jornadas, para poder profundizar dichas atenciones. Continuar con la labor desarrollada, mantener al día los informes de avance y planes de intervención, colocando énfasis en el trabajo de despeje con familia biológica, extensa, o adultos responsables, para poder restituir en los niños su derecho a vivir en el seno de una familia. Se sugiere agilizar trámites y actualización de ficha de protección social ante la I. Municipalidad de Curicó. Sumado a lo anterior, se advirtió que la calefacción no estaba encendida cuando los niños llegan de sus respectivos colegios, por lo que se sugirió encomendar a quien tenga a su cargo dicho ítem de que esto se verifique en épocas de invierno.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Linares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA LILIANA DONOSO	10-05-2016	27-05-2016	Katia Valenzuela Morras	Mantener coordinación por tripleta profesional, lo cual se destaca como positivo, así mismo el efecto reparatorio que logran a través de la vinculación positiva con las niñas y las jóvenes residentes. Mejorar la vinculación entre hermanos que se encuentran en otras residencias de vida familiar, aumentando la frecuencia.
REM PER RENANCER DE LINARES	06-05-2016	27-05-2016	Ruth Tapia Baeza	Se sugiere que SENAME regional remita a la residencia copia de sentencia se susceptibilidad de adopción del niño H. M. V., RIT X-23-2009 del juzgado de familia de Curicó.- Gestionar vinculación de B. C. con sus dos hermanos residentes en la RVF infantil San José de Talca, toda vez que el niño manifiesta dicho interés y solo se vincula con su hermana M., residente en la RVF Liliana Donoso de Linares. Se sugiere simulacro de emergencia en el mes de junio, ya que correspondía realizarlo en el mes de mayo 2016.-
RESIDENCIA SAN BENITO	06-05-2016	31-05-2016	Cristian Adriaola Jeria	Se reitera, lo solicitado en visitas anteriores, y que hasta la fecha no se concretado, en relación con que se remita al Tribunal, para conocimiento de todos los jueces, el Protocolo de Adopción, con la pormenorización del proceso, señalando etapas, plazos y tiempos mínimos y máximos esperados para cada una de éstas, y sus características. Se mantiene sugerencia en torno a que en futuros procesos de licitación se estipule un sistema de reajuste del sueldo de los trabajadores de la residencia, especialmente los profesionales. Al respecto y, teniendo presente que la residencia se mantiene con una resolución de emergencia, por atraso de la licitación actual, se sugiere que SENAME agilice el proceso de licitación pendiente, toda vez que además conlleva mejoras al tratarse de una licitación que contempla PER adosado a la gestión, situación que implicaría tanto mejoras técnicas y de intervención, como mejoras salariales para el personal. Se mantiene buen nivel general de la residencia, observándose buen estado de conservación tanto a nivel de estructura, como de enseres, además de orden y limpieza; destacando limpieza en baños y en cocina. Se destaca el compromiso de todo el personal con el trabajo con los/as niños/as de la residencia, por lo que se valora positivamente la actividad de autocuidado planificada para el 04.06.2016; sin embargo, se insta a evaluar por parte de la Fundación, la posibilidad de efectuar procesos de Autocuidado reales y efectivos que tengan mayor impacto en el tiempo y que pudieran considerar la participación de todas las funcionarias, como una actividad laboral formal, con la alternativa de apoyarse en la gestión de otras residencias que dependan de la misma Fundación. Se destaca el hecho que se observan mejoras e inversiones asociadas al gasto de parte de los dineros que existen como saldo a favor, siendo necesario que se evalúe el usar lo que aún queda (\$6.042.199.-) en beneficio de los niños y niñas, por ejemplo juegos para el jardín, implementos recreativos, patio techado, etc. Antes que dichos dineros se puedan perder en el contexto de la nueva licitación que está en curso. En relación con observación efectuada en visita anterior, respecto de la inexistencia de servicio higiénico para las visitas, se ha informado que se optó por facilitar el baño existente en la sala de reuniones, cuando se ha necesitado, por lo que se entiende dicha observación se ha resuelto favorablemente. Se debe reparar con urgencia el orificio observado en la base de la tina en uno de los baños de los niños.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Curicó
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA FAMILIAR MADRE DE LA ESPERANZA	06-05-2016	26-05-2016	Arnoldo González Ponce	Instar a la institución a aumentar el número de baños disponibles para las niñas, como las condiciones de los mismos. Gestionar a la brevedad la concurrencia de un prevencionista de riesgos de la Asociación Chilena de Seguridad, a objeto evalúe la nueva casa e instruya respecto a la delimitación de las zonas de seguridad, vías de escape, ubicación de señaléticas, extintores. La observación anterior se mantiene en relación al tendido eléctrico al alcance de las niñas. Se debe mejorar en cuanto a la posibilidad que las niñas cuenten con espacios para guardar sus pertenencias. Informe elaborado por el ingeniero de prevención de riesgos de la corporación del poder judicial no se tuvo a la vista como asimismo, las observaciones realizadas y, la superación de las mismas. Es urgente que se cuente con un plan de emergencia y, la socialización del mismo. Considerar inclusión de otras alternativas de entretención para las residentes, como sería el contar con columpios. A la vez, se sugiere que el equipo de profesionales analice la actual dinámica existente y, evaluar estrategias de mejoramiento de la dinámica relacional al interior del hogar, aspecto de preocupación de parte de las niñas entrevistadas, como asimismo, conocer las dificultades en el manejo conductual de las residentes y, acerca del buen trato hacia ellas. De acuerdo a lo expresado por las niñas entrevistadas se observa la necesidad de motivar la pronta reorganización de las residentes, ya que esto permite canalizar las dificultades presentadas en la dinámica o en el funcionamiento de la residencia, y la búsqueda de estrategias para tender al mayor bienestar de las niñas.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Parral
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA DE PROTECCIÓN FEMENINA TERESA DE JESÚS	06-05-2016	06-05-2016	Carmen Gloria Améstica Ponce	Se ruega pronta definición del proyecto PER, que aún está pendiente de adjudicación, con lo cual se presentarían las mejoras sustanciales necesarias y urgentes para esta RVF. Solucionar el problema de calefacción de la RVF, ya que, es una de las observaciones permanentes que se le han efectuado. Resulta recomendable a corto plazo mejorar las instalaciones de las oficinas administrativas y dónde atienden la psicóloga y la asistente social, para propender a un adecuado trabajo. Se observa la necesidad de cambio o refacción de los camarotes de las niñas, ya que, están deteriorados, además, respecto al lugar donde se realizan las tareas, podría destinarse un lugar exclusivo para aquello, de modo tal que cuenten con el material de estudio y computador adecuado las niñas. Falta implementar un plan de emergencia visado por personal calificado y un protocolo de derivación a la red de salud. Regularizar la situación educacional de las tres niñas que no se encuentran asistiendo a clases. Podría gestionarse mayor vinculación de la RVF con el medio, de modo de fomentar el sistema de apadrinamiento.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Parral
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
REM PER RENEVO PARRAL	11-05-2016	11-05-2016	Carmen Gloria Améstica Ponce	En lo pertinente, que si se realizan investigaciones, fiscalizaciones o indagaciones respecto de la actuación o gestión al interior de la RVF se puedan observar las normas del debido proceso y bilateralidad respecto de los indagados, ya que, es un Derecho Humano. La RVF deberá implementar a corto plazo mayores elementos recreativos para los niños, como reparar el columpio, comprar las paletas necesarias para emplear la mesa de ping pong, reparar columpios, etc. Debe continuar trabajando armonía y en equipo como lo están realizando actualmente.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Constitución
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA GABRIELA MISTRAL	21-03-2016	24-03-2016	Natalia Paz Rojas Bravo	SUGERENCIAS A SENAME: Resulta importante generar acciones tendientes a implementar la renovación del proyecto, ya que este se encuentra caducado, situación que se ha mantenido, funcionando con fondos de emergencia, lo cual impide realizar proyectos a largo plazo, generando inestabilidad en el personal, como también intervención deficiente a las niñas al no poder otorgarle una mejor calidad de vida. Se hace presente, que una vez finalizada la visita a la residencia, se coordina de manera inmediata reunión con alcalde de la comuna don Carlos Valenzuela Gajardo, materializándose esta con fecha jueves 24 de marzo del presente año en dependencias de la ilustre municipalidad de constitución, concurriendo, la juez titular a cargo de la visita, en compañía de consejera técnica y administrador del tribunal, en donde se exponen los puntos señalados anteriormente en cuanto a las falencias identificadas, comprometiéndose este en el plazo de una semana a subsanar todos y cada uno de los puntos tratados, ya mencionados, para lo cual se coordina una reunión en la residencia proteccional el día lunes 04/04/2016 a las 13:15 hrs. A dicha reunión comparecen alcalde, administrador municipal, arquitecto, personal encargado de finanzas, jefe DAEM, además de jueza encargada de visita y consejera técnica, en dicha reunión se abordan todos los puntos mencionados, en donde refieren que respecto al pago de pan, se encuentra realizado en su totalidad, pago de verduras se abona a la deuda la suma de \$439.000 (cuatrocientos treinta y nueve mil pesos) y el saldo será pagado a final del mes, pagos de consumos básicos, electricidad también al día. Hacen presente la compra de computadores para el equipo técnico (3 pc), los cuales serán recibidos el día 06 de abril del presente año, así mismo se entregarán dos computadores de segunda mano en buen estado para utilización de las niñas. En cuanto a la infraestructura se comprometen a comenzar a realizar trabajos tendientes a remodelación principalmente en lo que respecta a cambios en comedor y cierras. En cuanto al baño ya se comenzaron a realizar trabajos, existiendo avances notables en ello, al igual que en el sistema de iluminación y reparación de piso. Se acuerda el plazo de una semana para remitir al tribunal proyecto respecto a la remodelación, como también plazo para la realización de los trabajos. Así mismo en cuanto a problemas eléctricos y de cortes en la residencia, se comprometen a

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Constitución
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				remitir la evaluación de ello y recomendaciones en un plazo de quince días. En cuanto al pago de caja chica se acuerda agilizar dicho trámite, manteniendo dos cajas chicas una para gastos de emergencia y otra para pago de pasajes de las internas. En cuanto a las observaciones a la residencia, se hace necesario ordenar carpetas individuales, agregando aspectos faltantes, los cuales se relacionan con credenciales de discapacidad, cartola hogar, antecedentes de salud. Como también en algunos de los casos conversados se hace necesario reformular el plan de intervención individual acorde a los cambios planteados en las situaciones individuales y familiares. A modo de observación general, resulta preciso indicar que desde la visita anterior a la fecha, se aprecian algunos cambios favorables en la gestión de la residencia, manteniendo un ambiente grato tanto en las personas que desempeñan su quehacer profesional, como en las niñas residentes.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Letras de Molina
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
SAN FRANCISCO DE MOLINA	25-04-2016	25-04-2016	Mario Tapia Ferreira	1.- Evaluar la posibilidad de contratación de más Educadoras de Trato Directo, lo que iría en beneficio de las madres adolescentes y sus hijos, ya que en última visita efectuada se percibió la necesidad de contar con mayor cantidad de ETDs, puesto que las profesionales requieren de mayor apoyo, debido a diversas actividades diarias, como visitas a terreno, asistir a audiencias en los tribunales de origen de las adolescentes, entregar contención, capacitaciones en rol parental, etc. 2.- Constante supervisión, apoyo y coordinación con Residencia, dado que la población que atiende es muy compleja y con historias de vida que requieren de permanente apoyo y monitoreo. 3.- No se observaron deficiencias; se hace presente muy buena gestión, coordinación adecuada con red y en especial con este Tribunal.
MARÍA AYUDA DE LONTUE	03-05-2016	03-05-2016	Héctor Mardones Echeverría	Constante apoyo y supervisión especialmente en casos complejos, a fin de apoyar el trabajo diario con las menores; coordinación directa y permanente con Tribunal de origen, con Tribunal de jurisdicción de la residencia, con familiares y red de cada menor ingresada a ella;

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Letras de San Javier
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RVF SAN JOSÉ SAN JAVIER	31-03-2016	31-03-2016	César Leyton Cornejos	Se sugiere a SENAME, motivar la contratación de la dupla psicosocial jornada completa por el número de residentes existentes y por el adecuado cumplimiento de los planes de intervención. Se requiere que la residencia prontamente sea REM-PER. Se sugiere posibilidad de aire acondicionado para la residencia o un sistema más acorde al tamaño de la misma. Se sugiere ver posibilidad de sacar la estufa a leña que se encuentra en el pasillo principal a la izquierda desde el ingreso, puesto que pudiese ser peligroso para las niñas aun teniendo rejillas, por ello es que si existiese posibilidad de un sistema de calefacción climatizado sería ideal o contar con mayor número de estufas a gas u otra alternativa para poder enfrentar el invierno de forma adecuada.-

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Letras de Cauquenes
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
FUNDACIÓN MI HOGAR CAUQUENES	07-04-2016	07-04-2016	Juan Pablo Tartari Cornejo	Se requiere la existencia de funcionarios del área de salud, por cuanto los niños sólo asisten a los controles ordinarios en establecimientos públicos, pero no existen profesionales que estén permanentemente evaluando o supervisando la situación de salud de las niñas y adolescentes. Se sugiere ir capacitando a todos los funcionarios de la residencia de manera permanente.
JUAN PABLO II CAUQUENES	07-04-2016	07-04-2016	Juan Pablo Tartari Cornejo	Se solicita con carácter de urgente, realizar llamado a licitación de residencia, bajo modalidad RDD (residencia de discapacidad discreta) a fin de mantener la línea y actual perfil de los niños ya ingresados con discapacidad leve y moderada. Mantener la gestión realizada a la fecha, con el objeto de instar a más proyectos que le permitan destinar recursos a la residencia.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Juzgado de Familia de Chanco
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA MI HOGAR PELLUHUE	07-03-2016	07-03-2016	Rodrigo Tordecilla Gaete	Potenciar el proceso de formación y capacitación continua no sólo a los profesionales sino también al personal de trato directo. Se destaca por tener un ambiente grato y amigable para las niñas y adolescentes, donde logran satisfacer sus necesidades básicas y de afecto. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Continuar el trabajo de búsquedas de familia extensa en aquellas niñas y jóvenes que no es posible llevar a cabo el trabajo de reinserción familiar con familia nuclear.

X. JURISDICCIÓN DE CHILLÁN

10.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

10.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Visito	Cantidad de Visitas	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPM	HOGAR INFANTIL CRUZ ROJA	Jun-16	1	Bulnes	Victor Bianchi # 90	38	34	A (0-18 AÑOS)
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S. BULNES	Jun-16	1	Bulnes	Fundo Cerrillo S/N 3 Esquinas	45	58	A (0-18 AÑOS)
RPP	RESIDENCIA NUESTRA SENORA DE LA ESPERANZA DE CHILLÁN	Mar-16	1	Chillán	Av. Ohiggins #1541	40	30	A (0-6 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Feb-16	1	Chillán	Las Vertientes S/N	45	20	F (6-18 AÑOS)
REM PER	VILLA JESUS NIÑO DE CHILLÁN	Abr-16	1	Chillán	Km 7 Camino A Tanilvoro S/N	78	64	A (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA FRANZ REINISTH	Mar-16	1	Chillán Viejo	Tomas Yavar # 566 Chillan Viejo	18	12	M (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR TERESA TODA	Mar-16	1	Chillán Viejo	Ángel Parra # 1205, El Bajo	31	35	A (0-18 AÑOS)
RPM	HOGAR HERMANA ELISA	Mar-16	1	El Carmen	Balmaceda # 477	58	38	A (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA HORIZONTES	May-16	1	San Carlos	Luis Acevedo # 199	70	28	M (6-18 AÑOS)

10.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Visito	Cantidad de Visitas	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CPE	CONIN CHILLÁN	Feb-16	1	Chillán	Cardenal Caro 565	0	24	A (0-6 AÑOS)
RPR	PAMHEL CHILLÁN	Abr-16	1	Chillán	Isabel Riquelme 230	0	3	A (0-1 AÑOS)

10.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

10.5 Resumen Oferta Residencias Chillán

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
CHILLAN	0	9	2	0	11

10.6 Planilla de visitas a centros residenciales jurisdicción de Chillán

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Familia de Chillán
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR FRANZ REINISCH	04-03-2016	17-03-2016	Dilys Araya Couch	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: En la visita efectuada por parte del tribunal de familia, se puedan visualizar mejoras significativas en cuanto a infraestructura a las visitas anteriores, sobre todo en lo que respecta a los baños de los niños que fueron refaccionados y cuentan con los elementos necesarios para un buen confort de estos, como así también la habilitación de la cancha de pasto sintético que mejoró de forma importante los espacios de recreación de los NNA. En la actualidad se está realizando taller de king boxing a todos los niños del hogar. Residencia cumple con las condiciones necesarias para brindar buena acogida a los niños que se le aplica medida protección, lo anterior dado sobre todo porque se observa un alto compromiso del equipo para gestionar recursos para mejoras. Cabe referir que al momento de la visita no existen observaciones negativas en plano técnico y de intervención toda vez que carpetas, informes y casos se encuentran bien evaluados y con los reportes técnicos al día.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Sigue preocupando en la presente visita observaciones efectuada en las anteriores visitas, respecto del alto número de niños medicamentados, que si bien cuentan con el diagnóstico respectivo y con la evaluación médica, no es menos cierto que debe seguir fomentando su continua evaluación para determinar la real pertinencia de mantener o modificar sus tratamientos. Cabe referir que además faltan espacios donde los padres o adultos significativos puedan desarrollar el contacto con los niños y que estén habilitados para ese uso, sugiriéndose generar alguna estrategia en dicho sentido.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Falta mejorar las condiciones de las camas habilitadas para la pernoctación de los NNA, sugiriéndose en algunos casos el cambio de estas porque se encuentran deterioradas o en condiciones inadecuadas, así también es necesario habilitar algún espacio físico para la ejecución de las visitas de los padres o adultos significativos, para lograr mayor confort y cercanías entre los NNA y sus padres, que cumpla con las condiciones de vigilancia y de seguridad para los niños.</p>
HOGAR TERSA TODA	26-02-2016	17-03-2016	Dilys Araya Couch	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se observan diversas dificultades al momento de la visita que deben ser resueltas de forma urgente por parte de la residencia y que son en consideración de esta juez de carácter grave, como lo fue que al momento de ejecutar la visita no se encontraba la directora ni profesionales del RPM, sólo encontrándose una religiosa con personal de trato directo que poco o nada</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Familia de Chillán
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>conocían del número de niños residentes como del funcionamiento de la misma residencia, lo que significa una situación grave a considerar y para observar, por parte del organismo técnico de SENAME. Que así también se observó la presencia de un perro con nulo aseo y con garrapatas con el cual los niños jugaban, lo cual es un foco de infección que podría afectar a los niños, sugiriéndose de forma urgente su traslado a un médico veterinario. Así también los baños que utilizan de los niños se encontraban con evidentes hongos y falta de aseo situación grave y que incide en la calidad de la permanencia de los niños en la residencia. Otro punto negativo a señalar es que la pauta de alimentación al momento de la vista no era respetada, lo anterior porque la manipuladora de alimentos estaba cocinando de acuerdo a los suministros que tenía, los que al revisar la despensa eran insuficientes para la cantidad de niños residentes en el RPM y con gran cantidad de frutas, pero escaso alimento no perecible.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Que las faltan graves antes referidas la dirección regional de SENAME debe pronunciarse y elaborar un plan de intervención de forma urgente, como así también se visualizan deficiencias técnicas importantes en los procesos de pre-egreso y acercamientos familiares, toda vez que se llevan a cabo pre-egresos sin éxito, debiendo retornar los niños a la residencia, lo que habla de procesos metodológicos mal ejecutados y poca consistencia en la forma de evaluar la pertinencia de estos. Al momento de establecer contactos con las profesionales de la residencia estas como la misma directora refieren que ésta última efectúa las visitas domiciliarias, no teniendo calificación profesional para esto y que pueda ser sostenido en un informe. Que falta mayor conciencia de la utilización de herramientas y protocolos propuesto por SENAME, sobre todo en lo que respecta alguna afecta a los derechos de los niños al interior de la residencia.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Propender a delegar funciones a cargo de la residencia en personas que tenga claras nociones del funcionamiento y necesidades de los niños, no siendo adecuado que todos los profesionales y directora se ausenten al mismo tiempo y que no tenga personas idóneas para responder los requerimientos efectuados. Se debe mejorar en plazos urgente lo que respecta al aseo tanto de mascotas como de la misma residencia, como mejorar los espacios comunes de esparcimiento de los niños, encontrándose el patio en claro abandono en cuanto a su mantención. Otro punto a mejorar es respeto a la utilización de la pauta de alimentación, como así también el abastecimiento de mejor manera de la despensa con alimentos no perecibles como de alimentos necesarios para la ejecución de la pauta de alimentación.</p>
HOGAR NUESTRA SRA. DE FÁTIMA	26-02-2016	27-02-2016	María Cecilia Venturelli Lizama	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Niñas ejecutan talleres motivaciones diarios de manicure, limpieza facial, masajes capilares, tejido y repostería, los cuales son impartidos por ETD, asisten hasta el 25 de febrero a clases de zumba.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se hace necesario cambio de la infraestructura de la residencia, toda vez que la casa habitación en donde se trabaja carece de ambientación adecuada, además de carecer confort para las residentes, y de ser una edificación segura. Se visualiza que no existe manejo conductual de la población residente, lo que es manifestado por las mismas niñas. Profesionales y ETD se visualizan sobrepasadas por comportamientos disruptivos de las niñas, lo que genera un ambiente de alta tensión en la relación dentro de la residencia. Se requiere de una intervención acuciosa de SENAME.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Cambio de infraestructura de la residencia, solicitar a la institución patrocinadora buscar una nueva casa acorde a las características de la residencia. Capacitación al personal sobre manejo conductual en niños y adolescentes. Se sugiere extremar medidas de seguridad en especial de prevención de incendios, ya que el hogar funciona en una construcción de madera y se utiliza como calefacción leña, lo que aumenta el riesgo de un siniestro; en la sección dormitorio el pasillo de distribución es muy estrecho dificultando la evacuación de las niñas residentes.</p>
CONIN CHILLAN	29-02-2016	03-03-2016	Antonio Godoy Villalobos	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Buenas condiciones de infraestructura, limpio, ordenado, personal debidamente uniformado acorde a las condiciones de salud y necesidades especiales de los niños. En cuanto a la infraestructura institución informa haberse adjudicado proyecto para ampliación de segundo piso, lo se haría efectivo en los próximos meses, razón por la cual deberán buscar un arriendo de otras instalaciones que cumplan con las características específicas que requiere la institución. Se hace presente que en atención a la última observación del tribunal a raíz de visita efectuada en octubre del 2015, los niños salen diariamente a plaza de juegos cercana, a fin de tener contacto con la naturaleza y recibir luz natural. Por otra parte se informó que a partir de este año, bienes nacionales entregó terreno y edificio a</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Familia de Chillán
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>fundación CONIN. SUGERENCIAS A SENAME: No hay sugerencias a la residencia contratación de psicólogo a la brevedad</p>
VILLA JESÚS NIÑO	01-04-2016	11-04-2016	Carla Palomera Astroza	<p>OBSERVACIONES GENERALES: Aspectos a destacar se aprecia que el centro cuenta con importantes espacios e instalaciones que de estar operativas y adecuadamente amobladas permitirían un mejor aprovechamiento de las horas libres y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas de los niños, especialmente si se lograra gestionar el apoyo de alumnos en práctica de carreras del área humanista, educación para refuerzo escolar, etc.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Advirtiendo el tribunal las situaciones complejas que se producen al interior de la residencia, especialmente en cuanto a las descompensaciones emocionales de los NNA, que derivan en autoagresiones, agresiones a otros NNA residentes y profesionales, se hace evidente la necesidad urgente de contar con protocolos de intervención preferencial en los centros de salud de la comuna, además de la posibilidad de intervención psiquiátrica oportuna, teniendo presente el alto número de NNA con diagnóstico en el área de salud mental recibiendo tratamiento farmacológico, se sugiere a SENAME propiciar la contratación de profesional idóneo, (médico psiquiatra) a fin de monitorear los efectos físicos de los medicamentos a fin de tomar determinaciones en cuanto a aumentar la dosis, reducirla o cambiar de medicamento. Asimismo, como ETD que asumen la elaboración de los alimentos de los NNA, no cuentan con certificación sanitaria, ni certificación de capacitación para la manipulación de los alimentos y a fin de dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de seguridad de salud y resguardo de la adecuada administración y elaboración de las comidas de los NNA, se sugiere gestionar en el corto plazo acciones tendientes a acreditar en capacitación para la manipulación de alimentos y certificación sanitaria a las ETD.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Es indispensable por la salud física y psíquica de los NNA residentes contar con un entorno limpio, ordenado, exento de basuras, más amigable y acogedor, tanto al interior de las casas como en espacios comunes, lo anterior mejoraría su calidad de vida, por tanto, se sugiere realizar acciones de coordinación para en el corto plazo efectuar una limpieza profunda, sobre todo en los lugares que se encuentran contiguos a las casas, además de cerrar las casas en desuso y demoler o habilitar las construcciones de los patios traseros de las casas n° 7-8-9 y casas en abandono y deterioradas n° 2-4 que no se encuentran prestando ninguna utilidad, y actualmente presentan suciedad, acopio de mobiliario y trastos en desuso, propiciando la presencia de roedores y focos de infección, adicionalmente de servir como espacios de riesgo para los NNA. En el caso de las áreas verdes, en la actualidad se ven muy escasos espacios acondicionados para este uso y en adecuada mantención y cuidado; se sugiere acondicionar los espacios, en especial cancha, jardines exteriores de cada casa y plaza del recinto, considerando que es fundamental para el desarrollo armónico de los NNA, inclusive, se sugiere integrar a los niños a estas actividades como forma de motivación, ocupación y esparcimiento. En la residencia, existe una biblioteca en malas condiciones de operatividad, escaso e inapropiado material de consulta y literatura respecto de la población residente, observándose además absoluta carencia de equipos computacionales de apoyo a las labores educativas de los NNA, se sugiere, gestionar la adquisición o donaciones de material educativo, artículos escolares, y equipos informáticos para los NNA junto con la pronta habilitación del espacio de estudio, previo a realizar un aseo profundo a fin de que los NNA recurran a solicitar material bibliográfico cuando sea solicitado en el colegio o cuando sólo quieren leer. Coordinar simulacros de evacuación general con carabineros, salud y bomberos. Solicitar con urgencia que se articulen los mecanismos para enfrentar situaciones médicas preferenciales en casos de urgencias y enlace con red adecuada de servicios. Se insta a la mayor participación de los propios NNA en actividades de aseo, y mejoramiento de la institución a fin de reforzar sentido de pertenencia, valoración del quehacer individual y grupal.</p>
NUESTRA SRA. DE LA ESPERANZA	29-03-2016	11-04-2016	María Verónica Sáez Ruiz	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se destaca la preocupación por mantener un establecimiento acorde a las necesidades de los niños, mantenido en orden, higiene y ornamentación. En cuanto a los espacios para las visitas de los padres y parientes, estas son de escasas dimensiones, o bien lo hacen en el jardín del hogar, separado por una reja de la calle, es espacio abierto, y otro habilitado a un costado, de pequeñas dimensiones.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Mayor preocupación respecto a la agilidad de los tiempos que dicen relación a los procesos de adopción en las causas</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Familia de Chillán
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>pertinentes, ello por las ansiedades advertidas en el contacto directo con los niños en la visita, ansiedades propias en los niños, que están socializándose para ser integrados futuramente a familias adoptivas y que han sido desvinculados de sus familias de origen.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Revisar para recargar extintores auxiliares; además propiciar acceso a exámenes que autorizan sanitariamente a la manipuladora, ya en la visita, al revisar su certificación estaba pronta a vencimiento.</p>
PAMHEL CHILLAN	01-04-2016	21-04-2016	María Verónica Sáez Ruiz	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Advirtiéndose que el lugar visitado corresponde a una cárcel pública, y que los esfuerzos efectuados por el programa de atención para mujeres embarazadas y con hijos lactantes (PAMEHL) de cumplir con los objetivos de su creación, estos sufren modificaciones atendido la transitoriedad de los niños, y aun cuando se ha intentado procurar ambiente pulcro y crear espacios de estimulación, esto sigue quedando al arbitrio de las motivaciones de la madre en cuanto a la utilización y cuidado de los recursos puestos a su disposición para el bienestar de su hijo.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEA S.O.S. BULNES	30-06-2016	30-06-2016	Carolina Sánchez Abarca	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Tras un año de implementación de la modalidad de RPM-PER, se cuenta con 10 casos en pre-egreso con el refuerzo de cuatro duplas psicosociales en jornada completa y parcial de psicopedagogo y terapeuta ocupacional. Se espera siga incrementando la proyección de restitución de vivir en familia de los NNJ (niños, niñas y jóvenes) residentes.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Atendido el alarmante número de 17 NNJ cuentan con tratamiento en salud mental, se sugiere que el programa de asesorías clínicas dependiente de la UPRODE, colaboren proactivamente con la evaluación y revisión de los casos clínicos por la prescripción farmacológica suministrada, sugiriendo activar mesas de trabajo SENAME salud para un abordaje caso a caso, considerando los parámetros internacionales de medicamentos que pueden traer efectos colaterales en los niños. Se insta al SENAME a articular espacios de sensibilización, reflexión y análisis con otras esferas del ejecutivo de que los niños que cuentan con medida residencial puedan acceder a beneficios del estado como becas de estudio, JUNAEB, pensión de discapacidad, cuenta Rut e incluso ficha de protección social por cuanto su condición de niño con medida residencial no está considerada como doblemente vulnerable, a modo de ejemplo por contar con subvención estatal desde el SENAME no pueden acceder a pensión por discapacidad cognitiva o subsidio único familiar.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mantener una comunicación más expedita con el tribunal, y allegar los informes de avances previos a la caducidad de las medidas para advertir al tribunal pronunciarse sobre su mantención o modificación de la medida.</p>
HOGAR CRUZ ROJA	30-06-2016	30-06-2016	Carolina Sánchez Abarca	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Dar cuenta que existen nudos de efectiva comunicación entre el hogar y los tribunales para resolver más rápidamente los procesos de complejidad, por ejemplo en la causa X -52-2012 de Yungay, X-26-2016 de Coelemu, X-13-2014 y X-7-2012 de este tribunal.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Apoyo en programas de autocuidado a profesionales del área psicosocial por el desgaste emocional que conlleva</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>intervenir en estos casos.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Acelerar contratación de psicóloga por parte de la dirección del hogar. Se acordó que el hogar oficiará al tribunal para hacer presente que es interviniente en los procesos protectores, a modo de actualizar calidad de parte en el SITFA y SITMIX.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Letras de San Carlos
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
REM PER HORIZONTE	17-05-2016	17-05-2016	Claudia Andrea Vergara Pérez	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Dos NNA, de manera espontánea, solicitan ser escuchados, planteando sus intereses. Se observa una renovación de la infraestructura y equipamiento con dormitorios individuales, baños y duchas nuevas, cumpliendo con los compromisos realizados en la última visita realizada.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Nuevamente se insiste al SENAME de un pronto traslado de residencia del niño V. C., en causa RIT X-29-2013, para generar una pronta vinculación con su familia de origen.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Al momento de la visita, los pasillos de los dormitorios de los residentes no contaban con una calefacción adecuada.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Letras de Yungay
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM HERMANA ELISA	02-03-2016	11-03-16	Claudia González Grandón	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se destaca la mantención de las mejoras efectuadas, tanto a nivel de infraestructura, como administrativas, se percibe un espacio físico adecuado para los niños, cubriendo la mayoría de sus necesidades. Es importante destacar además el trato cordial de la directora de la residencia, ya sea con los niños como con la magistratura y consejo técnico que efectúa la visita.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Brindar mayor orientación en temática de susceptibilidad de adopción y adopción propiamente tal. Solicitar en lineamientos del programa, actividades para habilitación laboral y preparación para la vida independiente, además de actividades que favorezcan el ocio productivo, el esparcimiento y recreación de los niños, considerando que no existen actualmente talleristas o monitores.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Articular coordinaciones permanentes con la unidad de adopción, para los NNA que podrían optar a esta posibilidad (actualmente 4, hnos. M.V, P.R y B.T.), no solo los niños actuales, sino cada vez que se</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Juzgado de Letras de Yungay
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				requiera o reciba un ingreso que podría ser susceptible de ser adoptado, efectuando esta coordinación en el tiempo pertinente. Además, se sugiere que las profesionales reciban orientación pertinente de cómo se desarrollan estos procesos, para mayor claridad, considerando la importancia que cobra el derecho de los NNA a vivir en familia. Agilizar las ejecuciones de protocolos pendientes (convivencia escolar y apadrinamiento), al igual que las actividades de habilitación para la vida independiente.

XI. JURISDICCIÓN CONCEPCIÓN

11.1 Residencias de administración directa (CREAD)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CREAD	CREAD FEMENINO CAPULLO	Concepción	Manuel Rodríguez # 3824 Población Leonera	40	67	F (6-18 AÑOS)
CREAD	CREAD LACTANTES ARRULLO	Concepción	La Virgen # 420	70	76	A (0-6 AÑOS)
CREAD	CREAD NUEVO AMANE CER	Concepción	Av. Andalien # 780	50	57	M (6-18 AÑOS)

11.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPM	RESIDENCIA DE NIÑAS Y NIÑOS ANAY	Cañete	Villagrán # 1262	30	24	A (6-18 AÑOS)
RPM	VILLA SANTA MARIA GORETTI	Chiguayante	Manuel Rodríguez # 1487	40	18	F (6-18 AÑOS)
RMA	HOGAR DE MADRES ADOLESCENTES MARIA AYUDA	Concepción	Barros Arana # 1556 Pasaje Interior	26	26	A (0-18 AÑOS)
RMA	CENTRO DE ACOGIDA A LA VIDA	Concepción	Angol 11	17	7	A (12-18 AÑOS)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S. CONCEPCIÓN	Concepción	Almirante Riveros # 215	59	59	A (0-18 AÑOS)
RPM	HOGAR BUEN PASTOR CONCEPCIÓN	Concepción	Lientur # 1002	40	24	F (0-18 AÑOS)
RPM	ALDEA MARIA LORETO	Concepción	Lientur # 1002	35	20	F (6-18 AÑOS)
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S. CHAIMAVIDA	Concepción	Rengo # 83	6	6	A (0-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA NATIVIDAD DE MARIA	Concepción	Rengo # 1391	17	7	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA LEONOR MASCAYANO	Concepción	Chacabuco # 330	40	12	F (12-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA LAS GAVIOTAS	Coronel	Sotomayor # 840	31	29	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA SAN JOSÉ CORONEL	Coronel	Lautaro # 290	25	20	M (6-18 AÑOS)
RPM	FARO DE LUZ Y ESPERANZA	Coronel	Los Pehuenches # F 5, Huertos Familiares	20	17	F (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA MANOS ABIERTAS	Curanilahue	Avenida Ramón Zamora # 210	30	27	F (6-18 AÑOS)
RPP	CENTRO L PARA LACTANTES Y PREESCOLARES LLEQUEN	Hualpén	Sabadell # 4036, Población España	34	30	A (0-6 AÑOS)
RPM	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO RICARDO ESPINOZA	Hualpén	Alemparte S/N	78	63	M (6-18 AÑOS)
RAD PER	RESIDENCIA LOS AROMOS	Hualpén	O'Higgins S/N, Población Santa Leonor	36	20	A (6-12 AÑOS)
REM PER	JUAN APOSTOL DE LEBU	Lebu	O'Higgins # 550	29	21	A (6-18 AÑOS)
RPP	RESIDENCIA LLEQUEN LOS ANGELES	Los Ángeles	Victor Domingo Silva # 555 Esquina Condell	34	30	A (0-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA FAMILIAR LOS ANGELES	Los Ángeles	Ercilla # 750	40	41	M (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR SOR VICENTA	Los Ángeles	Avenida Sor Vicenta # 2320	62	64	F (0-18 AÑOS)
RPM	MARÍA AYUDA LOS ÁNGELES	Los Ángeles	Avenida Las Industrias # 6050	30	33	F (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR DE NIÑOS BERNARDITA SERRANO	San Pedro De La Paz	Enrique Soro # 1998, Villa Icalma	35	33	A (0-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA MARIA REINA DE LOS APOSTOLES	San Pedro De La Paz	Avenida Gutiérrez # 355, Huertos Familiares (Los Batros 7 Villa)	25	21	A (0-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA PADRE REMEGIO GUBARO DE SANTA BARBARA	Santa Bárbara	Carrera S/N	50	32	A (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA CARLOS MACERA	Talcahuano	Aviación S/N, Población Diego Portales	30	26	M (6-18 AÑOS)
RPP	HOGAR TUPAHUE	Hualpén	Sabadell # 4036, Población España	59	33	A (0-6 AÑOS)
RPM	HOGAR SANTA VICTORIA	Hualpén	San Martin # 371	21	21	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA LOS AROMOS	Hualpén	O'Higgins S/N, Población Santa Leonor	20	22	A (6-12 AÑOS)
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S. HUAPÉN	Hualpén	Padre Las Casas 526 - Casa 7	6	6	A (0-18 AÑOS)

11.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

No cuenta

11.4 Residencias no acreditadas (privadas)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CPE	CONIN CONCEPCIÓN	Concepción	Calle Maipú # 1644	0	11	A (0-18 AÑOS)
CPE	CONIN LOS ÁNGELES	Los Ángeles	Colo Colo # 873	0	6	A (0-6 AÑOS)
RPR	PAMHEL LOS ÁNGELES	Los Ángeles	Vicuña Mackenna #530	2	0	A (0-6 AÑOS)

11.5 Resumen Oferta Residencias Concepción

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
CONCEPCION	3	30	0	3	36

11.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción de Concepción

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Concepción
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEAS SOS CHAIMÁVIDA	27-04-2016	27-04-2016	Graciela Ramos Pascual	Se informa que el Director Felipe Acuña fue removido de su cargo, tras proceso de investigación por el manejo desplegado en el caso de la niña D.R., asumiendo el cargo transitoriamente don Raúl Céspedes. En lo relativo a revisión de carpetas y reunión técnica con profesionales, se efectúa orientación para abordaje de casos complejos como lo son las menores M.P., J.M. y D.R. quienes presentan indicadores de riesgo asociado al consumo de alcohol y drogas, conducta de calle y antecedentes de explotación sexual. Se advierte la necesidad de realizar

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Concepción
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				procesos de autocuidado. SUGERENCIA A SENAME: Necesidad de apoyar técnicamente los procesos de intervención, especialmente aquellos de mayor complejidad.
ALDEAS SOS CONCEPCIÓN	07-04-2016	13-04-2016	Paulina Muñoz Urrizola	En cuanto a los antecedentes de seguridad, se hace presente que a la fecha no se han efectuado simulacros. Se estima que se requiere reforzar estos aspectos y contar con un equipo que esté disponible a otorgar respuesta y a su vez dar seguridad a los residentes. Se sugiere la incorporación de una enfermera o profesional del área de la salud. En materia de salud se detecta que no existe registro único y ordenado de tratamientos de salud que debieran tener los niños. Se detecta la importancia de contar con un profesional o técnico del área de la salud, que se ocupe de estos requerimientos. En lo que dice relación con la escolaridad se indica que 3 NNA no asisten a la sistema escolar por temas de salud mental o se encuentra en evaluación su incorporación al sistema de nivelación de estudios. SUGERENCIA A SENAME: Que se realice las gestiones pertinentes para que NNA con sentencia de susceptibilidad de adopción concreten a la brevedad procesos de enlace.
CREAD ARRULLO	14-04-2016	18-04-2016	Gabriela Vargas Rojas	Un total de 8 niños se mantienen en diagnóstico a fin de iniciar causa por susceptibilidad de adopción. El niño F. G.H mantiene situación de fuga. Existe sobrepoblación y se observan varios niños que superan el rango de atención del centro. El médico se mantiene con 4 horas, aun cuando en informes anteriores se ha sugerido aumentar a 8 horas como mínimo. Señala que el personal EDT es insuficiente, no existe personal de reemplazo por ausencias menores a 30 días. Se mantiene sistema de cámaras de seguridad sin funcionar en un 100%. En cuanto a materia de salud y debido a que continúan las escasas horas del médico, se debe efectuar discriminación de casos más graves para que sean revisados por éste. El resto sólo es examinado por la enfermera. SUGERENCIA A SENAME dar respuesta a la brevedad respecto a la solicitud de aumento de horas médicas y de kinesiólogo. Es prioritaria la asignación de recursos para la contratación de personal de trato directo con los niños, profesionales encargadas de la intervención y personal que supervise las visitas realizadas por terceros y familiares. SUGERENCIA A LA RESIDENCIA: Concretar a la brevedad compra de camas para el nivel preescolar y cambiar las cunas existentes, en atención a los dos casos detectados por el tribunal respecto de las caídas de las cunas y estado de las mismas, debiendo activar protocolo de salud con la atención de urgencia en Hospital Regional y RX cerebrales con el consecuente riesgo que ello implica.
CREAD CAPULLO	21-04-2016	22-04-2016	Maribel Oelkers Jerez	Se observa aumento progresivo de ingresos de adolescentes y niñas de zonas geográficas distantes a la ubicación territorial del CREAD. Al respecto la situación de la niña AA.A. es preocupante, pues presenta evidente labilidad emocional dado que su núcleo familiar se encuentra en Freirina. Durante el desarrollo de la visita y ante el desarrollo de la situación de vulneración de derechos que afectara a la adolescente A. A., Juez visitador convoca en forma urgente y en el momento a reunión de análisis del caso. Adoptándose medidas conjuntas que quedan contenida en su ficha individual. Se observa ingreso de jóvenes con medida de RPA, dispuesta por tribunales de Garantía del país, pasando a llevar el perfil de ingreso que tiene la residencia. SUGERENCIA A SENAME otorgar asesoría legal a la residencia.
CREAD NUEVO AMANE CER	04-04-2016	06-04-2016	Loreto Pozo Salgado	Se mantiene un alto porcentaje de niños en situación de abandono de sistema, algunos de ellos de larga data, además el centro cuenta con un listado de casos con orden de ingreso de distintos tribunales, sin ingreso efectivo al centro, respecto del cual el equipo no realiza ningún tipo de gestiones de rescate y tampoco informa el tribunal la situación señalada. En cuanto los antecedentes de salud, se observa como práctica habitual la indicación de clorfenamina para regular las alteraciones del sueño que puedan presentar los niños y adolescentes. Consultada la enfermera, señala que corresponde a una indicación médica utilizada para dichos fines. Se manifiesta la necesidad de mantener y contar con nuevas instalaciones en sección de enfermería, así como aumentar horas profesionales de siquiatra. En materia de educación resulta fundamental contar con un sicopedagogo en forma permanente. Durante el presente período se han realizado acciones orientadas al traslado del centro, sin embargo no ha sido posible contar con un lugar acorde a los requerimientos. SUGERENCIA A SENAME: Aumentar horas para fines de rescate e incorporar dupla sicosocial. Se mantiene como necesidad la implementación

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Concepción
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				de un sector segregado de niños y adolescentes de alta complejidad, que permita controlar y disminuir el abandono de sistema.
HOGAR ACOGIDA A LA VIDA	29-03-2016	29-03-2016	Carmen Gatica Muñoz	En visita se presenta inquietud respecto de hijos de adultas sin medidas de protección. La estructura del centro presenta deficiencias, se observa que el sistema eléctrico requiere cambio total. Por otro lado la bodega se mantenía en completo desorden. La directora manifiesta que se mantiene en ejecución y de forma permanente mejoras en las dependencias, las que no pueden efectuarse atendido el alto costo que significan. Falta de mobiliario y material bibliográfico. SUGERENCIA A SENAME: destinar recursos que permitan efectuar cambios y mejoras en la infraestructura del centro.
HOGAR BERNARDITA SERRANO	19-04-2016	19-04-2016	Paulina Soto Fuentes	Se estima que la cantidad de baños y duchas es inadecuado. Se detecta que niños entre 3 y 5 años duermen en cunas. En materia de salud se indica que el menor B. C.G., presenta problema de salud mental sin diagnóstico a la fecha.
HOGAR BUEN PASTOR	20-04-2016	20-04-2016	Claudia Vásquez Guíñez	Las residentes no cuentan con atención neurológica, por lo que se realizan gestiones para que sean atendidas por psiquiatra. Se sugiere efectuar remodelaciones en dormitorios y baños y supervisar vencimiento de alimentos. Se encuentra pendiente tramitación de fichas de protección social, lo que se indicó en cada una de las fichas individuales.
HOGAR CONIN	31-03-2016	31-03-2016	María Soledad Fuentes C.	En lo que se refiere a infraestructura se hace presente que si bien se realizó cambio de cableado del sistema eléctrico, éste no cuenta con la certificación SEC. Considerando el número de NNA que se encuentra en abandono parece necesario que la Unidad de Adopción del SENAME realice evaluaciones a fin de iniciar, si correspondiere, las respectivas causas de susceptibilidad de adopción. Se advierte la necesidad de dotar al centro de nuevas camas clínicas que cumplan con las necesidades de los niños en cuanto a sus dimensiones. Considerando que el centro presenta limitaciones para realizar trabajo con las familias, en atención a que sólo cuenta con una profesional asistente social por media jornada, aparece necesario que se efectúen coordinaciones con la red ambulatoria del SENAME en los casos que aparecen indicadores de vulneraciones de derechos que afecten a NNA.
HOGAR LEONOR MASCAYANO	12-04-2016	12-04-2016	María Soledad Fuentes C.	En la dotación de personal del área de salud es insuficiente para las niñas. La vía de evacuación de segundo piso es un tobogán, con gran pendiente, que pudiera causar caída peligrosa al momento de usarlo. En cuanto a la gestión de la residencia se reitera la necesidad de implementar un registro independiente de las salidas de las residentes. SUGERENCIA A SENAME: Remitir informes en los plazos estipulados por el tribunal.
HOGAR MADRE ADOLESCENTE	05-04-2016	05-04-2016	María Soledad Fuentes C.	En lo que dice relación a la alimentación se observa que se mantiene la problemática de obesidad en las adolescentes, las que a pesar de la educación realizada mantienen el consumo de comida poco saludable, entre las comidas regulares que otorga la residencia. SUGERENCIA A SENAME: Considerar que este inmueble fue construido para el funcionamiento de una residencia particular y en ningún caso para acoger a madres adolescentes, embarazadas y a sus lactantes. Por otra parte, las escaleras no son adecuadas para el seguro tránsito de las usuarias y sus hijos, pues se trata de un espacio estrecho. Es necesario que las profesionales cuenten con información clara y fidedigna en lo relativo al aporte y verificación de la información de las NNA que es otorgada antes y durante la visita.
HOGAR MARIA GORETTI	25-05-2016	25-05-2016	Liliana Acuña Acuña	Se sugiere realizar diligencias para que B.M., sea evaluada y diagnosticada por médico psiquiatra para verificar si existe alguna patología que la afecte. Tres niñas en situación de abandono total, de 10, 16 y 17 años. Falta certificación de manipuladora que trabaja los fines de semana. SUGERENCIA A SENAME: Apoyar proyectos de áreas verdes y esparcimiento. Se sugiere a la residencia crear ambientes acogedores e interactivos.
HOGAR MARIA LORETO	30-03-2016	30-03-2016	Emilia Ramírez W.	En cuanto a la infraestructura se puede apreciar que las mamparas de las duchas se pueden utilizar de manera adecuada, sin embargo se observa aspecto de deterioro. Se mantiene un computador para uso de niñas residentes, considerándose insuficiente para los requerimientos de éstas. SUGERENCIA A SENAME: Mantener las supervisiones y asesorías tendientes al adecuado funcionamiento de la residencia.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Concepción
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR NATIVIDAD DE MARIA	17-05-2016	17-05-2016	Liliana Acuña Acuña	La señalética y las zonas de seguridad no están demarcadas, porque se pintó recientemente el centro. SUGERENCIA A SENAME: Que atendido el rango etéreo de las residentes, aparece como imperiosa la necesidad, contar con un psicólogo jornada completa. Se hace presente que la menor R. M. M., se encuentra fugada, desconociéndose si ha recaído en el consumo de drogas.
HOGAR MARÍA REINA DE LOS APÓSTOLES	26-04-2016	26-04-2016	Carmen Gatica Muñoz	Se hace presente que existe una niña en situación de fuga (A.C.), estimándose que la dirección no ha realizado las acciones de rescate suficientes para lograr dar con su paradero, encontrándose en grave situación de riesgo biopsicosocial (condición de calle, drogas, explotación sexual etc.). Esta misma niña durante el año 2010 fue declarada susceptible de ser adoptada, sin lograr vinculación con familia adoptiva. Las casas de hogar se calefacciones con estufas de combustión lenta, pero no cuentan con abastecimiento de leña. La casa de las niñas del hogar no cuentan con las condiciones mínimas de privacidad y las casas de los niños no cuentan con la infraestructura idónea y en ambas se advierte que falta habilitación de luces. Se le observa a la directora y ETD que deben habilitar una cama para K. P., quien se encontraba durmiendo en colchones, para estar cerca de su hermano. En el ámbito de salud se aprecia que existe una gran cantidad de niños con atención psiquiátrica y/o neurológica particular lo que reporta para ambas casas un gasto mensual promedio de \$200.000, por concepto de consultas médicas y \$300.000 por ítem medicamentos. Se observa que en la casa de los varones los medicamentos no se guardan bajo llave. En cuanto a la alimentación del centro, al revisar los alimentos no perecibles se encuentran 5 paquetes de carne vegetal de soya vencidas. En lo relativo a la gestión se instruye que par a la próxima visita se cuente con un archivador con todos los protocolos ya que éstos son de suma importancia atendida la complejidad de los casos que se atienden. Se hace presente que existen situaciones de agresión física y verbales entre los niños y adolescentes, las que son frecuentes y no son abordados de manera integral y responsable. Profesionales indican que los más pequeños temen a los de mayor edad. Además se abordan situaciones de maltrato físico de ETD en contra de P.P. de tres años de edad y de E.H. Se estima que el procedimiento de investigación interno no es el apropiado para este tipo de situaciones, ya que se suspende temporalmente las funciones de la educadora mientras dura la investigación sumaria, pero si no se logra acreditar los hechos, ésta retorna a sus funciones. SUGERENCIA A SENAME: Que supervisor técnico debe instruir acciones pertinentes respecto de la situación de maltrato físico y /o psicológico hacia los NNA. Además se debe indicar en supervisiones técnicas que profesionales deben tener total conocimiento de los casos asignados. Asimismo, se ordene que se debe contar con un registro de protocolos. Por último, es necesario que ambas casas cuenten con condiciones de seguridad. SUGERENCIA A LA RESIDENCIA: Implementar un nuevo protocolo en caso de violencia intrafamiliar. Reducir a una dependencia la oficina de dirección, llevar un registro ordenado de protocolos; instruir y supervisar que carpetas individuales de NNA se encuentren en forma; realizar las acciones pertinentes para lograr la búsqueda de adolescentes en situación de abandono de residencia y, por último mejorar las condiciones de orden e higiene deficientes.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Coronel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR LAS GAVIOTAS	25-05-2016	25-05-2016	Andrea Comas Lovato	Se sugiere reforzar aspectos de acompañamiento, contención emocional e intervención en situaciones de crisis, que permitan responder de mejor manera a las necesidades de las niñas y adolescentes. Se estima necesario fortalecer la intervención sicosocial, generando espacios de análisis de casos, capacitación y autocuidado, a fin de favorecer la obtención de cambios en el equipo de trabajo en los aspectos ya referidos. Plan de emergencia no se encuentra actualizado.
RESIDENCIA SAN JOSÉ DE CORONEL	25-05-2016	25-05-2016	Andra Caro Vargas	Se observa que deben responder a los requerimientos del tribunal en lo relativo a la remisión de informes de intervención. Fomentar los vínculos de los niños que cuentan con hermanos en otras residencias. Se hace presente la ausencia de extintor.
RESIDENCIA FARO DE LUZ Y ESPERANZA	25-05-2016	25-05-2016	Paola Schisano Pérez	Se solicitara el egreso, con familia extensa, de una joven que recientemente cumplió la mayoría de edad. Adolescente madre de un lactante, el cual se encuentra ingresado en el CREAD ARRUYO, realiza dos visitas semanales en compañía del personal de la residencia. Se estima necesario que la Corporación y el SENAME consideren la posibilidad de contratar jornada completa de un asistente social y directora para efectos de potenciar la intervención familiar desarrollada. Un aspecto a mejorar es la impermeabilización y pintura de los baños a fin de evitar filtraciones.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Los Ángeles
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
MARIA AYUDA	16-05-2016	16-05-2016	María Soledad López Núñez	Mal estado del espacio de visitas, living y mobiliario. Incluso el deterioro de los sillones puede provocar situaciones de riesgo. Verificar las condiciones de uso y habilitación de protecciones del cañón de la estufa. Tres NNA informados con inasistencia al sistema educacional, corresponden a T.H.G, G.M.A y G.C.P, debido a que éstos han evadido el sistema residencial, desconociéndose su actual paradero y de quienes no se tienen control de asistencia a clase. Se observa falta de material bibliográfico. Es necesario mejorar los protocolos o acuerdos de colaboración para la realización de visitas de NNA con hermanos de otras residencias. Al revisar las fichas individuales de cada NNA se detectó un alto porcentaje de causas con retraso en la emisión de informes trimestrales.
RESIDENCIA FAMILIAR	19-05-2016	19-05-2016	Cristian Pacheco Pino	Los baños presentan filtraciones por las paredes interiores lo que provoca que los pisos permanezcan con agua constantemente. Asimismo las cámaras de alcantarillado se rebasan constantemente. La techumbre de los espacios no intervenidos el año 2015, presentan condiciones regulares de mantención. Verificar fondos que permitan mantener la recuperación de espacios para la habitabilidad de la residencia. Se sugiere dar cabal cumplimiento a la emisión de informes dentro de plazo, promover mayores acciones en la tramitación de las causas ante los diversos tribunales como audiencia de revisión de medidas y gestiones que obren en las carpetas de los tribunales a fin de evidenciar el trabajo realizado por el equipo técnico de la residencia. Además, es necesario que se revise el protocolo de entrega de información a los niños respecto del estado de sus procesos protectores.
RESIDENCIA LLEQUEN	17-05-2016	17-05-2016	Jaime Leighton Espinoza	No obstante se instaló aire acondicionado, éste no resulta suficiente para la totalidad de las dependencias dado las condiciones climáticas extremas de esta zona tanto en invierno como en verano. En el ítem salud se hace presente que niño C.P. se encuentra con diagnóstico de

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Los Ángeles
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				retardo mental severo y autismo, con tratamientos y atención médica especializada y dado que no existe red familiar que pueda ejercer sus cuidados y no siendo la vida en residencia compatible con si diagnóstico se están evaluando por parte de los profesionales alternativas en COANIL, FAE Los Naranjos, sin respuestas a la fecha. Actualmente existen 5 niños sin escolarización, tres de ellos por su edad (bebés) y los otros dos dado que se encuentran recientemente ingresados y se está en búsqueda de centro educacional. Se sugiere realizar mantenciones y mejoras para la seguridad y bienestar de los niños atendido que es la única residencia de lactantes y preescolares que existe en la jurisdicción. Además se debe invertir más recursos profesionales, para lo cual, a lo menos, se debiera contratar una dupla Psicosocial.
SOR VICENTA	10-05-2016	10-05-2016	Susan Sepúlveda Chacama	Se observa que aquellas jóvenes que están próximas al cumplimiento de la mayoría de edad, deberán gestionar la continuidad de sus estudios, en la medida que permanezcan en la residencia. Se sugiere dar estricto cumplimiento a las normativas del tribunal, en cuanto a la remisión de informes trimestrales y respecto cualquier autorización de salida pre-egreso que debe ser autorizado por éste. Se observa que no se da cumplimiento a los plazos de informes trimestrales. Además se hace presente el incumplimiento por parte de Policía de Investigaciones en la constatación de lesiones.
CONIN	23-05-2016	23-05-2016	Jaime Leighton Espinoza	-
PAMHEL LOS ANGELES	25-05-2016	25-05-2016	Jaime Leighton Espinoza	En cuanto a población y capacidad se indica que no existen ingresos en la actualidad y que se recibió resultado de auditoría efectuada por la unidad de residencias transitorias de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, el cual incluyó observaciones en segregación, estimulación temprana, principalmente en la actualidad si se provocan ingresos se trasladan de manera inmediata a la ciudad de Concepción. Se hace presente que a la fecha de la visita no ha habido resultados en cuanto a la auditoría realizada por SENAME y desde hace un año no han habido ingresos. SUGERENCIA A SENAME: Fiscalizar que se cumplan las condiciones para que los lactantes estén en forma adecuada en el Centro Penitenciario.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Talcahuano
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CENTRO RESIDENCIAL LLEQUÉN	22-04-2016	22-04-2016	Roberto Parra Alvear	Generar recursos diferenciados para residencia de lactantes, dado que sus requerimientos son mayores, ya que actualmente parte de las necesidades son cubiertas por acciones de la Directora y benefactores. Instalar señal ética de seguridad.
CENTRO RESIDENCIAL LOS AROMOS (REM)	19-04-2016	19-04-2016	Claudia Castillo Merino	En materia de salud no se cuenta con apoyo de manera permanente para proporcionar medicamentos o alimentación. Se requieren espacios de esparcimientos y recreación, y SENAME debe aportar recursos para la remodelación de la residencia. Es indispensable contar con

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Familia de Talcahuano
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
PER)				más profesionales como: profesores de educación física, fonoaudiólogos, médico psiquiatra, educadoras de párvulos, dado que la mayoría de los residentes no son visitados por su familia, permaneciendo habitualmente en la residencia. SUGERENCIA A SENAME: Continúe con los planes de intervención familiar, despejando a la mayor brevedad la red familiar y siendo acuciosos en la búsqueda de parientes que acorten el plazo de intervención individual. Se debe regularizar la existencia de ficha individual y la revisión semestral legal de medidas de internación.
CENTRO RESIDENCIAL LOS AROMOS (RAD PER)	19-04-2016	19-04-2016	Claudia Castillo Merino	Dadas las características de los niños que residen en el centro se presentan insuficientes profesionales para su debida y adecuada atención. En materia de salud, la profesional auxiliar de enfermería es la encargada de gestionar las atenciones médicas. No se cuenta con apoyo permanente y directo del Servicio de Salud como política de este tipo de residencia ya que se considera como una más del SENAME teniendo la misma clase de subvención. La situación se vuelve crónica al no existir planes destinados directamente al área de salud, ya que no cuenta con recursos suficientes para la adquisición de alimentación especial, medicamentos o asistencia de salud dado que la subvención del SENAME no está pensado para aquello. En cuanto a infraestructura se requiere en forma urgente que el inmueble sea remodelado y disponer de mayor equipamiento kinésico, siendo el SENAME la entidad responsable de gestionar los recursos necesarios teniendo en consideración, además, las características de los residentes. Es necesario contar con más profesionales y con la colaboración del Servicio de Salud dando prioridad a la entrega de medicamentos en forma oportuna como otros insumos. SUGERENCIA A SENAME: Evaluar la posibilidad de egreso con familias de acogida y susceptibilidades de adopción.
CENTRO RESIDENCIAL SANTA VICTORIA	01-04-2016	01-04-2016	Nicole D'Alencon Castrillón	En materia de salud, actualmente existen 6 adolescentes mayores de 14 años sin control ginecológico y otro en observación por posible consumo de marihuana. Se solicita apoyo de supervisor técnico en función de complejización del sujeto de atención y planificación del recurso humano en torno a las necesidades que surgen desde la población interna (desajustes conductuales graves). Realización efectiva de simulacros y evacuación. Se reportan situaciones conflictivas con dos adolescentes, que han implicado focalizar recursos profesionales, en desmedro del resto de la población.
HOGAR CARLOS MACERA	08-04-2016	08-04-2016	Paulina Astete Luna	Se sugiere la contratación de profesionales, entre otros, horas de psiquiatra, para el logro de mejores avances en la situación de niños y adolescentes.
ALDEAS S.O.S	22-04-2016	22-04-2016	Roberto Parra Alvear	En cuanto a infraestructura se observa que uno de los dormitorios no se encuentra adecuadamente forrado en su interior. La casa carece de señalética adecuada y visible. En el ámbito de salud se hace presente que existe un niño con acercamiento familiar en Temuco, por lo que sus controles se realizan en esa zona. Además, uno de los menores con discapacidad física se encuentra inscrito en Teletón. Se sugiere revisar el enfoque de larga permanencia y apoyar el proceso de egreso con familia de los menores. Asimismo, revisar la adecuación de los espacios de los menores de forma de no repetir la desigualdad de los espacios de la ETD y la de los menores, lo que puede crear diferencias sociales.
FUND. CIUDAD DEL NIÑO RICARDO ESPINOZA	06-04-2016	06-04-2016	Nicole D'Alencon Castrillón	Remarca la influencia negativa que mantiene, con los demás hermanos de residencia, el adolescente Roberto Araya Olave. En materia de infraestructura se hace presente que la casa N°5 se encuentra con problemas, puesto que la disciplina de los jóvenes que alberga es de difícil manejo, es así como se observa que puertas se encuentran dañadas con golpes de puño. Se informa que las manipuladoras de alimentos no han logrado la certificación sanitaria que se les exige, lo que se debería solo a problemas de gestión. Se sugiere que se facilite la inserción de las profesionales en capacitaciones en materias ajustadas a la modificación de la legislación vigente.
CENTRO RESIDENCIAL TUPAHUE	08-04-2016	08-04-2016	Carmen Fuentealba Carrasco	La residencia cuenta con vacantes y se registra un niño que cuenta con causa de susceptibilidad de adopción en tramitación. En cuanto a la infraestructura se solicita cambio de sistema de protección de estufa dado que los barrotos se sobrecalientan generando situaciones de riesgo. En el ámbito de salud próximamente se contará con horas médicas en residencia en forma permanente.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR PADRE REMIGIO GUBARO	29-06-2016	29-06-2016	Bárbara Lela Torrealba	La residencia no cuenta con psiquiatra, razón por la cual los niños y adolescentes que requieren ser atendidos por dicha especialidad asisten a consulta particular, lo que conlleva que dicho costo sea subvencionado por el SENAME. Se hace presente que los niños pertenecientes a la etnia pehuenche, por falta de locomoción o de recursos, se ven imposibilitados de ser visitados, lo que constituye un desarraigo de su cultura y alejamiento de su grupo familiar. Se requiere que el SENAME otorgue una oferta residencial que la reemplace a la que otorgaba CONIN Los Ángeles.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Letras de Cañete
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA DE NNA ANAY DE CAÑETE	13-06-2016	13-06-2016	Carmen Lorena Seguel Pino	Se indica que la mayoría de las camas se encuentran en mal estado, siendo necesaria la renovación tanto del mobiliario como de los colchones de los dormitorios de los niños y del equipamiento de ropa de cama, que según lo informado por la dirección del centro tendría una antigüedad de 14 años. El baño de los adolescentes presenta una perforación en la pared de la ducha y una cañería de cobre que requiere ser reparada. La residencia tiene carencias respecto al espacio para la atención de los niños, se aprecia bastante humedad y lugares donde se filtra el frío. Se reitera la necesidad de buscar, en lo posible, otro inmueble que cuente con mejores condiciones de habitabilidad.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción
Juzgado de Letras de Curanilahue
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial (Hogar)	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA MANOS ABIERTAS	15-04-2016	15-04-2016	Ximena Martínez Parra	Se sugiere la implementación de áreas verdes destinadas a espacios recreacionales.

XII. JURISDICCIÓN DE TEMUCO

12.1 Residencias de administración directa (CREAD)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CREAD	CREAD BELÉN	Temuco	Ines De Suarez # 1485	45	51	A (0-6 AÑOS)
CREAD	CREAD ALBORADA	Temuco	Arturo Perez Canto 02164	75	91	A (6-18 AÑOS)

12.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	SANTA TRINIDAD DE ANGOL	Angol	Vergara # 687	30	30	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE DE ANGOL	Angol	Manuel Jarpa S/N	26	14	F (6-18 AÑOS)
RPM	VILLA DE NIÑOS Y NIÑAS COLLIPULLI	Collipulli	Avenida Marta Gonzalez #1641	30	30	A (6-18 AÑOS)
RLP	RESIDENCIA SAN MARTÍN	Curarrehue	Av. O'Higgins S/N	20	24	A (0-6 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA JUVENIL NEWEN DOMO	Lautaro	Leon Gallo # 390, Guacolda	44	29	F (6-18 AÑOS)
REM PER	ALDEAS INFANTILES S.O.S PADRE LAS CASAS	Padre Las Casas	Avda.Pulmahue # 1235	19	35	A (6-12 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA DE NIÑAS BETANIA	Pucón	Pasaje Flores # 405	30	25	F (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA TAÑI RUCA	Nueva Imperial	Patricio Lynch 369	20	21	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA FRANCISCO VALDES	Temuco	Prieto Sur 1300	20	17	M (6-18 AÑOS)
RMA	HOGAR NAVIDAD DE MARÍA AYUDA	Temuco	Avda Gabriela Mistral 0281	40	27	A (0-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA ESTRELLA DE BELÉN	Temuco	San Guillermo N° 975	20	20	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA BEATA LAURA VICUÑA	Traiguén	Julio Terraza N° 1651	40	37	M (0-18 AÑOS)
RPM	HOGAR CECILIA B. DE WIDMER	Traiguén	General Cruz # 792	50	35	F (0-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA SAN PEDRO ARMENGOL N° 1	Victoria	Avda. Dartnell # 1110	20	19	M (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA PETRONILA PINCHEIRA	Villarrica	Saturnino Epulef S/N	20	16	F (6-18 AÑOS)

12.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	HOGAR BAUSTISTA DE NIÑAS DE TEMUCO	Temuco	Av. Pedro De Valdivia 0930 Temuco	0	24	F (0-18 AÑOS)
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S ANGOL	Angol	Avda. Ohiggins # 1347	20	58	A (0-18 AÑOS)

12.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

12.5 Resumen Oferta Residencias Temuco

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
TEMUCO	2	15	2	0	19

12.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción de Temuco

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Familia de Temuco
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CREAD BELÉN TEMUCO	12-05-2016	30-06-2016	Ada Patricia Villarreal Ramis	Se observa mucho compromiso, tanto del equipo directivo como de los profesionales y personal con la atención adecuada de los niños y niñas ingresadas al centro, ya que son los mismos que han trabajado como equipo por muchos años.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Familia de Temuco
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CREAD ALBORADA	18-05-2016	30-06-2016	Ada Patricia Villarreal Ramis	Entre los aspectos a detallar es que los NNA cuentan con varios talleres, incluso actualmente tienen una dependencia para ello y mantienen su huerta propia.
RESIDENCIA FRANCISCO VALDÉS FUNDACIÓN MI CASA	06-05-2016	30-06-2016	Ada Patricia Villarreal Ramis	En relación a la visita anterior sólo destacar la Juez informante no comprende el rechazo por parte de Fundación Mi Casa al Proyecto ganado por la residencia y que ascendía a la suma de \$670.000.000.- el que iba a beneficiar la estadía de los niños y adolescentes que componen el grupo que habita la residencia, sin una explicación lógica.
RESIDENCIA HOGAR BAUTISTA DE NIÑAS DE TEMUCO	24-05-2016	30-06-2016	Ada Patricia Villarreal Ramis	Se destaca como aspecto positivo lo ordenado y acogedor que siempre se encuentra el hogar para las niñas.
HOGAR NAVIDAD DE MADRES ADOLESCENTES MARÍA AYUDA	03-05-2016	22-06-2016	Vivianne Marie Bertholet Campos	Se aprecia una excelente gestión y un equipo de trabajo muy afiatado lo que contribuye en su conjunto a procurar bienestar a los niños, niñas y adolescentes. Desde la última visita se aprecian varios logros como la reparación de oficinas, cambio de piso, construcción de rampla y tobogán, etc.
RESIDENCIA ESTRELLA DE BELÉN	03-05-2016	22-06-2016	Vivianne Marie Bertholet Campos	No se entrevistó a ninguna niña o adolescente por no estar presentes.
ALDEA INFANTIL S.O.S. PADRE LAS CASAS	05-05-2016	22-06-2016	Vivianne Marie Bertholet Campos	No se aprecian cambios significativos después de la última visita.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Familia de Angol
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA SANTA TRINIDAD DE ANGOL	18-05-2016	18-05-2016	Cristian Marcelo Alarcón Manríquez Alarcón	Dirección de la residencia con un abordaje técnico adecuado y amplio conocimiento de los casos, se destaca gestión de la dirección e institución colaboradora en el sentido de observarse de manera permanente, preocupación genuina y en los hechos por dar condiciones de vida digna a las niñas; las mejoras introducidas a la residencia son notables y permiten otorgar un espacio acorde a las necesidades de las niñas ingresadas.
ALDEA INFANTIL SOS MALLECO	19-05-2016	19-05-2016	Ricardo Erick Larenas Bustos	Que a partir de diciembre de 2015 la residencia funciona como REM permanente, con una cobertura de 20 niños, lo que ha permitido el ingreso de niños que debieron ser sacados de su sistema familiar, debido a la grave vulneración de sus derechos. Que se releva el gran número de iniciativas que presenta la institución, quienes se han adjudicado diversos proyectos para mejorar la calidad de vida de los niños. Es así como se adjudicaron una biblioteca completa que será financiada por ORIFLAME. También se han adjudicado un proyecto de cierre perimetral, con cámaras de seguridad, considerando robos en el sector y sensación de vulnerabilidad, también se ganaron proyectos para la instalación de pasto sintético en multicancha. Que se ha priorizado realizar adecuaciones que faciliten el acceso de discapacitados, sin embargo aún no se cuenta con el financiamiento para realizar dicha actividad.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Familia de Angol
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL	18-05-2016	18-05-2016	Cristian Marcelo Alarcón Manríquez Alarcón	Residencia que a la fecha mantiene adecuado funcionamiento, observándose mejoras en los espacios destinados a dormitorios. Asimismo se aprecia adecuado manejo técnico y conocimiento de los casos que atiende.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Familia de Collipulli
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
VILLA DE NIÑOS Y NIÑAS COLLIPULLI	10-02-2016	10-02-2016	Alfredo Cox Castro	Es destacable el acuerdo que permite durante el verano, utilizar a los niños la piscina gran parte de la semana, ya que ello les sirve de esparcimiento, relajo y desarrollo de sus habilidades.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Victoria
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA SAN PEDRO DE ARMENGOL N°1	26-04-2016	26-04-2016	María Olga Moreno Aguirre	Se han realizado mejoras en la infraestructura, tanto para los niños como para los funcionarios.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Traiguén
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA LAURA VICUÑA	17-06-2016	17-06-2016	Evelyn Zelaya Latham	Sin observaciones
HOGAR CECILIA B. DE WIDMER	17-06-2016	17-06-2016	Evelyn Zelaya Latham	Sin observaciones

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Lautaro
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA JUVENIL NEWEN DOMO	27-05-2016	27-05-2016	Luis Emilio Soto Méndez	En relación a la visita anterior se ha aumentado el número de profesionales y educadoras de trato directo que prestan servicios para la residencia, mejorándose la cobertura otorgada a las niñas ingresadas. Se aprecian buenas relaciones personales entre directora y equipo profesional, y entre todos éstos y educadoras de trato directo, así como también se percibe un ambiente de trato adecuado hacia las niñas. Existen avances y mejoras en infraestructura y planificación para llevar a efecto infraestructura de envergadura al interior de la residencia, esperándose la mejora de dependencias de vital importancia para el desarrollo adecuado de la vida cotidiana de las niñas, como son la mejora proyectada en infraestructura para baños, cocinas, renovación de camas, pintura de paredes, cambios de piso, cubriendo así el desgaste y/o deterioro de las dependencias, especialmente el derivado del paso del tiempo. El juez informante, con apoyo de su consejera técnica, entrevistó a dos educadoras de trato directo, doña Mariana Alejandra Castillo Llancaleo y doña Yeny Evelyn Benavides Sanhueza, las que coincidieron en manifestar la buena disposición de la directora y del equipo de profesionales y la disposición entre todas las educadoras para trabajar en equipo, haciendo presente la mejora de las condiciones materiales de trabajo y el comportamiento adecuado de las niñas que hace que su labor sea más llevadera, manifestando la necesidad que las niñas les han hecho conocer de su necesidad de aprender a cocinar como forma de preparación efectiva para la vida independiente, lo que se ha dado a conocer a los profesionales y directora de la residencia (y pudo constatarse en entrevista reservada con algunas niñas). Igualmente se entrevistó a los profesionales doña Andrea Valenzuela Toledo y don Mario Solar-Vicens, trabajadora social y psicólogo, respectivamente, quienes expusieron que se han incorporado a la residencia durante el presente año, expresando que han tenido dificultades para actualizar información administrativa de las carpetas de las niñas, por haber constatado desorden en su manejo, el que sitúan especialmente en la gestión realizada durante el año 2015, poniendo énfasis en la excesiva rotación de personal que anteriormente existió, indicando ambos profesionales que la situación anotada está en vías de ser próximamente superada, pero que les ha impedido avocarse en mejor forma al desarrollo de la intervención psicosocial de las niñas con miras a su reinserción familiar. La trabajadora social hace presente, además, que las dificultades administrativas señaladas particularmente en lo relativo a la escasa información existentes en las carpetas de las niñas, llevó a que algunas no contaran con información actualizada desde junio de 2015, lo que tuvo como consecuencia, en algunas niñas, que perdieran beneficios escolares, los profesionales aludidos hacen presente, por vía del suscrito, que el supervisor técnico de SENAME entrega escaso aporte técnico desde la perspectiva de la intervención profesional, sugiriendo que se evalúe que la supervisión técnica de SENAME sea entregada a una dupla psicosocial lo que ayudaría a mejorar el rol de supervisión de SENAME y a proponerle mejores estrategias o pautas para el desarrollo de la

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Lautaro
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				intervención técnica con las niñas. También hicieron presente la necesidad expresada sobre todo por las niñas de más edad, de aprender a cocinar como una forma efectiva de preparación para la vida independiente.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Villarrica
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA PETRONILA PINCHEIRA	31-03-2016	31-03-2016	Caciano Fernando Baez Villa	Al momento de realizar la visita, se pudo apreciar las mejoras al centro, especialmente, lo que dice relación con techumbre de patio e implementación sala de estudios. En las antiguas dependencias del centro, está funcionando la Séptima Comisaría de Carabineros de Villarrica, en forma transitoria. Eso no ha generado a la fecha, inconvenientes respecto de la dinámica del centro.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Pucón
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA DE NIÑAS BETANIA	11-03-2016	11-03-2016	José Luis Maureira González	Que las situaciones conductuales asociados a trastornos de tipo psiquiátrico y emocionales de las niñas y adolescentes informadas en última visita, se han mantenido en mejor control y seguimiento, activándose oportunamente la red de salud, como el trabajo ambulatorio de reparación, observando que pese a las crisis profesionales y educadoras han dado cumplimiento a objetivos de intervención a corto plazo, que ha generado modificaciones positivas al interior de la residencia, con la capacidad de establecer planes de contingencia apropiados ante períodos de crisis. Resulta altamente destacable lo beneficioso que resultó para mostrar una residencia más cálida y acorde a la población sujeto de atención, la implementación del Plan de Emergencia de pintura fachada e interior, si bien aún falta en muchos espacios que debe ser modificados y/o implementados, se están paulatinamente generando mejores condiciones de habitabilidad al interior de la residencia.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Pucón
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA SAN MARTIN DE CURARREHUE	10-03-2016	10-03-2016	Rodolfo Maldonado Mansilla	Que se dio cumplimiento a la selección y asignación de un nuevo profesional psicólogo, con el objeto que el profesional a cargo pudiera cumplir en forma exclusiva el rol de director, indicando sus funciones en el mes de diciembre y con adecuada inclusión a la actividad profesional y acercamientos con los distintos grupos familiares en intervención. Se sostiene un avance en términos de información de la situación actual de cada niño, conforme los plazos trimestrales otorgados por cada tribunal y un trabajo enfocado en la reinserción familiar en forma preferente.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco
Juzgado de Letras de Nueva Imperial
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA TAÑI RUCA DE PUERTO SAAVEDRA	26-05-2016	26-05-2016	Flor Emelina Quezada Pereira	Residencia destacada por el compromiso de las profesionales para con las niñas, sobre todo en lo que respecta a favorecer el vínculo familiar de las niñas. Carpetas al día y con objetivos logrados de plan de intervención individual, atenciones médicas y especiales al día.

XIII. JURISDICCIÓN DE VALDIVIA

13.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

13.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN SAN PEDRO SAN PEDRO	Los Lagos	Sector Collico Km 834 - Ruta 5 Sur	20	4	A (6-12 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA AHORA	Máfil	Sector Nilhue Lote 2	26	24	M (6-18 AÑOS)
RMA	RESIDENCIA RUCAMALEN	Panguipulli	Lomas De Palguin, Parcela H	32	25	A (0-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR LAS PARRAS	Valdivia	Parcela Arquenco Km 5 Sector Angachilla	14	14	A (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA DE PROTECCION HOGAR VALDIVIA	Valdivia	Donald Canter S/N Villa Corvi	30	18	M (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA MI FAMILIA CIFAN	Valdivia	Calle Carlos Andwanter # 750	12	12	A (6-18 AÑOS)
RSP	RESIDENCIA VILLA HUIDIF	Valdivia	Balamceda # 6030, Collico	18	18	F (12-18 AÑOS)
RPP	HOGAR BELÉN	Valdivia	Simpson # 398 Esquina Lynch	24	24	A (0-6 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA AINILEBU	Valdivia	Errazuriz 3 # 1475	20	19	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA AI-MAKOO	Valdivia	Errazuriz # 1999	20	20	A (6-18 AÑOS)
RLP	RESIDENCIA PRINCIPITO DE LOS RÍOS	Valdivia	Avda. Ramón Picarte # 1908	20	26	A (0-6 AÑOS)
RPL	HOGAR DAME TU MANO	Osorno	Cesar Ercilla # 1430	29	21	A (0-6 AÑOS)
RPM	HOGAR OSORNO PARQUE DE LOS RÍOS	Osorno	Baquedano # 729	40	31	M (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA FAMILIAR LOS TILOS	Osorno	Av. Juan Mackena # 1731	24	26	M (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA CATALINA KEIM	Osorno	Rene Soriano S/N	60	30	M (6-18 AÑOS)
REM PER	NUEVO HOGAR DE OSORNO	Osorno	Rene Soriano # 2132	20	18	F (12-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR DE NIÑAS EL ALBA	Osorno	Barros Aranas # 2203	72	62	F (6-18 AÑOS)

13.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

No cuenta

13.4 Residencias no acreditadas (privadas)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM	HOGAR NIÑOS CHILE	Osorno	Nochaco S/N Puerto Octay	0	13	A (0-18 AÑOS)

13.5 Resumen Residencias Valdivia

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
VALDIVIA	0	16	0	1	17

13.6 Planilla de visitas a centros residenciales jurisdicción de Valdivia

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Letras de Mariquina
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA AHORA (MÁFIL)	11-04-2016	11-04-2016	Andrea Hurtado Villanueva	En cuanto a la infraestructura la residencia se encuentra en buenas condiciones; urge regularizar calefacción del recinto, dado que se encuentran en proceso de instalación sistema de caldera y calefacción central, así como, la remodelación de cortinas y pintura. SUGERENCIAS A SENAME: Otorgar Capacitación a personal profesional sobre abordaje de situaciones en crisis y Sexualidad. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Regularizar sistema de calefacción.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA RUCAMALEN	28-06-2016	30-06-2016	Carlos Guillermo Aguilar Hernández	Se informa al momento de la visita que profesional Asistente Social cesará sus funciones a fines de este mes, quedando el equipo incompleto. Tampoco cuentan con nutricionista ni apoyo desde la red salud, para la elaboración de las minutas de las adolescentes y sus hijos. Se informa que en el mes de agosto de 2016 se realizará una nueva licitación, siendo otra institución quien postulará al programa. Se observa falta de iluminación en escaleras, tanto la que está destinada para salida de emergencia, como para las escaleras interiores, lo que pudiera generar riesgos en caso de alguna situación de urgencia. No se observa señalética en el inmueble, no encontrándose indicadas zonas de seguridad, evacuación, peligro, entre otras. Se observa chapa de la despensa en mal estado. En el pasillo del segundo piso, se encuentra una estufa combustión lenta, frente a ésta, se encuentra depósito de leña y en el suelo se encuentra instalada lata, la cual no cuenta con cintas antideslizantes. La habitación destinada para enfermería, no posee luz. El patio de la casa posee una fosa, la cual se encuentra destapada, siendo un riesgo, considerando que transitan por allí los hijos de las adolescentes. Existe una estufa a combustión lenta en sala de lavado, la cual está en mal estado y no se puede utilizar. No cuentan con computadores operativos con internet, sólo un notebook, que no posee buena conectividad. Es importante realizar mantención en el recinto, el cual impresiona desmejorado en sus instalaciones, encontrando mobiliario en mal estado o deteriorado, debiendo ser un lugar que cuente con ambientación adecuada, considerando el perfil de los usuarios.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Familia de Valdivia
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM AIMAKOO - FUNDACIÓN MI CASA	16-03-2016	16-03-2016 oficio 6470 del 03- 06-16	Marcela Valencia Labarca	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: La residencia es una casa amplia, cómoda, ubicada en el sector accesible de la ciudad con buena conectividad. Cuenta con los servicios básicos mínimos habilitados. Las áreas comunes (living-comedor) son luminosas, amplias. Las piezas de las niñas están adaptadas con un número adecuado de camas y literas. Se observa que disponen de un baño para las niñas y otro para las profesionales de la residencia. Cocina amplia luminosa y con comedor adecuado. Se observan sin embargo existen algunos ítems a mejorar que se señalaran en las sugerencias a la residencia.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Área de living-comedor, se observa sin decoración adecuada para las niñas, siendo pobre en láminas estimulantes para ellas. En este sentido al momento de la visita, si bien existía una educadora de trato directo que interactuaba con las niñas, las actividades que se les entregaban (en esa ocasión) era la transcripción de libros de cuentos, actividad que puede ser provechosa y de reforzamiento para las niñas, pero además se le propuso a la directora que en el tiempo libre pueden entregar material didáctico bajado desde internet simple, con el propósito de reforzar áreas motoras, por ejemplo, ello sin perjuicio de las horas que tengan destinadas con profesionales que apoyan a la residencia. Respecto al mobiliario este debe ser modificado, se observó los sillones de living en estado precario pudiendo optar por retapizarlos, si se pudiese; lo anterior pensando que es el área destinado a recibir las visitas de las niñas. En los dormitorios al momento de la visita se observa la ropa de cama mínima juego de sábanas, una frazada delgada y cubrecamas, debiendo procurar obtener mayores y mejores implementos de ropa abrigada para la temporada que se inicia. En los servicios sanitarios se recomienda obtener mayor luz, mejorar la ventilación y calefacción. Área comedor se observa adecuada pudiendo de igual manera implementar mejor orden en las alacenas destinadas a los útiles de servicios. Falta a la fecha de la visita la instalación de una tercera combustión lenta, lo que ameritará mayor compra de leña pues disponían de los metros necesarios para el funcionamiento de dos combustiones. Respecto del área patio - jardín, se observaron los calefón a la intemperie sin protección adecuada recibiendo el viento norte de frente lo que puede originar accidentes como el apagado del servicio de gas, se recomienda construir una protección para ello. Respecto del área de jardín propiamente tal se observa desorganizado, pudiendo implementar áreas de cultivo de hortalizas, plantas, actividad que beneficiaría a las niñas como actividad extraprogramática.</p>
REM PER MI FAMILIA CIFAN	16-03-2016	16-03-2016 oficio 6470 del 03- 06-16	Marcela Valencia Labarca	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se advierte un ambiente de desánimo, ya que a pesar de que los profesionales de la Residencia han intentado que ésta no cierre, promoviendo acciones como la recaudación de fondos, lo más probable es que así sea. Lo anterior, no afecta el grado de compromiso de los profesionales, quienes a pesar de aquello son proactivos con los recursos que tienen. Por lo tanto, se ve truncado el trabajo de éstos, siendo los planes de trabajos acotados e inciertos. Durante la visita se observó que el primer piso de la casa habitación estaba sin el aseo hecho pues la encargada de aquello parte por el segundo piso donde están las habitaciones de los niños. El segundo piso se observaba en adecuadas condiciones, limpio y ordenado, siendo una observación que el baño de la pieza de las niñas que está ubicada al fondo del pasillo cuenta con alfombra en el baño, lo que produce mal olor, humedad, siendo recomendable retirar esa alfombra para evitar se junten gérmenes. El tercer piso habilitado para oficinas de profesionales en condiciones adecuadas. Sin embargo se observa descuido en el patio tanto trasero como antejardín, con basura, ropa tirada por las ventanas de larga data, pues se observaba mojada y sucia, no se visualiza organización para aprovechar el espacio como provechoso para los niños. Existe en las dependencias de cocina un mueble destinado a medicamentos de los niños junto con una bitácora que registra la hora y medicamentos de los niños afectados, observándose que a la fecha existe retraso en la obtención de medicamentos los que serían retirados esa misma mañana.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Evitar el cierre de Residencias donde existen niños de alta complejidad en su manejo, sin tener un lugar adecuado donde ingresarlos. Clarificar a los proyectos o residencias todo el proceso de asignación de fondos pues en este caso puntual existieron, producto del incendio de la residencia, recursos ordinarios, extraordinarios y donaciones que no pudieron modificar la determinación de cierre de la residencia.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Organizar de mejor manera el suministro de medicamentos de los niños, previendo el término de aquellos</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Familia de Valdivia
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				con la finalidad de dar continuidad al mismo. Organizar de mejor manera la mantención del antejardín y patio trasero. Atendido el cierre de la residencia informar la institución CIFAN si esta se debe a la insuficiencia de los fondos recolectados o a otros factores. De igual manera se hace presente que se desconoce por qué los niños en diciembre de 2015 no contaban con los regalos comprados para esa fecha siendo que se contaba con los recursos no solo por los entregados por SENAME sino que también los recolectados o donados
REM PER FUNDACIÓN MI CASA - AINILEBU	22-03-2016	22-03-2016 oficio 6470 del 03-06-16	Bárbara Grob Duhalde	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: En términos generales la residencia cumple con la mayoría de los criterios de infraestructura, equipamiento, seguridad y satisfacción de necesidades básicas de las niñas y adolescentes insertas en la institución. El Tribunal sigue considerando que constituye una vulneración a las niñas, el que la Institución de Fundación Mi Casa, mantenga ya por 11 meses, la falta de contratación de nueva Directora de la residencia, debiendo la dupla psicosocial (con alta rotación), cumplir dicha función, en desmedro de poder dedicar el tiempo y energía a cumplir sus funciones profesionales. Se reitera la observación de que se considera necesaria la implementación de mayor número de talleres de desarrollo personal y comunicación que involucren a las niñas y también a las ETD, además de actividades recreativas como baile, piscina, deportes en general, manualidades, jardín, huerta, etc. se les consulta por reiteradas fugas de algunas niñas, y refieren que la medida adoptada fue ampliar los horarios de permiso para evitar las mismas, lo que estaban reevaluando. Cabe hacer presente nuevamente que se considera dañino para las niñas y para el funcionamiento global de la Residencia, la alta rotación de profesionales que en ella trabajan, lo que redundaría en una inestabilidad vincular permanente para las niñas, y en el caso de esta visita, se constató que se ignoraba mucha de la información consultada (por ejemplo de la existencia de protocolos de funcionamiento, antecedentes escolares u otros de las niñas). Se puso énfasis en esta visita, a revisar los protocolos, registros y administración del ámbito de salud de las niñas, constatando que implementaron un cuaderno por niña, lo que eliminó las antiguas carpetas, en las que los papeles y certificados se salían y rajaban, lo que hace más ordenado y pulcro el registro de atenciones y recetas médicas. Se constató que existe una caja con medicamentos inventariada y la Psicóloga está a cargo de entregar a las ETD los pastilleros para las niñas que requieren medicamentos, en forma semanal, los que se mantienen bajo llave; además llevan un registro de cuando las niñas no se toman alguna dosis, ya sea por fuga o por negativa a hacerlo, para tomar las medidas pertinentes.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se sugiere a SENAME que active los mecanismos pertinentes para exigir a Fundación Mi Casa la contratación urgente de la nueva Directora de la Residencia, y que den cuenta al Tribunal de cómo es que se les encargara esto en el mes de agosto de 2015 y a la fecha se mantiene la situación. Se reitera también la necesidad de otorgar mejores condiciones laborales a las profesionales de todas las Residencias con el fin de propender a una mayor estabilidad y permanencia en sus cargos.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Como ya se ha hecho presente, se sugiere se implementen talleres de comunicación y desarrollo personal con las niñas involucrando en algunos a todos los estamentos de la residencia; además de poder generar mayores espacios para actividades recreativas y educativas.</p>
RSP PER VILLA HUIDIF	29-03-2016	29-03-2016 oficio 6470 del 03-06-16	María Isabel Eyssautier Sahr	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Se observa que la problemática que presentaban en años anteriores las adolescentes, ha tenido un cambio positivo. Se ha superado en alto porcentaje el consumo de alcohol y drogas, las conductas oposicionistas y agresivas. De acuerdo a lo que informa el director ello se debe a que tanto las duplas como el mismo han cambiado su enfoque, se tiende a escuchar más a las jóvenes, se ha flexibilizado en relación a las sanciones, se les ha hecho participe de sus espacios, se comparte con ellas principalmente en las horas de comida. Se les permiten actividades recreacionales fuera de la residencia, pero con control de las duplas psicosociales. Estos cambios han contribuido a mejorar la conducta de las jóvenes.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Que en las supervisiones se enfoquen más en la intervención psicosocial a fin que se cumpla en lo posible la permanencia de las jóvenes sea lo más breve posible. Propiciar espacios de autocuidado para los equipos, analizar el constante cambio en los equipos psicosociales, propiciando la permanencia para favorecer la intervención. Capacitar a las ETD con programas que les permitan tener una mayor comprensión y manejo de las niñas de acuerdo a la etapa etaria que viven.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Familia de Valdivia
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Realizar actividades de autocuidado para los equipos que trabajan con las niñas. Buscar en conjunto con SENAME actividades de capacitación para las Educadoras.
REM PER RESIDENCIA DE PROTECCIÓN HOGAR VALDIVIA (NIÑO Y PATRIA)	11-04-2016	13-04-2016 oficio 6470 del 03-06-16	Paola Oltra Schuler	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Desde la última visita realizada en diciembre de 2015 no se verifican cambios importantes en cuanto a la infraestructura, la población ha tenido poca variación, se han presentado algunos egresos por mayoría de edad. La residencia se encuentra en buenas condiciones generales, infraestructura adecuada y los adolescentes que deciden permanecer en ella están a gusto. Las derivaciones han disminuido dado a que el programa se ha transformado en programa de alta complejidad lo que implica que no se están realizando derivaciones proteccionales sino más bien se deriva a adolescentes con problemas de consumo, delictuales y disfunción familiar severa. Las mayores dificultades se presentan con adolescentes con problema de consumo de alcohol y drogas, los que son derivados a terapia de rehabilitación ambulatoria, sin embargo, no adhieren, se fugan, sin poder lograr que se cree la autoconciencia y voluntad de rehabilitación. En la actualidad hay cinco jóvenes mayores de edad los cuales se encuentran egresados de sus respectivos tribunales, sin embargo, se evaluó la pertinencia de mantenerlos en la residencia a fin de posibilitar el término de los estudios formales, ya sea de enseñanza media como superior. Los que no reunían las condiciones de estudio fueron generados sus egresos por mayoría de edad y alta permanencia. Se destaca de manera importante los recursos otorgados por la fundación niño y patria para adquirir leña y un nuevo furgón lo que va en directo beneficio de los jóvenes, especialmente se destaca el dinero otorgado para que 8 jóvenes puedan realizar sus estudios técnico en la residencia con un convenio con INACAP y poder prepararse para la vida independiente de manera de insertarse laboralmente con una de las tres especialidades ya señaladas.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se mantiene la sugerencia de apoyar a la residencia con un programa especializado en consumo problemático de drogas o alcohol, o disponer de cupos asegurados para niños o adolescentes insertos en la red SENAME realizando coordinaciones con el servicio de salud y CONACE. Además apoyar a la residencia en cuanto a infraestructura en los proyectos de reparación integral de paredes, ventanas con termopanel y cielos rasos. Se sugiere capacitación permanente a profesionales, funcionarios y ETD en temáticas relacionadas con la protección de la infancia y adolescente e intervención en crisis.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se mantiene la sugerencia de tener las carpetas actualizadas y remitir informes trimestrales a los respectivos tribunales.</p>
REM PER RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR LAS PARRAS	11-04-2016	13-04-2016 oficio 6470 del 03-06-16	Paola Oltra Schuler	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: Tanto la directora como asistente social presentes en el momento de la visita conocen detalladamente los antecedentes de cada niño/a, hablan sobre sus gustos, intereses y también sus problemáticas. La residencia en general posee una excelente Infraestructura, muy acogedora. En revisión de las carpetas están destacadas ordenadas y con toda la información actualizada. Registros procesales, de salud, educación, de la intervención psicológica, etc. Todo en orden. Los niños cuentan con amplios espacios tanto al interior como al exterior de la residencia, incluso cuenta con un espacio autosustentable con crianza de aves y cerdos. En verano se realizan varias actividades al aire libre, en enero los niños asisten a un campamento de verano. Se destaca que la residencia cuenta con un amplio espacio al aire libre, en el patio se instaló una cama elástica, poseen una casa en un árbol.</p> <p>SENAME acogió las sugerencias del tribunal aportando recursos para mejorar la infraestructura de la residencia. Se debe destacar la preocupación permanente por mejorar la calidad habitacional de los niños, actualmente se está implementando termopanel en toda la casa, arreglos en bodega y cocina, mantienen un nuevo proyecto para cambio de red húmeda, construcción de leñera, bodega, contenedores de basura, canil para los perros.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se sugiere a la unidad de protección de derechos apoyar a la residencia con capacitaciones permanentes a las educadoras de trato directo en manejo de conflictos e intervención en crisis, de manera de evitar rotación de personal en pos de la estabilidad de los niños.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Gestionar a la brevedad apoyo de capacitaciones para las ETD con profesionales del CESAMCO Schneider</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Familia de Valdivia
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPP HOGAR BELÉN	20-04-2016	22-04-2016 oficio 6470 del 03-06-16	Pamela Verónica Lobos Saavedra	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: En general se observa que la residencia es adecuada para la satisfacción de las necesidades de la población infantil. El hogar hace campañas de invierno para obtención de pañales y útiles de aseo personal entre otras, y de verano, obteniendo ropa de verano, y comunidades cristianas hacen celebraciones de fines de semana, cumpleaños, y fiestas varias.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se requiere que no se descuiden los procesos de susceptibilidad de los niños que puedan ser adoptables, dado que la demora influye negativamente en la vida futura de los niños, que puedan ser enlazados a brevedad, considerando la edad de estos, que no son recién nacidos. Los 80 bis tenían considerable atraso (hasta dos años), lo que actualmente se ha ido regularizando, acotando los plazos considerablemente, lo que permite mejor la administración del hogar.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Considerando que el presupuesto de la residencia no les permite contar con mayor número de profesionales, se sugiere propender a una coordinación permanente con las universidades de la ciudad a fin de tener alumnos en práctica como nutricionista, psicopedagoga, terapeutas ocupacionales para optimizar la atención de los niños en sentido integral, como también estudiantes de trabajo social, y psicología para apoyar a la dupla psicosocial. Y no perder el objetivo de procurar el egreso de los mayores de 6 años con la mayor celeridad posible. Llevar un registro exhaustivo del despeje familiar antes de iniciar proceso de susceptibilidad de adopción. Y mantener siempre los protocolos y registro de las visitas para evitar que en audiencia se diga que no hubo búsqueda o rescate de familia durante los procesos. Se reitera la necesidad de efectuar despeje familiar en base a la solicitud oportuna del informe respectivo al servicio de registro civil por intermedio de solicitud al tribunal.</p>
RLP-PER RESIDENCIA DEL LACTANTE PRINCIPITO DE LOS RÍOS	19-04-2016	20-04-2016 oficio 6470 del 03-06-16	Pamela Verónica Lobos Saavedra	<p>OBSERVACIONES GENERALES y aspectos a destacar: En general se aprecia que los niños se encuentran tranquilos, con una buena atención que satisface sus necesidades, en las diferentes edades, de 0 a 6 años. Estando en muy buenas condiciones, el día de la visita se les observo en sus rutinas diarias, dos pequeños se encontraban en su rutina de siesta y los más grandes estaban terminando su hora de almuerzo. La residencia contempla dos días de visitas para los padres; los martes y viernes de 10.00 a 12.00 y de 16.00 a 18.00 hrs. Igualmente hay excepciones transitorias y las extensiones horarias para los enlaces de adopción, se consideran en forma especial, procurando dar todas las facilidades para el cumplimiento de los diferentes objetivos que tiene cada niño. Siendo el modelo de primer orden la reunificación familiar, trabajando con los padres para ello, si hay padres presentes, o con la familia extensa, o el trabajo de despeje familiar que proyecta la susceptibilidad, en los casos necesarios.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se evidencia que el pago de los 80 bis se ha agilizado, lo que se considera una buena gestión que estimule siempre la atención oportuna de la residencia que está al servicio de las necesidades de la infancia, a veces en forma urgente y oportuna.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se felicita a la dirección y personal que tienen una visión muy integral y acabada de cada uno de los casos que atienden, conociendo cada situación, lo que hace una buena intervención, para el avance potenciar habilidades y dar una solución eficaz y rápida a cada caso, sin postergar la posible salida alternativa, cuando se requiere y con un enfoque preferente de reunificación familiar con despeje de familia extensa, oportuno.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Familia de Osorno
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR DAME TU MANO	28-04-2016	28-04-2016	Verónica Vymazal Bascope	Se evidencia inexistencia de política de suplencias frente a ausencia prolongada de directora. Sobrecarga de funciones administrativas en profesional Asistente Social, repercute en la atención e intervención familiar con lactantes. Se observa afectación en funcionamiento de la dirección y equipo técnico, como consecuencia de desvinculación de profesionales anteriores, sin contención ni apoyo para enfrentar crisis. Focalizándose los esfuerzos actualmente, en superación de crisis de personal; en desmedro de la atención a usuarios. No se estima aconsejable el trabajo con voluntariados rotatorio, con recién nacidos, en atención a los trastornos de apego que estos presentan, siendo contraindicado en esta etapa la rotación de cuidadores, para fortalecer un apego nutricional, sobretodo en circunstancias de institucionalización. Mantener apoyo técnico-profesional constante a Residencia y velar por la mantención del proyecto a largo plazo. Se sugiere implementar actividades de estimulación personalizada, con los niños/as y lactante acorde a su etapa evolutiva. Evitar la exposición de lactantes a aparatos de televisión y privilegiar instancias de atención y cuidado personalizado, en consideración a sus especiales condiciones de vulnerabilidad, ante la carencia de figuras de apego estables. Se entiende la sugerencia de habilitar sala especial y única destinada a las visitas de padres y familiares. Y se sugiere habilitar acceso para discapacitados.
RESIDENCIA PARQUE LOS RÍOS	03-05-2016	03-05-2016	Claudia Oyarzun Igor	Buen estado de las instalaciones por las contantes mejoras que se están implementando, existe compromiso y preocupación del personal por la situación de los niños internos en la residencia, se acogió la sugerencia anterior en orden a colocar en lugar visible y de acceso tanto para los niños y adolescentes como sus familiares los libros de reclamos y sugerencias y al existencia de letrero que indique su existencia. Se mantiene observación anterior en orden a priorizar la obtención de vacantes en residencias especializadas para todos los niños que presentan características que requieren de atención profesional especial que escapa de la competencia de esta residencia y que ponen en riesgo al resto de la población de la residencia. Haciendo hincapié en que no vuelvan a existir las desinteligencias ocurridas en el caso de la Causa Rit X-145-2012 respecto del menor G.D.O.O. Se sugiere que las instalaciones cuenten con acceso para personas discapacitadas, teniendo en cuenta especialmente que la psicóloga de la residencia se encuentra en esta situación, lo que se valora en términos de inclusión.
RESIDENCIA FAMILIAR LOS TILOS	05-05-2016	05-05-2016	Claudia Oyarzun Igor	Excelente infraestructura, mejoras permanentes en beneficio de los niños. Se destaca el trabajo de redes y voluntariado que mejora considerablemente las condiciones de los niños. Potenciar las mejoras de espacios y accesos de discapacitados en todas las residencias de la zona, y establecer y financiar programas de preparación para la vida independiente por el alto número de niño con pocas o nulas posibilidades de reinserción familiar. Actualizar sus planes de intervención
RESIDENCIA CATALINA KEIM	04-05-2016	04-05-2016	Claudia Oyarzun Igor	Se observa que se acogió ya totalmente lo sugerido en visita anterior en cuanto al mejoramiento de los baños, lo que se hizo, y actualmente está por desarrollarse mejoramiento de áreas verdes en cuanto a áreas de juego y deporte con fondos ya asignados. Se observa deficiente aseo en la residencia lo cual es una constante en las visitas que esta juez ha efectuado. Se explica que los programas REM-PER como es el caso de la residencia, no incluyen fondos para este tipo de contrataciones por lo que se sugiere obtener fondos por otras vías para contar con personal de aseo independiente del apoyo que los jóvenes puedan prestar como parte de su formación, pero no se puede dejar entregada esta función a ellos y a los EDT totalmente. Se sugiere que los niños de zonas alejadas como Quellón y Maullín sean oídos y en lo posible trasladados a residencias cercanas a su domicilio por trabajo de revinculación. Se sugiere contratación de persona encargada de salud para que coordine esa área.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
Juzgado de Familia de Osorno
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA NUEVO HOGAR	28-04-2016	28-04-2016	Verónica Vymazal Bascope	Delimitar el uso de información privada de las adolescentes, por parte de profesional de apoyo educativo psicopedagogo, en instancia educativa formal a la cual asisten las adolescentes, y donde él también desempeña labores profesionales, separando su rol que cumple en la residencia y en el establecimiento educacional, a fin de evitar estigmatización de las niñas. Apoyar en la orientación y estrategias de autocuidado del equipo completo de la residencia. Instar el perfeccionamiento de los educadores de trato directo en el manejo de enfermos mentales. Otorgar mayores recursos para la obtención de horas particulares de atención psiquiátrica, especialmente por la demora de COSAM, y buscar programa de trabajo en consumo problemático de alcohol y drogas para las adolescentes.
HOGAR DE NIÑAS EL ALBA	28-04-2016	28-04-2016	Verónica Vymazal Bascope	La situación en la que se encuentran las cabañas, en especial dormitorios y baños de las niñas es grave. Se han ocupado dos años para dismantelar y reconstruir un área de comedor, privando a las niñas de espacios comunes de salas multiusos y talleres necesarios para su normal desarrollo, invirtiéndose gran cantidad de dinero en una construcción que será comedor y cocina, pero se dejó de lado la mantención mínima de las viviendas de las niñas, bajos y habitaciones hay dormitorios con el cemento al aire en los pisos, baños en horrible estado de conservación, tapas rotas, lámparas colgando de un tornillo, colchones no apropiados para las niñas, vidrios rotos en las cabañas. No hay áreas de estudio adecuadas para el número de internas, no existen computadores a disposición de las niñas. Toda esta situación choca con las importantes mejoras en las zonas de administración y espacios de los profesionales, donde hay limpieza, comodidad y calefacción. Los espacios de las niñas eran un témpano en la mañana, húmedos, y en deplorable estado, sin puertas en los closet, televisores en mal estado. Las comidas no son las apropiadas para las niñas, no se cumplen las minutas nutricionales elaboradas y sólo para cumplir con la supervisión se toman en cuenta. Realizar de manera urgente una investigación interna, controlar la alimentación de las niñas, determinar si las minutas han sido elaboradas por nutricionista, y si se han considerado las necesidades especiales de las niñas en especial de quien padece diabetes melitus, ya que la manipuladora no supo explicar el modo como se le otorgaba a ella su alimentación, ya que sólo tenía una tabla de porciones. Es imprescindible adoptar medidas que evalúen la administración actual de la residencia, toda vez que para esta Magistrado que lleva más de 10 años revisando las residencias de esta comuna es notorio el deterioro de esta residencia en perjuicio directo de las niñas y adolescentes. Evaluar la constitucionalidad de mantener las cámaras en los dormitorios de las niñas, situación que afecta la privacidad de ellas, y que claramente fue una medida adoptada para reducir el número de educadoras de trato directo, lo que es nefasto para la contención y trato con las niñas, quienes requieren en todo momento de un adulto responsable. Adoptar medidas urgentes que permitan mejorar la administración de los dineros y subvención, ya que en comparación a otras residencias supervisadas el mismo día por esta Magistrado las niñas están en muy malas condiciones. Controlar de manera estricta el cumplimiento de las minutas alimenticias para las niñas. Disponer medidas para evitar la humedad en las cabañas, ya que disponen de espacios techados para colgar las toallas húmedas durante las noches. Elaborar minuta detallada con menú diario para niñas con necesidades especiales. Realizar evaluación nutricional de todas las niñas. Contratar más educadoras de trato directo en especial en las noches, considerando el aumento de la población. Adoptar de manera urgente las medidas para reparar las viviendas de las niñas, cambiar vidrios, asegurar lámparas, reparar pisos y mobiliario en general.
HOGAR NIÑOS CHILE	02-05-2016	02-05-2016	Verónica Vymazal Bascope	Se destaca las buenas condiciones de la residencia. Todos los niños entrevistados, se sienten en su casa, ninguno manifiesta necesidad de volver con sus familias. Se refieren cuidados y atención personalizada por la directora del establecimiento. Se recomienda instar la búsqueda de educadora de trato de directo, o cuidadoras que trabajen con los niños, considerando la necesidad de la directora de tener días de descanso, o eventualidades de que esta requiera reemplazo, considerando la multiplicidad de funciones que cumple.
FAE PRO EL QUILLAY	05-05-2016	05-05-2016	Claudia Oyarzun Igor	Contar con calendarización de actividades tanto con las familias guardadoras como con la familia de origen, se debe agilizar la captación de nuevas familias guardadoras atendidas el número de plazas disponibles y la necesidad de colocación de varios niños.

XIV. JURISDICCIÓN PUERTO MONTT

14.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

14.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RDD	RESIDENCIA LAURITA VICUÑA ANCUD	Ancud	San Vicente De Paul # 372	34	26	F (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA SANTA MONICA	Ancud	Almirante Latorre # 833	25	25	A (6-18 AÑOS)
RPM	ALDEAS INFANTILES S.O.S ANCUD	Ancud	Pasaje 12 S/N, Población Bellavista 3	10	39	A (0-18 AÑOS)
RPM	CENTRO RESIDENCIAL CALBUCO	Calbuco	Arturo Prat # 250	29	31	A (6-18 AÑOS)
REM PER	AMANCAY COANIL	Castro	Panamericana Sur # 2035 Y # 2039, Club Aéreo	13	14	A (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA FAMILIAR RENACER LOS MUERMOS	Los Muermos	Av. Padre Nelson Aguilar S/N	20	14	F (0-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA FAMILIAR PALENA	Palena	Pedro Montt # 977	30	4	F (0-18 AÑOS)
RSP	CASA DE LAURA PUERTO MONTT	Puerto Montt	Alejandro Meershon # 4, Vista Hermosa	20	12	F (12-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA VICENTE PÉREZ ROSALES	Puerto Montt	Quellón S/N	40	28	F (6-18 AÑOS)
RPM	CASA DE ACOGIDA MAMÁ MARGARITA	Puerto Montt	Manuel Plaza # 440	20	19	M (6-18 AÑOS)
REM PER	RESIDENCIA FAMILIAR ANGELMÓ	Llanquihue	Baquedano # 717	30	25	F (0-18 AÑOS)
RDD	LAS AZALEAS	Puerto Montt	Arturo Prat # 412	25	25	A (6-18 AÑOS)
CPE	SAN ARNOLDO	Puerto Varas	Purísima # 990	39	29	A (0-6 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA MADRE PAULINA PUERTO VARAS	Puerto Varas	Juan Minte # 1625	22	18	F (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA FAMILIAR RELONCAVI	Puerto Varas	Juan Minte # 1625	25	19	M (6-18 AÑOS)
REM PER	ALDEAS INFANTILES S.O.S. PUERTO VARAS	Puerto Varas	Salidas Sur S/N	53	52	A (6-18 AÑOS)

14.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

No cuenta

14.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

14.5 Resumen oferta Residencias Puerto Montt

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
PUERTO MONTT	0	16	0	0	16

14.6 Planilla de visitas a centros residenciales jurisdicción de Puerto Montt

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt
Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA FAMILIA DE PALENA- I. MUNICIPALIDAD DE PALENA	17-06-2016	17-06-2016	Andrés Eduardo Rivero Cáceres	En general la residencia se encuentra en buen estado, cuenta con elementos básicos para el confort y actividades de las niñas, el personal se observa motivado y atento a las necesidades grupales e individuales de los niños a su cargo.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt
Juzgado de Familia de Castro
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
REM-PER AMANCAY -COANAIL	23-06-2016	23-06-2016	María Luz Carolina Pérez	Se destaca orden, aseo y limpieza en todas las dependencias, calefacción acorde a la temporada, se observa buen abastecimiento de leña, las habitaciones son más acogedoras y se mantiene buen stock de insumos nuevos.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt
Juzgado de Familia de Puerto Varas
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
ALDEAS INFANTILES S.O.S	15-01-2016	15-01-2016	Alejandra Michelle Sepúlveda Gloor	Se aprecia que la institución resolvió observaciones de último informe en relación a seguridad y emergencias, se mantiene la necesidad de contar con nutricionista para la elaboración de dieta alimenticia.
CPE LACTANTES Y PREESCOLARES SAN ARNOLDO DE PUERTO VARAS	15-01-2016	15-01-2016	Alejandra Michelle Sepúlveda Gloor	Se aprecia buena conexión con redes, se recomienda reforzar turnos de día y mantener más educadoras. Se observan debilidades en el ámbito técnico, especialmente en lo referido a la respuesta de los informes.
RESIDENCIA ANGELMO	15-01-2016	15-01-2016	María Soledad Santana Cardemil	Se advierte atraso en la remisión de informes.
MADRE PAULINA PUERTO VARAS	15-01-2016	15-01-2016	María Soledad Santana Cardemil	Desde el 30 de Diciembre 2015, sin directora por renuncia de la titular, se destaca a la directora subrogante, que pese al poco tiempo maneja muy bien la información de los NNA logrando oportuna respuesta a Juez y CT. Se espera a director nuevo a fin de presentar propuestas de mejoramiento.
RESIDENCIA FAMILIAR RELONCAVI	15-01-2016	15-01-2016	María Soledad Santana Cardemil	Se visualiza residencia bien mantenida, con ambiente acogedor.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt
Juzgado de Familia de Puerto Montt
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CASA DE ACOGIDA MAMA MARGARITA	25-05-2016	25-05-2016	Loreto Alejandra Paredes Carreño	El inmueble no cumple con las condiciones para albergar a los residentes, carpetas individuales no se encuentran actualizadas, planes intervención no se realizan con regularidad.
RAD PER LAS AZALEAS	16-05-2016	25-05-2016	Loreto Alejandra Paredes Carreño	En el nuevo domicilio, se observa un mejor ambiente, el mobiliario es escaso, los baños en malas condiciones, no existe sector de lavandería, patio descuidado, balón de gas en el patio lo que constituye riesgo, puesto que puede ser usado para drogarse, como ya ocurrió en una ocasión
RESIDENCIA FAMILIAR VICENTE PÉREZ ROSALES	18-05-2016	25-05-2016	Loreto Alejandra Paredes Carreño	Se observa adecuado aseo y calefacción, implementación e infraestructura necesarias, se observa falta de personal, personal profesional - Psicólogo y Asistente Social - en proceso de selección.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt
Juzgado de Letras y Garantía de Calbuco
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
CENTRO RESIDENCIAL CALBUCO	14-06-2016	14-06-2016 (Ofi. remisor 20-06-2016)	Ruby Yañez Kinzel	Destaca la preocupación por resolver los problemas de estructura del inmueble. SUGERENCIAS A SENAME: Cierre definitivo del hogar, por existencia de grupos de conducta agresiva y violenta, además de ser grave el hecho que niños se encuentren sin intervención profesional.

XV. JURISDICCIÓN COYHAIQUE

15.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

15.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	RENUEVO COYHAIQUE	Coyhaique	Ejército # 474	15	6	A (6-18 AÑOS)
RLP	RENUEVITO COYHAIQUE	Coyhaique	Balmaceda # 150	20	8	A (0-6 AÑOS)

15.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

No cuenta

15.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

15.5 Resumen oferta Residencias Coyhaique

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
COYHAIQUE	0	2	0	0	2

15.6 Planilla de visitas a centros residenciales jurisdicción de Coyhaique

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique
Juzgado de Familia de Coyhaique
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
REM-PER RENUOVO- ONG RENUOVO	25-04-2016	02-05-2016	N. Andrea Maldonado Illanes	Esta residencia se encontraba en período de cierre, se observaron dificultades asociadas al ingreso de perfiles dispares, lo que incide en la contención del grupo, más aún si no se cuenta con personal especializado. No se cuenta con psicopedagogo lo que afecta el ámbito educativo de los jóvenes ingresados que no cuenta con el reforzamiento que requieren, evidenciándose que en el año 2015 se presentó repitencia de varias jóvenes. Se requirió propuesta técnica a SENAME para redistribuir a los niños y jóvenes ingresados bajo medida de protección, se requirió promoción de familias guardadoras en lugar de origen, para evitar desarraigo territorial, se observó la ausencia de personal de apoyo administrativo lo que incide en la intervención que se realiza dado que dupla psicosocial debe efectuar labores domésticas y administrativas. Además se observa que la dupla psicosocial solo cuenta con media jornada laboral lo que es insuficiente para abordar el número de ingresos, niños y familias atendidos
RLP-PER RENUOVITO- ONG RENUOVO	25-04-2016	02-05-2016	N. Andrea Maldonado Illanes	La residencia se ubica en un lugar accesible, la vivienda cuenta con la infraestructura para acoger a los niños ingresados de acuerdo al perfil definido, no se ha regularizado los protocolos de seguridad que deben ser visados por la autoridad competente. En términos de intervención algunas carpetas no están actualizadas, nos e ha registrado la última intervención o los planes de intervención están desactualizados, se requirió a SENAME supervisión técnica para evaluar avances y modificaciones que pudieran producirse, se requirió que se efectuara de igual forma, apoyo para inspección de prevencionista en riesgo

XVI. JURISDICCIÓN DE PUNTA ARENAS

16.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

16.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPM	RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR MADRE TERESA DE CALCUTA	Natales	Hurtado De Mendoza # 605	30	30	A (0-18 AÑOS)
RPP	CASA DE ACOGIDA IGNAZIO SIBILLO	Punta Arenas	Avenida España # 1101	15	18	A (0-6 AÑOS)
REM PER	HOGAR DE NIÑO MIRAFLORES	Punta Arenas	21 De Mayo # 2442	0	40	A (0-18 AÑOS)

16.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

No cuenta

16.4 Residencias no acreditadas (privadas)

No cuenta

16.5 Resumen oferta Residencias Punta Arenas

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
PUNTA ARENAS	0	3	0	0	3

16.6 Planilla de visitas a centros residenciales jurisdicción de Punta Arenas

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Juzgado de Familia de Punta Arenas
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPP LACTANTES Y PREESCOLARES IGNACIO SIBILLO	23-02-2016	23-02-2016	Marcela Rossana Vergara Rubilar	<p>OBSERVACIONES GENERALES: En general el equipo muestra compromiso y preocupación para dar la mejor atención a los niños a su cargo. Detalle de la Población: Vulneración más frecuente, negligencia parental. Al momento de la visita hay cuatro niños por susceptibilidad de adopción de los cuales dos son hermanos. Dotación Personal: Por modificación de proyecto, se contrató una asistente social, por lo que la directora asumirá en propiedad su función. Infraestructura: La residencia mantiene la capacidad y calidad de la implementación y alojamiento, se mantiene observaciones de escasa capacidad de patio techado. Antecedentes de Seguridad: La residencia cuenta con la implementación de dispositivos de seguridad al día. Antecedentes de Salud: Todos los niños se encuentran con atenciones de salud al día y con sus respectivos tratamientos a cargo de profesionales de la especialidad. Antecedentes de Educación: 4 Niños asisten a escuela de Lenguaje. Antecedentes de alimentación: Se mantiene las condiciones de la visita anterior. Gestión de la Residencia: Acogida de los niños, es realizada por el equipo profesional, se entrega residencia y explica el protocolo y funcionamiento de la residencia.</p> <p>SUGERENCIA A SENAME: No Hay.</p> <p>SUGERENCIA A LA RESIDENCIA: No Hay sugerencias.</p>
HOGAR DEL NIÑO MIRAFLORES	31-03-2016	31-03-2016	Mónica Elizabeth Figueroa Muñoz	<p>OBSERVACIONES GENERALES: Se debe destacar el conocimiento que las profesionales del equipo técnico demostraron tener respecto de cada una de las niñas ingresadas como de su situación proteccional y familiar actual, sin perjuicio que en algunas causas existían informes de control pendientes por remitir al Tribunal. En general, queda de manifiesto que prácticamente la totalidad de los NNA ingresados en la residencia mantiene medidas vigentes o bien que se encontraban próximas a vencer, resultando la instancia de visita como una oportunidad para actualizar información como también para proponer lineamientos de trabajo para cada familia. El detalle de la Población en cuanto a la vulneración más frecuente se da con negligencia parental. Al momento de la visita la residencia mantiene un registro actualizado de los niños de su situación familiar y protección. En cuanto a la dotación Personal la residencia mantiene apoyo de una profesora de reforzamiento escolar de lunes a viernes, app. 4 hrs. y media, diarias, quien se ocupa además los días domingos de preparar y revisar el material escolar de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, cuenta con cinco médicos generales voluntarios y dos pediatras, asisten los días viernes de cada semana, durante la jornada de la tarde, quienes asisten a los niños, niñas y adolescentes internos en la residencia. A la fecha de la visita, la residencias cuenta con dos duplas compuestas por psicólogas y trabajadoras social, quienes desarrollan el trabajo interventivo de los NNA. Se incorporan adicionalmente al equipo técnico, un sicopedagogo un técnico social. Respecto del apoyo administrativo se cuenta con 6 personas, dos de ellas exenta de jornada laboral, subdirectora (religiosa) y contador. Secretaria jornada laboral de 20 hrs. semanales, chofer y laboral, subdirectora (religiosa) y contador. Secretaria jornada laboral de 20 hrs. semanales, chofer y recepcionista 45 hrs. semanales.</p> <p>De la infraestructura se puede decir que la residencia cuenta con calefacción central. Se destaca positivamente que cuentan con una sala de espejo unidireccional, donde se realiza la supervisión de las visitas, entre otras actividades de intervención psicosocial, dicha iniciativa promueve que los usuarios como sus familias con quienes mantienen el vínculo, lo realicen de forma espontánea, no obstante, bajo la supervisión de los profesionales, espacio que además cuenta con una concina a objeto de facilitar acercamientos interpersonales entre los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en un contexto lo más cercano a su realidad. En cuanto a la cocina se observa con orden e higiene, con autorización notarial y firmada por Secretaria Nacional Ministerial y Jefatura de Departamento de acción Sanitaria. El presente año se habilita una sala de computación, con 12 equipos nuevos, donados por diferentes instituciones y personas naturales externas. En la biblioteca y sala de estudios se renuevan los PC y se adquiere a través de donación una fotocopiadora multifuncional. Sobre los antecedentes de seguridad la residencia cuenta con un plan de emergencia con aprobación del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST). El sistema eléctrico se encontraría con certificación al día. Finalmente destacar que la residencia cuenta con un Reglamento interno de Higiene y Seguridad, de fecha marzo 2014. Se constata la existencia de Plano de evacuación, el cual se encuentra en cada piso de la residencia. Destacar en cuanto a antecedentes de salud que todos los niños se encuentran con atenciones de salud al día y con sus respectivos tratamientos a cargo de</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Juzgado de Familia de Punta Arenas
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>profesionales de la especialidad. Por otra parte la institución no cuenta con protocolo para administración de medicamentos a los NNA. Con nuevo Proyecto, la Residencia cuenta con horas de médico general a requerimiento del equipo técnico. Sobre los antecedentes de educación destaca que existe profesionales psicopedagogo y profesora destinados a apoyar a los NNA en el ámbito escolar. En lo referido a alimentación se mantienen donaciones de carácter mensual por parte de agrupación. El Hogar cuenta con certificación sanitaria de la Manipuladora de Alimentos, entregado por el Instituto de Seguridad del Trabajo, Unidad Exámenes Ocupacionales y preocupacionales, el cual estará vigente hasta Marzo de 2017.</p> <p>SUGERENCIA A SENAME: Propender al análisis técnico conjunto de casos con el equipo profesional de la Residencia.</p> <p>SUGERENCIA A LA RESIDENCIA: Tender a la remisión oportuna de antecedentes, conforme los plazos estipulados por el Tribunal.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RESIDENCIA DE VIDA FAMILIA MADRE TERESA DE CALCUTA	18-05-2016	18-05-2016	Pablo Ramos Abarzua	<p>Detalle de la Población: Actualmente hay cinco niños que ingresaron mediante 80 Bis: S.N.N, M.V, B.A.N, J.C.C y T.A, los hermanos J y L. G.T se encuentran en procesos de susceptibilidad de adopción RIT A-1-15 de este Tribunal, la joven Yocelyn Burgos Unquen de 18 años, se encuentra en esta residencia junto a su hijo A.B.B de 3 años de edad, ha presentado algunas dificultades la adolescente, situación que está siendo analizada por el equipo técnico de la residencia.</p> <p>Dotación Personal: La Dotación de personal está compuesta por 16 personas, equipo profesional, compuesto por la directora, asistente social, Psicóloga. Además esta dotación la secretaria, educadora de Escolar, Chofer, Auxiliar Trato directo (13), aseo (1), Chofer (1), Cocinera (1), Lavandería (1), personal de trato directo, trabajan con turno de día y de noche, 2 alumnas en práctica: terapeuta ocupacional y técnico trabajo social.</p> <p>Infraestructura: Esta residencia se encuentra en un lugar de fácil acceso, cerca de los colegios y de los centros de salud, de ambiente confortable, limpio y muy bien ordenado. Decorado los espacios con dibujos de los niños. Cuenta con esplendida calefacción central. Durante este año, el recinto ha estado mejorando su entorno. Se ha pintado la parte exterior e interior, se observa además un ambiente hogareño, que hace agradable las vidas de los niños niñas y adolescentes. Además se cuenta con mobiliario, juego de living para recibir visitas y sillones para uso de niños. Se instalará piso flotante en todas las dependencias del hogar, como así mismo, se arreglarán closet de las habitaciones de los niños.</p> <p>Antecedentes de Seguridad: La ACHS ha dictado capacitación al personal en todo lo que se refiere a seguridad, como así también ha realizado simulacros de emergencia y primeros auxilios. Se ha considerado también a los niños niñas y adolescentes, en los ensayos de salida de emergencia. El establecimiento residencial cuenta con cinco extintores, se son revisados periódicamente por el personal de ACHS. Antecedentes de Salud 7 niños, niñas y adolescentes se encuentran en tratamiento de salud mental. Antecedentes de Educación 7 niños, niñas y adolescentes se encuentran en sus respectivos colegios en la Unidad de Integración Escolar. Todos residentes, se encuentran estudiando. Solo la niña V.G.T de 4 meses se encuentra en la residencia. Todos los residentes, es decir los 29 niños que estudian, han pasado al curso superior. Antecedentes de alimentación: La alimentación es variada, se prepara la comida en base a que fue confeccionada por nutricionista del CESFAM. Se entrega una colación diaria todas las mañanas a niños, niñas y adolescentes, para que consuman en el colegio, manipuladora de alimentos ha realizado cursos en INACAP, además cuenta con certificados entregados por el Servicio de Salud.</p> <p>Gestión de la Residencia: Equipo técnico, desarrolla actividades para inserción laboral de los adolescentes y prepararlos para la vida independiente.</p> <p>OBSERVACIONES GENERALES: Esta residencia se encuentra en un lugar de fácil acceso, cerca de los colegios y de los centros de salud, de ambiente confortable, limpio y muy bien ordenado, cuenta con calefacción central y con un gran patio interior provisto de juegos infantiles y cancha de fútbol, que permite la recreación de los niños, se cuenta con un minibús que transporta a los mismos a colegios y actividades extra programáticas, como asimismo paseos y salidas fuera de la ciudad. Se encuentra con dotación de personal suficiente para el cuidado y atención de los residentes. Directora ha insertado este establecimiento en la comunidad. Es así, como ha recibido aportes, en materiales de construcción, pintura, bicicletas, todo en beneficio directo del establecimiento y de los residentes. Cabe destacar que mensualmente se recibe alimentos y bebidas, que son consumidos, en paseos fuera de la ciudad, profesionales muy comprometidos con atención de los niños y niñas. Están postulando para mejorar en la construcción de espacios para los niños, niñas y adolescentes, aportes directos de SENAME.</p> <p>SUGERENCIA A SENAME: No Hay.</p> <p>SUGERENCIA A LA RESIDENCIA: Mantener las actividades recreativas a fin que los niños, niñas y adolescentes, puedan compatibilizar su permanencia en dicha residencia, con sus estudios y actividades escolares, situación que permite a los niños, niñas y adolescentes actuar en la vida cotidiana sin problemas.</p>

XVII. JURISDICCIÓN SANTIAGO

17.1 Residencias de administración directa (CREAD)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CREAD	CREAD PUDAHUEL	Pudahuel	El Cobre # 8605	80	143	A (6-12 AÑOS)
CREAD	CREAD GALVARINO	Santiago	Bascunan Guerrero # 910	100	133	A (6-12 AÑOS)
CREAD	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO	Ñuñoa	Las Encinas 2725	80	124	A (0-6 AÑOS)

17.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RLP	RESIDENCIA RENUENO ORIENTE	Santiago	Erasmó Escala # 2334	20	19	M (6-18 AÑOS)
RDG	PEQUENO COTTOLENGO DON ORIONE	Cerrillos	Av. Don Orione # 7306	226 (37 licitadas con SENAME)	39	A (6-18 AÑOS)
RDG	HOGAR LOS CEIBOS	Colina	Fundo San Miguel Asen Santa Ester S/N	15	15	A (0-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR ARICA	Estación Central	Ruiz Tagle # 385	16	16	F (6-18 AÑOS)
RMA	HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA	Estación Central	Guernica # 4555	40	28	A (0-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR MARURI	Independencia	Maruri # 835	15	15	M (6-1 AÑOS)
RDG	CENTRO L LOS JAZMINES	La Reina	Castillo Velasco 9940	111	17	A (0-18 AÑOS)
RDG	HOGAR SAN RICARDO	Lampa	Panamericana Norte Km. 25 Camino Batuco S/N	139	26	M (6-18 AÑOS)
CPE	REGACITO II	Macul	Sta. Teresa De Los Andes # 4141	35	34	A (0-6 AÑOS)
RPM	ALDEA S.O.S. PROYECTO ÑUÑO A (JORGE MONCKEBERG)	Ñuñoa	Jorge Monckeberg 414	26	5	A (0-18 AÑOS)
RPM	HOGAR VILLA SANTA MARIA DEL BOSQUE	Maipú	Pasaje Bosques De Maipú Parcela 3 A	40	35	F (6-18 AÑOS)
CLA	CASA SOFÍA -ONG GRADA	Ñuñoa	Carmen Covarrubias # 213	20	20	A (0-6 AÑOS)
CLA	CASA ANDALUE- ONG GRADA	Ñuñoa	Carmen Covarrubias # 213	20	20	A (0-6 AÑOS)
RPL	HOGAR DE LACTANTES MISION DE MARIA	Ñuñoa	Bremen # 1316	30	33	A (0-6 AÑOS)
RAD	RESIDENCIA LOS MAITENES	Ñuñoa	Sucre # 652	20	11	M (12 A 18 AÑOS)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RMA	HOGAR DE ACOGIDA A LA VIDA	Providencia	Elena Blanco #1145	30	22	A (0-18 AÑOS)
RPL	HOGAR CASA SANTA CATALINA	Quinta Normal	Juan Castellón # 4005	19	16	A (0-6 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA PARA NIÑAS GABRIELA MISTRAL	Recoleta	Avda. El Guanaco # 4125	30	23	F (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR SAN PEDRO ARMENGOL	Recoleta	Av. El Salto # 1502	20	24	M (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR AMOR, PAZ Y ALEGRIA	Renca	Av. El Cerro # 5279, Curva 3, Cerro Colorado	20	21	F (6-18 AÑOS)
RSP	MAMÁ MARGARITA FUNDACIÓN DON BOSCO	La Florida	Los Cerezos # 5845	25	20	M (12 A 18 AÑOS)
RSP	CASA DE LAURA	Santiago	Santa Monica # 2360	20	15	A (12-18 AÑOS)
RPP	HOGAR DE PREESCOLARES BELEN	Santiago	Chiloé # 1411	25	22	A (0-6 AÑOS)
RPM	HOGAR ACOGEME	Santiago	Avda. Viel # 1422	16	16	M (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR SAN FRANCISCO DE REGIS	Santiago	Romero # 2757	30	30	F (6-18 AÑOS)
RLP	HOGAR DE LACTANTES SANTA BERNARDITA	Santiago	Chiloé # 1310	17	15	A (0-6 AÑOS)
REM PER	CASAS FAMILIARES SAN JOSÉ (CASAS SAN ANDRES)	La Reina	Jose Arrieta 7070	40	13	M (0-18 AÑOS)
REM PER	CASAS FAMILIARES SAN JOSE (CASA SAN JOSE)	Peñalolén	Pedro Rico 3147	40	11	M (6-12 AÑOS)
REM PER	HOGAR ALDEA S.O.S. LOS AROMOS	Macul	Madreselvas 4625	60	63	A (6-18 AÑOS)
RPM	ALDEA S.O.S. PROYECTO ÑUÑO A (DIAGONAL ORIENTE-DUBLÉ ALMEIDA)	Ñuñoa	Dublé Almeyda 4290	26	7	A (6-18 AÑOS)
RPP	CASA BELEN	Vitacura	Av. Vitacura # 7477	30	30	A (0-6 AÑOS)

17.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
RPM	HOGAR DE NIÑAS INES RIESCO LLONA	Maipú	Av. Pajaritos 3520	0	23	F (6 A 12 AÑOS)
CPE	FUNDACIÓN PLEYADES	Ñuñoa	Eduardo Castillo Velasco 3058	0	6	A (0 A 6 AÑOS)
RPM	HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES	La Reina	Av. Larraín # 11041	0	19	F (6 A 12 AÑOS)
REM	HOGAR LA PAZ DE SANTIAGO	Estación Central	Hermanos Carrera 4670	0	23	A (0 A 6 AÑOS)

17.4 Residencias no acreditadas (privadas)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM	HOGAR LA MONTAÑA	Recoleta	Duque De Kent 01020	0	14	M (6 A 18 AÑOS)
REM	HOGAR SAN VICENTE LO BARNECHEA	Lo Barnechea	Lo Barnechea 1280	0	23	A (0 A 18 AÑOS)
CPE	CONIN SANTIAGO	Providencia	Av. Pedro De Valdivia 1880	0	18	A (0 A 6 AÑOS)
REM	HOGAR DE NIÑOS SIRIO PALESTINOS	Peñalolen	Cruz Almeyda 1051	0	12	F (12 A 18 AÑOS)
CT	COMUNIDAD TERAPEUTICA PUERTAS ABIERTAS	Estación Central	Pedro Aguirre Cerda 2981	0	7	A
REM	HOGAR ESTUDIANTIL CARDENAL CARLOS OVIEDO	Quinta Normal	Poligono 859	0	12	A (6-18 AÑOS)
REM	HOGAR DE ACOGIDA SANTA CLARA DE ASÍS	Recoleta	Nueva Rengifo 251	0	13	A (0-18 AÑOS)
REM	HOGAR ESPERANZA	La Florida	Av. Trinidad Oriente 3400	0	24	A (0-6 AÑOS)

17.5 Resumen oferta Residencias Santiago

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
SANTIAGO	3	31	4	8	46

17.6 Planilla de visitas a centros residenciales jurisdicción de Santiago

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Juzgado de Familia de Pudahuel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
REN - CES MIGUEL MAGONO	16-05-2016	07-06-2016	Eliana Garay	<p>La Residencia se encuentra en buen estado de higiene, orden y conservación. Se percibe respecto de la visita anterior nuevas instalaciones como la lavandería y despensa las cuales permiten una mejor calidad de vida a los residentes pues la lavandería tiene tres días de uso en donde los adolescentes se organizan para lavar sus pertenencias. Todo supervisado por los profesionales de trato directo.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Adolescentes solicitan evaluar la posibilidad de modificar un horario de invierno y verano dadas las condiciones climáticas y el factor luz, además de que se les proporcionen un Play III para jugar.</p> <p>SUGERENCIA A LA RESIDENCIA: Considerando que la residencia cuenta con 2 adolescentes transgénero y que se les ha habilitado una habitación para ellos, está en forma provisoria mientras se acomodan de mejor modo, pues el director manifestó que se encuentran trabajando para ello.</p>
HOGAR CASA SANTA CATALINA	17-05-2016	07-06-2016	Pablo Lara	<p>Excelente residencia. Se observa orden, higiene, calidez, buen trato con los niños y compromiso de las personas que se desempeñan en la residencia. Se cumple a cabalidad las sugerencias y observaciones de la visita anterior.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Proporcionar los recursos necesarios para que la residencia pueda reparar de manera urgente el sistema eléctrico, toda vez que al tratarse de una casa antigua a la que se han agregado conexiones eléctricas, existe el riesgo de saturación de la instalación, lo que se refleja en el funcionamiento de algunas luminarias. Se debe reparar la deficiencia.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mantener el sistema de trabajo y el compromiso en la labor, pues se advierte que funciona de manera óptima.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Juzgado de Familia de Pudahuel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR SAN ROQUE	17-05-2016	07-06-2016	María Georgina Araya	<p>Aspecto a destacar es el esfuerzo de la directora por seguir las indicaciones entregadas en cada supervisión, sin embargo, la institución dista de cumplir normas exigidas a todo organismo colaborador de SENAME funcionando más bien como una casa familiar particular, los integrantes ahora jóvenes adultos ingresaron a la residencia en su primera infancia han permanecido aún más allá de su mayoría de edad con alto sentido de pertenencia y disposición solidaria entre sí, como de colaborar con los más pequeños. Son destacables los logros de aquellos jóvenes que cursan estudios superiores en la actualidad. Sin embargo, no es funcional que la institución acoja niños existiendo un adulto con problemas de discapacidad mental severa y autismo, toda vez que se observó exhibiendo sus genitales como un hecho natural, además la directora indicó que es agresivo en ocasiones, su pieza se observó en desorden con fuerte olor a orines, el joven totalmente abandonado en su niñez nunca fue ubicado en institución acorde a sus características.- Al momento de la visita se interactuó con dos jóvenes residentes mayores de edad que señalaron no tener dificultad para convivir con la problemática de José. El apego al lugar y el vínculo afectivo con la directora de los jóvenes residentes, así como el logro de estudios superiores de todos ellos es lo de mayor relevancia. También es destacable el trato cercano y familiar entre los integrantes. Como gestión de la Residencia es la obtención de recursos a través de colaboradores particulares y voluntariado entre los que se cuenta la Iglesia católica, Socios del Hospital del Trabajador, Colegios y otros.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Atendida la existencia de dos niños derivados por el CMC de los Tribunales de Familia de Santiago, se advierte que es necesario aplicar un Programa de Acercamiento Familiar, de fortalecimiento de habilidades parentales de padres o adulto significativo para el pronto egreso de los hermanos M.D. a su propia familia de origen. Se indica que la madre sale con sus hijos los fines de semana. Asimismo, evaluar a la brevedad la permanencia de los niños en esta residencia toda vez que no aparece aconsejable que los niños, según expresa la directora, no cuentan con la ejecución de Plan de Intervención Profesional y por otro lado no es recomendable que los niños compartan con jóvenes adultos que no tienen formación profesional para su trato, sumado a que comparten además, con un adulto que padece de Autismo que fue observado exponiendo sus genitales advirtiéndonos la directora su agresividad.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Continuar mejorando la sistematización de Protocolos de funcionamiento institucional (justifica que fueron deteriorados por la lluvia). Se le sugirió además de llevar un registro de los dineros y aportes que reciben por donaciones. Asimismo, mejorar la ventilación.</p>
CREAD PUDAHUEL	18-05-2016	07-06-2016	Soledad Vielva	<p>Destacable es el compromiso con el trabajo realizado tanto a nivel directivo como del personal entrevistado, si bien para el desarrollo de la presente visita, se observó carencia de personal para las distintas labores realizadas en dependencias de los sectores transitados, también se observa y destaca que aun así la tarea diaria se sigue cumpliendo con menos personal y con un porcentaje de NNA totales ampliamente superior al planificado. Se sugiere la implementación de un plan de revisión de carpetas de los NNA ingresados a la residencia con un carácter periódico, para lo cual resulta imprescindible el uso de la clave de acceso al Sistema Informático de Tribunales de Familia, en desuso a la fecha de esta visita. Resulta necesario llevar control acucioso de la administración de medicamentos de los NNA que se consigne en las tarjetas de administración que se maneja en la Unidad de Enfermería, debiendo consignar con precisión la fecha de su indicación y el plazo de vigencia del tratamiento.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Advirtiéndose que CREAD Pudahuel es un Centro de Administración Directa de SENAME, las sugerencias apuntan a la urgencia en la ampliación de profesionales de la salud como Médico General y Psiquiatra, por la cantidad de horas de trabajo destinadas a la población total de NNA, lo que claramente genera deficiencias en la cobertura de necesidades médicas de los NNA, sobre todo teniendo en consideración los perfiles de NNA que se reciben en este centro. La implementación de espacios de autocuidado para su personal debe formar parte de las directrices a abordar conforme al presupuesto destinado. Considerar la continuidad en la implementación de mejoras tanto en la totalidad de la cocina para su postulación a certificación correspondiente de manipuladoras de alimentos, implementación de Nutricionista como personal de planta; Implementación de mejoras al sistema eléctrico total y su final entrega de los espacios referidos a Biblioteca y área de Computación del que se disponen dos container esperando su habilitación y actualmente en desuso. Especialmente urgente es la intervención que se requiere a SENAME en el ámbito de la educación de los NNA, toda vez que ante la falta de coordinación de los Ministerios de Educación y Justicia resulta gravemente vulnerado el derecho a educación de los NNA al negarse los fondos para la mantención del proyecto "Taller Escuela" vigente durante los últimos 4 años en la residencia.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Juzgado de Familia de Pudahuel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Conforme a la importancia que conlleva el trabajo con NNA y su perfil de ingreso, recordar la importancia en la insistencia de gestión para la implementación de recursos a nivel general de las distintas áreas abordadas y que manifiesten un nivel deficitario. Consignar la importancia de observación manifestada in situ en cuanto al rotulado en las fichas de medicamentos administrados a los NNA, en términos de que éstas contengan posología, fechas de inicio y término para el o los cuadros respectivos. Importante, el control de acceso a las gavetas de medicamentos por el personal destinado como exclusivo y el uso correcto de la llave con el resguardo que ello implica. Mayor prolijidad en la planificación anual del acceso del total de NNA al o los distintos sistemas educativos. Finalmente y no menos importante, observación referida in situ, de mayor prolijidad en la actualización de fichas individuales de NNA (carpetas), debiendo para tales efectos coordinar el uso de clave de acceso a Sistema SITFA, dispuesta para todas las instituciones colaboradoras. Supervisar el funcionamiento del comité paritario en lo que respecta a la elaboración de simulacro de sismo e incendio para este año y obtención de señalética de vías de evacuación y zonas de seguridad que sean visibles.</p>
HOGAR CARLOS OVIEDO	23-05-2016	07-06-2016	Ricardo Moraga	<p>Una residencia debe asegurar como objetivo principal la reinserción familiar de los NNA atendidos, debiendo contribuir a restituir el derecho a vivir en familia, mediante una atención residencial transitoria; en revisión de la causa de este tribunal como desde el enfoque abordado por la dirección del hogar, como así mismo la carencia de personal de intervención dan cuenta de la ausencia de apoyo a las familias o a quienes se visualicen como adultos responsables, que permitan garantizar un egreso exitoso. Desde esta perspectiva no se dispone de acciones oportunas de profundización diagnóstica y evaluación de competencias parentales en miras del egreso de los NNA. Se concluye que esta institución se describe así misma como una residencia de larga estadía.</p> <p>SUGERENCIAS A SENAME: Se debe tener en cuenta que a la hora de derivar un NNA a esta residencia, no se dispone desde la ideología, como así mismo con la carencia de RRHH de un proceso de reinserción familiar, perpetuando las situaciones de abandono. Lo que no se condice con que la estadía en un centro residencial debe ser por el menor tiempo posible, no debiendo extenderse por lapsos superiores a 12 meses, ello sujeto a sólidos criterios técnicos de egreso, relativo a la evolución de las intervenciones que se efectúen. La existencia de este centro residencial se justifica, ante la escasa oferta programática de la red.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Que se motive para trabajar con familia extensa si los padres de los niños no están en condiciones de acogerlos en un programa eventual de acercamiento familiar.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Juzgado de Familia de Colina
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RDG HOGAR LOS CEIBOS	20-05-2016	20-05-2016	Francisco Humberto Loret Valencia	Profesionales presentes se aprecian con adecuado conocimiento de casos y condiciones de NNA. Las carpetas se encuentran al día en relación a la vigencia de la medida y último informe elaborado. Se observa interés por participar con la comunidad y un trabajo permanente del hogar a fin de favorecer la vinculación de los niños con sus familias o padrinos institucionales.
RDG HOGAR SAN RICARDO CORP. OBRA DON GUANELLA	20-05-2016	20-05-2016	Francisco Alejandro Veas Vera	Los profesionales a cargo hacen presente la insuficiencia de los recursos aportados desde SENAME para dar cobertura a las necesidades de los NNA, por lo que mantienen gestión permanente de coordinación de aportes voluntarios de particulares y postulación a beneficios que otorgan entidades como embajadas y otros para cubrir necesidades especiales. Se aprecia un trato adecuado del personal hacia los NNA y adultos ingresados.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM CASAS FAMILIARES CASA SAN JOSÉ (FUNDACIÓN FUNDA AMOR).	09-05-2016	09-05-2016	Constanza Feliu Slater	En consideración a visita de residencia con carpetas de niños en dependencias del tribunal, se otorga un plazo de 7 días corridos para llevar a cabo las observaciones que se solicitaron en noviembre del año 2015; esto es pintura y veladores faltantes en la casa Moreau y San Andrés, bajo apercibimiento de aplicar 2 utm de multa, una vez vencido el plazo. Además de la instalación de señalética, respecto a por ejemplo vías de evacuación, demarcación de zonas de seguridad, zonas de riesgo, plan de capacitaciones en esta área, efectuado por personal idóneo, respecto a por ejemplo simulacros de emergencia o aplicación de plan Francisca Cooper; uso de extintores; evacuación en caso de incendio, etc., debiendo tener a la vista registros gráficos, escritos y externos de dichas capacitaciones y realización de simulacros de emergencias.
RPM CASAS FAMILIARES CASA SAN ANDRÉS (FUNDACIÓN FUNDA AMOR).	09-05-2016	09-05-2016	Constanza Feliu Slater	En consideración a visita de residencia efectuada, con carpetas de niños en dependencias del tribunal, se otorga un plazo de 7 días corridos para llevar a cabo las observaciones que se solicitaron, ya en noviembre del año 2015, bajo apercibimiento de aplicar 2 utm de multa, una vez vencido el plazo; lo anterior, respecto a casa San Andrés; se solicita efectuar en el menor plazo posible, ensayos o simulacros de emergencias; y la realización de capacitaciones en esta materia por personal o profesionales idóneos (plan Francisca Cooper); a grupo de ETDs de las residencias de la fundación; se deberá tener registros en la residencia, respecto a lo solicitado con antelación (registros gráficos, fichas o registros externos de dichas capacitaciones y de la realización de simulacros de emergencias, efectuado por profesional idóneo); además se solicita pintar dormitorios de los niños y pasillos; cambiar de manera urgente sofá (color amarillo); y operacionalizar de mejor manera tiempos de respuesta respecto a mantención de las viviendas, en ámbitos de reparaciones necesarias y mejoras en infraestructura o equipamientos.
RPM CASAS FAMILIARES CASA MOREAU (FUNDACIÓN FUNDA AMOR).	09-05-2016	09-05-2016	Constanza Feliu Slater	En consideración a visita de residencia con carpetas de niños en dependencias del tribunal, se otorga un plazo de 7 días corridos para llevar a cabo las observaciones que se solicitaron ya en noviembre del año 2015, bajo apercibimiento de aplicar 2 utm de multa, una vez vencido el plazo; lo anterior respecto a casa Moreau, se solicita lo siguiente; pintar dormitorios de las niñas y reparar paredes (orificios), así como también contar con medios de verificación respecto a sanitización y fumigación de la vivienda; sumado a lo anterior y lo pesquisado en visita actual, se solicita pintar los pasillos de la residencia, mejorar iluminación de la cocina y pintar living comedor, así como también verificadores respecto a la realización de simulacros de emergencia y capacitaciones en esta área; transformándose en la actualidad, estos temas como prioritarios a resolver por la fundación.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM CASAS FAMILIARES, HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES.	11-05-2016	11-05-2016	Constanza Feliu Slater	Se sugiere a directora de la residencia que respecto a cambio (voluntario) de psicóloga de la residencia, se efectúen las gestiones y acciones necesarias, en pos de mantener el perfil de las profesionales, con la cual se cuenta en la actualidad (compromiso, empatía, asertividad, etc.); respecto a certificación de instalaciones eléctricas, en próxima visita dicha gestión deberá estar cumplida. Finalmente se vuelve a destacar las gestiones permanentes de su directora respecto a la gestión de recursos y realización de actividades al interior del hogar.
RPM PER RESIDENCIA ESPECIALIZADA "CASA DE ACOGIDA ESPERANZA".	11-05-2016	11-05-2016	Constanza Feliu Slater	Se sugiere a director de la residencia reforzar la gestión respecto al desarrollo de actividades de autocuidado y capacitaciones a equipo profesional y personal de trato directo; en especial en temáticas relacionadas con el perfil de usuarios que están siendo atendidos en este proyecto (mediana y alta complejidad); por ejemplo en áreas de salud mental infante adolescente, NNA en situación de vulneración y vulnerabilidad biopsicosocial. Además se sugiere reforzar procesos de autonomía progresiva y proyección de vida independiente, respecto a usuarios con proyección de larga permanencia y que se encuentran en una etapa de desarrollo o ciclo vital, que así lo amerite.
ORGANISMO PRIVADO NO ACREDITADO. "SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS SIRIO PALESTINAS, HOGAR DEL NIÑO".	18-05-2016	18-05-2016	Constanza Feliu Slater	SE SUGIERE A DIRECTORA DE LA RESIDENCIA LO SIGUIENTE: Contratar profesional trabajador social media jornada, en calidad de urgente, lo anterior en pos de apoyar gestión técnica de la directora; se debe informar en calidad de urgente situación de la adolescente M.P (causa CMC), respecto a que esta joven, durante la semana habita en casa de hija de la directora; y en general se debe informar de manera prioritaria situación psicosocial de cada una de las niñas y jóvenes que se encuentran con causa proteccional vigente. Para la próxima visita a esta residencia se debe contar con lo siguiente: plan de emergencia actualizado y visado por profesional competente, además de protocolos de funcionamiento de la residencia (caso de abandono, urgencia de salud, agresiones entre usuarias, etc.); se debe mejorar sistema de calefacción al interior de la residencia, habilitar espacios comunes con mobiliario, enseres y ornamentación acorde a edad y etapa de desarrollo de la niñas y jóvenes usuarios de la residencia. SE SUGIERE A SENAME: Que a través de su departamento de UPRODE mantengan supervisiones constantes a esta residencia (última supervisión efectuada con fecha 21/10/2015; no se efectúa seguimiento a recomendaciones realizadas en su momento, tanto a la fundación y a la directora de la residencia); se solicita proporcionar asesoría técnica a directora, en pos de implementar protocolos de funcionamiento, según distintas circulares existentes para los sistemas residenciales del país; sobre todo en el ámbito proteccional y lineamientos de intervención en el área de vulneración de derechos.
RPP "CASA BELÉN"; FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN	12-05-2016	12-05-2016	Constanza Feliu Slater	En general, se logra constatar nuevamente que la residencia, y en específico el equipo humano y profesional que cumple funciones en este programa, han podido instalar una atención de calidad, en favor de los niños y niñas usuarios de este proyecto; se mantienen altos estándares en ámbitos de salud, habitabilidad, infraestructura, alimentación y seguridad; se destaca situación en la cual se mantiene directora del proyecto, lo cual ha permitido entregar una continuidad al trabajo realizado; y en especial a los lineamientos de intervención propuestos o ejecutados por esta profesional; ya se han logrado instalar instancias de auto cuidado, capacitaciones a personal de la residencia y una gestión constante de apoyo e inserción tanto en la red comunal de Vitacura; así mismo se destaca la constante gestión de recursos profesionales y técnicos, a través de voluntarios y alumnos en práctica, en especial en el ámbito de salud y educativo. Se sugiere tener ya ejecutado simulacro de emergencia, debiendo contar para la próxima supervisión material fotográfico y video gráfico de este simulacro.
ORGANISMO PRIVADO NO ACREDITADO. "HOGAR SAN VICENTE DE LO BARNECHEA". CORPORACIÓN PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL.	12-05-2016	12-05-2016	Constanza Feliu Slater	SE SUGIERE A DIRECTORA DE LA RESIDENCIA: Reforzar la gestión respecto al desarrollo de actividades de autocuidado y capacitaciones a equipo profesional y personal de trato directo, respecto a temáticas relacionadas con los usuarios de la residencia, temáticas atinentes a áreas de infancia y adolescencia en situación de vulneración y vulnerabilidad biopsicosocial. Además se sugiere reforzar intervención enfocada a instalar procesos de autonomía progresiva y proyección de vida independiente, respecto a NNA, con proyección de larga permanencia y que se encuentran en una etapa de desarrollo o ciclo vital, que así lo amerite; finalmente se sugiere contar con registros video gráficos o fotográficos respecto a realización de ensayos de emergencia y respecto a certificados de sanitización y desratización se sugiere contar con documentos que abale situación en la cual municipio está realizando dichas acciones.
RDG, CENTRO RESIDENCIA LOS	16-05-2016	16-05-2016	Gloria Negroni Vera;	1) Se mantiene sugerencia respecto a la necesidad de instalar de cámaras de seguridad en los pabellones de los usuarios, en pos de velar por la seguridad de los residentes, debiendo la fundación, agotar todas las instancias asociadas a esta situación (inspección del trabajo; coordinación con sindicato de la

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
JAZMINES; FUNDACIÓN COANIL.			Itma. Ministra Corte De Apelaciones De Santiago; Sra. Jenny Book Reyes.	fundación, concientizar a funcionarios de esta necesidad, etc.). 2) Respecto a sala multiuso (recién inaugurada), se sugiere completar su habilitación con mobiliario y equipamiento adecuado a las características de la población residente. 3) Respecto a registros de capacitaciones, se sugiere completar dichos registros con documento que describan la actividad, objetivos y formas de evaluación de la misma (no solo asistencia), así también que respecto a la realización de simulacros de emergencia debe existir registro fotográfico o visual, el cual debe contar con fecha, como un medio de verificación, al momento de las vistas a esta residencia. 4) Se sugiere enfatizar aseo de espacios comunes, como comedores de los funcionarios y los baños de estos; se deberá contar con una planificación anual, respecto a espacios o actividades de autocuidado para personal de esta residencia. 5) Finalmente se sugiere a la fundación COANIL implementar desde la gestión realizada en las oficinas centrales, un área de captación de recursos, asociados al área de la responsabilidad social empresarial; en el entendido que ya se encuentra instalada esta área en la fundación, se deberán accionar otras estrategias de captación de recursos, en pos de poder financiar de manera adecuada los proyectos que en la actualidad mantiene. (No solo respecto a entrega de recursos monetarios, sino también gestión o coordinación con otras fundaciones o red ONG; gestiones con entidades estatales, como ministerio de seguridad social o instituto de seguridad social, ISP, respecto a adultos, con el municipio de la reina, respecto a gestionar SUF o pensiones asistenciales de cada NNA; etc.). 6) Se deberá oficiar a directora regional de SENAME, respecto a que en un plazo de 30 días y una vez notificada de la presente resolución, deba informar a fundación COANIL, adjudicación efectiva de proyectos de emergencia, a los cuales postulo esta fundación, a través de su proyecto residencial Los Jazmines; debiendo dar cuenta de las fechas de entrega de los recursos asignados; si así fuese adecuada y en la eventualidad de que dichos proyectos hayan sido adjudicados. 7) Se reitera a encargada de UPRODE regional, que en un plazo de 30 días y una vez notificada de la presente resolución, deba informar y proporcionar una vacante, en favor del adolescente M.E.L.S, causa RIT: X-166-2014, del CMC, en una residencia acorde a sus características, lo cual ya fue ordenado en audiencia de revisión de medida de protección, efectuada con fecha 06/05/2015.
RPM RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS GABRIELA MISTRAL	02-05-2016	02-05-2016	Montserrat Rodríguez Retamal	Se destaca compromiso de la dirección en la coordinación con red comunal, corporación municipal, red de salud y voluntarios, en mejorar condiciones de habitabilidad de la residencia y apoyo en el proceso de permanencia de las niñas, equipo técnico comprometido en la situación de cada caso. Apoyo al equipo técnico en los casos complejos, que requieren derivación a programas de red SENAME u otras residencias acordes al diagnóstico. Mantenimiento del trabajo del equipo técnico en la preocupación de cada niña y su situación dentro de la residencia, gestionar actividades de autocuidado para los profesionales y apoyo técnico de la residencia.
HOGAR LA MONTAÑA	03-05-2016	03-05-2016	Montserrat Retamal Rodríguez	Se observa buena gestión y compromiso por parte del director y asistente social, con preocupación por cada caso de los niños, realizando despeje de familia, acompañando, fortaleciendo y trabajando desde lo básico con las respectivas familias y niños. Se destaca la diversidad de talleres recreativos y formativos en áreas artísticas, culturales, deportivas que fortalecen sus capacidades, además de trabajar con la autonomía progresiva, debiendo apoyar activamente en las mejoras y mantenimiento de la residencia. Mantener la modalidad de trabajo con los niños y familia, considerar contratar un psicólogo a fin de contar con una dupla que permita fortalecer el trabajo que se realiza actualmente.
HOGAR CASA DE ACOGIDA SANTA CLARA DE ASÍS	04-05-2016	04-05-2016	Montserrat Retamal Rodríguez	En general las condiciones de infraestructura y conservación de la residencia son muy buenas, autogestionando iniciativas permanentemente para mejorar las condiciones habitacionales, salud y recreación de los niños, los que cuentan con espacios y ambientes que promueven el sentido de pertenencia, los protocolos de salud socializados y acordes a las problemáticas de salud de los niños, compromiso de la dupla psicosocial de cada caso. Mantenimiento de las buenas prácticas y compromiso en la situación de cada niño.
PEM-PER MARURI	04-05-2016	04-05-2016	Montserrat Retamal Rodríguez	Profesionales calificados y comprometidos en el desempeño de su labor, trabajando en la problemática psicosocial de cada niño con la finalidad de superarla residencia gestiona apoyo de redes para mejorar condiciones de infraestructura. Fondos para contratar profesional que apoye a la dupla actual. Implementar sistema de apadrinamiento para el trabajo con niños en situación de abandono sin posibilidades de adopción.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR SAN PEDRO ARMENGOL	05-05-2016	05-05-2016	Montserrat Retamal Rodríguez	El trabajo, compromiso y dedicación de los profesionales en los casos y gestión en las mejoras en las dependencias de la residencia, se hace necesario contar dentro del corto plazo con psicólogo y nutricionista. Apoyo en el proceso de formación y capacitación permanente del equipo profesional. Gestionar proyectos para implementación de áreas verdes, gestionar el apoyo de nutricionista a través de redes de salud local.
HOGAR SAN FRANCISCO DE REGIS	05-05-2016	05-05-2016	Montserrat Retamal Rodríguez	Se observan buenas condiciones en general de la residencia, compromiso de los profesionales en los casos de cada niña, cuenta con apoyo de aportes voluntarios y donaciones de terceros para cubrir las necesidades de las niñas, siendo uno de los mayores colaboradores la Fundación The Orphaned Starfish Foundation, quienes además del aporte permanente, apoyan a las niñas de la residencia para que continúen sus estudios superiores, cancelando la totalidad de la matrícula y mensualidad y aporte económico para los gastos de movilización y de educación. Gestionar mayor cantidad de fondos, recursos económicos y profesionales que permitan dar una adecuada cobertura a las necesidades de las niñas. Mantención del compromiso y dedicación observada a fin de dar cabida a los requerimientos de las niñas, dar cumplimiento a la suscripción de los protocolos pendientes.
REE LA CASA DE LAURA	13-05-2016	13-05-2013	Montserrat Retamal Rodríguez	Se observa trabajo de profesionales en procesos de interrupción de situaciones vulneración, asociada al perfil de los adolescentes, al momento de la visita se realizan trabajo en mejoras en la residencia, contando con baños habilitados y duchas recientemente. Inyectar mayor cantidad de fondos destinados a aumentar las horas de psiquiatra, atendida la problemática de las vulneraciones vividas y sintomatología asociadas al daño, como el daño asociado en alguno de los adolescentes al consumo de drogas. Elaborar protocolo de registro de visitas, el que por lo expuesto por el director, se encontraría en proceso, contar con mayor oferta artística, deportiva etc. para los ratos de ocio de los adolescentes, acordes a sus características y necesidades.
REM AMOR, PAZ Y ALEGRÍA, FUNDACIÓN BEATA LAURA	20-05-2016	20-05-2016	Montserrat Retamal Rodríguez	En general las condiciones de la residencia son muy buenas, con espacios amplios con implementación acorde al desarrollo evolutivo de las niñas, existen espacios para la recreación y áreas verdes, el director motivado en realizar y gestionar, mejoras en las condiciones de habitabilidad y recreación de la residencia, se destaca el alto compromiso de los profesionales, el manejo de los casos y situación de cada niña, como también con el trabajo que se realiza con el grupo familiar. Elaborar los protocolos de traslado, derivación a residencia y protocolo para la derivación de salud.
COMUNIDAD TERAPÉUTICA MAPUMALÉN	31-05-2016	31-05-2016	Montserrat Retamal Rodríguez	Comunidad Terapéutica Femenina, con rango de edad acotado, el trabajo está focalizado a cada caso, la infraestructura amplia, con adecuadas condiciones de conservación, la comunidad cuenta con personal y voluntarios que apoyan el desarrollo y capacidades de las adolescentes. Elaborar los protocolos acorde a las características de la población residente.
COMUNIDAD TERAPÉUTICA PUERTA ABIERTA	02-05-2016	02-05-2016	Clara Worm Stari	En la actualidad se encuentran ingresados 4 niñas y 3 niños, solo tres con medida de protección y dos de ellos del centro de medidas cautelares (considerando que no es requisito para las madres internas que ingresen con medida de protección, toda vez que el objetivo es abordar la problemática de consumo de drogas y/o alcohol que presenta). En general todos los niños(as) ingresados junto a sus madres son lactantes, salvo el niño B.A.R., quien reingresó con su madre a propósito de una recaída. La comunidad solo recibe subvención de SENDA, contando con 14 plazas en total. E relación a la dotación de personal, en la actual visita se mantiene equipo de intervención, salvo la trabajadora social quien se ha integrado recientemente. Se mantienen los técnicos en rehabilitación de drogas en sistema de turnos. Los profesionales del área social son los encargados de planificar y ejecutar talleres de diversos temas para las mujeres internas, destacándose que hoy en día se está impartiendo taller de competencias parentales, taller de habilidades sociales. También se realiza intervención ocupacional orientada a la reinserción laboral de las mujeres. Se mantienen convenio con Universidad Santo Tomás, quienes aportan una nutricionista que apoya la elaboración de las minutas diarias. Son las mismas internas quienes ejecutan labores de hogar como aseo y cocina. En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, la comunidad terapéutica obtuvo vivienda en comodato aproximadamente hace dos años, efectuando de manera paulatina la habilitación de los espacios. En la actual visita se observa que ya ha sido terminada la ampliación comenzada, construyéndose un dormitorio en donde permanecen dos internas junto a sus niños, una oficina y un baño para el personal. Según se observa, existe mobiliario e infraestructura antigua, viéndose desgaste en dichos muebles. Sin perjuicio que el aseo del baño ha mejorado, se observa presencia de hongo en algunas puertas, sumado a que en general hay desgaste en puertas, suelos y pisos. Se cuenta con espacio

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				para talleres y un área recreacional para los niños, el cual cuenta hoy en día con alfombra tipo césped que permite aislar el frio. En general los espacios se encuentran limpios. Resulta necesario mejorar el orden en lavandería, eliminar basura y procurar su limpieza. Es recomendable habilitar el baño existente para niños el cual tenga un espacio cómodo para lavar y mudar a los lactantes. En relación a los aspectos de seguridad, existen planes de seguridad y protocolos de acción en caso de diversas problemáticas que pueden ocurrir al interior de la comunidad. Plan de emergencia se encuentra visado por prevencionista de riesgo. Los extintores continúan vencidos, razón por la que resulta urgente que la dirección realice su cambio a la brevedad, lo cual ya debería estar cambiado para la próxima visita. Resulta necesario efectuar sanitización de los espacios. En relación a la situación de salud, nivel de salud, los niños se encuentran inscritos en consultorio n° 5 de la comuna de Estación Central, donde reciben vacunas y control del niño sano. En caso de requerirse atenciones de salud a nivel secundaria, dichas atenciones se efectúan en Hospital San Borja Arriarán, correspondiente al domicilio de la comunidad terapéutica. Cabe señalar que las madres, cuyos hijos se encuentran con lactancia materna, no mantienen tratamiento farmacológico. Informan en la presente visita que un niño ingresado, con causa en juzgado de Familia de Pudahuel fue diagnosticado recientemente con Fibrosis Quística, desconociendo cuál es su esperanza de vida pues la situación fue recientemente diagnosticada. En relación a la situación educativa, en la actualidad solo el niño B.A.R. asiste a jardín infantil Pablo Neruda, de la comuna de Estación Central, mientras su madre participa en capacitación laboral de repostería. En relación a los antecedentes de alimentación, en la comunidad terapéutica no existen manipuladoras de alimentos, sino que son las mismas internas las encargadas de preparar las comidas diarias, las cuales son elaboradas por nutricionista de Universidad Santo Tomás. Comunidad terapéutica se encuentra inscrita en red de alimentos, razón por la que recibe raciones de alimentos que estén disponibles. Se destaca que existe totalidad de protocolos que permiten tener un plan de acción frente a diversas posibles situaciones, superando con creces el listado expuesto en el presente ítem. Se continúa destacando el profesionalismo y la preocupación en la intervención realizada. Se solicita que para la próxima supervisión 1) rellenar extintores manteniendo vigencia 2) sanitización de los baños, con su respectivo registro 3) habilitar el baño de niños, incorporando decoración y arreglando mudador.
HOGAR ACOGEME, FUNDACIÓN MARÍA AYUDA	03-05-2016	03-05-2016	Clara Worm Stari	En la actualidad se encuentra el total de plazas cubiertas, encontrándose físicamente 13 niños en la residencia, 2 niños se mantienen en acercamiento familiar y 1 niño (K.C.) se encuentra fugado (niño con causa en juzgado de familia de Pudahuel, caso que ya tiene audiencia de revisión de medida agendada). El niño Y.Y.A se mantiene en situación de abandono, manteniendo vinculación regular con ex profesora del colegio quien es constante en las visitas, pero sin proyección de egreso. Las edades promedios de los niños residentes son entre los 12 y 13 años. En relación a la dotación de personal, realiza labores de voluntariado una terapeuta familiar quien asiste tres horas a la semana. Trabaja un chofer de la fundación María Ayuda dos veces a la semana (martes y miércoles de 10:00 a 17:30 horas). Las atenciones de psiquiatría, terapeuta ocupacional y neuropsicología se realizan por profesional de COSAM Santiago. Asisten estudiantes de pedagogía a realizar actividades de fortalecimiento escolar los días jueves de 14:00 a 18:30 horas. Cabe señalar que asistente social renunció durante el mes de abril del presente año, razón por la cual dirección se encuentra en proceso de búsqueda de nuevo(a) profesional. En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, cada niño cuenta con closet independiente, dormitorios sin puertas a fin de tener fácil acceso, a pesar que existe una reja que separa ese espacio, donde los niños no pueden acceder por su cuenta, medida que fue asumida cuando se supo de situaciones asociadas a juegos sexualizados entre los niños. En general se observan buenas condiciones de higiene y decoración. Niños cuentan con cancha multiuso recientemente arreglada. Se destaca la existencia de una sala de atención psicológica que permite a los niños contar con un espacio específico para las atenciones con psicóloga. También se destaca la habilitación de sala de visitas para que los niños puedan contar con espacio reservado cuando reciban visitas de su familia. Se destaca que existe preocupación por mejorar los espacios, razón por la que la residencia se adjudicó proyecto de emergencia para pintar los espacios. Los niños cuentan con computadores y acceso a internet controlado, encontrándose los computadores en un espacio común para mantener control. En relación a los aspectos de seguridad, el plan de emergencia se realizó por personal de la ACHS. Los extintores se encuentran al día, recientemente renovados y con fecha de caducidad abril de 2017. Se encuentra recientemente instalada la señalética. En relación a la situación de salud, los residentes se encuentran inscritos en la estación médica Sargento Aldea y CESFAM Benjamín Viel. Dos niños padecen discapacidad intelectual leve. El niño R. N. presenta encopresis y anemia con tratamiento en hospital Sotero del Río y con causa P-1503-2014 tramitada en juzgado de familia de Pudahuel, continuando su tratamiento. El niño A.B continúa con operación pendiente por tímpano perforado, a la espera de atención (con causa P-1645-2011 de 2° juzgado de familia de San Miguel). Las educadoras manejan una

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>planilla de uso de medicamentos cuya finalidad es sistematizar la administración de los medicamentos. En relación a la situación escolar, el niño J.C se encontraba desescolarizado pero hoy en día está escolarizado y en proceso de acercamiento familiar con familia extensa con buen avance. Los días jueves asisten a la residencia alumnos de pedagogía a realizar fortalecimiento de habilidades parentales con los niños que lo necesiten. Se cuenta con computadores y acceso a internet controlado, encontrándose los computadores en un espacio común. En relación a la situación de alimentación, la residencia ya incorporó a nutricionista. Se cuenta con menú especial para niño con encopresis y sobrepeso. Nueva manipuladora de alimentos trabajó anteriormente en SODEXO, por lo que cuenta con experiencia y capacitaciones acorde, documentos que se encuentran en casa central de fundación María Ayuda. Los horarios de alimentación varían si es que los niños están en clases o no. A pesar que no se cuenta con un registro de horario de entrega de alimentos, sí está incorporado dentro de la rutina los horarios de alimentación. Catastro de redes se encuentra terminado. El protocolo de información sobre la normativa de la residencia es solo para adultos. En el mes de diciembre de 2015 se realizó una jornada de autocuidado del equipo. Los protocolos son de libre acceso al equipo y niños, encontrándose en un espacio común. Los niños tienen un espacio de conversación con el equipo en donde ellos eligen a un representante mediante votación, eligiendo a un portavoz que plantea inquietudes, evaluando lo que se realizará, lo cual se destaca como una buena práctica que promueve la participación y ejercicio de su derecho a ser oídos. Durante el año 2016 se está trabajando con dos niños (16 y 15 años) para la preparación para la vida independiente, a propósito de sus situación particular. Se efectuaron protocolo de convivencia y de traslado de residencia, los cuales se encuentran a la espera de la aprobación de la fundación María Ayuda, lo cual se destaca positivamente. Se observa que la institución se ha preocupado de ir mejorando los espacios e infraestructura, logrando alcanzar mejoras para los niños residentes. Se destaca además que ante situaciones de conflicto se han buscado estrategias para abordarlos adecuadamente con el equipo de trabajo y con los niños residentes. Resulta necesario cubrir dotación de personal faltante toda vez que eso repercute en la calidad de la intervención a realizar con cada niño. Se destaca además que al ser una residencia pequeña se logra efectuar una intervención especializada. Los espacios se observan limpios y ordenados, existiendo orden y buena disposición de los espacios. Se destaca que la residencia ha habilitado un espacio destinado a los niños y sus visitas, el cual es acogedor y busca otorgar al niño un espacio de intimidad, tomando resguardos pertinentes ya que existe suficiente visibilidad de dicho espacio. Cabe señalar que se cumplieron las observaciones realizadas en visita anterior orientadas a pintar la residencia, contando hoy en día con un espacio muy embellecido para los niños residentes. Resulta pertinente que la residencia continúe promoviendo los espacios de conversación con los niños a fin de mantener espacios de conversación y participación grupal. Resulta altamente necesario que se continúen instancias de autocuidado para el equipo. La dirección deberá hacer los esfuerzos pertinente para completar la dotación profesional faltante, considerando que la falta de profesionales podría mermar la calidad de la intervención a realizar.</p>
HOGAR ARICA, FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO	04-05-2016	04-05-2016	Clara Worm Stari	<p>Hay tres niñas que se encuentran en situación de abandono, evaluándose posibilidades de adopción (A. y S. se encuentran declaradas susceptibles de ser adoptadas, con causa de protección acumulada a causa A-103-2013 4° juzgado de familia de Santiago); M.I se encuentra con causa iniciada de susceptibilidad de adopción. Se encuentra el total de plazas cubiertas. El promedio de las edades de las niñas esta entre los 7 y 12 años. En relación a la dotación de personal, sin perjuicio que no existe contratada una nutricionista para la residencia, la fundación cuenta con nutricionista que crea las minutas alimentarias acordes a las necesidades de las niñas, lo cual es especificado a las manipuladoras de la residencia. Existe una persona para realizar el aseo quien acude una vez a la semana, contratada por una empresa externa, debiendo las niñas y educadoras de trato directo mantener el orden. En la actualidad asisten alumnos en práctica de carreras de psicología, trabajo social y educación diferencial que asisten a la residencia. Como voluntarios asiste un estudiante de medicina y una diseñadora que realizan talleres de hábitos de salud, juegos de mesa y manualidades. Educadoras de trato directo trabajan en sistema de turnos de 3 días de trabajo y tres días de descanso. Se encuentra en la actualidad una ETD con licencia médica quien cuenta con personal de reemplazo. Se tiene a disposición chofer de la institución una vez a la semana, con quien se realiza visita domiciliaria. También se cuenta con psiquiatra quien atiende de manera particular cuando se requiere, cubriendo el programa per 8 horas mensuales. En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, se observa falta de organización de los objetos y de los espacios utilizados como bodega, donde se tiende a acumular objetos, careciendo de ordenamiento. Se observa además falta de aseo profundo, acumulación de polvo, falta de higiene en lavandería. Se observa que faltan espacios decorados y personalizados para las niñas, carencia de pintura de muros, especialmente en el living utilizado por las niñas, los sillones están muy sucios, muros rotos, no se ve limpio ni acogedor. Vidrio quebrado en pasillo. En general los espacios de la residencia son muy fríos. La sala de</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>reuniones debe ser ordenada, eliminando objetos en desuso y organizando los otros que deben permanecer. Sala de visita para las niñas es inhóspita para recibir a sus familiares, sin perjuicio que directora señala que prácticamente no se reciben visitas, es necesario que se cuente con un espacio habilitado para aquello. Los baños están en malas condiciones, faltan azulejos, faltan cortinas a las duchas y sostenedor de la ducha teléfono, falta higiene, presencia de hongo. En relación a los aspectos de seguridad, se cuenta con un plan de seguridad, el cual fue presentado a SENAME durante el año 2015, el cual fue visado por prevencionista de riesgo y ACHS. Se realizó simulacro de emergencia durante el mes de febrero del año en curso. Todos los extintores se encuentran al día. Fundación Hogar de Cristo cuenta con convenio con IST quienes realizan capacitación de uso y manejo de extintores, manejo de enfermedades crónicas, etc. En relación a la situación de salud, todas las niñas se encuentran inscritas en CESFAM, las niñas que se mantienen en residencia están inscritas en CESFAM n°5 y las niñas en acercamiento familiar se encuentran inscritas en sus respectivos CESFAM. 4 niñas se mantienen en tratamiento con atención de psiquiatra. Además hay otras 4 niñas que asisten a COSAM Estación Central por trastorno del ánimo quienes se mantienen con psicoterapia individual sin tratamiento farmacológico. V.G. y M.I.A se encuentra en evaluación por escoliosis, con posible operación. A.C. tiene hernia abdominal que debe ser operada. M.I.A. tiene discapacidad intelectual. Educadoras son las encargadas de administrar los medicamentos a las niñas, siendo la directora quien otorga los medicamentos a las diferentes educadoras quienes lo administran. En relación a la situación escolar, hay niñas en programa de integración en establecimiento educacional. Todas las niñas se encuentran escolarizadas. En relación a la situación de alimentación, nutricionista de la fundación Hogar de Cristo realiza una minuta mensual y la manipuladora de alimentos la ejecuta. Existe un horario establecido para entregar los medicamentos. En general no hay necesidad de efectuar alimento especializado, no obstante si se requiere en caso de enfermedad de alguna de las niñas, se realiza menú especial. Se observa que en general la institución cumple con la atención que las niñas requieren, destacándose los esfuerzos realizados para mejorar sus condiciones de vida, no obstante ello, del recorrido efectuado en las dependencias de la residencia, se observan aspectos a mejorar. Higiene y orden: existen espacios que son utilizados como bodega, en los cuales no existe orden, sino que una acumulación de objetos que no permite utilizar el espacio de manera optimizada. Se observan estantes con cepillos de dientes viejos, cajas, bolsas, que en general presentan una acumulación importante de polvo. Al final de la residencia, en donde se encuentran ubicados los balones de gas, existe basura que no ha sido eliminada, lo cual es reconocido por directora. La sala de estudio y computación que se habilitará, si bien no está siendo utilizada, presenta un desorden excesivo, el cual no es de momento, sino que permanente, con la misma lógica de los otros espacios: acumulación de objetos en desorden. El lugar donde se guardan los medicamentos, el que es utilizado por los adultos, presenta alto desorden, sin una organización de los artículos (colgadores de ropas por todo el muro, cajas sin organización, muebles en los que se acumulan objetos que se desconoce si se utilizan o no, con polvo acumulado). Los espacios no son optimizados y se tiende a acumular objetos en las esquinas, los cuales presentan a su vez acumulación de polvo. Los baños de las niñas presentan mal olor, falta de higiene, carecen de cortinas o las cortinas de duchas se encuentran en mal estado. Los baños no presentan condiciones dignas para su uso. En la construcción del fondo, existe un baño pequeño el cual es utilizado por las niñas pequeñas, el que presenta precarias condiciones de uso, lo cual es evaluado no solo respecto de la antigüedad de los enseres sino que es asociado también a la falta de aseo y al hongo acumulado en los muros, debiendo ser habilitado para su uso, considerando que es un espacio con mejor calefacción y que pareciera ser más práctico para su uso. La lavandería está sucia, con acumulación de objetos que carecen de orden. En tanto los dormitorio de las niñas, si bien cada una debe asumir la responsabilidad de su aseo con los turnos de semaneras, queda en evidencia que no logran mantener el orden que se esperaría, existiendo desorden en los closet, encontrándose ropa esparcida que no representa un desorden de momento, sino que se mantiene de hace varios días. Por todo lo anterior, debe aumentarse las horas designadas al aseo, siendo insuficiente que el personal de aseo acuda solo por un día a la semana a realizar aseo general, el cual claramente no se realiza y no es suficiente. Se debe limpiar sillones (acumulación de polvo), eliminar basura, limpiar sobre los closet y muebles, limpiar y organizar lavandería. Si bien existe turno de semaneras, la responsabilidad de la higiene no puede ser única y específicamente en las niñas, pues si bien es necesario promover la autonomía progresiva, también es absolutamente necesario que existan adultos supervisando y guiando esos procesos. Los baños deben ser mejorados, toda vez que se considera que los baños trasgreden la dignidad que toda persona requiere, debiendo ser personalizados, incorporando cortinas de baños y aumentando los turnos de aseo ya que lo que hoy existe es insuficiente. Personalización de los espacios: se considera altamente necesario mejorar la decoración de los espacios comunes, incorporando fotos de las niñas, pitando muros, agregando cojines a los sillones, mejorando espacio del comedor y living. Es necesario que las niñas puedan permanecer en un espacio</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				más acogedor, considerando que el lugar en sí ya es frío y no tiene calefacción suficiente. Para próxima visita la fundación Hogar de Cristo y la dirección de la residencia deberá: 1) mejorar orden e higiene de todos los espacios, debiendo eliminar la basura y organizar adecuadamente todo lo que deba ser guardado, procurando que exista orden de los objetos que están acumulados. 2) limpiar sobre los estantes y closet, evitando la acumulación de objetos. 3) limpiar la lavandería, eliminando la basura y organizando los artículos que deben permanecer 4) eliminar la basura que se encuentra al final de la residencia, en el lugar donde se encuentran los balones de gas. 5) habilitar el baño que se encuentra en la segunda construcción, eliminando el hongo, pintando los muros implementando la decoración correspondiente. 6) eliminar la basura de la próxima sala de computación y estudio, ordenando lo que debe mantenerse. 7) habilitar baños que se encuentran al lado de los dormitorios, debiendo incorporar cortinas, incorporar azulejos, incorporar sostenedor de la ducha teléfono, mejorar higiene, eliminar presencia de hongos. 8) aumentar las horas destinadas al aseo a realizar por personal externo y procurar que los aseos en profundidad lo sean efectivamente. 9) cambiar vidrio que se encuentra quebrado y cubierto con cinta adhesiva en el pasillo donde se encuentran los dormitorios de las niñas. 10) ordenar sala de reuniones para optimizar espacios. 11) mejorar y decorar el living, incorporando decoración. 12) habilitar y mejorar espacio de visitas a las niñas.
HOGAR VILLA SANTA MARÍA DEL BOSQUE, FUNDACIÓN MARÍA AYUDA	05-05-2016	05-05-2016	Clara Worm Stari	<p>Se mantienen vigentes 35 niñas al interior de la residencia y dos niñas en acercamiento familiar. También dentro del total de niñas hay mayores de edad. En relación a la dotación de personal, en la residencia trabaja una terapeuta ocupacional que interviene con las educadoras de trato directo realizando talleres de capacitación, orientados a la organización del tiempo de las niñas. Psicopedagoga se integró recientemente y se encuentra trabajando con el total de niñas. Existen 17 educadoras contratadas con turnos fijos, de día, noche o fin de semana de 44 has. Dos educadoras (fin de semana y semana). Tías de trato directo en turno nocturno se encargan de tareas de lavandería. 8 alumnas en práctica de educación diferencial. Existe apoyo de voluntarias que ayudan realizando catequesis y también apoyo económico y espiritual. Desde este fin de semana comienza voluntariado de fundación entregarte que realizaran taller de manualidades.</p> <p>En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, en recorrido se observa que la institución cuenta con extensas áreas verdes y varias casas, no obstante, no todas se encuentran en funcionamiento. Al momento de la visita se observa que la totalidad de casas se mantienen en general en buenas condiciones, limpias y ordenadas. Se destaca que la institución cuenta con un bello espacio de visitas donde las niñas pueden compartir con los familiares que las visitan. En general el espacio de los profesionales se encuentra bien equipado. Resulta preocupante que durante el recorrido se observa presencia de hongos en todos los baños de las niñas.</p> <p>En relación a los aspectos de seguridad, en la actualidad se está gestionando con la asociación chilena de seguridad una nueva capacitación para el personal. Se espera que para la próxima supervisión todo el equipo ya se encuentre capacitado. Se aumentó la cantidad de extintores, los cuales se encuentran al día. Se cuenta con extintores de reserva.</p> <p>En relación a la situación de salud, en la actualidad todas las niñas se encuentran inscritas en cesfam de la comuna de Maipú (CESFAM Michelle Bachelet, CESFAM Pajaritos, CESFAM Dr. Ahués). En la actualidad se mantienen 13 niñas con problemáticas de salud mental. Además permanecen en la residencia dos niñas con enfermedad crónica, M.F., a quien se le amputó una extremidad producto de la enfermedad. Se está realizando coordinación con hogar oncológico de María Ayuda, ya que niña se encuentra con cáncer en etapa terminal. A.C. se atiende en COANIQUEM por sus quemaduras.</p> <p>En relación a la situación escolar, el total de niñas se encuentran escolarizadas. En general las niñas residentes cuentan con adecuados espacios educativos. Existe una encargada de educación, responsable de realizar coordinaciones con los diferentes establecimientos educacionales. Se destaca que dentro de la residencia se está habilitando un espacio para realizar tareas, el cual está siendo ordenado como biblioteca.</p> <p>En relación a la situación de alimentación, dentro de la residencia existe un casino donde se preparan los alimentos y se sirven los almuerzos. Cada casa cuenta con una cocina en donde se prepara desayunos y onces. En caso de requerir dietas especiales, la manipuladora de alimentos las realiza. Nutricionista proporcionada por la institución se la encargada de realizar las minutas de alimentación, quien supervisa la manipulación de los alimentos.</p> <p>En general se observa que la residencia es una institución que logra dar atención integral a las necesidades de las niñas residentes, contando con adecuados espacios de desarrollo y buena intervención, la cual es personalizada y efectuada considerando sus necesidades y características individuales. Resulta absolutamente necesario eliminar el hongo existente en los baños, el cual se encuentra presente en todos los baños utilizados por las niñas, para lo cual la fundación deberá otorgar los recursos necesarios para su eliminación. Se destaca el compromiso que mantiene el equipo de trabajo y la</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>directora de la residencia.</p> <p>Para la próxima supervisión, la fundación María Ayuda mediante el trabajo de directora de la residencia deberá: 1) eliminar la totalidad de hongos existentes en los baños de las niñas. 2) procurar que el personal se encuentre capacitado en tema de seguridad (uso de extintores, primeros auxilios, entre otros).</p>
HOGAR INÉS RIESCO LLONA	10-05-2016	10-05-2016	Clara Worm Stari	<p>Se modificó el proyecto de la residencia. Hoy en día, el rango etario que se atenderá en la residencia es de 3 a 14 años. V.H.S y T.C.H.F se encuentran en acercamiento familiar, con diversos avances en cada uno de los casos. La residencia trabaja con padrinos institucionales, existiendo distintos tipos de apadrinamientos (padrinos económicos, institucionales y vinculares). Cuando existen padrinos que desean apoyar vincularmente a una niña se efectúa evaluación mediante entrevista clínica en profundidad y aplicación de test. Existen tres niñas en completo abandono, dos niñas declaradas susceptibles de ser adoptadas. En proceso de declaración de susceptibilidad de adopción se encuentran 7 niñas. La residencia desea disminuir los tiempos de institucionalización de las niñas, toda vez que se realizó un estudio en el que se advierte que existen largas permanencias en la residencia por lo que, por protocolo, al llegar una niña a la residencia se comienza un trabajo de despeje familiar orientado a indagar con quien se puede trabajar para el egreso y en el caso de no existir familiar con quien trabajar se inicia causa de susceptibilidad de adopción, señalando la directora que resulta altamente necesario que las niñas puedan restituir su derecho a vivir en familia.</p> <p>En relación a la dotación de personal, una religiosa ejecuta las labores de auxiliar de enfermería, quien se encarga de la compra de los medicamentos, almacenamiento de los medicamentos, ejecuta los protocolos y también se ocupa de los traslados de las niñas a los centros de salud. Se realizó una capacitación de primeros auxilios, encontrándose la mayor cantidad de personal capacitado (13 personas). Trabajan 7 educadoras de trato directo. Respecto del apoyo administrativo, la comunidad religiosa es quien realiza labores de recepción de los visitantes, atiende el teléfono, etc. Personal de aseo lo realizan tres personas de la comunidad religiosa encargadas de realizar el aseo de los espacios. Hay una persona de lavandería que trabaja en tiempo completo. Se cuenta además con un chofer y vehículo tipo minibús. EDT se mantiene con licencia, quien cuenta con un suplente. La residencia se encuentra buscando psicóloga por 20 hrs. a fin de supervisar las visitas que se realizan a las niñas.</p> <p>En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, del recorrido efectuado en la residencia, se concluye que todos los ítems a evaluar se cumplen a cabalidad. Las niñas cuentan con espacios limpios y ordenados, se aprecia una organización adecuada a las necesidades de las niñas. Se destaca el orden y limpieza de la residencia. Los baños en buenas condiciones, espacios bien distribuidos, oficinas cómodas, extenso espacio para las visitas que reciben las niñas. Se destaca además que la organización de cada una de las casas permite atender de manera personalizada a las niñas. En general una residencia que cuenta con todas las condiciones para atender satisfactoriamente las necesidades de las niñas.</p> <p>En relación a los aspectos de seguridad, el protocolo de emergencia se actualiza todos los años, teniendo a la vista plan de seguridad 2016. El día 8 de abril se realizó el simulacro de evacuación. Los simulacros se realizan cada tres meses. Se encuentra agendada a fin de mayo la sanitización, desratización y fumigación, toda vez la residencia se encontraba esperando el término de unos arreglos efectuados en el terreno. En abril, una de las niñas llegó con chinches desde su casa, por lo que se tomaron medidas inmediatas para fumigar. Excelente organización en los aspectos de seguridad.</p> <p>En relación a la situación de salud, en la actualidad 9 niñas se mantienen con atención psiquiátrica quienes se mantienen con apoyo farmacológico, atendidas en hospital San Borja Arriarán y en algunos casos se paga psiquiatra particular. La niña V.H. presenta síndrome de Asperger. Hermanas R.C. con problema a la tiroides y una de ella (E.R.C.) presenta papiloma. Todas las niñas se encuentran inscritas en CESFAM Maipú.</p> <p>En relación a la situación escolar, todas las niñas se encuentran escolarizadas. 3 niñas presentan retraso escolar por repitencias. 4 niñas se encuentran en programa de integración en sus respectivos establecimientos.</p> <p>En relación a la situación de alimentación, existe una voluntaria que envía las minutas por semestre. Si bien no existe un registro de horario de entrega de alimentos, sí existe un horario en el que se entregan los alimentos a fin de mantener una rutina diaria. Cabe señalar que existe una cocina central y cada casa cuenta con una cocina en la que se preparan desayunos y onces. En caso de requerirlo, las niñas reciben atenciones especiales de nutricionista del consultorio a fin de evaluar su peso.</p> <p>Se cuenta con la totalidad de protocolos, destacándose el orden de la información. Cada niña cuenta con un archivador personalizado con su fotografía. Se cuenta con plan de autocuidado, lo cual se destaca. No se realiza vinculación entre hermanos, toda vez que en este momento no es el caso, no</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>obstante en el caso que existan hermanos en otros centros residenciales, el equipo sí promueve su relación.</p> <p>En términos generales el hogar Inés Riesco Llona es una institución muy ordenada, la cual cumple cabalmente con los cuidados de las niñas residentes. Se observa que la residencia tiene una planificación y orden en todo su funcionamiento, existiendo un trabajo coordinado entre el personal y sus diferentes funciones. Se destaca el gran manejo que la directora tiene de la residencia y los casos. Cabe señalar que la residencia mantiene orden y limpieza que se destaca. Se destaca el interés que mantiene la residencia por restituir el derecho de las niñas a vivir en familia, efectuando acciones de despeje familiar necesario. Resulta pertinente que continúen efectuando la buena intervención que se realiza hasta la fecha.</p>
HOGAR LA PAZ	11-05-2016	11-05-2016	Clara Worm Stari	<p>Todos los niños y niñas presentan problemas de salud graves y con daño neurológico. Los niños que han sido declarados susceptibles de ser adoptados no han tenido posibilidad de lograr enlaces con padres adoptivos, salvo el caso de A.B. quien ya cuenta con familia para enlace. El día de hoy se integra a la residencia su hermano M.A.B.B. con causa en 2° juzgado de familia de San Miguel y la niña R. derivada desde CMC RIT P-2577-2016, ingreso a la residencia el día 09 de mayo. La niña A.B RIT X-3061-2015 de 1° juzgado de familia de San Miguel, se encuentra en acercamiento familiar con padrinos institucionales. Cabe señalar que la niña Á.G. con causa X-350-2015 de 1° juzgado de familia de San Miguel egresó recientemente bajo el cuidado personal de padrinos institucionales. En general la residencia atiende niños entre los 0 a 6 años, buscando su traslado a residencias para personas con mayor edad pasada esa edad. Existen excepciones, como un niño de 7 años que permanece en la residencia.</p> <p>En relación a la dotación de personal el hogar la paz en la actualidad está integrado por 7 hermanas de la congregación misioneras de la caridad. Todas las hermanas se encuentran capacitadas en primeros auxilios y enfermería, viven en el mismo hogar, tienen turnos de día y de noche en conjunto con personal de trato directo, los que se dividen en turno de 8 horas cada una. Se encuentra trabajando dos nutricionistas, una jornada completa y otra media jornada. Asisten alumnos en práctica: 4 alumnos de kinesiología, 4 alumnos de nutrición y 1 alumno de fonoaudiología.</p> <p>Existe apoyo voluntariado de diferentes tipos. Existen padrinos institucionales quienes realizan aportes económicos y también hay padrinos vinculares. Las labores administrativas continúan estando a cargo de directora con ayuda de las demás hermanas. El lavado de ropa se realiza a mano por las hermanas por orden y lineamiento de la congregación.</p> <p>En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, la calefacción de la residencia se realiza a través de caldera. En general, se observa una residencia limpia y ordenada, cuenta con buenos espacios para el trabajo. Dormitorios de los niños bien habilitados, decorados y temperados. Sala kinésica bien habilitada para promover la estimulación de los niños y niñas residentes. Se destaca la limpieza existente de todos los espacios. Se observa la falta de internet en la residencia, que facilitaría el trabajo administrativo a realizar por los profesionales.</p> <p>En relación a los aspectos de seguridad, existe un plan de emergencia que fue diseñado por un prevencionista, el cual debe ser actualizado. No se ha efectuado simulacro de emergencia durante el último trimestre. El plan de emergencia fue visado por personal de ACHS pero debe ser revisado. Los extintores están al día. El personal se encuentra capacitado como monitores de seguridad, no obstante se encuentra pendiente capacitación en el uso de extintores. La residencia cuenta con red húmeda.</p> <p>En relación a la situación de salud, todos los niños presentan problemas graves de salud, con enfermedades crónicas, daño neurológico, razón por la que tienen planes especializados de salud. En general la residencia articula satisfactoriamente la red de salud disponible razón por la cual se mantienen atendidos de manera adecuada.</p> <p>En relación a la situación escolar, existen niños 9 niños que asisten a escuela especial de corporación CORPALIV. La residencia no cuenta con computadores ni internet debido a lineamientos de la congregación, asociado al voto de pobreza. Cada profesional usa sus computadores personales, las hermanas cuentan solo con teléfono como herramientas de comunicación. Los niños que no asisten a establecimiento educacional es por motivo de su enfermedad, no obstante, reciben estimulación al interior de la residencia.</p> <p>En relación a la situación de alimentación, cada niño cuenta con una minuta personalizada, a propósito de sus requerimientos y necesidades. En la presente visita se advierte que la cocina y bodega de alimentos se encuentra en óptimas condiciones, ordenada y limpia. En general existe alta preocupación por otorgar a cada niño la alimentación que necesita.</p> <p>Como observación general se pudo apreciar que el hogar la paz cuenta con espacios en buen estado de mantención, espacios ordenados y limpios. Residencia cuenta con áreas verdes utilizadas mayoritariamente en el verano a propósito del clima y en general se preocupan de ofrecer un espacio</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				adecuado para los niños y niñas residentes. Existe una atención personalizada para cada uno de los niños, mucha preocupación y buena gestión para el funcionamiento de la institución. Para la próxima visita a realizar en noviembre del año en curso, se espera que la residencia realice las siguientes acciones: 1) debe incorporar los protocolos y documentos faltantes en la presente supervisión, especialmente protocolo de apadrinamiento, catastro de redes y plan de autocuidado. 2) se deberá informar a próximo equipo evaluador sobre los avances alcanzados respecto del plan de seguridad actualizado 2016. 3) se deberá realizar simulacro de emergencia. 4) el personal deberá estar capacitado en el uso de extintores.
RDG - PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE CERRILLOS	12-05-2016	12-05-2016	Clara Worm Stari	En la actualidad se encuentran 39 niños y niñas ingresados en la residencia con rango predominante de entre 11 a 18 años. Actualmente permanecen 269 usuarios, de los cuales 218 personas son financiadas por SENAME y 51 plazas sin subvención, financiadas directamente por la residencia. Del total de residentes, 39 plazas corresponden a residentes menores de edad. Existen 8 vacantes de ingreso para niños. La niña P.M.G. RIT X-29-2013 juzgado de familia de Pudahuel se encuentra en acercamiento familiar, manteniéndose hospitalizada actualmente por un cuadro de neumonía. El niño R.P.V. RIT P-122-2014 juzgado de familia de Pudahuel se mantiene hospitalizado por neumonía y convulsiones. Existe en la residencia un total de 10 niños y niñas en completo abandono, no obstante la residencia ha realizado acciones para buscar padrinos institucionales que apoyen a esos niños tanto a nivel económico y vincular. El niño I.M.M. se encuentra declarado susceptible de ser adoptado en causa A-93-2012 4° juzgado de Familia de Santiago, sin familia para enlace. En relación a la dotación de personal se integró asistente social jornada completa. Trabajan en la institución aproximadamente 80 alumnos de diversas áreas: fonoaudiología, kinesiología, terapia ocupacional, nutricionista, enfermería y trabajo social. Al existir una gran cantidad de personas residentes, la residencia debe mantener orden en el área de dotación de personal. Prevencionista de riesgo asiste todos los días martes a revisar la situación de la residencia. En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, comenzó a funcionar jardín terapéutico en pabellón paz y amor, lo cual fue financiado por fundación Ilumina lo cual tiene como fin que los niños puedan estar en contacto con el sol y la naturaleza, lo que comenzó a funcionar en enero del año en curso. En general los espacios están limpios y ordenado, se observa bien distribuido y con una buena organización. Se destaca el ordenamiento existente y que los niños y adultos residentes se mantienen en buenas condiciones de vida al interior de la institución. En relación a los aspectos de seguridad, el personal se encuentra capacitado en primeros auxilios. Existe un plan de emergencia en el cual todas las educadoras se encuentran capacitadas. El personal está capacitado para el uso de extintores. Asiste un prevencionista de riesgo todos los días martes. En relación a la situación de salud, todos los residentes mantienen sus controles de salud al día. Dentro de la residencia trabaja una gran cantidad de profesionales y alumnos en práctica del área salud, considerando la situación de salud de los residentes, existiendo una organización favorable para atender cada una de sus necesidades. Los niños se atienden en Hospital El Carmen y Hospital San Borja Arriarán. Considerando que todos los niños tienen tratamientos farmacológicos, existe una farmacia central en la cual se encuentran todos los medicamentos. Las auxiliares de enfermería son las encargadas de retirar los medicamentos, organizar las dosis y administrar los medicamentos. En relación a la situación escolar, niños asisten a escuela especial Don Orión que funciona al interior de la residencia, donde se realiza refuerzo escolar acorde a las necesidades de cada niño. En relación a la situación de alimentación, existen menús especiales que son preparados en función de las necesidades de cada niño. Existe gran cocina en el que se prepara la comida y raciones para los niños, adultos y personal de la institución, las cuales se distribuyen a los diferentes pabellones, los que cuentan con una pequeña cocina. Los niños almuerzan en su pabellón apoyados por educadoras de trato directo, otorgándose la alimentación según sus características (toda vez que existen niños que solo se alimentan por sonda). Se observa un buen almacenamiento de alimentos, los que se encuentran en buen estado de conservación. Se destaca la organización existente, atendida la gran cantidad de población residente, siendo sumamente necesario mantener orden en las entregas de alimentos acorde a las necesidades de los niños. En general se observa que la residencia mantiene un trabajo coordinado y ordenado para dar atención a todos los residentes. Hogar Pequeño Cottolengo es una gran institución que cumple cabalmente con la atención que los niños necesitan. Continuar realizando la gestiona efectuada para atender a los residentes.
RESIDENCIA REM-PER RENEVO ORIENTE	16-05-2016	16-05-2016	Clara Worm Stari	La institución desde diciembre de 2015 ha comenzado a elaborar un proyecto de trabajo con padrinos institucionales. Johanny Ramis tiene actualmente 18 años de edad. El niño L.M. continúa en situación de completo abandono familiar. Existe una adulta que desea vincularse con el niño, quien sería madrina institucional de un hermano del niño que se encuentra en RPM RENEVO, por lo que previo a iniciar vinculación se hará un diagnóstico de la adulta. La edad promedio de los niños es de 12 a 13 años. En relación a la dotación de personal, trabajan 8 educadoras de trato directo en jornada completa. Alumnos en práctica profesional de Universidad

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>Academia de Humanismo Cristiano quienes realizan diagnóstico de los niños. Se compromete con los alumnos algunos objetivos a tratar, los cuales buscan promover el buen trato y la temática de género. Asisten permanentemente 10 personas voluntarias quienes ayudan a hacer arreglos en la institución. También asisten 2 voluntarios a realizar actividades más lúdicas. Trabaja una encargada de salud quien es la responsable de coordinar las atenciones de salud. Trabajadora social, psicopedagoga y educadora de trato directo con licencia por embarazo, solo tiene suplente la trabajadora social. En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, en recorrido de las dependencias se observa que en general la institución cuenta con las condiciones para atender las necesidades de los niños. Se observa que la residencia no cuenta con espacios de área verde, a pesar que sí hay un patio central. Se observa falta de higiene en los baños, principalmente en el baño ubicado en el dormitorio de los adolescentes. Falta ventilación de los dormitorios. Resulta necesario mejorar la higiene profunda de los espacios comunes. En relación a los aspectos de seguridad, existe un plan de emergencia realizado con la mutual de seguridad. El último simulacro de emergencia fue realizado el año 2015, pero se encuentra proyectado realizar un simulacro para principios del mes de junio. Recientemente fueron cambiados los extintores. La mayoría del personal se encuentra capacitado en primeros auxilios, uso de extintores. Sanitización se encuentra al día, pronta a vencer. En relación a la situación de salud, todos los niños se encuentran inscritos en la Estación Concha y Toro y en CESFAM Domeyko. En caso de requerirse los niños son atendidos en hospital San Borja Arriaran, en caso de problemática mayor de salud. 11 niños presentan atenciones con psiquiatra de la residencia. C.R. con causa en 4° jf San Miguel presenta problemática de estrabismo en tratamiento. Ningún niño presenta problemática de consumo de drogas. Algunos casos se encuentran siendo atendidos en hospital Luis calvo Mackenna, en unidad de psiquiatría infantil. En relación a la situación escolar, la mayoría de los niños asiste a colegio Miguel de Cervantes y Saavedra. Un niño con discapacidad intelectual asiste a CEDIN y otro niño a escuela especial Juan Sandoval Carrasco. El residente mayor de edad se encuentra realizando práctica profesional en mantención de aviones. El día de hoy se realizará una despedida al joven, toda vez que tuvo posibilidad de extender práctica en Valparaíso. El joven cuenta con padrinos institucionales que viven en Pichidangui y lo han apoyado en lo que necesita. En relación a la situación de alimentación, no existe un registro del horario de entrega de alimentos, no obstante sí existe un horario de entrega de alimentos dentro de la rutina diaria. Se cuenta con asesoría del sistema de salud público para el desarrollo de los menús. Los niños reciben tres comidas y dos colaciones al interior de la residencia. Solo una manipuladora de alimentos cuenta con su certificado, encontrándose la otra manipuladora en vías de obtener su certificación. En general se observa que la residencia cuenta con espacios para atender a los niños, impresionando como un espacio pequeño considerando la cantidad de residentes. No se cuenta con espacios amplios para juegos, ni con áreas verdes. Se observa falta de higiene en los baños, los cuales se encuentran con mal olor, siendo necesario mejorar la higiene de dichos espacios. En general la higiene del lugar es buena, no obstante se observa acumulación de polvo en las esquinas por lo que es necesario mejorar el aseo profundo. El desorden observado en general de momento, por lo que se aprecia que existe una rutina de orden al interior de la residencia. En general se advierte que el equipo de trabajo maneja de manera adecuada los casos, buscando alternativas para la intervención. Para la próxima visita la residencia deberá 1) mejorar la higiene del lugar y promover un mejor aseo general de los espacios comunes. 2) limpiar los baños y mantener su higiene.</p>
HOGAR MIGUEL MAGONE	17-05-2016	17-05-2016	Clara Worm Stari	<p>En general la población de niños es adolescente. La institución es una residencia privada que atiende a niños con discapacidad y que en general han sido derivados desde las instituciones por encontrarse en situación de completo abandono. En la actualidad, atendido que el niño J.P.A.Z. causa X-79-2014 CMC dio cuenta de situaciones de trasgresión sexual, se celebró audiencia de revisión de medida, instancia en la que se analizó la situación de todos los niños residentes con causa en CMC y se tomaron medidas por cada uno de ellos. Cabe señalar que otros adolescentes residentes fueron trasladados a diferentes residencias.</p> <p>En relación a la dotación de personal la residencia no cuenta con dotación profesional y/o técnica para efectuar intervención de los casos, toda vez que los fundadores son quienes asumen los cuidados de los niños, quienes se encargan de llevar a los niños a sus atenciones de salud y colegio, siendo sus apoderados. Continúa trabajando en la institución una persona encargada del aseo y otras personas encargadas de preparar los alimentos.</p> <p>En relación a los recursos materiales, infraestructura y equipamiento, en el recorrido efectuado, se observa que la residencia es amplia, contando con varios espacios para los niños, adolescentes y adultos residentes. Se observa falta de ventilación y de limpieza, razón por la cual las habitaciones y los baños tienen mal olor, asociado a falta de aseo en profundidad. En general falta orden en los dormitorios. Los adultos residentes son encargados de hacer la limpieza de sus habitaciones, no obstante, se encuentran con mal olor. La cocina es amplia, con artículos antiguos, en general en buenas</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>condiciones higiénicas. En relación a los aspectos de seguridad, se observa que la residencia no cuenta con implementos de seguridad al día. En el patio central existe red húmeda. Se observa que están ubicados extintores en ciertos lugares de la residencia, lo cual fue incorporado posterior a las visitas realizadas en el contexto de supervisión de residencias realizadas por juzgado de familia de Melipilla. En general no existe un funcionamiento como residencia sino que como casa, por lo que no existen planes de seguridad, capacitaciones, señalética u otras medidas de seguridad.</p> <p>En relación a la situación de salud, los adolescentes se encuentran inscritos en el cesfam lo valledor y en el hospital Dr. Luis calvo Mackenna. En general los niños que permanecen en la residencia requieren atenciones constantes de salud a propósito de sus patologías, lo cual es gestionado por los directores de la residencia, quienes son los encargados de trasladar a los niños a los diferentes centros de salud donde se atienden, son responsables de la organización y distribución de los medicamentos y de cumplir con asistencia a horas agendadas.</p> <p>En relación a la situación escolar, de los tres adolescentes residentes, Fabián Sánchez moya se encuentra en escuela Juan XXIII de Cerrillos. En tanto F.C. como F. M. se mantienen en establecimiento para niños sin necesidades especiales, incorporados en programa de integración. Se destaca que existe un amplio espacio de estudios.</p> <p>En relación a la situación de alimentación, la residencia cuenta con una encargada de efectuar la alimentación diaria en la residencia. Se observan adecuadas condiciones de almacenamiento. En general los niños que lo requieren reciben una dieta adecuada a sus necesidades la cual se diseña en función de su situación de salud.</p> <p>La fundación Hogar Miguel Magone es una residencia privada que no cuenta con equipo profesional que efectúe trabajo interventivo ni administrativo razón por la que los casos no cuentan con un plan de intervención. Sin perjuicio de lo anterior, se observa que los adolescentes han recibido atención de salud y educativa y que los directores de la residencia han procurado dar atención a sus necesidades siendo responsables de buscar el apoyo económico para su funcionamiento toda vez que no reciben apoyo estatal para su funcionamiento. En general, la institución funciona como una familia de acogida, considerando que los directores ejercen funciones parentales respecto de las necesidades de los adolescentes residentes. Cabe señalar que en el centro de medidas cautelares se acumularon las causas de niños residentes toda vez que según evaluó dam Maipú existieron indicadores de abuso en uno de los residentes, decretando Usía con fecha 06 de mayo, el traslado de algunos niños a otras residencias dependientes de SENAME. Considerando que en general los adolescentes presentan larga data de institucionalización y mantienen vinculación con directores de la residencia, son ellos quienes se mantienen visitando a los niños en las otras residencias, según lo informado por el director.</p>
ALDEAS S.O.S MADRE SELVA	02-05-2016	02-05-2016	Gloria Miranda González	<p>OBSERVACIONES: Se visualiza como positivo que el director resida dentro de la residencia, permitiendo intervenir en momento oportuno frente a nuevos sucesos. Existe voluntad de parte de la dirección respecto a mejoras a nivel de infraestructura a corto plazo.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mejorar baño de los niños en las respectivas casas pues se verifica existencia de fallas en gasfitería. Es necesario reparar a la brevedad sistema eléctrico de las aldeas. Se verifica problemas en los interruptores, luces de los baños y enchufes. Respecto al control de medicamentos, es necesario reforzar en las educadoras de trato directo la necesidad de mantener los medicamentos fuera del alcance de los niños.</p>
PROYECTO ÑUÑO A DUBLÉ ALMEIDA 4290. ALDEAS SOS	03-05-2016	03-05-2016	Gloria Miranda González	<p>OBSERVACIONES: Existe voluntad de parte de la institución de realizar cambio de domicilio, el cual urge en estos momentos debido a que la casa presenta deterioros significativos.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Gestionar a en el corto plazo cambio de vivienda considerando déficit que presenta. Es necesario mejorar a la brevedad condiciones del baño (limpieza y pintura anti-hongos). Cambio urgente de colchones que se encuentran en mal estado, profesional se comprometió a gestionar la compra durante la semana del 9 de mayo. Se hace necesario implementar sistema de registro de sanitización, desratización y fumigación. Se debe elaborar a la brevedad plan de emergencia, capacitando a las cuidadoras respecto a este. Profesional se compromete a realizar capacitación de intervención en crisis a las educadoras de trato directo. Todos estos puntos serán evaluados en próxima visita a hogar.</p>
PROYECTO ÑUÑO A DIAGONAL ORIENTE 5686 ALDEAS S.O.S	03-05-2016	03-05-2016	Gloria Miranda González	<p>OBSERVACIONES: Casa en muy buenas condiciones, con infraestructura y equipamiento adecuado a las necesidades de los niños y niñas.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Cambio urgente de colchones en mal estado, profesional se comprometió a gestionar la compra durante la semana del 9 de mayo. Se hace necesario implementar a la brevedad sistema de registro de sanitización, desratización y fumigación. Se debe elaborar en el corto plazo plan de emergencia, capacitando a las cuidadoras respecto a este. Profesional se compromete a realizar capacitación de intervención en crisis a las educadoras de trato directos. Todos estos puntos serán evaluados en próxima visita a hogar.</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
PROYECTO ÑUÑO A JORGE MONCKEBERG 414 ÑUÑO A ALDEAS S.O.S	03-05-2016	03-05-2016	Gloria Miranda González	OBSERVACIONES: Residencia en buenas condiciones de infraestructura y equipamiento. La amplitud de la casa y las comodidades que presenta permiten la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas que se encuentran viviendo en ella. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Cambio urgente de colchones en mal estado, profesional se comprometió a gestionar la compra durante la semana del 9 de mayo. Se hace necesario implementar a la brevedad sistema de registro de sanitización, desratización y fumigación. Se debe elaborar a la brevedad plan de emergencia, capacitando a las cuidadoras respecto a este, profesional se compromete a realizar capacitación de intervención en crisis a las educadoras de trato directos. Se debe regularizar deudas con compañía telefónica, con el fin de que los niños puedan tener acceso a internet. Todos estos puntos serán evaluados en próxima visita a hogar.
FUNDACIÓN DON BOSCO HOGAR MAMA MARGARITA	05-05-2016	05-05-2016	Gloria Miranda González	OBSERVACIONES: Si bien la complejidad del perfil de atención permite comprender las dificultades en el manejo al interior de la residencia, la escasez de recursos profesionales, técnicos y materiales dificultan aún más la posibilidad de generar una intervención especializada o de alta complejidad que requieren los adolescentes de este hogar. Se hace necesario una reestructuración y un replanteamiento por parte de la fundación y de SENAME respecto al abordaje técnico que requiere esta población, considerando las graves vulneraciones de derechos presentes que no han podido ser restituidas en este contexto proteccional. Se hace necesario que SENAME realice una intervención rigurosa a la residencia con la finalidad de instalar una intervención técnica acorde a las necesidades de los niños y adolescentes ingresados, teniendo en cuenta que el contexto actual está siendo altamente vulnerador de los derechos de los niños y adolescentes en atención. Se necesita una reorganización al interior del hogar y un apoyo mayor de recursos económicos que permita mejorar las condiciones de infraestructura y contratación de personal idóneo a las características de la población. Se considera primordial mejorar las condiciones actuales al corto plazo, considerando que no existe mayor oferta que pueda asumir el cuidado y protección de este perfil de sujeto de atención. Es pertinente señalar que en la visita se pudo constatar que había un niño de 11 años con hematomas en su espalda debido a agresión de uno de los adolescentes residentes. También se verificó que la manipuladora de alimentos presentaba herida corto punzante en una de sus manos producto de agresión de uno de los adolescentes residentes. Lo anterior da cuenta de los niveles de violencia existentes al interior del hogar con escaso manejo profesional. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Para continuar su funcionamiento la residencia debe instalar metodologías y rutinas de intervención en el cotidiano con los usuarios, inexistentes a la fecha. Se debe mejorar al corto plazo la infraestructura e higiene de baños, cocina, dormitorios y espacios comunes. Se debe realizar a la brevedad desratización, sanitización y fumigación. Se debe elaborar y socializar los distintos protocolos exigidos (plan de emergencia, convivencia, intervención en crisis, etc.), se debe aumentar el número de funcionarios de trato directo y mejorar el proceso de reclutamiento de la residencia. Se debe capacitar a los educadores de trato directo de forma permanente en materias de contención emocional y manejo de crisis. Es necesario favorecer espacios de cuidado de equipo.
HOGAR DE LACTANTES Y PREESCOLARES ESPERANZA	05-05-2016	05-05-2016	Gloria Miranda González	OBSERVACIONES: En cuanto a la infraestructura, se aprecia un recinto con las condiciones adecuadas, así como también las áreas verdes y salas de juegos. Personal a cargo y profesionales se observan dedicados a su labor, destacándose la asistente social que conoce cada caso en particular. Se aprecia un trabajo que favorece la estimulación temprana en los lactantes y niños. Hogar cuenta con cantidad suficiente de personal que permite satisfacer las necesidades de los niños y niñas. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se destaca un trabajo sobresaliente por parte de los profesionales, así como también de las educadoras de trato directo. No hay sugerencias para el hogar, sólo las felicitaciones pertinentes por seguir entregando y dedicando el tiempo y compromiso al cuidado y estimulación temprana a los lactantes e infantes.
FUNDACIÓN PLÉYADES	06-05-2016	06-05-2016	Gloria Miranda González	OBSERVACIONES: residencia se encuentra en buenas condiciones, satisfaciendo las necesidades de los niños en atención. Actualmente solo hay 6 niños ingresados, no recibiendo más por el momento considerando el próximo cambio de vivienda. El proyecto de cambio de casa tiene como finalidad mejorar aún más la calidad de vida de los niños y niñas. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: se informe a este tribunal en el momento que se trasladen al nuevo inmueble. Se cree necesario que SENAME supervise a las residencias privadas de forma permanente, con el fin de tener conocimiento respecto a su funcionamiento.
CPE REGACITO II FUNDACIÓN REGACITO	06-05-2016	06-05-2016	Gloria Miranda González	OBSERVACIONES: Se aprecian muy buenas condiciones materiales, de funcionamiento y de infraestructura. El trabajo profesional se focaliza en realizar los despejes de las familias en el corto plazo, trabajando con los adultos responsables con el fin de disminuir el tiempo de institucionalización de los niños. Considerando que se informó a esta juez por la religiosa a cargo, el posible cierre a corto plazo del único proyecto residencial vigente, debido a

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				diferencias de criterio con SENAME, se considera necesario gestionar la posibilidad de continuación, sobre todo teniendo presente la calidad de atención que reciben los niños y la impecable estructura e instalaciones del lugar. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: No existen mayores sugerencias, excelente funcionamiento de la residencia.
CREAD CASA NACIONAL	06-05-2016	06-05-2016	Gloria Miranda González	OBSERVACIONES: primeramente infraestructura amplia, en excelentes condiciones de conservación, implementación acorde a desarrollo evolutivo de niños y niñas. Profesionales calificados y con alto compromiso por la labor que desempeñan, no solo con niños y niñas sino que también con padres/madres y/u otro adulto. Niños y niñas cuentan con estimulación temprana, fundamental para el desarrollo psicoafectivo y motor, sumamente necesario para la edad que presentan. Las condiciones que entrega la residencia logra satisfacer las necesidades de los niños ingresados, sin embargo se hace insuficiente el número de profesionales del área social, considerando la alta población que atienden. Es necesario poder replicar este modelo de gestión en cread galvarino y Pudahuel, con el fin de mejorar la atención de los niños ingresados en dicha residencia. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: si bien el trabajo que se realiza es de gran calidad, se hace necesario ir revisando las intervenciones que se realizan con el fin de mantener la atención de los niños y niñas que se encuentran en protección. Felicitaciones.
RPA REFUGIO DE MISERICORDIA	29-03-2016	29-03-2016	Jessica Arenas Paredes	Se adjunta informe con detalle de observaciones y sugerencias
RPA REFUGIO DE MISERICORDIA	31-03-2016	31-03-2016	Jessica Arenas Paredes	Se adjunta informe con detalle de observaciones y sugerencias
RPA REFUGIO DE MISERICORDIA	07-04-2016	07-04-2016	Jessica Arenas Paredes	Se adjunta informe con detalle de observaciones y sugerencias
RPA REFUGIO DE MISERICORDIA	19-04-2016	19-04-2016	Jessica Arenas Paredes	Se adjunta informe con detalle de observaciones y sugerencias
HOGAR LOS MAITENES	02-05-2016	02-05-2016	Paula Iturria Jara	Se observa avances por parte del equipo de la residencia en participar y obtener proyectos para mejoras en la infraestructura de la propiedad. Así también se observa los avances en cuanto a ordenar y mantener protocolos respecto a diferentes procedimientos. SUGERENCIAS A SENAME: Respecto a infraestructura, si bien se han realizado arreglos de pintura, se sugiere apoyar a la residencia en la implementación de cortinas, y zona de lavado seguro y aislado. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Seguir participando de proyectos de emergencia con la finalidad de mejorar constantemente los espacios de los adolescentes, es importante cambiar W.C. quebrado a fin de proteger la integridad física de los adolescentes, arreglar la ducha del baño que se encuentra inhabilitada por encontrarse mala. Despejar el patio que se encuentra con sillas dadas de baja y realizar el simulacro de emergencia en junio como fue señalado. Por último se observa desempeño y funcionamiento de la residencia en general sin mayores contratiempos, observándose un equipo comprometido con las necesidades y requerimientos de los adolescentes que habitan en ella.
RPP PREESCOLARES BELÉN	05-05-2016	05-05-2016	Paula Iturria Jara	En términos generales, se observan condiciones mejoradas de la infraestructura y orden debido a los proyectos de mejoras realizadas el año pasado. Cada lugar está distribuido para funciones específicas, manteniéndose el orden y aseo dentro de las habitaciones, y espacios comunes interiores. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se sugiere mejorar orden en espacios comunes exteriores. En el sector de las salidas de emergencia de las habitaciones, ya que se encuentran con muebles sin uso y bicicletas que entorpecen el adecuado escape en caso de emergencia. En cada puerta de escape debe existir una llave de emergencia colgada al costado de ella, para facilitar la pronta apertura de éstas. Se debe habilitar las duchas de los baños de niñas y niños respectivamente, con cortina incluida para facilitar el aseo personal de los niños/as más grandes. Se debe realizar a la brevedad simulacro de emergencia. En cuanto a la ropa interior de los niños/as, se sugiere que cada uno de ellos tenga marcadas sus pertenencias, ya que son de uso personal e intransferible.
FUNDACIÓN CONIN-CREDES	02-05-2016	02-05-2016	Paula Iturria Jara	Centro pediátrico, actualmente tienen una niña de 7 años con problemas graves de salud, la que necesita cuidados médicos especiales. Mantiene un enfoque biopsicosocial, realizando despeje e intervención familiar, por lo que se pretende contratar un psicólogo, señalando que aún persiste la falta de presupuesto para ello. El MINSAL ha objetado la mantención en CONIN de niños en condiciones de alta desde el punto de vista nutricional, no

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de Medidas Cautelares
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				comprendiendo el concepto de salud como salud integral, pidiendo su traslado a hogares de protección, lo que se considera por CONIN perjudicial para su salud. La intervención y despeje familiar se justifica debido al aumento de la complejidad y la problemática de los niños, agregándose a los problemas de salud, desnutrición u otras patologías, manteniendo problemáticas sociales asociadas, abordando actualmente el despeje familiar únicamente la asistente social. El día de la visita, se señala el interés de mantener mejoras continuas en la gestión integral, con el nuevo enfoque de intervención biopsicosocial afectivo, apoyado por la educadora diferencial contratada, se busca realizar diferentes actividades para los niños, resguardando su salud e integridad física, para ayudarlos a incorporarse a la vida normal después de su egreso, como idas a la plaza, al supermercado y visita al zoológico, lo que se considera positivo. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se reitera la sugerencia de contratar un psicólogo jornada completa para fortalecimiento de habilidades parentales, y terapia psicológica si es necesario. Se observa en el equipo técnico, profesional y administrativo un compromiso por los niños, y por mejorar las gestiones de la residencia. Cumpliendo en la presente visita, la mayoría de las sugerencias realizadas en visita anterior.
CORPORACIÓN GRADA	04-05-2016	04-05-2016	Paula Iturria Jara	Casa Andalue y Sofía, si bien son proyectos diferentes en cuanto a distribución de presupuesto, comparten las mismas dependencias: se observa motivación y compromiso de la dirección de la residencia por mejorar la gestión realizada. SUGERENCIAS A SENAME: Acompañamiento en actividades de formación permanente. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mejorar lo que dice relación en el ámbito de seguridad de la residencia, desocupar efectivamente pasillos y vías de evacuación de cajas y coches, a fin de que no entorpezcan el tránsito. Sanitizar. Cambiar mosquiteros de cocina y despejar vías de evacuación en tobogán.
HOGAR DE ACOGIDA A LA VIDA	02-05-2016	02-05-2016	Paula Iturria Jara	La residencia se observa en bastantes buenas condiciones de mantención, contando las residentes con espacio suficiente. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se cumplió con casi todas las sugerencias realizadas en la visita anterior, pero quedan pendientes y se reiteran como sugerencias: implementar actividades de capacitación permanente, como también realizar capacitación al personal en primeros auxilios y emergencias. Además se debe efectuar simulacro de emergencia. Respecto a las llaves, es importante que el equipo técnico maneje un grupo de llaves de emergencia por cualquier eventualidad. También se sugiere cumplir con los horarios a cabalidad respecto a los almuerzos de los lactantes. Se sugiere además se mejoren las condiciones de almacenamiento de los alimentos, no manteniendo yogures sin refrigerar y no congelar comidas de niños en pots si sus respectivas tapas.
MISIÓN DE MARÍA	04-05-2016	04-05-2016	Paula Iturria Jara	Se visualiza un trabajo dedicado por parte de los funcionarios de la residencia, cumpliendo con los objetivos relacionados a proteger a los niños/as, generando espacios de contención y apoyo biopsicosocial. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Mantener estándares de intervención y funcionamiento de la residencia, acorde a las necesidades y características de los niños. Es necesario por parte del equipo de intervención profesional, mantener visualizado el estado procesal de las causas, tanto de protección como de adopción de cada uno de los niños.
CREAD GALVARINO	03-05-2016	03-05-2016	Paula Iturria Jara	Se adjunta informe complementario con las sugerencias acordes a la situación actual de la residencia.
HOGAR SANTA BERNARDITA	05-05-2016	05-05-2016	Paula Iturria Jara	Luego de las mejoras mediante los proyectos de emergencia obtenidos desde SENAME, se observan favorables condiciones de infraestructura y dotación de personal para cumplir con la protección y bienestar de los niños/as de la residencia, con funcionamiento adecuado en general del personal a cargo, así como también la delimitación de funciones de cada uno para propender al cuidado de ellos. SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: Se sugiere realizar simulacro de emergencia a la brevedad, para ello es necesario coordinar con ACHS. En general las condiciones de la residencia se observan óptimas para los niños/as que residen, con gestión de parte de la directora y su equipo proactiva para propender a mantener los estándares de atención adecuados.

XVIII. JURISDICCIÓN SAN MIGUEL

18.1 Residencias de administración directa (CREAD)

No cuenta

18.2 Residencias con supervisión y subvención de SENAME

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
REM PER	HOGAR ALDEA NAZARETH	La Pintana	Av. Juanita # 12965, Villa Las Rosas	40	40	F (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR DE NIÑAS LA GRANJA	La Pintana	Miguel N° 2731 Villa Las Rosas	74	47	F (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR CARDENAL JOSE MARIA CARO	La Pintana	Miguel Ángel # 3420	40	41	A (6-18 AÑOS)
RPM	ALDEA BUEN CAMINO	La Pintana	Av. Gabriela # 2980	30	28	M (6-18 AÑOS)
REM PER	VILLA JORGE YARUR BANNA	La Pintana	Lautaro # 2755	60	58	F (6-18 AÑOS)
RDD	CASA DE CARIDAD DON ORIONE	Buín	Camino Padre Hurtado # 0399	95	33	A (12-18 AÑOS)
RDG	RESIDENCIA LOS TULIPANES	Buín	Calle La Paloma # 181	20	19	A (6-18 AÑOS)
RDG	RESIDENCIA ALIHUEN	Buín	Clemente Diaz # 350	20	8	M (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR RENUOVO	Calera De Tango	El Acacio Parcela 53	20	24	M (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR LOS LAURELES	El Bosque	Pasaje Hierro Forjado # 9920	20	18	M (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR GIRASOLES MIXTO	El Bosque	El Pino # 863	20	18	A (6-18 años)
RPP	ÁNGELES CUSTODIOS	Puente Alto	Av. Concha Y Toro # 1898	40	39	A (0-6 AÑOS)
RPM	HOGAR DE NIÑAS NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Puente Alto	Las Madreselvas # 131	30	27	F (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR NUESTRA SEÑORA DE CAMINO	Puente Alto	Concha Y Toro # 1898	36	37	A (6-18 AÑOS)
RDG	RESIDENCIA LAS CAMELIAS	Paine	Las Camelias # 0321, Champa Paine	59	8	F (6-18 AÑOS)
RPM	HOGAR ALDEA MIS AMIGOS	Peñaflor	Av. Vicuña Mackenna # 3153	90	93	A (6-18 AÑOS)
RPM	RESIDENCIA DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES KOINOMADELFIA	Peñaflor	Pajaritos Parcela 10/B	80	80	A (0-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR LAS AZUCENAS	San Joaquín	Llico # 195 - 197, Comuna San Joaquín	20	20	F (6-18 AÑOS)
REM PER	HOGAR DE NIÑAS QUILLAHUA	Buín	Abate Molina (Maipo) 623, Buín	36	37	F(6-18 Años)

18.3 Residencias sin supervisión y subvención de SENAME

No cuenta

18.4 Residencias no acreditadas (privadas)

Modelo	Nombre	Comuna	Dirección	N° Plazas Licitadas	Plazas Ocupadas	Sexo
CT	DIANOVA SAN BERNARDO	San Bernardo	Santa Teresa De Tango 2281	0	4	F
ONG	ONG AMILAM	Peñaflor	Baste Rica 077	0	0	A
EDUCACIÓN	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL AGRICOLA DE PAINE	Paine	Benito De Villar 957	0	3	M (12 A 18 AÑOS)
CT	COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN FRANCISCO DE ASIS	La Pintana	Las Higueras 2669	0	1	A
REM	LUZ DE CRISTO	Puente Alto	Arcoiris 1756	0	9	A (6-18 años)
RPR	PAMHEL SANTIAGO	San Joaquín	Capitán Prat N° 20	0	12	A (0-1 AÑOS)
RPR	PAMEHL SAN MIGUEL	San Miguel	San Francisco 4756	0	21	A (0-1 AÑOS)

18.5 Resumen Oferta Residencias San Miguel

JURISDICCIÓN	CREAD	COLABORADOR SENAME CON SUBVENCION	COLABORADOR SENAME SIN SUBVENCION	PRIVADO NO ACREDITADO	TOTAL RESIDENCIAS
SAN MIGUEL	0	19	0	7	26

18.6 Planilla visitas a centros residenciales jurisdicción de San Miguel

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
1° Juzgado de Familia de San Miguel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
PAMEHL SAN MIGUEL	16-05-2016	16-05-2016	Carolina Fuentes Garrido	<p>PAMEHL significa programa de mujeres embarazadas o con hijos lactantes. Cuyo objetivo es fortalecer el vínculo madre-hijo, y las habilidades parentales. Atiende a niños entre 0 a 2 años de edad, cuyas madres tienen el beneficio de permanecer con sus hijos, dado que se encuentran recluidas en Centro Penitenciario Femenino, como imputadas.</p> <p>INFRAESTRUCTURA: Sí bien el programa se encuentra inserto en la cárcel de mujeres, es un sector aislado del penal en general. Habilitado con dormitorios, baños, patio, lugar de visitas, etc. Es un espacio básico para el cumplimiento de objetivos.</p> <p>Los dormitorios cuentan con camas y cuna para los niños, siendo reducidos los espacios, pero con calefacción a gas, ambientación infantil, patio con juegos.</p> <p>No cuentan con sala cuna o jardín de INTEGRAL o bien JUNJI, necesario para la estimulación de los niños.</p> <p>No cuentan con protocolos de funcionamiento, dado que se rigen por estatutos de gendarmería.</p> <p>Planta de profesionales y funcionarios, son los mínimos suficientes y algunos de ellos son personal contratado por gendarmería.</p>
HOGAR ALDEA BUEN CAMINO	17-05-2016	17-05-2016	Mauricio Castillo Pizarro	<p>Residencia a principios del presente año se traslada a nuevas dependencias construidas de acuerdo a las necesidades de los NNA. En la actualidad carece de implementaciones básicas como veladores y cortinas en los dormitorios y cortinas de baño. Residencia cuenta con espacios destinados a sala de estar, salas multiusos y recreacional, sin embargo se encuentran sin equipamiento para su uso. Carecen de protocolos de intervención, se hace hincapié en la falta de recetas médicas e indicaciones de administración de medicamentos en las carpetas de los niños que se encuentran con tratamiento farmacológico. Cuentan con dotación de profesionales necesarios, sin embargo, no cuentan con enfermería ni nutricionista. Residencia cuenta con atención de médico psiquiátrica el cual asiste durante 6 horas mensuales.</p> <p>SUGERENCIAS: Se estima necesario implementar medidas de seguridad a fin de evitar conductas exploratorias en la esfera de la sexualidad que se han presentado entre adolescente de la residencia y niñas de la residencia contigua de la misma fundación.</p>
PAMEHL SANTIAGO	18-05-2016	18-05-2016	Carolina Fuentes Garrido	<p>Las instalaciones del programa son adecuadas para su uso, sin embargo y a raíz de la antigüedad de la construcción existen problemas estructurales que no han permitido que las cuatro habitaciones mencionadas anteriormente puedan contar con agua caliente y dependencias adecuadas para el aseo de los lactantes. En mención al sano desarrollo evolutivo de las niñas y niños que residen en PAMEHL, se cuenta con la presencia de un Jardín Infantil de la Fundación INTEGRAL, el cual goza de aptas condiciones estructurales para su diario funcionamiento y estimulación de los niños. La fundación INTEGRAL entrega la dotación necesaria de profesionales especialistas en el área de la infancia; parvularios y asistentes de párvulo, lo cual vendría a mitigar la falta de especialistas de PAMEHL.</p>
HOGAR HAGÁMOSLO JUNTOS	19-05-2016	19-05-2016	Paula Ortuzar Pruzzo	<p>Residencia cuenta con amplios espacios de áreas verdes destinados para actividades de los NNA. Debido a la antigüedad de la construcción presenta algunos deterioros estructurales, sin embargo, se ha trabajado constantemente en la remodelación de los espacios. Cuentan con 4 casas destinadas a NNA de diferentes rangos de edad, cada casa se encuentra a cargo de una educadora de trato directo semanal y de fin de semana, contando con equipamiento suficiente y en buenas condiciones de higiene y ornamentación. Residencia cuenta con equipo profesional suficiente que impresiona por su buena disposición en la entrega de información y conocimiento de los casos. Directora de la residencia presenta excelente disposición a entregar información, manifiesta interés y amplio conocimiento en cada uno de los niños, mostrando excelente manejo de la información. Niños entrevistados</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
1° Juzgado de Familia de San Miguel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				y presentes el día de la visita dan a conocer que se encuentran en buenas condiciones y contentos en la residencia. Impresiona la gran cantidad de NNA que se encuentran en completo abandono , sin embargo , residencia no trabaja con programa de apadrinamiento , toda vez que esto genera altas expectativas en los NNA de ser egresados con familias que no presentan esa disposición.
HOGAR ALDEA MIS AMIGOS	20-05-2016	20-05-2016	Carolina Fuentes Garrido	Hogar que atiende a niños y niñas entre los 2 y 17 años. Con una infraestructura que era para 130 niños, ahora atienden 90 niños, por lo tanto han distribuido de distinta forma la residencia, cuentan con sala de terapia ocupacional, de estudios, de psicopedagoga, de teatro, biblioteca, enfermería, etc. Si bien los dormitorios cuentan con termo paneles, salamandras, las duchas se visualizan deterioradas y son insuficientes al igual que los baños, para la cantidad de niños. Llama la atención la gran cantidad de funcionarios y profesionales que atienden a los niños, siendo el ideal para trabajar con una población muy dañada por su historia de vida. Cuentan con gran cantidad de talleres de toda índole, educativos, deportivos, musicales y recreativos, ya que el director señala que deben potenciar y desarrollar todas las habilidades de los niños, lo cual es ideal y debería ser replicado en todas las Residencias.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
2° Juzgado de Familia de San Miguel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM - HOGAR DE NIÑAS NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	16-05-2016	16-05-2016	Carolina Benavides Muñoz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la pertinencia de que adultas se mantengan en el hogar, considerando la cantidad de niñas que deben ser supervisadas y atendidas por un número reducido de etd (para 24 niñas y tres adultas hay turnos de 2 ETD simultáneas, una por casa, lo que es inferior a la exigencia de 1 ETD por cada 10 niñas); considerando también las situaciones de crisis y desborde emocional que complejiza aún más el manejo y control conductual; siendo importante entender que atendida su edad y etapa evolutiva generan dinámicas relacionales y de intereses distintos a las del grupo etario mayoritario. 2. Coordinar que residencia realice simulacro de emergencia. 3. Verificar la escrituración de protocolos pendientes. 4. Coordinar con fundación Sagrados Corazones y supervisar mejoramiento de infraestructura (bodega, biblioteca, áreas verdes, zonas techadas al aire libre, coordinación con municipio utilización gimnasio, hermoseamiento áreas de juego). 5. Revisar dotación profesional y EDT en cuanto a número y capacitación, coordinando con fundación Sagrados Corazones la contratación de personal suficiente e idóneo. 6. Las carpetas individuales de cada niña deben encontrarse actualizadas y contener todas las resoluciones de tribunales, en particular las referidas a la medida vigente, plan de intervención de otras instituciones intervinientes y diagnóstico siquiátrico. 7. Las visitas y salidas con pernoctación deben autorizarse por el tribunal y previa evaluación efectuada por la dupla sicosocial que tiene a su cargo el caso. 8. Se debe gestionar con psiquiatra tratante de cada niña la incorporación del profesional en el análisis de cada caso y en la elaboración del plan individual, a fin de generar manejo conductual adecuado de cada niña por parte de ETD y dupla sicosocial. 9. Las adultas residentes deben ser reubicadas en una sola habitación, y así evitar sobreexposición del grupo etario mayoritario (niñas menores de

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
2° Juzgado de Familia de San Miguel
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				edad entre 13 y 15 años) a dinámicas relacionales y de intereses distintos atendida su edad y etapa evolutiva. 10. Realizar simulacro dentro de los 40 días siguientes a partir de la fecha de visita (16 de mayo pasado). 11. Terminar los protocolos en revisión y escriturar aquellos que se ejecutan como buenas prácticas pero que no se encuentran sistematizados (protocolo convivencia, presentación de reclamos y quejas, derivación o traslado de niñas, derivación red de salud, manejo de crisis). 12. Se sugiere llevar un libro registro de coordinaciones con la red local, municipal, o de otra naturaleza que dé cuenta de las gestiones realizadas en pos de mejorar la atención de las niñas residentes y las prestaciones que se les ofrecen. 13. Gestionar recursos con fundación Sagrados Corazones para herмосear y mejorar las dependencias y espacios de la residencia. 14. Organizar actividades con las propias residentes para mejorar y embellecer los espacios comunes (muros de cierre del terreno, áreas verdes, etc.).
REM - PER LOS GIRASOLES	17-05-2016	17-05-2016	César Ramírez Arancibia	Ante las condiciones observadas y los posibles riesgos que pueden conllevar la falta de personal idóneo en cantidad y calidad, se estima necesario aumentar la dotación de personal de atención directa para los NNA, asimismo la cantidad de horas de personal auxiliar al funcionamiento de la residencia. En consecuencia asignar más recursos al funcionamiento de la residencia no sólo asegurar los mínimos. Se hace necesario con urgencia reparar la infraestructura dañada en las casas de los niños y niñas. Considerando el tiempo transcurrido, poner en funcionamiento con mobiliario adecuado las nuevas dependencias destinadas a la atención de familias de NNA, habilitar salas de atención psicosocial y sala de visitas de familiares a los NNA. Realizar plan de mejoras en las casas herмосeando el lugar, plan de intervención enfocado en generar la pertenencia de los NNA a la residencia y plan de habilitación de espacios de estimulación cognitiva y sensorial.
REM - PER VILLA YARUR BANNA	18-05-2016	18-05-2016	Antonio López Torres	1. Se recomienda supervisar situación de las niñas y adolescentes que se encuentran en tratamiento psiquiátrico, toda vez que se evidenciaron deficiencias al respecto. 2. Revisar la situación de todas las niñas y adolescentes que se encuentran en tratamiento psiquiátrico, en lo que respecta a la existencia de diagnóstico médico que sustente el tratamiento, además de la realización de controles con psiquiatra en forma periódica. Debiendo dejarse registro escrito de todo ello. 3. Revisar y garantizar que ropa de uso diario se corresponda con estación del año, a fin de evitar que las niñas y adolescentes estén desabrigadas. 4. Programar actividades que permitan a las NNA dar un buen uso al tiempo libre. 5. Trabajar con educadoras de trato directo a fin que se mejoren los cuidados personales de las NNA. 6. Mejorar rutina diaria al interior de las casas en lo que respecta a la ventilación, limpieza y orden.
RPR HOGAR DE NIÑOS KOINOMADELFA	19-05-2016	19-05-2016	Marjorie Woodbridge Sueyras	En este aspecto se evalúa relevante considerar la incorporación de un profesional psicólogo/a que permita efectuar procesos terapéuticos con los NNA residentes, toda vez que en la actualidad el equipo psicosocial se compone por dos duplas con 40 casos cada uno, lo que dificulta la atención psicológica de los NNA, siendo éste aspecto fundamental para la resignificación de la vulneración vivenciada. Mantener estricto control y monitoreo de los procesos de vinculación de los NNA con las familias sustitutas, estandarizando la evaluación psicosocial de los matrimonios a objeto de evitar nuevas vulneraciones de derecho o fracaso en los procesos. Continuar informando oportunamente al tribunal mediante informes trimestrales y mantener coordinación permanente con la red de SENAME, salud y educación.
REM - PER LAS AZUCENAS	20-05-2016	20-05-2016	Juan Ignacio Undurraga Barros	Gestionar la inclusión de las residentes en red de salud pública, a la brevedad, y apoyar la intervención en temáticas de diversidad sexual. Gestionar en la causa RIT P-1315-2012 del juzgado de familia de Pudahuel, relativa a la niña O.I., audiencia de revisión de medida, a la brevedad, para revisar su situación actual y evaluar la pertinencia de mantenerla o no en la residencia, dada su condición sexual.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de San Bernardo
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
HOGAR LOS LAURELES	18-05-2016	18-05-2016	Claudia Norambuena Sepúlveda	Déficit de profesionales y de educadoras de trato directo. La infraestructura continua siendo irregular. Existen niños que no son del perfil del Centro.
COMUNIDAD TERAPÉUTICA FEMENINA DIANOVA	18-05-2016	18-05-2016	Claudia Norambuena Sepúlveda	Es un centro para mujeres mayores de 18 años con problemas de consumo de drogas que pueden ingresar con sus hijos de hasta 5 años. Quienes son supervisados durante la actividad de su progenitora por una técnico en párvulos. Los niños cuentan con lo necesario para vivir con sus madres en este Centro.
CASA DE CARIDAD DON ORIONE	17-05-2016	17-05-2016	Claudia Norambuena Sepúlveda	No cuenta con el certificado sanitario de las manipuladoras de alimentos y no se ha concluido el catastro de redes. Posee buena infraestructura. Se encuentra ingresada una niña que vive en la región de Calama quien ha sido desarraigada de su familia por lo que, mantiene conductas disruptivas al interior del Centro. Se ha solicitado en visitas anteriores al igual que en esta al Tribunal de Familia de Calama a fin que adopte las medidas tendientes al traslado de la niña a un centro cercano a su domicilio.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Puente Alto
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPP CENTRO PARA LACTANTES Y PREESCOLARES ÁNGELES CUSTODIOS	10-05-2016	10-05-2016	Paula Ugarte Araya	En general, Hogar Ángeles Custodios presenta adecuados parámetros respecto de la atención de las niñas y niños que residen en dicho Centro. Se observa buena infraestructura, suficiente para la población, con amplias dependencias en buen estado de conservación, calefacción, enfermería, sala de juegos, sala de estudios, dormitorios equipados, vestuario y alimentación. De acuerdo a lo anterior, las observaciones fueron enfocadas en la necesidad de mantener actualizado el simulacro de emergencia y en la elaboración de protocolos (intervención en crisis, de convivencia y de derivación a red de salud), así como en flexibilizar el horario de visitas de los padres a sus hijos. Este último punto se complejiza, debido a la dificultad de coincidir horarios libres de los padres (fuera de sus jornadas laborales) con la presencia de personal idóneo y suficiente para supervisar y acompañar dichas visitas. En éste sentido, la necesidad se traduce en mayor dotación de personal calificado los fines de semana, horario del que mayormente disponen los padres para visitar a sus hijos, a fin que supervisen y estén disponibles ante cualquier necesidad y/o contingencia.
HOGAR LUZ DE CRISTO	19-05-2016	19-05-2016	Macarena Figueroa Ramírez	Se informa que en cuanto a las necesidades psicosociales de los niños, niñas y adolescentes insertos en la Institución, éstas se encuentran cubiertas, por parte del equipo multidisciplinario. Sin perjuicio de lo anterior, se puede evaluar que un aspecto a mejorar, sería el otorgar jornadas laborales más extensas a algunos profesionales que prestan servicios en modalidad de media jornada o part time, esto con la finalidad que puedan responder cabalmente a las necesidades y requerimientos de los niños y adolescentes. A su vez sería importante implementar un equipo en el área de la salud, que mantenga inserto en la Institución, para que pueda brindar atención ante una urgencia médica.
HOGAR DE NIÑAS LA GRANJA	26-05-2016	26-05-2016	Cristina Mujica Bringas	Se observa que hogar mantienen una organización y orden adecuado, favorable para la estadía de las niñas, existe orden y limpieza en casas, espacio de manipulación de alimentos, ropa y librería. Duplas psicosociales cuentan con información actualizada de cada niña a nivel judicial, salud, educacional y familiar, existiendo un buen manejo de la información por parte de las duplas. Como sugerencias es posible señalar que se requieren recursos para el mantenimiento de los espacios físicos de las niñas (dormitorios, baños, comedor, living, patios y espacios de visitas). Además se requieren recursos para aumentar dotación profesional que permitan entregar atenciones de

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Puente Alto
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				manera oportuna de calidad, es decir, contar con equipo multidisciplinario que aborde de forma integral las problemáticas de cada una de las niñas, se requiere que horas laborales de cada profesional sean las adecuadas al número de niñas y problemáticas que presentan. Es posible destacar que profesionales de la residencia muestran interés y motivación por el trabajo que realizan con las niñas, lo cual es un factor que favorece la restitución de Derecho y genera un ambiente emocional acogedor para cada una de ellas.
HOGAR NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	26-05-2016	26-05-2016	Carla Aguirre Correa	Se observa que el hogar cuenta con infraestructura, organización y personal suficiente, para la atención de los niños, manteniéndose copadas las plazas o cupos de la residencia. Mantiene alimentación adecuada, escolarizados y con atención de salud por consultorio. Sin perjuicio, existen necesidades específicas que deben ser tratadas por personal especializado las 24 horas al interior de la residencia. Se han presentado situaciones de contingencia, como por ejemplo niños con trastornos psiquiátricos de base de complejidad mayor, quienes requieren estar permanentemente compensados ya que podrían poner en riesgo la integridad física de otros niños residentes y personal cuando estos se descompensan. También es el caso de niños que presentarían conductas hipersexualidades, llegando a agredir a otros niños, hecho que no ha podido prevenir debidamente el hogar, por no contar con profesionales suficientes y especializados para abordar dichos escenarios. Este antecedente habría sido hecho llegar a SENAME a fin de adoptar las medidas necesarias. Por otra parte se sugiere que la residencia mantenga sistematizada información y carpetas de los niños, al alcance al minuto de las visitas realizadas por los Jueces de Familia.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Talagante
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPL HOGAR RENUENO	05-05-2016	10-05-2016	María Paz Gutiérrez Adasme	Residencia cuenta con las carpetas individuales de los niños ordenadas con todos sus antecedentes y con la última medida. Hogar en óptimas condiciones de espacio higiene equipamiento, áreas verdes e infraestructura acorde con el desarrollo etario de los niños. Falta mosquitero en ventanas ya que por ser sector rural es muy necesario para evitar el ingreso de bichos a la residencia. Falta implementar licitación en programa rol pendiente de septiembre 2015, razón por la cual no pueden ejecutar proyectos aprobados de mejoras de la residencia como por ej. Instalación de mosquiteros.
RPM HOGAR RENUENO	05-05-2016	10-05-2016	María Paz Gutiérrez Adasme	Residencia cuenta con las carpetas individuales de los niños ordenadas con todos sus antecedentes y con la última medida. Hogar en óptimas condiciones de espacio higiene equipamiento, áreas verdes e infraestructura acorde con el desarrollo etario de los niños. Falta mosquitero en ventanas ya que por ser sector rural es muy necesario para evitar el ingreso de bichos a la residencia.
COMUNIDAD TERAPÉUTICA SAN FRANCISCO DE ASÍS	04-05-2016	06-05-2016	Claudia Madrid Diaz	La residencia cuenta con sala de estimulación temprana y equipamiento suficiente y apto para recibir a los hijos de las internas. Amplios espacios y áreas verdes que permite recreación de los niños que ingresan junto a sus madres a la comunidad.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Melipilla
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
REM PERHOGA DE NIÑAS QUILLAHUA	10-05-2016	10-05-2016	María Olga Troncoso Vergara	El Hogar cuenta con la infraestructura, equipamiento, implementación y personal acorde a las necesidades de las 37 residentes.
RAD PER ALIHUEN DE COANIL	20-05-2016	20-05-2016	Francisco Bravo Ramírez	Se aprecia la necesidad de otorgar estabilidad al equipo técnico y profesional. A su vez, se sugiere al Servicio Nacional de Menores que efectúe gestiones para trasladar a los mayores de edad a residencias acordes a sus patologías psiquiátricas.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Peñaflor
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RPM HOGAR ALDEA NAZARETH - LA PINTANA	16-05-2016	16-05-2016	Olga Francisca Barahona Estay	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se destaca el énfasis que pone la Fundación en el aspecto educacional, constituyéndose en un gran estímulo para la superación intelectual de las residentes de Aldea Nazareth. 2. Llama la atención el alto porcentaje de niñas y jóvenes con diagnóstico psiquiátrico, asociados quizás a las causas de ingreso, lo que complejiza el plan intervención de cada una. 3. La cantidad de niñas y jóvenes que por sus causas de ingreso no tienen la posibilidad de reinserción familiar en el corto plazo. 4. El horario de visitas es de lunes a viernes en horario de oficina, esto es hasta las 17:30, salvo casos excepcionales, lo que considerando el horario escolar de las niñas y adolescentes, no permite una adecuada vinculación con su familia extensa. 5. Evaluar la necesidad de ampliar las plazas destinadas al modelo de intervención PER, que en estos momentos es de 20 plazas, pues en la realidad los casos son superiores a esa cantidad.
RAD PER LOS TULIPANES - BUIN	17-05-2016	17-05-2016	Olga Francisca Barahona Estay	<p>Se advirtió que</p> <p>A) El constante cambio del personal de trato directo, de profesionales y administrativos, que atenta contra la estabilidad de los residentes y la continuidad del trabajo con ellos.</p> <p>B) El espacio físico no ofrece comodidad mínima para los residentes ni para el personal que labora.</p> <p>Se hace necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Adoptar medidas inmediatas para garantizar la privacidad de las mujeres en su dormitorio. 2) Separar los adultos de los menores de edad y que se destine personal calificado para la atención exclusiva de los menores de edad. 3) Actualizar los Informes de Permanencia de cada menor de edad ingresado en la residencia. 4) Agregar la última resolución judicial en cada caso. 5) Capacitar al personal que inicia su trabajo, en los diferentes protocolos de atención a los residentes. 6) Realizar talleres de recreación, esparcimiento y de formación para los residentes, para un mejor uso del tiempo libre. 7) Es urgente y necesario realizar las actividades de autocuidado para el personal, puesto que afecta su salud mental, rendimiento y permanencia.
CASA ACOGIDA ONG	19-05-2016	19-05-2016	Olga Francisca Barahona	Al momento de la visita del tribunal no hay adolescentes y no están recibiendo. La Directora informó que no están recibiendo adolescentes y eso se

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Peñaflor
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
AMILAM - PEÑAFLORES			Estay	mantendrá hasta el mes de julio de 2016, debido a que la ONG deberá definir si mantiene la ubicación o se cambian de lugar.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Buin
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
RDG - RESIDENCIA LAS CAMELIAS	19-04-2016	19-04-2016	M. Macarena Zarate Lara	<p>No fue posible efectuar entrevista con alguna de las niñas, ya que se habían trasladado a sus establecimientos escolares respectivos. También señalar que no manifestaron previo a ello, voluntad para sostener conversación con el juez. En este punto, es importante consignar que las niñas presentan discapacidad moderada a profunda, la mayoría de las menores de edad no se comunican con lenguaje verbal y en general se alteran con la modificación de su rutina, por lo que la presencia del Tribunal tiende a molestarlas, lo que se evidencia en requerir mayor atención de las profesionales y de las educadoras de trato directo. Se toma conocimiento, en el recorrido de las dependencias de la Residencia que la habitación de la adolescente F.J.V.A., RIT: X-209-2016 del Juzgado de Familia de Pudahuel, que dada sus características de personalidad, del autismo que presenta como también sus características de agresividad y descontrol de impulsos, que cuenta con un dormitorio adaptado para ella, el que no cuenta con cama, sino que con un colchón en el suelo de la habitación, del mismo modo no tiene otros enseres, y las paredes dejan ver que se ha descontrolado y las ha golpeado dejando marcas visibles. Se debe agregar que profesional trabajadora social, nos informa que además no se permite que salga del dormitorio sin el acompañamiento de una educadora de trato directo que pueda contenerla en caso de ser necesario, ya que de lo contrario exponen a las demás residentes a riesgo en cuanto la referida actúa de manera impulsiva y muy agresiva. En definitiva, la adolescente se encuentra en general en su habitación con la puerta de cerrada con un pestillo por fuera del dormitorio, lo que es inaceptable. En este sentido señalar, que resulta preocupante y a la vez vulnerador que a una adolescente se la prive del derecho al libre tránsito por la Residencia, por motivos relacionados a falta de recursos del Servicio Nacional de Menores, por no contar con educadores de trato directo capacitados y dedicados a su cuidado, como también a no contar con las condiciones físicas adecuadas en tanto un dormitorio, que permita brindar seguridad a su persona cuando tiene sus crisis o desajustes conductuales, en resguardo a su vez de las otras residentes. Ello ha sido informado por la residencia a sus superiores y al Servicio Nacional de Menores, incluso se le ha efectuado una propuesta para mejorar la calidad de vida de la adolescente referida, lo que requiere de una pronta respuesta por parte de dicho organismo estatal. Constancia de ello, es que con fecha 18 de abril del año 2016, consta resolución del Juzgado de Familia de Pudahuel, en el cual se señala que; la medida fue prorrogada por 3 meses a contar del 9 de marzo de 2016, al 8 de junio del año 2016 () en el Hogar Las Camelias de COANIL, sin perjuicio de lo que se resuelva una vez arribado el informe solicitado en forma urgente a SENAME.</p> <p>SUGERENCIAS A LA RESIDENCIA: 1) En comparación a las últimas visitas efectuadas, se aprecian mejorías notables en la infraestructura de la residencia, las que devienen en una mejora en la calidad de vida de las niñas, habiéndose dado cumplimiento a las observaciones efectuadas por este Tribunal en visitas anteriores, especialmente en la necesidad de que los calefones se encontraran en el exterior de los baños. 2) En el último simulacro de emergencia que fue efectuado con fecha 24 de febrero del año en curso, se observó que no participó una de las niñas de la residencia, F.J.V.A., debido a sus conductas agresivas de auto y hetero agresión, lo que preocupa ya que en caso de existir una real emergencia, se estima que el personal debe estar preparado para dicha situación, por lo que la Directora de la residencia deberá asesorarse por el prevencionista de riesgo de Fundación COANIL para</p>

Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel
Juzgado de Familia de Buin
Visitas 1° semestre 2016

Centro Residencial	Fecha inicio visita	Fecha término visita	Nombre Juez	Observaciones
				<p>ello. 3) Dado los cambios del sistema eléctrico, la instalación de nuevas dependencias (contenedor para atenciones de salud), la modificación de los baños, se insta a que se elabore un nuevo plan de emergencia, ya que el confeccionado está diseñado para la residencia con la infraestructura anterior. 4) Respecto de la atención dental que recibían las residentes: Se informó por Directora del Hogar que ya no cuentan con la atención dental que era proporcionada por Isapre Cruz Blanca, ya que se Seremi de Salud estimó que la consulta dental con la que cuenta el Hogar no cumplía con los requisitos para su funcionamiento. Sin embargo el Hogar cuenta con un lugar habilitado para tal efecto que incluye sillón dental, por lo que se sugiere que se realicen las gestiones para dar cumplimiento a las instrucciones de la autoridad de salud a fin de que utilicen los recursos materiales e instalaciones con las que cuenta el hogar, lo que va en beneficio directo de las niñas. 5) Continuar en la línea de la innovación y postulación a proyectos y fondos concursables en beneficio de la población que atienden, ya que queda a la vista de una visita a otra los cambios sustanciales realizados en la infraestructura.</p> <p>*Del mismo modo, se los insta a continuar informando a los Tribunales de Familia que correspondan respecto a las niñas sujetas de protección, en tanto ello contribuye a mantenerlas visibles y además es una vía de garantía a sus derechos. En el caso de las situaciones de mayor complejidad se debe seguir gestionando recursos y mejoras en la intervención con el Servicio Nacional de Menores. 6) Preocupa la situación de la niña, F.J.V.A (X-209-2016 del Tribunal de Familia de Pudahuel), quien como se señaló- presenta graves problemas de salud, tiende a agredir a sus compañeras (gravemente) y auto agredirse y a pesar de estar con distintos tratamientos psiquiátricos, estos no han dado resultado. La preocupación dice relación con que está apartada del resto de las residentes, en una pieza sola que se aprecia en deplorables condiciones materiales: un colchón y sin enseres personales, (profesionales explican que no puede utilizar catre debido a que tiende a agredirse) y pelucas por todo el piso (profesionales explican que tiene una obsesión con el pelo, la cabeza y los ojos). Este caso requiere de mayor atención y ayuda por parte de la Unidad Especialidad del Servicio Nacional de Menores ya que profesionales del Hogar ha agotado sus recursos para dar mejor calidad de vida a la niña, por lo que la Directora deberá gestionar una reunión con profesionales del Hogar, Profesionales de Salud del sistema de salud actual de F. y con profesionales del Servicio Nacional de Menores. De no lograr tal objetivo, deberá solicitar una audiencia de revisión en el Tribunal de Familia de Pudahuel, con citación a todos los referidos, para obligarlos a su comparecencia y así, determinar el plan de intervención, aprobado por el juez, que restituya los derechos de F., gravemente vulnerados</p>
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL AGRÍCOLA DE PAINE	20-04-2016	20-04-2016	M. Macarena Zarate Lara	<p>Residencia se observa en buenas condiciones, destacando el estado personal y emocional de los adolescentes residentes, quienes manifiestan en forma espontánea sentirse bien e integrados a la comunidad educativa, haciendo hincapié en la diferencia con las residencias anteriores en las que se encontraban, señalando no querer volver a ellas. Las personas que son entrevistadas (Director, profesores, personal de enfermería y lavandería) conocen a los niños y su situación.</p> <p>Que se designe un profesional del Servicio Nacional de Menores que realice reunión con profesionales del hogar para capacitar en protocolos necesarios para restituir el derecho de los niños a vivir en familia. Se hace necesario general un protocolo especial para los adolescentes que son ingresados por un Tribunal, a fin de que se genere el trabajo necesario para restituir su derecho a vivir en familia (al tratarse de una escuela y no de un hogar de protección se aprecia desconocimiento en este sentido) sin embargo se destaca buena disposición y voluntad para ello.</p>

XIX. RESUMEN GENERAL

19.1 Resumen Residencias a Nivel Nacional

En el siguiente cuadro se presentan clasificados por criterio de licitación los centros residenciales visitados desde enero hasta junio de 2016 a lo largo del país.

N°	Jurisdicción	Administración Directa	Con Subvención	Sin Subvención-No acreditado	Total general
1	Arica	1	3	1	5
2	Iquique	0	4	0	4
3	Antofagasta	0	6	5	11
4	Copiapó	0	7	1	8
5	La Serena	0	10	1	11
6	Valparaíso	1	36	3	40
7	Rancagua	0	8	1	9
8	Talca	1	31	2	34
9	Chillán	0	9	2	11
10	Concepción	3	31	2	36
11	Temuco	2	16	1	19
12	Valdivia	0	16	1	17
13	Puerto Montt	0	16	0	16
14	Coyhaique	0	2	0	2
15	Punta Arenas	0	3	0	3
16	Santiago	3	31	12	46
17	San Miguel	0	19	7	26
	Total	11	248	39	298

19.2 Resumen número de plazas licitadas por SENAME v/s plazas ocupadas a Nivel Nacional

En el cuadro resumen de plazas licitadas por SENAME versus las plazas reales ocupadas se observa el dato actualizado al momento de la visita (período comprendido entre enero 2016 y junio 2016).

N°	Jurisdicción	Suma de N° Plazas Licitadas	Suma de Plazas Ocupadas	Porcentaje de plazas ocupadas
1	Arica	127	125	98%
2	Iquique	127	125	98%
3	Antofagasta	176	188	107%
4	Copiapó	170	172	101%
5	La Serena	258	232	90%
6	Valparaíso	1.235	1.041	84%
7	Rancagua	358	225	63%
8	Talca	875	858	98%
9	Chillán	423	346	82%
10	Concepción	1.167	1.009	86%
11	Temuco	569	603	106%
12	Valdivia	461	401	87%
13	Puerto Montt	435	380	87%
14	Coyhaique	35	14	40%
15	Punta Arenas	95	88	93%
16	Santiago	1.292	1.275	99%
17	San Miguel	830	725	87%
Total		8.633	7.807	90%

Fuente: fichas visitas centros residenciales SITFA

19.3 Resumen número de plazas ocupadas en el ámbito privado a nivel nacional

El cuadro resumen más abajo diagramado permite observar el número de residencias privadas visitadas que no cuentan con vinculación a SENAME y que tienen ingresados a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Dentro del análisis se observa que las jurisdicciones de Temuco, Valparaíso y Santiago, principalmente son las que tienen mayor número de plazas ocupadas en la oferta privada.

N°	Jurisdicción	Cantidad de Residencias Privadas	Plazas ocupadas
1	Arica	1	7
2	Iquique	0	0
3	Antofagasta	5	18
4	Copiapó	1	2
5	La Serena	1	2
6	Valparaíso	3	44
7	Rancagua	1	3
8	Talca	2	4
9	Chillán	2	27
10	Concepción	2	17
11	Temuco	1	24
12	Valdivia	1	13
13	Puerto Montt	0	0
14	Coyhaique	0	0
15	Punta Arenas	0	0
16	Santiago	12	194
17	San Miguel	7	50
	Total	39	405

Fuente: fichas visitas centros residenciales SITFA

19.4 Resumen número de residencias con sobrecupo de niños y/o niñas

Finalmente se presenta el último cuadro que resume la cantidad de residencias que se encuentran con sobrepoblación de acuerdo a las plazas licitadas por SENAME. La información anterior podría permitir interpretar la necesidad de mayor implementación de residencias en los lugares del país con porcentajes críticos

N°	Jurisdicción	Sobreocupadas	Dentro del cupo	N° Total de residencias	Porcentaje de residencias con sobrecupo de niños y niñas
1	Arica	2	3	5	40%
2	Iquique	1	3	4	25%
3	Antofagasta	5	6	11	45%
4	Copiapó	4	4	8	50%
5	La Serena	5	6	11	45%
6	Valparaíso	6	34	40	15%
7	Rancagua	5	4	9	56%
8	Talca	11	23	34	32%
9	Chillán	4	7	11	36%
10	Concepción	9	27	35	25%
11	Temuco	7	12	19	37%
12	Valdivia	3	14	17	18%
13	Puerto Montt	3	13	16	19%
14	Coyhaique	0	2	2	0%
15	Punta Arenas	1	2	3	33%
16	Santiago	20	26	46	43%
17	San Miguel	11	15	26	42%
Total general		97	201	298	32%

Fuente: fichas visitas centros residenciales SITFA

XX. CONCLUSIONES

La Unidad de Seguimiento e Información Acta 37-2014, pone a disposición el presente documento que da cuenta de la panorámica, a nivel nacional, en relación a las visitas a residencias y hogares de protección del país, compilando en una planilla única las observaciones efectuadas por las distintas duplas de jueces y consejeros técnicos que recorrieron, durante el primer semestre, las instalaciones de las residencias proteccionales que albergan a NNA con medidas de protección.

Terminado el proceso de sistematización de la información recibida desde los Juzgados de Familia y con competencia en ella se puede llegar a las siguientes conclusiones generales:

- El total de los hogares, centros o residencias del país, dependientes del Servicio Nacional de Menores ha sido visitado por a lo menos un Juez y un Consejero Técnico, encargándose de revisar las instalaciones en las que permanecen los niños, niñas y adolescentes, fichas técnicas de los residentes, planes de trabajo, protocolos de funcionamiento y procedimientos aplicados a la hora de acoger a los niños, niñas y adolescentes derivados por protección.
- Los juzgados del país que contemplan en su oferta residencial instituciones dependientes de otros organismos gubernamentales tales como Gendarmería, Educación o Salud, efectúan, del mismo modo, visitas a estos centros registrando observaciones que van quedando plasmadas en las FICHAS DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES contempladas en el SITFA.
- En cuanto a las visitas a residencias privadas, que también forman parte de la red de derivación con que cuentan los Juzgados de Familia y con competencia en ella, se realizan igualmente dejando registro de la actividad en el sistema informático, completando la misma FICHA DE VISITA A CENTROS RESIDENCIALES que puede ser rescatada del sistema informático de Tribunales de Familia cuando se estime pertinente.
- En esta oportunidad también se realizaron visitas a instituciones que están en proceso de acreditación, licitación o adquisición de autorizaciones y que a la fecha no tienen ingresados niños, niñas o adolescentes por medida de protección. Se destaca sobre éstas, que realizan las gestiones para volver a participar del circuito de protección y constituirse en una alternativa de derivación nuevamente.

- Algunas jurisdicciones consignan en el sistema informático de Tribunales de Familia SITFA más de una visita a las instituciones, y otros juzgados han determinado adicionar a la FICHA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES un informe de la visita, que será acompañado al momento de entregar el presente documento.
- Se puede concluir de lo antes dicho que el 100% de las visitas realizadas deja registro en el Sistema Informático de Familia (SITFA) mediante el llenado de la FICHA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES durante el primer semestre del año en curso.

Luego de haber analizado la información se puede señalar, como conclusiones específicas de las visitas a las residencias, las siguientes observaciones, extraídas de los comentarios consignados por los propios jueces y consejeros técnicos que realizaron las visitas, suministros de este informe, que:

OBSERVACIONES GENERALES

- Falta coordinación con SENAME. Las reuniones efectuadas con los supervisores técnicos de SENAME, a juicio de dirección y profesionales de residencias, aportan poco, resultando infructuosas, poco periódicas y con escaso contenido teórico entregado.
- Existe una importante sobrepoblación en algunas de las residencias visitadas a lo largo del país. Lo anterior redundaría en atención insuficiente de los niños, niñas y adolescentes.
- Largos plazos de estadía de los niños, niñas y adolescentes en las residencias.
- Presencia de niños en las residencias fuera del rango de atención lícito
- Ausencia o escasa oferta de residencias especializadas para niños, niñas y adolescentes con problemáticas de salud mental en el orden de lo psiquiátrico.
- Se advierte respecto a algunas residencias que su ubicación no favorece la posibilidad de vinculación de los niños, niñas o adolescentes ingresados con su familia, por la distancia en la que se emplaza el centro.
- Destaca la consignación recurrente de las fichas revisadas de que los perfiles de atención de los residentes se mezclan, a pesar del modelo establecido, ampliando el rango de dificultad en relación a la atención de los sujetos de protección

OBSERVACIONES TÉCNICAS

- Se constata la ausencia de programas que aborden el trabajo del tiempo libre y ocio de los residentes de los hogares de protección. Un porcentaje significativo de residencias visitadas carece la programación estratégica y de proyectos que apunten en este sentido.
- Se observa como recurrente la autogestión a fin de conseguir recursos para la mantención del hogar. Se consigna en las fichas que resulta insuficientes el dinero entregado por SENAME, a partir de subvenciones para la mantención de los residentes y los demás gastos que implica el funcionamiento de una residencia. Todo lo anterior se obtiene a partir de las entrevistas realizadas por las duplas visitantes a los directores de las residencias.
- Se advierte constantemente consignado en la FICHA DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES la ausencia de conocimiento general, por parte de los profesionales encargados de los casos, en relación a los NNA, sujetos de protección y reparación psico-emocional.
- Existe una permanente baja dotación de personal profesional y técnico, y largos períodos con vacancia en cargos de importancia como psicólogos y profesionales del área social, a lo que se suma alta rotación de los mismos. En general se advierte escasez de personal calificado, para la atención de niños, niñas y adolescentes ingresados en las residencias.
- A partir de lo anterior, se registra que la ausencia en la continuidad del personal impide la generación de vínculo terapéutico necesario para la reparación del daño afectivo de los niños, niñas y adolescentes.
- En este mismo sentido, se consigna recurrentemente en las observaciones de las FICHAS DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES la falta de personal idóneo para atención de adolescentes con problemas de consumo abusivo de drogas y manejo de niños con necesidades especiales. Resulta transversal la solicitud de capacitaciones tanto para personal profesional como educadores de trato directo y personal contratado en residencias.
- Falta de prestaciones médicas en el área de salud mental para cada uno de los sujetos de protección ingresados a residencias. Asimismo se advierte el registro en algunas observaciones sobre la necesidad de contar con profesional del área socio-sanitario terapeuta ocupacional para trabajar abordado la problemática de los niños, niñas y adolescentes de manera integral.
- Falta o ausencia sistemática de capacitación para los equipos de profesionales de las residencias.
- Se consigna en las fichas que la ausencia de profesionales en los hogares es suplida con el reclutamiento de alumnos en práctica en las distintas especialidades necesarias para la atención básica de los niños, niñas y adolescentes.
- Es dable destacar también que se cita a otros con amplios conocimientos respecto de la realidad personal de cada uno de los residentes de los hogares, destacando es este sentido las duplas visitantes esta situación y ponderándola como relevante

INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN

- Se constata un alto nivel de deterioro en la infraestructura que alberga las residencias en las que permanecen por largos períodos los niños, niñas y adolescentes a lo largo del país, consignándose en un porcentaje altísimo esta observación en las FICHAS DE VISITAS A CENTROS RESIDENCIALES. Se consigna incluso que las dependencias no resultan aptas para el albergue de niños, niñas o adolescentes.
- Notable deterioro en baños y lugares comunes en las residencias y ausencia de áreas verdes y recreacionales en las residencias.
- Se constata la falta de protocolos en las residencias en torno a seguridad, atención de niños, niñas, adolescentes, visitas, atención en crisis, alimentación y traslados entre otros.
- A nivel general se constata ausencia de seguridad controlada, como por ejemplo, falta de áreas de evacuación señalizadas adecuadamente, extintores vencidos, vidrios rotos.
- Resalta un porcentaje importantes de fichas que consignan que se advierte la presencia de basura, desechos y desperdicios en las dependencias comunes como patio, biblioteca, lavandería. Lo que resulta a juicio de los visitantes insalubre y pernicioso para los residentes.

Terminado el proceso de sistematización de las visitas del primer semestre del año 2016 podemos señalar en términos generales que éste ha tenido un tiempo de inducción y ejecución de tres meses, principiando en marzo con la remisión a cada Corte de Apelaciones del país del oficio N°11-2016, “Modalidad de Informes sobre Visitas a Centros Residenciales”, por parte de la ministra suprema doña Rosa María Maggi Ducommun, encargada de la reforma de Familia. Luego devino el proceso de selección de los coordinadores de corte y la puesta en conocimiento del registro de esta información se realizaría llenando una planilla Excel que se acompañó, la que se modificó consensuadamente incorporando una columna adicional de registro de las observaciones en la que se esperaba que se escribieran cada una de las observaciones que los jueces efectuaban a la residencia, conjuntamente con las sugerencias a SENAME y la propia residencia.

Durante el desarrollo del ejercicio de sistematización de la información se ha advertido la necesidad de enriquecer la planilla de registro, con el objeto de que la información contenida en ella, no solo obedezca a la copia de las observaciones que dejan registradas en las FICHAS DE VISITA A CENTRO RESIDENCIAL los Jueces y Consejeros Técnicos, sino que se convierta en un insumo que permita plantear de manera sistemática y completa el ejercicio de esta actividad, representado adecuadamente lo planteado y permitiendo establecer criterios de análisis.

En atención a lo anteriormente referido se ha surgido la necesidad de homologar registros con el objeto de que este proceso pueda aportar a nivel nacional una visión amplia y significativa que contribuya a mantener visibles, pormenorizados y priorizados cada uno de los antecedentes de los NNA sujetos a medidas de carácter residencia y priorizar respeto de las situaciones de ellos, los antecedentes de las residencias, hogares de protección y centros que los albergan, todo esto con el fin último de cumplir con lo suscrito y ratificado por nuestro país a partir de la Convención de derechos de NNA.